3

Informe de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública

Abril 2022

GOBIERNO DE MÉXICO

2022 Año de Ricardo Flores Magón

PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

ESTRATEGIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Tercer Informe Anual

Directorio

Lic. Andrés Manuel López Obrador
Presidente de México

Lic. Adán Augusto López Hernández
Secretario de Gobernación

Gral. Luis Cresencio Sandoval González
Secretario de la Defensa Nacional

Almirante José Rafael Ojeda Durán
Secretario de Marina

Mtra. María Estela Ríos González
Consejera Jurídica de Presidencia

Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubon
Secretario de Relaciones Exteriores

Dr. Rogelio Ramírez de la O
Secretario de Hacienda y Crédito Público

Arq. Ariadna Montiel Reyes
Secretaria de Bienestar

Mtra. Luisa María Alcalde Luján
Secretaria del Trabajo y Previsión Social

Mtra. Tatiana Clouthier Carrillo
Secretaria de Economía

Mtra. Delfina Gómez Álvarez
Secretaria de Educación Pública

Licda. Alejandra Frausto Guerrero
Secretaria de Cultura

Mtro. Román Meyer Falcón
Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Dr. Jorge Carlos Alcocer Varela
Secretario de Salud

Licda. Rosa Icela Rodríguez Velázquez
Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, y Coordinadora del Gabinete de Seguridad

Mtro. Roberto Salcedo Aquino
Secretario de la Función Pública

Mtra. Raquel Buenrostro Sánchez
Jefa del Servicio de Administración Tributaria

Lic. Pablo Gómez Álvarez
Titular de la Unidad de Inteligencia Financiera

Ing. Octavio Romero Oropeza
Titular de Petróleos Mexicanos

Lic. Ernesto Prieto Ortega
Titular del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado

Dra. Nadine Gasman Zylbermann
Titular del Instituto Nacional de las Mujeres

Dra. María Fabiola Alanís Sámano
Comision Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres

Mtra. Martha Yuriria Rodríguez Estrada
Comisionada Ejecutiva de Atención a Víctimas

Dr. Gady Zabicky Sirot
Comisionado Nacional Contra las Adicciones

Comisario General Luis Rodríguez Bucio
Comandante de la Guardia Nacional

Lic. Leonel Efraín Cota Montaño
Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Mtro. Marco Antonio Vargas González
Coordinador Nacional Antisecuestro

Gral. Div. D.E.M. (RET.) Audomaro Martínez Zapata
Titular del Centro Nacional de Inteligencia

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Comisionado de Prevención y Readaptación Social

Ing. Enrique Guevara Ortíz
Director General del Centro Nacional de Prevención de Desastres

Dr. Alejandro Gertz Manero
Fiscal General de la República

Índice

5 DIRECTORIO

9 PRESENTACIÓN

11 INTRODUCCIÓN

15 AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

17 I. ERRADICAR LA CORRUPCIÓN Y REACTIVAR LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA
18 Acciones preventivas para combatir la corrupción
18 Gobierno austero, honesto y transparente
22 Apoyo al sistema de justicia
26 Modelo Nacional de Evaluación de Control de Confianza
29 Difusión y capacitación para el combate a la corrupción

35 II. GARANTIZAR EMPLEO, EDUCACIÓN, SALUD Y BIENESTAR
36 Grandes obras de infraestructura y generación de empleo
38 Bienestar para la prevención del delito
41 Bienestar y construcción de paz
46 Economía social
49 Programas de apoyo a la educación
53 Programas de desarrollo territorial
56 Vacunación contra la COVID-19
57 Tianguis del Bienestar

59 III. PLENO RESPETO Y PROMOCIÓN A LOS DERECHO HUMANOS
60 Atención a víctimas
61 Prevención de violación a los derechos humanos
62 Difusión y capacitación de la cultura de derechos humanos
68 Colaboración nacional e internacional para la protección de los derechos humanos
68 Salvaguarda de los derechos humanos
71 Acciones en materia de prevención de la tortura

75 IV. REGENERACIÓN ÉTICA DE LA SOCIEDAD
76 Reconstrucción del tejido social
77 Formación cívica y ética
79 Código y comités de ética de las personas servidoras públicas

81 V. REFORMULAR EL COMBATE A LAS DROGAS
82 Colaboración internacional para el combate a las drogas
84 Política de drogas
85 Operativos por delitos contra la salud
89 Campaña Nacional contra las Adicciones y Promoción de la Salud Mental
89 Programa Nacional para la Prevención y Atención de las Adicciones
92 Capacitaciones para prevención y tratamiento de adicciones

97 VI. EMPRENDER LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ
98 Justicia transicional y recuperación de la confianza en la autoridad
99 Búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas
99 Comisión Nacional de Búsqueda
102 Grupos históricamente discriminados
105 Reinserción social post-penal

111 VII. RECUPERACIÓN Y DIGNIFICACIÓN DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS
112 Población penitenciaria y capacidad instalada
116 Mejoras en la operación de los centros penitenciarios
117 Capacitación del personal penitenciario
122 Evaluación del sistema penitenciario
122 Derechos humanos de las personas privadas de la libertad
123 Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria
124 Estándares avanzados para el sistema penitenciario mexicano

127 VIII. SEGURIDAD PÚBLICA, SEGURIDAD NACIONAL Y PAZ
128 Gabinete de Seguridad
128 Sistema Nacional de Seguridad Pública
131 Coordinaciones Estatales y Regionales para la Construcción de Paz y Seguridad
135 Incidencia delictiva
153 Guardia Nacional
156 Resultados de operativos
158 Seguridad en puntos estratégicos
161 Ciberseguridad
164 Inteligencia y contrainteligencia
166 Fortalecimiento de las capacidades tecnológicas
167 Registros nacionales
172 Conectividad C4 y C5
172 Base Nacional de Presuntos Números de Extorsión y Fraude
173 Estrategias particulares
174 Cooperación internacional
176 Servicios de protección, custodia y vigilancia
178 Empresas de servicios de seguridad privada
179 Protección civil

187 AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS

189 A. NUEVO MODELO POLICIAL
190 Implementación del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica
194 Capacitación, profesionalización y certificación estatal y municipal
200 Condiciones laborales
202 Profesionalización policial y capacitación con perspectiva de género

207 B. PREVENCIÓN DEL DELITO
208 Atención comunitaria a las causas del delito
212 Prevención de violencia contra las mujeres
219 Acciones para la prevención de la violencia

223 C. ESTRATEGIAS FOCALIZADAS EN LAS REGIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
224 Acciones de focalización
228 Planes de apoyo a las entidades federativas

233 D. NUEVOS CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES EN MATERIA DE SEGURIDAD
234 Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública
234 Concertación de recursos del FASP
239 FORTAMUN

241 E. ESTRATEGIA DE COMBATE AL MERCADO ILÍCITO DE HIDROCARBUROS
242 Plan conjunto del gobierno para combatir el robo de hidrocarburos

255 F. ESTRATEGIA DE COMBATE AL USO DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA
256 Guardia Financiera
256 Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económicas
257 Operaciones con recursos de procedencia ilícita
259 Acciones operativas de inteligencia financiera
261 Convenios Unidad de Inteligencia Financiera
262 Colaboración regional e internacional para el combate de operaciones con recursos de procedencia ilícita

265 G. ESTRATEGIA PARA AGILIZAR LOS PROCEDIMIENTOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO Y UTILIZACIÓN SOCIAL DE LOS BIENES CONFISCADOS A LA DELINCUENCIA

269 H. ESTRATEGIA PARA COMBATIR EL ROBO DE AUTOTRANSPORTE Y PASAJEROS EN CARRETERAS
270 Plan Carretera Segura
273 Sistema ferroviario
274 Plan Caseta Segura

279 I. ESTRATEGIA PARA ABATIR EL TRÁFICO DE ARMAS
280 Operativos conjuntos
281 Blindaje de fronteras
282 Colaboración internacional para el combate al tráfico de armas

284 SIGLAS

Presentación

La Estrategia Nacional de Seguridad Pública es la respuesta del Gobierno de México a la demanda más sentida de la población, que es vivir en paz. Es un enfoque de trabajo distinto que a tres años de su aplicación tiene resultados concretos.

Este informe reporta que por tercer año consecutivo se mantiene a la baja el número de víctimas del delito de secuestro; que se contuvo el robo de combustibles y los daños que esto representaba al erario; el robo en sus diferentes modalidades también sigue a la baja; así como los delitos contra la salud; fiscales y financieros.

Describe el comportamiento del homicidio doloso, delito que inició un crecimiento exponencial desde 2007, y que por fin se contuvo a finales de 2020, con una baja sostenida en los últimos nueve meses, se registraron los mejores resultados en enero y febrero de 2022.

Se da cuenta también de cómo se transitó de una estrategia de guerra, confrontación y violación de derechos humanos a una que privilegia el uso de la inteligencia, la coordinación y el combate a la impunidad, muestra de ello es que durante la actual administración se han realizado 3 mil 270 detenciones de criminales, de las cuales 927 corresponden a objetivos prioritarios.

Otro resultado relevante es sin duda el aseguramiento de 3 mil 548 kilogramos de fentanilo, la droga más letal que existe actualmente a nivel mundial, y cuyo decomiso es 635% más que en los últimos tres años de la administración anterior.

Es de resaltar la labor del Ejército y la Marina en el resguardo de aduanas y puertos, que ha contribuido a disminuir el ingreso a nuestro país de precursores químicos, drogas, armas, mercancía apócrifa, vinculadas al negocio de la delincuencia organizada.

Se continúa con la consolidación de la Guardia Nacional; el fortalecimiento de las capacidades tecnológicas, de equipamiento, infraestructura, capacitación y certificación de los elementos de las instituciones de seguridad de los tres niveles de gobierno.

Es fundamental también, el trabajo que realizan las quince Dependencias del Gobierno de México que participan en esta estrategia para pacificar al país; en erradicar la corrupción, y atender el problema de la violencia y la delincuencia desde sus causas.

Por ejemplo, con las acciones destinadas a garantizar empleo a jóvenes, campesinos y obreros; a asegurar el acceso a la educación y al bienestar para todos, con el objetivo de restar base social a la delincuencia organizada, con programas como Jóvenes Construyendo el Futuro, Sembrando Vida, Tandas del Bienestar; las Becas Benito Juárez; el Tianguis del Bienestar, la Pensión Alimentaria para Adultos Mayores.

Y las labores para reactivar la procuración de justicia, y que la impunidad deje de ser una situación normalizada.

Estos y otros resultados son producto de horas y horas de trabajo del Gabinete de Seguridad que encabeza el Presidente de México, Lic. Andrés Manuel López Obrador, y que es el espacio desde donde se da seguimiento diario a la incidencia delictiva, se determinan las acciones y los operativos a realizar para devolver la paz y la tranquilidad a la población.

En el Gabinete de Seguridad, el cual tengo el honor de coordinar, se trabaja con disciplina y compromiso de sus integrantes, los titulares de las secretarías de Gobernación, Defensa Nacional, Marina, Seguridad y Protección Ciudadana y Consejería Jurídica. Se aprovecha la inteligencia

y, sobre todo, la coordinación interinstitucional, así como entre autoridades de los tres niveles de gobierno.

En esto último, a través de las 32 Coordinaciones Estatales y 266 Coordinaciones Regionales para la Construcción de Paz y Seguridad, que sesionan de lunes a viernes y que también trabajan en el objetivo de devolver a la población la seguridad y tranquilidad.

Esta coordinación efectiva resulta inédita y es lo que nos ha permitido fortalecer las capacidades del Estado mexicano en materia de seguridad, y construir un sólo frente contra la delincuencia organizada.

Claro que aún hay retos que enfrentar, en especial en la atención de los seis estados y 50 municipios que concentran el 50 % de los homicidios dolosos del país; también establecer estrategias para disminuir la incidencia en los delitos de extorsión, y los relacionados con la violencia contra las mujeres y las niñas.

La entrega de este informe, además de ser un mandato constitucional, es un ejercicio de rendición de cuentas y transparencia que confirma la vocación democrática del Gobierno de México.

Agradezco a los integrantes del Senado de la República por el trabajo realizado, en el ámbito de sus atribuciones, para dotar de certeza jurídica el actuar de las instituciones encargadas de la seguridad y la protección ciudadana.

Finalmente señalar que nos comprometimos a transformar la vida pública del país y construir un nuevo pacto social cuyo objetivo último es el bienestar de todas y todos los mexicanos, y en ello trabajamos todos los días, con dedicación, profesionalismo, mística de servicio y convicción en el proyecto.

Licda. Rosa Icela Rodríguez Velázquez
Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana

Introducción

El Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la seguridad pública es una función del Estado a cargo de la federación, las entidades federativas y los municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social.

Nuestra carta magna señala, también, que la seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas; y que la actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.

En este tenor, y a tres años del inicio en la implementación de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, los resultados muestran avances en el objetivo de construir la paz y devolver la tranquilidad a las y los mexicanos.

El presente informe da cuenta de los avances y logros obtenidos en el cumplimiento de los objetivos y estrategias específicas de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública (ENSP), durante el periodo comprendido entre el 01 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022.

El documento está conformado por dos grandes apartados, el primero referente a los objetivos de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y sus resultados: 1. Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia; 2. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar; 3. Pleno respeto y promoción de los Derechos Humanos; 4. Regeneración ética de la sociedad; 5. Reformular el combate a las drogas; 6. Emprender la construcción de la paz; 7.Recuperación y dignificación de los Centros Penitenciarios; y 8. Seguridad Pública, Seguridad Nacional y Paz.

Mientras que un segundo apartado da cuenta de las principales acciones implementadas para el cumplimiento de las estrategias específicas: Nuevo Modelo Nacional de Policía, prevención del delito, estrategias focalizadas y participación ciudadana, definición de criterios para distribuir los recursos federales, el combate al mercado ilícito de hidrocarburos, combate al uso de operaciones con recursos de procedencia ilícita, agilizar los procedimientos de extinción de dominio y uso social de los bienes confiscados, combate al robo a autotransporte y pasajeros en carreteras y para abatir el tráfico de armas.

Las acciones implementadas en el marco de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública se encuentran alineadas al eje I. Política y Gobierno del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en específico al apartado Cambio de paradigma en seguridad.

Participaron en la integración del presente documento 45 áreas del Gobierno de México: 15 dependencias de la administración pública federal, 12 Órganos Administrativos Desconcentrados; cuatro organismos descentralizados; 12 Unidades Administrativas; una Subsecretaría de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, así como un órgano constitucional autónomo.

En este esfuerzo colectivo que es la Estrategia Nacional de Seguridad Pública se agradece la participación de las secretarías de Gobernación; de la Defensa Nacional; de Marina; de Seguridad y Protección Ciudadana; de Hacienda y Crédito Público; de Relaciones Exteriores; de Bienestar; de Economía; de la Función Pública; de Salud; de Educación Pública; del Trabajo y Previsión Social; de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; la Secretaría de Cultura; la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal; la Fiscalía General de la República y la Unidad de Inteligencia Financiera.

También agradecemos la cooperación de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas; el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado; el Instituto Nacional de las Mujeres; Petróleos Mexicanos; la Comisión Nacional contra las Adicciones; el Servicio de Administración

Tributaria; el Instituto para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres; y la Agencia Nacional de Aduanas.

Por parte de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana agradecer el esfuerzo de la Guardia Nacional; el Servicio de Protección Federal; la Coordinación Nacional Antisecuestro; el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social; el Centro Nacional de Prevención de Desastres; el Centro Nacional de Inteligencia y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Participaron también la Subsecretaría de Seguridad Pública; la Unidad de Información, Infraestructura Informática y Vinculación Tecnológica; la Unidad de Política Policial, Penitenciaria y Seguridad Privada; la Unidad de Prevención de la Violencia y el Delito; la Unidad de Planeación y Evaluación Institucional; la Unidad de Políticas y Estrategias para la Construcción de Paz con Entidades Federativas y Regiones; la Unidad de Administración y Finanzas; la Unidad General de Asuntos Jurídicos y Transparencia; la Unidad de Análisis Estratégico y Vinculación Interinstitucional; la Coordinación Nacional de Protección Civil; la Secretaría Técnica de las Conferencias Nacionales de Secretarios de Seguridad Pública y Sistema Penitenciario y la Coordinación de Relaciones Interinstitucionales.

Todas estas dependencias, entidades, órganos desconcentrados y unidades administrativas con titulares comprometidos con la transformación de México y con devolver la paz y la tranquilidad a los mexicanos.

A través de este Tercer Informe, el Gobierno de México da cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 69 párrafo tercero de la de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se señala que de manera anual se remitirá un informe de actividades sobre los avances, alcances, resultados, logros y demás información sobre el estado que guarda la Estrategia Nacional de Seguridad.

Avance en el cumplimiento de objetivos de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública

2022 Año de Ricardo Flores Magón

PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

FUENTE: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

I

ERRADICAR LA CORRUPCIÓN Y REACTIVAR LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA

La corrupción debilita el Estado de Derecho, altera el orden social, destruye la certeza en las instituciones, además socava el crecimiento y desarrollo económico del país. Para erradicarla en todas sus formas, el Gobierno de la Cuarta Transformación enfoca sus esfuerzos, bajo la premisa de cero tolerancia a la impunidad.

Con base en una nueva mística de servicio público que promueve la denuncia y no permite corrupción, se contemplan acciones institucionales encaminadas a suprimir las prácticas deshonestas y recuperar la confianza de la ciudadanía en las instituciones de la administración pública.

El fortalecimiento de la contraloría y organismos fiscalizadores; así como la aplicación de procedimientos en la contratación transparentes y una política de gasto eficiente con austeridad republicana, ha permitido al Gobierno de México generar ahorros sin precedentes y recobrar recursos del erario para desarrollar grandes obras de infraestructura, creación de empleos y asignación de fondos destinados a programas de bienestar, sin necesidad de contraer deuda pública.

Hoy existen bases normativas que incorporan valores relacionados con el nuevo paradigma de gobernar y prevén instituciones robustas para sancionar actos de corrupción. Se construye un gobierno más eficiente, profesional y ético, en beneficio de la ciudadanía.

> "La política en pos del bienestar del pueblo y el combate a la corrupción constituyen la esencia de nuestro quehacer gubernamental"
>
> **Presidente Andrés Manuel López Obrador**

Acciones preventivas para combatir la corrupción

La rendición de cuentas de las personas servidoras públicas; las acciones orientadas a evitar la evasión fiscal; los mecanismos de participación ciudadana para vigilar el estricto cumplimiento de la ley en el gasto de los recursos públicos y las campañas de difusión son parte de las medidas precautorias que se utilizaron para prevenir la corrupción.

Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana difundió infografías a través de la plataforma de la Secretaría de la Función Pública denominada Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción, en la cual la población alerta sobre actos graves de corrupción (cohecho, peculado y desvío de recursos públicos) en los que se encuentran involucradas personas servidoras públicas, a fin de promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en la vigilancia de los recursos públicos.

Asimismo, fomentó la cultura de legalidad, anticorrupción y denuncia con el objetivo de fortalecer los valores e imagen de la institución, con los siguientes resultados:

573 inspecciones y visitas de supervisión realizadas a unidades administrativas y tramos carreteros; mil 289 integrantes de la Guardia Nacional detectaron 57 inobservancias.

6 mil 125 expedientes de investigación derivados de quejas y denuncias por presuntas faltas administrativas o infracciones disciplinarias cometidas por integrantes de la Guardia Nacional.

225 de estos expedientes derivaron en la solicitud de inicio de algún procedimiento ante el Consejo de Carrera o de Disciplina.

Gobierno austero, honesto y transparente

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público con la participación de las distintas unidades responsables de los programas presupuestarios, del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022, promovió y dio seguimiento al ejercicio del gasto público bajo los principios rectores de austeridad, honestidad y combate a la corrupción, impulsados por el Gobierno de México, a fin de obtener ahorros, manejo eficiente de los recursos humanos, materiales, presupuestales y tecnológicos.

Ahorros presupuestales

Durante el periodo del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022 el presupuesto ejercido del Ramo 36, Seguridad y Protección Ciudadana, registró un ahorro por mil 120.1 millones de pesos, en comparación con el periodo anterior, como se detalla a continuación:

AHORROS DEL RAMO 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

(Del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022)
Cifras en millones de pesos

	Capítulo del Gasto	Principales conceptos generadores de ahorros	Importe
1	1000 Servicios Personales.	Compensaciones adicionales por servicios especiales, cuotas para el seguro de gastos médicos y liquidaciones.	199.11
2	2000 Materiales y Suministros.	Materiales, accesorios y suministros médicos, vestuario y uniformes, prendas de protección para seguridad pública y nacional.	654.54
3	3000 Servicios Generales.	Servicios integrales en materia de seguridad pública y nacional, y viáticos asociados a programas de seguridad pública y nacional.	266.45
	Total		**1,120.10**

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Contrataciones

El Gobierno de México aseguró las mejores condiciones de contrataciones públicas en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad bajo los principios de austeridad republicana, el correcto ejercicio de los recursos públicos, la transparencia y la rendición de cuentas.

Los órganos fiscalizadores recomendaron acciones para privilegiar las licitaciones públicas, en caso de excepción, se justificó su contratación ante las instancias revisoras competentes.

Del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022 los órganos internos de control dieron acompañamiento a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y sus órganos administrativos desconcentrados en 2 mil 510 procedimientos de licitación, por un monto de 21 mil 828 millones de pesos. Estas instancias fiscalizadoras realizaron un análisis de factibilidad y emitieron opiniones con relación al desempeño público; destacan los siguientes casos:

- En el Centro Nacional de Inteligencia se justificó cancelar el requerimiento y pago para arrendar 24 vehículos no necesarios para la operación, lo que generó un ahorro al tercer trimestre de 2021 por 4 millones 39 mil pesos.

- En el Servicio de Protección Federal, previo a la adquisición de bienes de seguridad, se verificaron las existencias en almacén, cuyo resultado fue contar con insumos suficientes de algunos bienes; con ello se logró un ahorro cercano a los 6 millones de pesos.

- El Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social privilegió el uso de CompraNet para el arrendamiento de bienes y en los procedimientos de contratación consolidada y licitación de servicios lo que disminuyó la adjudicación directa. Además, contó con ahorros de 232 millones 943 mil 355 pesos en los siguientes rubros:

170 millones 554 mil 356 pesos por optimización de tecnologías de la información.

57 millones 623 mil 652 pesos en servicios de alimentación.

4 millones 765 mil 347 pesos por optimización de servicios y contratos.

Compras consolidadas

Para obtener mejores condiciones de precio y calidad en la adquisición de bienes y servicios para las instituciones de seguridad en las entidades federativas, por tercer año consecutivo el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública convocó a las entidades federativas a participar en los procesos de compras consolidadas.

Durante el ejercicio 2021, en coordinación con las entidades federativas participantes, se realizaron contrataciones públicas de compras consolidadas por un monto de 250 millones 72 mil 183 pesos, en los siguientes rubros:

COMPRAS CONSOLIDADAS CON EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA
(Ejercicio 2021)
Cifras en pesos

No.	Equipo	Ente consolidador	Participantes	Inversión
1	Vehículos.	Jalisco	Atizapán, Estado de México; Jalisco; Municipio de Juárez, Oaxaca; Morelos; Nayarit; Puebla; Tabasco; y Santa Cruz, Sonora.	198,419,956
2	Chaleco balístico nivel III-A con dos placas balísticas nivel III-A.	Guerrero	Baja California, Durango, Guerrero, Jalisco, Morelos, Nayarit, Tabasco y Veracruz.	21,608,294
3	Cascos balísticos nivel III-A.	Guerrero	Durango, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Nayarit, Quintana Roo y Tabasco.	11,782,352
4	Equipo de cómputo.	Hidalgo	Hidalgo y Morelos.	15,182,849
5	Equipos y aparatos de comunicación y telecomunicación.	Hidalgo	Hidalgo y Morelos.	3,078,732
Total				**250,072,183**

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La Guardia Nacional, en el ejercicio 2021, realizó compras consolidadas de bienes y servicios por un total de mil 478.2 millones distribuidos de la siguiente manera: 229 millones de pesos por concepto de vales electrónicos de despensa; mil 163 millones de pesos de combustible para vehículos automotores terrestres; así como 86.2 millones de pesos para asegurar el parque vehicular.

Por segundo año consecutivo, con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) y la colaboración de la Secretaría de la Defensa Nacional, se realizó la compra consolidada de armamento y municiones para cuerpos de seguridad pública. En este proceso participaron 23 secretarías de seguridad pública y 17 fiscalías de 28 entidades federativas. La inversión fue de 431 millones de pesos en la adquisición de 5 mil 222 armas cortas, 4 mil 480 armas largas, 16 millones de cartuchos y 18 mil cargadores.

Apoyo al Sistema de Justicia

La Secretaría de Gobernación coadyuva en el fortalecimiento de un sistema de justicia eficiente, accesible y confiable en nuestro país, a fin de erradicar la impunidad y reincidencia delictiva a través de la reinserción social.

Seguimiento al Sistema de Justicia

Cada tres meses el Gobierno de México evalúa el desempeño de las 32 fiscalías locales a través del Modelo de Evaluación y Seguimiento para la Consolidación del Sistema de Justicia Penal.

De junio a septiembre de 2021 se efectuaron reuniones; se realizó la auditoría de la información reportada a la Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia y se recibió retroalimentación por parte de las fiscalías sobre las áreas de oportunidad del modelo de evaluación para apoyar su reestructura metodológica.

La Plataforma Justicia inició operaciones en el primer trimestre de 2022; es una herramienta que recaba información de quienes operan el sistema de justicia, para detectar necesidades institucionales y medir su desempeño.

Consolidación del Sistema de Justicia Penal

El Presidente Andrés Manuel López Obrador instruyó a la Secretaría de Gobernación fortalecer el sistema de justicia por medio de las mesas de judicialización, con el objetivo de unificar criterios y protocolos de actuación entre las autoridades que conforman el sistema de justicia penal, para garantizar el debido proceso, proteger los derechos de la ciudadanía y agilizar los procedimientos penales.

Del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022 se instalaron cinco mesas de judicialización en Campeche, San Luis Potosí, Sonora, Tlaxcala y Veracruz, en este contexto, se capacitó a 4 mil 904 elementos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana que fungen como primer respondiente.

También la Secretaría de Marina realizó 44 mesas de trabajo y creó ocho mesas de acuerdo para coordinar la consolidación del sistema de justicia penal, en las que participan las 32 entidades federativas.

Apoyo a la procuración de justicia

Del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022 la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público realizó notas de inteligencia; diagnosticó 13 casos y analizó a 216 sujetos vinculados a operaciones con recursos de procedencia ilícita y actos de corrupción; las notas originaron denuncias, vistas o solicitudes de información a diversas autoridades nacionales para colaborar en las investigaciones por estos delitos.

El principal problema de México fue la corrupción. Por eso me he propuesto erradicarla; estoy convencido de que, en estos tiempos, transformar es moralizar.

-Presidente Andrés Manuel López Obrador-

Además, presentó ante la Fiscalía General de la República 42 denuncias vinculadas a operaciones con recursos de procedencia ilícita y hechos de corrupción; y realizó 14 vistas administrativas ante autoridades federales o locales por posibles actos de corrupción vinculados a recursos de procedencia ilícita, que involucran a 53 personas:

VISTAS ADMINISTRATIVAS REALIZADAS POR LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA

(Del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022)

No.	Vistas	Personas visitadas	Número de Personas
1	14	Personas físicas	14
2		Personas morales	23
3		Personas servidoras públicas	16
Total de personas involucradas			**53**

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Declaraciones de situación patrimonial y conflictos de interés

En materia de declaración de situación patrimonial y en cumplimiento a lo establecido en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, la Secretaría de la Función Pública, a través del sistema DeclaraNet, registró:

DECLARACIONES REALIZADAS MEDIANTE DECLARANET

(Del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022)

Concepto	Concepto	Concepto
Declaración de inicio	Declaración de modificación	Declaración de conclusión
Personas servidoras públicas	Personas servidoras públicas	Personas servidoras públicas
263,372	1,898,559	64,022

Total: 2,225,953

FUENTE: Secretaría de la Función Pública.

Responsabilidades en el servicio público

La Secretaría de la Función Pública y sus órganos internos de control en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal vigilan que las conductas de las personas que ejercen en la función pública se apeguen a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia; mismos que deben observar en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, o en sus contrataciones con el estado.

En caso contrario, practican investigaciones, instrumentan e impulsan procedimientos y sanciones, con el fin de evitar impunidad.

Denuncias e investigaciones

Del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022 la Secretaría de la Función Pública recibió 25 mil 663 denuncias por posibles actos de corrupción, de las cuales 5 mil 411 han concluido, 359 se remitieron a las áreas de responsabilidades para el inicio de los procedimientos sancionatorios y el resto continúa en trámite en las áreas de quejas, denuncias e investigaciones.

De las denuncias e investigaciones, incluso las recibidas en periodos anteriores, se concluyeron 23 mil 621, de las cuales mil 970 fueron remitidas a las áreas de responsabilidades para iniciar las acciones correspondientes.

El Sistema de Administración Tributaria registró del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022, mil 810 denuncias presentadas en contra de personas servidoras públicas de esa institución por posibles actos de corrupción.

DENUNCIAS EN CONTRA DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

(Del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022)

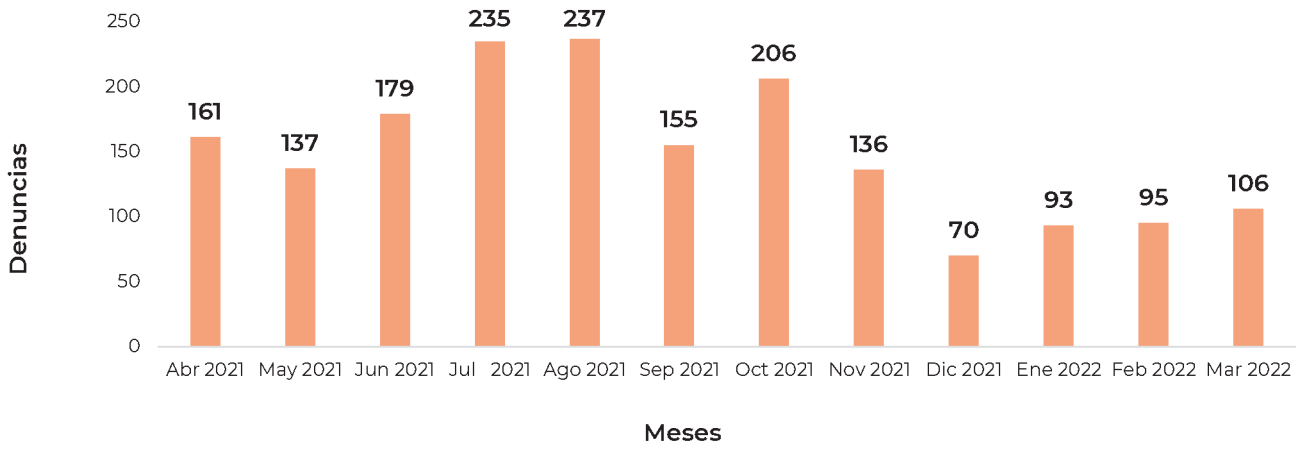

FUENTE: Servicio de Administración Tributaria, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Actos de fiscalización y seguimiento a observaciones

En el periodo del informe los órganos internos de control en la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y en sus órganos administrativos desconcentrados realizaron 49 auditorías, 196 seguimientos de observaciones y siete visitas de inspección e intervenciones de control interno.

Sanciones

Las acciones de fiscalización de la Secretaría de la Función Pública reportaron 3 mil 212 sanciones impuestas a 2 mil 654 personas servidoras públicas de la Administración Pública Federal; algunas recibieron más de una sanción.

Al 31 de marzo de 2022 están pendientes de resolver 264 procedimientos y 21 sanciones fueron revocadas. Los órganos internos de control del sector de seguridad nacional iniciaron los procedimientos administrativos para determinar las responsabilidades y de ser procedente, imponer las sanciones correspondientes.

La Secretaría de la Función Pública en apego a sus atribuciones de iniciar, substanciar y resolver los procedimientos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas, del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022, recibió 327 asuntos en materia de sanciones; emitió 299 resoluciones, de las cuales 208 (69.6%) fueron sancionatorias, 29 (9.7%) absolutorias y 62 (20.7%) en otro sentido. Además, impuso multas por 196.73 millones de pesos.

Resolución de inconformidades

Del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022 la Secretaría de la Función Pública recibió mil 14 asuntos en materia de inconformidades, se resolvieron 958 que incluyen expedientes de años anteriores, se investigaron a detalle 510 casos: 187 (36.7%) fueron fundadas y se decretó la nulidad parcial o total del acto impugnado, mientras que 323 (63.3%) no procedieron.

También se emitieron 448 resoluciones en otros sentidos: incompetencias, improcedencias, sobreseimiento y desechamiento.

Conciliaciones en los procesos de contratación pública

La Secretaría de la Función Pública recibió del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022, 740 solicitudes de conciliación; se concluyeron 861 asuntos que incluyen expedientes de periodos anteriores al reportado.

De los asuntos concluidos se sustanciaron 584, de estos 247 (42.3%) finalizaron con acuerdo de voluntades y 337 (57.7%) quedaron a salvo los derechos de las partes. Además, 277 casos concluyeron con resoluciones en otro sentido.

Modelo Nacional de Evaluación de Control de Confianza

La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública establece que las personas adscritas a las instituciones de seguridad pública del país tienen la obligación de someterse al proceso de evaluación de control de confianza y obtener la certificación para su ingreso o permanencia.

Evaluaciones de control de confianza

A partir de 2021 y con el objetivo de comprobar el cumplimiento de los perfiles de personalidad, éticos, socioeconómicos y médicos, se solicitó la programación de exámenes requeridos para el personal de nuevo ingreso a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; se aplicaron mil 996 evaluaciones de control de confianza.

De una plantilla activa de 465 mil 855 elementos de seguridad, al 28 de febrero de 2022 los Centros de Evaluación de Control de Confianza del país realizaron 462 mil 158 evaluaciones, lo que representa un avance del 99.2% con los siguientes resultados:

AVANCE TOTAL DE EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA
(Al 28 de febrero de 2022)

No.	Universo		Plantilla activa evaluada	Resultados[1/]			Pendientes de evaluación	Aprobados vigentes
				Aprobados	No aprobados	Pendientes de resultado		
1	Federal [2/]	121,435	121,219	67,358	1,415	52,446	216	52,986
			99.8%	55.5%	1.2%	43.2%	0.2%	43.6%
2	Estatal	214,599	212,107	196,284	10,834	4,989	2,492	159,041
			98.8%	91.5%	5.0%	2.3%	1.2%	74.1%
3	Municipal	129,821	128,832	119,583	8,256	993	989	108,695
			99.2%	92.1%	6.4%	0.8%	0.8%	83.7%
Total		**465,855**	**462,158**	**383,225**	**20,505**	**58,428**	**3,697**	**320,722**
			99.2%	**82.3%**	**4.4%**	**12.5%**	**0.8%**	**68.8%**

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Centro Nacional de Información, con base en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública y reportes de los Centros de Evaluación y Control de Confianza.
[1/] El porcentaje de los resultados está calculado sobre el universo.
[2/] Incluye Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Fiscalía General de la República, Guardia Nacional, Prevención y Readaptación Social e Instituto Nacional de Migración.

El Centro de Evaluación de Control y Confianza del Servicio de Protección Federal aplicó 121 mil 435 evaluaciones para comprobar el cumplimento de los perfiles requeridos en los procedimientos de ingreso, permanencia y promoción de las personas servidoras públicas y aspirantes a instituciones de seguridad pública.

AVANCE DE EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA POR INSTITUCIÓN

(Al 28 de febrero de 2022)

No.	Universo		Plantilla activa evaluada	Resultados[1]			Pendientes de evaluación	Aprobados vigentes
				Aprobados	No aprobados	Pendientes de resultado		
1	Fiscalía General de la República	11,497	11,488	11,082	47	359	9	8,938
			99.9%	96.4%	0.4%	3.1%	0.1%	77.7%
2	Instituto Nacional de Migración	4,145	3,938	3,700	102	136	207	3,420
			95.0%	89.3%	2.5%	3.3%	5.0%	82.5%
3	Guardia Nacional	102,807	102,807	49,719	1,205	51,883	0	39,903
			100.0%	48.4%	1.2%	50.5%	0.0%	38.8%
4	Prevención y Readaptación Social	2,986	2,986	2,857	61	68	0	725
			100.0%	95.7%	2.0%	2.3%	0.0%	24.3%
Total		**121,435**	**121,219**	**67,358**	**1,415**	**52,446**	**216**	**52,986**
			99.8%	**55.5%**	**1.2%**	**43.2%**	**0.2%**	**43.6%**

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, Centros de Evaluación y Control de Confianza Federales.
[1]El porcentaje de los resultados está calculado con respecto al universo.

FUENTE: Servicio de Protección Federal. Evaluaciones al personal.

El Centro de Evaluación y Control de Confianza de la Guardia Nacional aplicó 40 mil 873 evaluaciones desagregadas en los siguientes rubros:

EVALUACIONES DEL CENTRO DE EVALUACIÓN DE CONTROL Y CONFIANZA

(Del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022)

No.	Programa	Aprobados	No aprobados	En proceso	Total
1	Permanencia	4,983	50	214	5,247
2	Nuevo Ingreso	1,035	1,457	216	2,708
3	Transición[1]	18,635	1,772	2,363	22,770
4	Especial[2]	-	-	-	893
5	Licencia Oficial	7,251	550	261	8,062
6	Apoyo Externo	741	366	29	1,136
7	Promoción	36	17	4	57
Total		**32,681**	**4,212**	**3,087**	**40,873**

FUENTE: Guardia Nacional.
[1]/Para el caso de las evaluaciones del Programa de Transición se desarrollaron las evaluaciones de acuerdo al Esquema de Evaluación de Control de Confianza Específico para la Guardia Nacional emitido por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación.
[2]/Para el caso de las evaluaciones del Programa Especial, no genera un resultado, sino un reporte ejecutivo enviado al área solicitante.

Del 1 de abril al 31 de diciembre de 2021 se evaluó a mil 299 personas candidatas para nuevo ingreso y a 503 personas servidoras públicas del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, con el apoyo de la Guardia Nacional, como se indica en el siguiente cuadro:

EVALUACIONES A PERSONAS CANDIDATAS A NUEVO INGRESO Y PERMANENCIA AL ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL

(Del 1 de abril al 31 de diciembre de 2021)

No.	Programa de evaluación	Evaluaciones	
		Candidatos nuevo ingreso	Permanencia
1	Aprobado	319	479
2	No aprobado	439	11
3	No asistió	282	0
4	Pendiente de resultado	259	13
Total		**1,299**	**503**

FUENTE: Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.

La Academia Nacional de Administración Penitenciaria impartió cursos para el perfil de investigación con las siguientes acreditaciones:

- **355** a Centros de Control de Confianza en dependencias federales y entidades federativas.
- **155** fueron a dependencias federales e instituciones de seguridad pública en diversas entidades federativas.
- **81** a personas aspirantes propuestas para cursar la especialidad en poligrafía.

Acreditación de centros

Al 31 de marzo de 2022 el Centro Nacional de Certificación y Acreditación renovó los Centros de Control de Confianza de Baja California Sur, Chiapas, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Guanajuato (Fiscalía General), Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León (CISEC y Fiscalía General), Puebla, Querétaro (Secretaría de Gobierno y Fiscalía General), Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Veracruz (Fiscalía General y Secretaría de Seguridad Pública).

Se acreditó a la Unidad de Control de Confianza de la Secretaría de la Defensa Nacional, para evaluar a elementos de la Guardia Nacional, del nuevo Centro Federal de Prevención y Readaptación Social, además de las áreas de evaluación de la Secretaría de Marina y del Centro Nacional de Inteligencia.

El Sistema Nacional de Acreditación y Control de Confianza al 31 de marzo de 2022 tiene 41 centros acreditados, incluye los que mantienen la vigencia por dos años.

Difusión y capacitación para el combate a la corrupción

La actual administración realizó campañas para promover la eliminación de conductas irregulares de las personas servidoras públicas, a través de la distribución de material impreso y del portal Intranet en las diferentes instituciones públicas; también se utilizaron medios visuales.

Se fomentó en redes sociales y encuestas telefónicas la cultura de la denuncia de conductas ilícitas, evasión, cohecho, fraude, entre otros delitos; así como detectar faltas administrativas y evitar la impunidad.

A través del portal Línea Ética, Petróleos Mexicanos (PEMEX) atendió 500 reportes de presuntos incumplimientos a sus códigos de ética y conducta, asimismo, brindó asesoría en la materia.

Del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022 con la participación de personas servidoras públicas; las secretarías de Marina, de Seguridad y Protección Ciudadana; y PEMEX realizaron capacitaciones y promoción de la prevención y combate de la corrupción:

CURSOS Y ACCIONES DE DIFUSIÓN PARA COMBATIR LA CORRUPCIÓN
(Del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022)

No.	Unidad Responsable	Acciones preventivas	Concepto	Cantidad
1	Secretaría de Marina	Curso Inducción al conflicto de intereses.	Personas servidoras públicas participantes.	231
2	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	Ley Federal de Austeridad Republicana, Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y Ética Gubernamental.	Personas servidoras públicas participantes de Prevención y Readaptación Social (3 mil 641 mujeres y 3 mil 163 hombres). 30 personas servidoras públicas de CONASE.	6,834
3		Difusión de oferta educativa.	Cursos impartidos en línea por instituciones de la administración pública.	297
4		Curso Nuestros Valores Nuestra Identidad 2.0.	Personas instructoras.	104
5		Acciones de mejora.	100% de cumplimiento.	33
6		Campañas de información.	En materia de alertadores de la corrupción; austeridad republicana; y contra el robo de hidrocarburos.	3
7	PEMEX	Curso e-learning Política Anticorrupción.	Personas servidoras públicas participantes.	19,610
8		Promoción de contenidos digitales.	Temas: soborno y corrupción (55), blindaje electoral (12), conflicto de intereses (19), política anticorrupción (17), política de debida diligencia (18), cero tolerancia a regalos e invitaciones (64), día internacional contra la corrupción(15) y manifiesto anticorrupción (18).	218

Fuente: Secretaría de Marina, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y Petróleos Mexicanos.

La Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Capacitación Virtual para los Servidores Públicos registró 83 mil 324 participantes en los siguientes cursos:

CURSOS EN LÍNEA A TRAVÉS DEL SISTEMA DE CAPACITACIÓN VIRTUAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SICAVISP)

(Del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022)

	Curso	Personas servidoras públicas
1	Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público.	50,745
2	Nueva ética integridad en el servicio público.	30,547
3	La integridad en el Servicio Público: Transformando a los Comités de Ética de la Administración Pública Federal.	2,032
	Total	**83,324**

FUENTE: Secretaría de la Función Pública.

El Servicio de Administración Tributaria realizó encuestas telefónicas a nivel nacional para conocer la percepción y experiencia directa de las personas contribuyentes sobre la imagen y confianza en la institución; calidad y transparencia en la operación; trámites y servicios que se brindan; probidad de las personas servidoras públicas, así como evasión y riesgo percibido por quienes tributan al ser auditados. Estas encuestas abonan al establecimiento de acciones preventivas, correctivas y de mejora continua.

Asimismo se impartieron ocho cursos de capacitación con contenidos encaminados a prevenir hechos de corrupción en los que participaron 16 mil 988 personas servidoras públicas, como se muestra a continuación:

CAPACITACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

(Del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022)

No.	Curso	Acreditados (acumulados)		Total
		Mujeres	Hombres	
1	Delitos fiscales.	20	24	**44**
2	Teoría del delito.	19	9	**28**
3	Delitos cometidos por personas servidoras públicas.	134	114	**248**
4	Política institucional de integridad en el SAT.	3,911	3,328	**7,239**
5	Responsabilidades de los servidores públicos.	4,336	3,451	**7,787**
6	Sistema nacional anticorrupción.	868	602	**1,470**
7	El valor de mi servicio.	28	20	**48**
8	Valores personales con sentido.	75	49	**124**
Total		**9,391**	**7,597**	**16,988**

FUENTE: Servicio de Administración Tributaria, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La Guardia Nacional brindó pláticas de sensibilización para prevenir la corrupción, bajo dos esquemas:

- 579 integrantes participaron en 12 reuniones presenciales, se abordaron temas como corrupción, actos que dañan la integridad, el marco jurídico de deberes y sanciones establecidas en la Ley.
- 980 estudiantes recibieron instrucción virtual sobre diferentes tipos de delitos.

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

II

GARANTIZAR EMPLEO, EDUCACIÓN, SALUD Y BIENESTAR

La Estrategia Nacional de Seguridad Pública contempla en su objetivo segundo la atención a las causas de la inseguridad en el país. Es por ello que el Gobierno de México aplica acciones de política social que potencian el desarrollo integral de la población y el bienestar comunitario.

Esta visión transversal contribuye a erradicar la violencia e inseguridad con base en la creación de empleos de calidad; acceso universal a la educación; recomposición del tejido social y la generación de valores cívicos, entre otros.

Además, fortalece la economía social del país con acciones que combaten la pobreza; acercan la banca nacional a las personas y fomentan prácticas sustentables; así como de trabajo colectivo que favorecen el desarrollo de las unidades económicas.

A estos programas se suman los de desarrollo territorial con el propósito de prevenir y eliminar cualquier tipo de violencia mediante la convivencia pacífica e inclusiva de la población y la formación integral de niñas, niños y adolescentes.

Acorde a lo establecido en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, se busca construir una base perdurable que disminuya la comisión de delitos e iniciar la recomposición del tejido social en las comunidades, a fin de que la pobreza o la falta de oportunidades de desarrollo no sean aprovechadas por la delincuencia organizada para el reclutamiento de las poblaciones vulnerables.

Hoy, los programas del bienestar favorecen a más de 23 millones de hogares, lo que significa que siete de cada 10 familias mexicanas cuentan con algún tipo de apoyo que les permite ejercer sus derechos.

"Es indudable que los seres humanos necesitan bienestar, todos necesitamos vivir bien; nadie puede ser feliz sin trabajo, alimentación, salud, vivienda o cualquier otro satisfactor básico"

Presidente Andrés Manuel López Obrador

Grandes obras de infraestructura y generación de empleo

Las obras prioritarias del Gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador inciden en los rubros de mayor importancia para el desarrollo del país: trabajo, seguridad, bienestar, justicia social y crecimiento económico con finanzas sanas.

Sin comprometer el patrimonio del pueblo por adquirir deuda pública las obras generan derrama económica y creación de empleos, identidad y permanencia de las familias en sus lugares de origen y fortalecen la cohesión social en los territorios.

Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles

Para resolver el problema de la saturación aeroportuaria y de la conectividad de la zona centro del país, se construyó el nuevo Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles uno de los proyectos prioritarios del Gobierno de la Cuarta Transformación.

Las obras estuvieron a cargo de las y los ingenieros de la Secretaría de la Defensa Nacional, quienes lo desarrollaron de forma ordenada y austera, sin perder de vista la innovación, eficiencia y funcionalidad.

Es un proyecto inclusivo, moderno y eficiente; incorpora energías limpias en más de la mitad de su operación; además beneficia de manera directa al norte del Valle de México con fuentes de empleo, infraestructura de movilidad, espacios culturales y sociales.

Durante la construcción de la primera fase del aeropuerto, se crearon más de 107 mil empleos directos y 161 mil indirectos. Con su reciente puesta en marcha se transforma en un polo generador de más de 5 mil vacantes de diversas áreas de operación. Además se continua con trabajos de construcción que ofrecen otros 50 mil empleos en este ramo.

FUENTE: Secretaría de Defensa Nacional.Trabajos de construccion del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles.

Refinería Dos Bocas

Alcanzar la soberanía energética permite regular los precios de los hidrocarburos a favor de la población, la industria y el comercio.

Con el objetivo de incrementar la producción de energéticos en el país e impulsar el desarrollo económico y social del sureste mexicano, el Gobierno de México emprendió la construcción de la Refinería Olmeca en Dos Bocas, Municipio de Paraíso, Tabasco.

La nueva refinería producirá poco más de 110 mil barriles de gasolina y 90 mil barriles de diésel por día, que serán entregados vía marítima a los puertos de Pajaritos, Progreso, Tuxpan y Veracruz.

FUENTE: Construcción de la Refinería Dos Bocas.

Esta magna obra de infraestructura genera más de 30 mil empleos directos en los sectores de la construcción, fabricación de equipos, desarrollo de ingeniería y trabajos complementarios; además de casi 50 mil empleos indirectos en 16 entidades federativas entre ellas Ciudad de México, Coahuila, Jalisco, Nuevo León, Querétaro, Tabasco y Veracruz, lo que revitaliza la economía de esta región.

Tren Maya

Otra de las grandes obras de infraestructura en curso es el Tren Maya, un medio de transporte sustentable y moderno que interconectará las principales ciudades y zonas turísticas del Sureste de México, a fin de propiciar el desarrollo socioeconómico de la región y las comunidades locales, fortalecer a la industria turística en México, así como fomentar la inclusión social y la creación de fuentes de trabajo.

El Tren Maya recorrerá una distancia aproximada de mil 500 kilómetros de los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo. A diciembre de 2021, las obras de construcción de las vías generaron más de 92 mil empleos directos e indirectos.

FUENTE: Construcción del Tren Maya.

Corredor Transístmico

El Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec busca atender el rezago económico y social con el fin de restablecer el bienestar de la población de la región, conformada por 79 municipios: 46 del estado de Oaxaca y 33 del estado de Veracruz.

FUENTE: Corredor Transístmico. **FOTO:** Victor Palma Nicasio.

Contempla modernizar los puertos de Coatzacoalcos y Salina Cruz; renovar el ferrocarril del Istmo de Tehuantepec y la carretera transístmica; fortalecer la infraestructura carretera, caminos rurales y la red portuaria.

También la construcción de un gasoducto de abastecimiento a empresas y consumidores domésticos. Asimismo, crear polígonos a lo largo del Istmo de Tehuantepec, donde se otorgarán incentivos para atraer inversión que detone el desarrollo económico y social de la región.

Estas acciones dotan de infraestructura a la región, garantizan las condiciones indispensables para satisfacer las necesidades de las empresas, las cuales podrán ofertar trabajos dignos, lo que permite restar base social a la delincuencia organizada. En esta primera etapa se han generado 4 mil 616 fuentes de empleo.

Bienestar para la prevención del delito

El Gobierno de México reconoce a sus juventudes como actores estratégicos para el desarrollo nacional y la justicia social, así como para la construcción de paz y seguridad del país.

Por ello, diseña y aplica programas y acciones que brindan a este sector educación de calidad, empleo, servicios de salud, herramientas para quien decida emprender su negocio, e incentivos que mantengan a las personas jóvenes lejos de las manos de la delincuencia y por el contrario inciten su participación en asuntos de la vida pública en favor de su comunidad.

Jóvenes Construyendo el Futuro

Las personas jóvenes beneficiarias de este programa recibieron un apoyo económico mensual de 5 mil 258 pesos, hasta por 12 meses, con la finalidad de incorporarse al mercado laboral formal. Además, las y los jóvenes participantes en el programa fueron afiliados como derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Cumplimiento de la meta del programa

Del 1 de enero de 2019 al 31 de marzo de 2022 se acumularon 2 millones 227 mil 79 personas beneficiarias, lo que representa un avance del **96.83%** de la meta establecida al inicio de la actual administración en tan sólo 39 meses.

FUENTE: Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Programa Jovenes Construyendo el Futuro.

Del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022 se apoyó a 805 mil 742 jóvenes: 58.58% mujeres (472 mil 3) y 41.42% hombres (333 mil 739). Durante el mismo periodo egresaron 293 mil 70 aprendices, quienes concluyeron su estadía de 12 meses de capacitación en el trabajo.

APRENDICES EGRESADOS POR ENTIDAD FEDERATIVA

(Del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022)

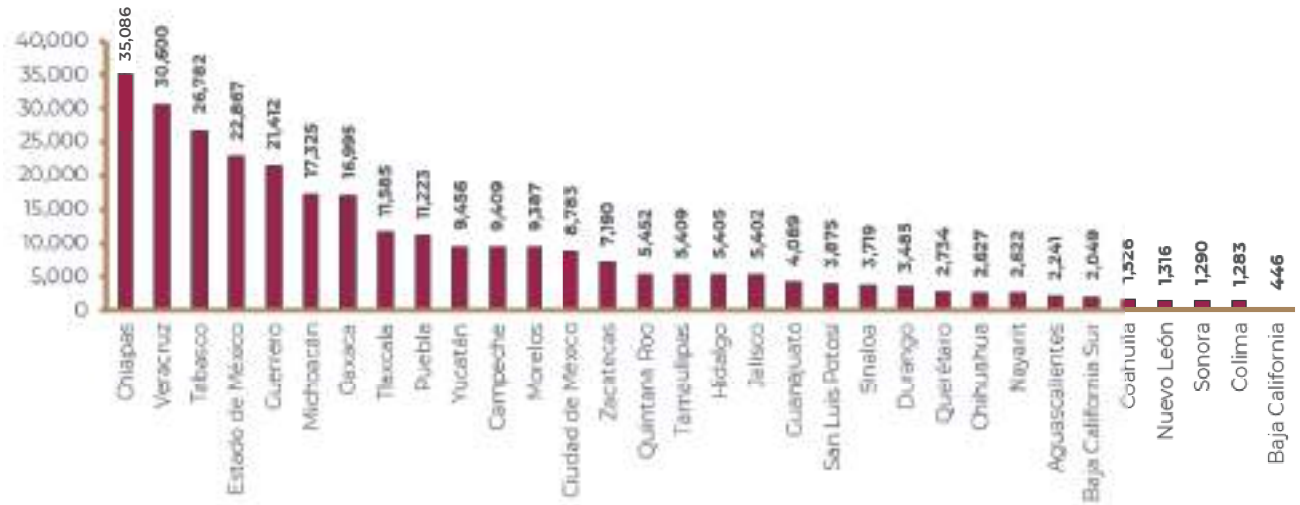

FUENTE: Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Programa Jóvenes Construyendo el Futuro.

Cobertura de zonas prioritarias

Al primer trimestre de 2022 el programa tuvo presencia en el **99.37%** de los municipios catalogados con alta y muy alta marginación en el país; es decir 785 de 790 municipios.

FUENTE: Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Programa Jovenes Construyendo el Futuro.

Fortalecimiento de oportunidades laborales

A través del Servicio Nacional de Empleo, el Gobierno de México brindó información y asesorías en materia laboral, de manera gratuita y personalizada, a la población que buscó trabajo; así como a quienes necesitaban personal calificado para cubrir sus vacantes.

La misión es dignificar la vida de millones de trabajadores bajo la premisa de lograr un modelo económico más justo e igualitario. Por ello, se promovió la inclusión laboral de la población vulnerable, se otorgaron ayudas económicas a través del Programa de Apoyo al Empleo, se orientó a las personas jóvenes con opciones para facilitar su inserción laboral y facilitar la movilidad laboral interna y al extranjero.

Del 1 de abril de 2021 al 28 de febrero de 2022 se obtuvieron los siguientes resultados:

SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO
(Del 1 de abril de 2021 al 28 de febrero de 2022)

No.	Modalidades y Subprogramas del Programa de Apoyo al Empleo	Vacantes	Personas Atendidas			Personas Colocadas		
			Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
1	**Total del Subprograma Intermediación Laboral**	**1,296,142**	**540,506**	**650,458**	**1,190,964**	**103,823**	**141,631**	**245,454**
1.1	Bolsa de Trabajo	913,734	274,217	312,846	587,063	68,277	96,397	164,674
1.2	Ferias de Empleo	130,474	25,717	26,499	52,216	13,487	16,850	30,337
1.3	Portal del Empleo[1/]	251,934	240,572	311,113	551,685	22,059	28,384	50,443
2	**Total del Subprograma Movilidad Laboral**	**67,226**	**4,134**	**29,524**	**33,658**	**2,909**	**23,302**	**26,211**
2.1	Movilidad Laboral Interna de Jornaleros Agrícolas	46,771	2,707	4,452	7,159	2,276	3,480	5,756
2.2	Programa de Trabajo Agrícola Temporal México-Canadá	19,058	542	20,589	21,131	516	18,542	19,058
2.3	Mecanismo de Movilidad Laboral Externa para Jornaleros Agrícolas	523	189	3,197	3,386	7	516	523
2.4	Mecanismo de Movilidad Laboral Externa para Trabajadores no Agrícolas	874	696	1,286	1,982	110	764	874
Total del Programa de Apoyo al Empleo		**1,363,368**	**544,640**	**679,982**	**1,224,622**	**106,732**	**164,933**	**271,665**

FUENTE: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
[1/] Cifras de colocación estimadas.

El Servicio Nacional de Empleo ofreció acciones complementarias como talleres para buscadores de empleo en los que participaron 61 mil 166 personas (29 mil 866 mujeres y 31 mil 300 hombres); así como centros de intermediación laboral en los que se apoyó a 2 mil 716 personas (mil 167 mujeres y mil 549 hombres).

Bienestar y construcción de paz

La pacificación del país solo se logra con una vida digna y condiciones de bienestar, por lo que el Gobierno de la Cuarta Transformación desarrolla programas y acciones para atender las causas que ocasionan la violencia y el delito.

Los programas sociales brindan oportunidades de empleo, ingreso y permanencia en los estudios, así como acceso universal a la cultura y a servicios de salud, con énfasis en quienes se encuentran en situación de pobreza y vulnerabilidad. La estrategia se implementó en los 50 municipios con mayor índice de homicidios dolosos.

A continuación se presenta la tabla que contiene el número de beneficiarios de los principales programas sociales en los 50 municipios:

FUENTE: Jóvenes Construyendo el Futuro. Aprendices de reboceria.

Principales Programas del Bienestar en los 50 Municipios con Mayor Inseguridad (Marzo 2022)

(Cifras en pesos)

		Jóvenes construyendo el futuro			Pensión Adultos Mayores	
No.	Municipio	Beneficiarios	Centros de trabajo	Inversión acumulada	Beneficiarios	Inversión marzo - junio 2022
1	TIJUANA, B.C.	300	341	64,665,545.76	93,709	731,865,750
2	MEXICALI, B.C.	282	276	44,542,529.91	78,307	599,589,450
3	PLAYAS DE ROSARITO, B.C.	19	17	2,263,580.24	7,787	59,857,500
4	ENSENADA, B.C.	251	287	46,955,952.15	32,682	245,623,900
5	TECATE, B.C.	6	13	2,424,016.47	7,580	59,159,100
6	JUAREZ, CHIH.	217	528	67,501,908.18	80,985	608,769,700
7	CHIHUAHUA, CHIH.	646	754	121,095,860.72	75,089	572,441,900
8	IZTAPALAPA, CDMX.	2,111	644	534,957,442.47	205,430	1,578,737,950
9	GUSTAVO A. MADERO, CDMX.	1,443	384	338,638,531.84	172,746	1,328,043,650
10	CUAUHTEMOC, CDMX.	716	706	158,762,341.00	78,903	608,032,050
11	MANZANILLO, COL.	330	204	52,244,768.99	13,209	102,219,150
12	ECATEPEC DE MORELOS, EDO. MÉX.	1,708	658	442,051,008.43	132,372	1,005,260,450
13	NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. MÉX.	490	221	126,391,555.64	78,965	609,858,500
14	TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. MÉX.	415	228	112,241,854.20	72,200	549,777,700
15	TULTITLAN, EDO. MÉX.	344	167	94,079,999.01	32,143	237,217,750
16	NEZAHUALCOYOTL, EDO. MÉX.	1,191	458	335,351,358.79	105,302	795,686,450
17	CHIMALHUACAN, EDO. MÉX.	408	258	160,685,884.96	29,897	223,373,200
18	LEON, GTO.	1,189	621	214,666,476.49	93,872	721,644,000
19	CELAYA, GTO.	477	287	65,653,185.94	37,793	288,318,400
20	SALAMANCA, GTO.	210	97	25,632,435.13	24,319	187,695,200
21	IRAPUATO, GTO.	526	298	94,165,406.09	40,883	314,849,150
22	APASEO EL GRANDE, GTO.	84	17	8,635,401.31	6,266	48,936,600
23	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	3,592	1,166	648,919,616.17	68,824	528,672,000
24	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO.	2,417	1,288	556,175,429.96	18,228	140,693,750
25	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	443	281	137,604,585.41	12,561	96,114,550
26	GUADALAJARA, JAL.	473	721	139,464,446.73	164,251	1,253,124,250
27	TLAQUEPAQUE, JAL.	168	117	39,787,011.66	34,572	263,641,850
28	ZAPOPAN, JAL.	408	465	105,188,792.52	97,602	743,026,900
29	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.	94	77	28,730,835.76	18,634	142,048,850
30	TONALA, JAL.	147	64	38,679,719.26	22,983	176,486,350
31	LAGOS DE MORENO, JAL.	297	265	35,654,145.86	12,287	94,771,600
32	ZAMORA, MICH.	249	217	29,847,112.10	17,840	136,486,350
33	MORELIA, MICH.	2,806	33	547,009,490.13	71,818	542,623,800
33	URUAPAN, MICH.	726	435	96,249,732.27	28,603	218,569,900
34	JACONA, MICH.	60	115	9,822,904.70	5,129	39,581,850
35	CUERNAVACA, MOR.	1,695	814	294,885,410.95	44,353	338,719,300
36	MONTERREY, N.L.	203	408	38,418,148.58	123,815	957,950,950
38	PUEBLA, PUE.	2,035	697	374,622,271.26	140,136	1,071,078,650
39	BENITO JUAREZ, Q.R.	728	433	156,667,045.79	30,955	238,626,150
40	SOLIDARIDAD, Q.R.	259	211	45,917,910.28	6,417	49,000,500
41	SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	907	667	119,348,887.47	65,544	510,722,750
42	CULIACAN, SIN.	1,076	1,083	270,750,833.40	77,542	598,811,850
43	CAJEME, SON.	501	432	56,179,663.19	39,510	300,955,350
44	HERMOSILLO, SON.	516	374	116,235,002.22	63,474	488,561,150
45	NOGALES, SON.	32	28	11,370,214.56	14,719	113,590,400
46	GUAYMAS, SON.	134	77	13,372,295.09	14,312	109,989,950
47	CENTRO, TAB.	7,036	2,063	1,160,158,003.53	47,940	363,933,750
48	REYNOSA, TAMPS.	151	170	58,899,052.15	37,662	302,047,150
49	FRESNILLO, ZAC.	189	196	37,592,198.05	17,034	121,413,600
50	CUAUHTEMOC, ZAC.	4	5	1,181,281.95	1,139	8,749,550
	TOTAL	40,709	20,366	8,282,339,084.72	2,798,323	21,426,950,550

FUENTE: Secretaría del Trabajo y Previsión Social; y Secretaría de Bienestar.

Principales Programas del Bienestar en los 50 Municipios con Mayor Inseguridad (Marzo 2022)

(Cifras en pesos)

Personas con discapacidad		Hijos de madres trabajadoras		Sembrando Vida		Tandas de Bienestar		Infraestructura Social
Beneficiarios	Inversión marzo - junio 2022	Beneficiarios	Inversión marzo - junio 2022	Beneficiarios	Inversión mensual	Beneficiarios	Inversión 2021	Inversión 2022
9,904	55,774,600	12,175	39,020,670	0	0	2,810	20,004,000	266,210,539
6,254	35,361,200	5,841	18,892,240	0	0	2,863	17,474,000	121,754,802
1,229	6,972,000	759	2,482,645	0	0	183	1,230,000	32,821,209
3,138	17,659,600	5,078	17,263,870	0	0	193	1,710,000	121,911,172
1,397	7,935,200	870	2,862,965	0	0	213	1,438,000	29,140,380
7,394	41,596,800	16,701	53,219,900	0	0	3,297	20,754,000	279,089,074
3,681	20,694,800	1,725	5,667,810	2	9,000	522	3,256,000	95,976,071
20,596	119,520,800	11,927	37,821,565	0	0	694	5,092,000	399,091,081
11,729	67,510,800	3,861	12,238,395	0	0	445	2,946,000	178,919,069
4,192	23,654,300	1,396	4,471,975	0	0	293	1,882,000	78,887,964
1,017	5,731,600	1,033	3,331,665	818	3,681,000	819	5,114,000	63,632,378
6,056	35,464,800	211	739,445	0	0	366	2,796,000	340,808,030
3,196	18,482,800	124	436,360	0	0	207	1,610,000	148,379,324
2,410	14,588,000	84	324,470	0	0	168	1,284,000	104,106,066
1,812	10,334,800	120	411,980	0	0	321	2,162,000	95,780,246
3,922	22,383,200	114	379,595	0	0	526	3,544,000	219,287,241
3,203	18,314,800	87	281,270	0	0	1,060	7,636,000	293,638,762
9,712	54,983,600	1,571	4,955,260	0	0	2,359	14,726,000	445,624,256
2,424	13,790,000	1,184	3,798,140	0	0	1,921	12,150,000	121,664,339
1,989	11,236,400	413	1,311,755	0	0	861	5,318,000	75,990,604
2,531	14,406,000	831	2,684,255	0	0	1,820	11,056,000	171,616,489
664	3,766,000	21	68,735	0	0	61	498,000	34,926,839
6,362	36,164,800	6,180	19,557,390	411	1,849,500	3,710	25,248,000	763,756,541
1,942	11,060,000	206	710,720	964	4,338,000	2,365	15,566,000	283,531,684
1,147	6,507,200	35	129,745	107	481,500	616	4,240,000	162,213,944
5,711	32,466,000	296	990,935	0	0	904	5,912,000	122,616,003
2,224	12,748,400	239	761,170	0	0	75	614,000	93,583,837
4,873	27,806,800	153	507,095	0	0	539	3,742,000	146,450,134
1,828	10,488,800	326	1,045,230	0	0	84	684,000	93,992,546
1,946	11,124,400	309	995,270	0	0	94	704,000	104,167,286
1,370	7,733,600	47	143,380	0	0	587	4,034,000	56,037,288
609	3,444,000	41	151,955	0	0	247	1,626,000	58,131,799
3,774	21,532,000	252	903,090	994	4,473,000	1,631	10,346,000	180,589,877
1,663	9,416,400	1,160	3,664,890	786	3,537,000	1,052	6,868,000	122,844,654
267	1,498,000	13	45,800	0	0	115	774,000	24,267,215
1,327	7,504,000	145	525,165	1	4,500	671	5,202,000	72,722,475
5,119	28,977,200	281	948,965	0	0	726	4,664,000	161,083,253
8,935	50,944,600	333	1,218,280	234	1,053,000	1,796	12,104,000	342,568,568
2,925	16,534,000	1,175	3,821,350	0	0	2,909	18,130,000	207,395,932
876	4,939,200	542	1,739,340	0	0	1,638	10,064,000	70,792,806
3,703	21,158,200	164	609,610	0	0	2,090	12,788,000	104,428,870
6,477	36,558,200	3,222	10,518,610	1	4,500	968	7,484,000	149,110,682
3,046	17,273,200	203	671,480	0	0	902	5,804,000	64,155,702
4,550	25,933,600	615	2,092,815	0	0	1,395	8,550,000	131,850,628
865	4,863,600	53	170,460	0	0	73	494,000	32,163,927
1,629	9,193,800	494	1,559,710	0	0	451	3,110,000	58,775,013
4,768	27,269,200	406	1,537,070	3,739	16,825,500	1,355	9,942,000	158,882,054
3,254	18,569,600	2,333	7,446,810	0	0	2,120	14,296,000	99,447,175
1,610	9,150,400	715	2,307,345	0	0	95	830,000	130,290,333
94	529,200	7	23,120	0	0	18	108,000	9,715,235
191,344	1,091,550,500	86,071	277,461,765	8,057	36,256,500	51,228	337,608,000	7,724,821,396

Pensión para el bienestar de las personas adultas mayores

En el país sólo el 23% de las mujeres y 40% de los hombres tienen acceso al sistema de pensiones. Por este motivo, el presidente de México decidió proporcionar una pensión no contributiva con carácter universal a las personas adultas mayores a fin de mejorar sus condiciones de vida, autonomía y dignidad.

En julio de 2021 estaban inscritas en el programa 8 millones 2 mil 427 personas derechohabientes, mientras que en febrero de 2022 el padrón ascendió a 10 millones 18 mil 28 personas adultas mayores.

Durante el periodo del presente informe se amplió la cobertura a las personas mayores de 65 años.

FUENTE: Secretaría de Bienestar. Rostros del bienestar.

EVOLUCIÓN DE LA PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES
(De 2018 a 2022)

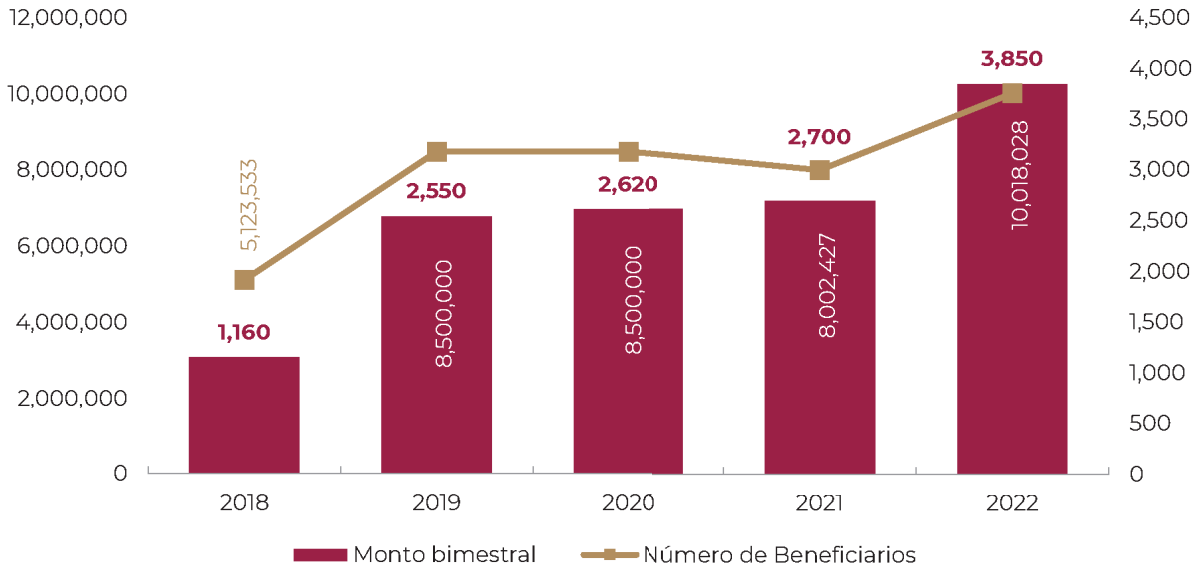

FUENTE: Secretaría de Bienestar.

Pensión para el bienestar de las personas con discapacidad

Casi la mitad de las personas con discapacidad (48.9%) se encuentran en situación de pobreza y 9.8% en pobreza extrema, muchas de ellas carecen de acceso a seguridad social, a una alimentación adecuada y tienen rezago educativo.

En la actualidad están inscritas en el padrón de beneficiarios 1 millón 18 mil 28 niñas, niños, jóvenes, población indígena y afromexicana, que viven con discapacidad permanente, a quienes se les garantiza un ingreso básico para disminuir la brecha de desigualdad y aminorar las barreras de exclusión, discriminación y racismo que afectan su desarrollo y bienestar.

Apoyo para el bienestar de niños y niñas, hijos de madres trabajadoras

En México hay 35 millones de hogares, 10 millones de ellos encabezados por mujeres. El 45.6% de madres jefas de familia viven en situación de pobreza y la mitad de ellas sólo tienen educación básica, lo que dificulta su acceso al mercado laboral y las coloca en situación de vulnerabilidad.

Para contribuir a mejorar las condiciones de vida de este grupo de la población se brindaron 278 mil 121 ayudas económicas del programa Apoyo para el bienestar de niños y niñas, hijos de madres trabajadoras.

FUENTE: Secretaría de Bienestar. Pensión para el bienestar de las personas con discapacidad.

FUENTE: Secretaría de Bienestar. Beneficiarios del programa para el bienestar de las niñas y niños hijos de madres trabajadoras.

Economía social

La Estrategia Nacional de Seguridad Pública reconoce que una de las causas de la violencia es la falta de oportunidades para acceder a un empleo con salario digno, por lo que se fortalecieron los programas destinados a generar fuentes de trabajo y apoyar a las personas que quieren iniciar o fortalecer un negocio familiar.

Destacan los programas sociales Sembrando Vida, Tandas del Bienestar, Apoyo financiero a microempresas familiares y el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, los cuales permitieron generar fuentes de empleo tanto en zonas rurales como urbanas y con ello incrementar el ingreso económico de las familias que más lo necesitan.

Sembrando Vida

A través de este programa el Gobierno de México trabaja para convertir las zonas rurales en un sector estratégico para el desarrollo del país, con una visión sustentable y enfoque a largo plazo, busca atender dos problemáticas: la pobreza rural y la degradación ambiental. Sus objetivos son rescatar el campo, reactivar la economía local y regenerar el tejido social en las comunidades rurales.

De 2018 a 2021 se cultivaron 1 millón 89 mil 210 hectáreas y se sembraron 743 millones 554 mil 421 árboles, en 20 entidades del país.

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional. Programa Sembrando Vida, viveros de la Secretaría de la Defensa Nacional.

FUENTE: Sembrando Vida reforesta, no deforesta. Segunda Jornada Nacional de Siembra.

Como parte de este programa se registraron 18 mil 108 Comunidades de Aprendizaje Campesino, 14 mil 621 viveros comunitarios y 14 mil 621 biofábricas.

En tres años se benefició a 450 mil 99 personas productoras rurales y se promovió la participación de 49 mil 751 personas becarias de Jóvenes Construyendo el Futuro.

A pesar de los efectos negativos de la pandemia, el programa ayudó a que el índice de pobreza en las zonas atendidas se redujera 3.3%.

FUENTE: Programa Sembrando Vida.

En los viveros forestales militares se producen plantas, árboles frutales y maderables que son utilizados para la reforestación de tierras ejidales, comunales o pequeñas propiedades, con respeto a la naturaleza a través de la siembra de sistemas agroforestales en el territorio nacional.

Estos viveros generan derrama económica por los procesos productivos, contribuyen a la preservación de selvas y bosques, fomentan el orgullo, regeneración y arraigo de la comunidad, lo que disminuye las actividades ilícitas.

Desde el inicio del programa, el Gobierno de México ha generado 16 mil 332 empleos civiles en estas actividades productivas, quienes han producido 272 millones 293 mil 804 plantas en 29 viveros forestales militares y un vivero forestal.

Microcréditos para el bienestar

Mejor conocida como Tandas para el Bienestar, es una estrategia para combatir la pobreza y fortalecer el emprendimiento, mediante apoyos que permiten a las personas excluidas del sector financiero tradicional acceder a un crédito para iniciar un negocio o consolidar uno existente.

El programa contempla el financiamiento hasta cuatro ocasiones libres de intereses, el primero por 6 mil pesos; una vez liquidado este primer crédito se puede acceder a un segundo crédito por 10 mil pesos; un tercero por 15 mil pesos y un cuarto préstamo por 20 mil pesos.

Al 31 de marzo de 2022 se entregaron 327 mil 230 créditos con una inversión de más de 1 mil 963 millones de pesos.

El programa también ofrece asesorías y capacitación para promover la creación de empleos y actividades productivas en zonas de media, alta y muy alta marginación, con presencia de comunidades indígenas o con alto índice de violencia.

Apoyo financiero a microempresas familiares

Con el objetivo de mitigar los efectos que trajo consigo la pandemia causada por la COVID-19, el Gobierno de México implementó el programa Apoyo financiero a microempresas familiares.

Este programa otorga financiamiento a microempresas familiares, mujeres solidarias y empresas que no despidieron personal durante la pandemia y que enfrentaron dificultades para la permanencia de sus actividades productivas.

Para garantizar la máxima publicidad y transparencia del programa, se brindó a la ciudadanía información general y técnica sobre su operación, a través de materiales audiovisuales difundidos en redes sociales de la Secretaría de Bienestar y de la Secretaría de Economía, así como durante entrevistas en medios de comunicación.

A partir del segundo trimestre de 2021 se reforzaron las acciones de las Estrategias de Optimización del Proceso de Reembolso, lo que permitió recuperar poco más de 2 mil 500 millones de pesos, correspondientes a créditos otorgados en los ejercicios fiscales 2020 y 2021.

Al cierre del cuarto trimestre de 2021 se entregaron 61 mil 650 apoyos por un monto de mil 542 millones de pesos, distribuidos de la siguiente manera:

APOYO FINANCIERO A MICROEMPRESAS FAMILIARES
(De abril a diciembre 2021)
Cifras en millones de pesos

No.	Modalidades	Apoyos entregados	Montos
1	Microempresa familiar	20,988	525
2	Empresas cumplidas y mujeres solidarias	40,662	1,017
Total		**61,650**	**1,542**

FUENTE: Secretaría de Bienestar.

Fortalecimiento de la Economía Social

En diciembre de 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el que se aprueba el programa de Fomento a la Economía Social 2021-2024, cuyo objetivo es mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza mediante la inclusión productiva, financiera y al consumo.

A través de esta herramienta se promueve la cultura de la producción, consumo, ahorro y financiamiento, basados en los principios, valores y prácticas de la economía social.

El programa está dirigido a cooperativas y otras entidades colectivas que promueven proyectos de economía social en municipios de mayor índice de marginación; altos índices de violencia; mayor presencia indígena y afromexicana o poblaciones que se encuentren en alguna situación de emergencia social o natural.

La meta es atender a más de 100 mil cooperativas y otras entidades colectivas en 2024.

Financiamiento al Microempresario

Otro mecanismo de apoyo al sector productivo del país es el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, el cual otorga créditos con el objetivo de que personas propietarias de pequeños negocios emprendan, desarrollen y consoliden sus empresas.

La ejecución del programa se lleva a cabo a través de instituciones de microfinanzas quienes dispersan los recursos mediante créditos acompañados de capacitación y ahorro, con tasas de interés más bajas que el promedio del mercado.

Entre abril y diciembre de 2021 fueron beneficiadas 2 mil 441 personas (70.9% mujeres y 29.1% hombres), de las cuales 16.8% son hablantes de alguna lengua indígena.

Programas de apoyo a la educación

La política de la actual administración se enfoca en acciones que garantizan el acceso universal de las personas a la educación de calidad en todos sus tipos, niveles y modalidades, con el objetivo de mejorar el avance académico de estudiantes de escuelas públicas y con ello impedir que se sumen a las filas de la delincuencia organizada.

Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez

Este programa fomenta la permanencia de niñas, niños y adolescentes inscritos en instituciones de educación básica, integrantes de familias en condición de marginación, que habitan en localidades prioritarias o asisten a planteles educativos ubicados en esos lugares.

Las becas consisten en un apoyo mensual de 800 pesos por familia, se entrega de manera bimestral a través de una tarjeta electrónica o en mesas de pago establecidas en las comunidades que carecen de cobertura bancaria.

Del 1 de abril al 31 de diciembre de 2021 se invirtieron 24 mil 89 millones 763 mil 200 pesos, en beneficio de 6 millones 264 mil 979 niñas, niños y adolescentes (3 millones 83 mil 773 mujeres y 3 millones 181 mil 206 hombres), de 190 mil 321 escuelas.

Estos apoyos se entregaron a 4 millones 242 mil 446 familias, de las cuales 4 millones 79 mil 29 tienen tutoras mujeres y 163 mil 417 tutores hombres.

Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez

Con el objetivo de fomentar la permanencia y eficiencia terminal de estudiantes de instituciones públicas de educación media superior, el Gobierno de México otorgó becas de 800 pesos mensuales para estudiantes de este nivel educativo.

Del 1 de abril al 31 de diciembre de 2021 se invirtieron 24 mil 89 millones 763 mil 200 pesos, en beneficio de 6 millones 264 mil 979 niñas, niños y adolescentes (3 millones 83 mil 773 mujeres y 3 millones 181 mil 206 hombres), de 190 mil 321 escuelas.

Jóvenes Escribiendo el Futuro

Estas becas también contribuyen a que alumnas y alumnos de licenciatura o nivel técnico superior en escuelas públicas puedan seguir y culminar sus estudios universitarios.

Cada becario recibe apoyo económico mensual de 2 mil 400 pesos durante 10 meses, mediante transferencias bancarias bimestrales

Al 31 de diciembre de 2021 se benefició a 521 mil 292 personas becarias (297 mil 590 mujeres y 223 mil 702 hombres), inscritas en 2 mil 199 escuelas, con una inversión de 7 mil 459 millones 656 mil pesos. Del total de personas beneficiarias 5 mil 98 radican en regiones indígenas.

Becas Elisa Acuña

El Gobierno de México apoyó a personas estudiantes, egresadas, docentes, investigadoras o personal directivo de las instituciones de educación básica, media superior o superior de 4 mil 717 escuelas del Sistema Educativo Nacional, con el propósito de que las personas beneficiarias permanezcan, egresen, realicen su servicio social, prácticas profesionales, educación dual, alcancen la superación académica, se capaciten o realicen investigación.

Durante el periodo del presente informe se invirtieron 693 millones 831 mil 795 pesos, en beneficio de 170 mil 849 personas becarias (93 mil 223 mujeres y 77 mil 626 hombres); de las cuales 36 mil 617 viven en zonas indígenas.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública. Programa Jóvenes escribiendo el futuro.

Continuidad de la educación durante la contingencia sanitaria por COVID-19

La Secretaría de Educación Pública desarrolló una serie de estrategias para garantizar el acceso y permanencia de estudiantes de educación básica y media superior durante la contingencia sanitaria por COVID-19, las cuales incluyeron apoyos académicos, de salud mental y actividades recreativas.

Además estas actividades lograron que la permanencia escolar se conservara y así impedir que las personas jóvenes no fueran cooptados por la delincuencia organizada.

Las estrategias para estudiantes de educación media superior son:

ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN A ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR PARA APOYAR DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR COVID-19 (1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022)

No.	Programa	Población atendida	Acciones realizadas
1	Jóvenes en Casa.	Estudiantes y profesores de educación media superior que participan en plataforma.	Fortalecimiento de vínculos afectivos entre las juventudes, participación en actividades lúdicas y de trabajo colaborativo con docentes, estudiantes, amigos y familia.
2	Diagnóstico sobre el bienestar socioemocional de las juventudes.	29 mil 526 estudiantes de 157 planteles de educación media superior en 31 entidades federativas.	Encuesta vía electrónica sobre el bienestar socioemocional de las juventudes en tiempos de pandemia.
3	Observatorio Nacional de Prácticas de Responsabilidad Social (micrositio).	Estudiantes de Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos y Telebachilleratos Comunitarios.	40 iniciativas más destacadas de planteles por el impacto social.
4	Huella Digital Bachilleres.	Comunidad del Colegio de Bachilleres.	Acompañamiento académico y socioemocional dirigido a la https://huelladigital.cbachilleres. edu.mx/
5	Prepa en Línea-SEP.	193 mil 194 estudiantes de educación media superior.	Plataforma de aprendizaje disponibles las 24 horas, los 365 días del año; un asesor virtual.
6	Programa de Formación y Desarrollo Profesional de Personal Docente para las maestras y los maestros de las instituciones públicas de educación media superior.	28 mil 751 docentes.	Ofertaron cursos y diplomados en línea.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública. Continuidad de la educación durante la contingencia sanitaria por COVID-19.

La Escuela es Nuestra

Con el objetivo de mejorar las condiciones de infraestructura de los planteles públicos de educación básica, el Gobierno de México brindó subsidios económicos a las comunidades escolares en zonas de alta y muy alta marginación, así como aquellas con población indígena.

Con la entrega directa de estos subsidios se promueve la organización de las comunidades escolares a través de la conformación de los Comités Escolares de Administración Participativa. Durante el periodo del presente informe, 68 mil 670 Comités recibieron recursos para mejorar la infraestructura educativa o equipamiento en beneficio de 3 millones 838 mil 151 niñas y niños en todo el país.

Además, se rehabilitaron planteles educativos que sufrieron daños por desastres naturales en el Estado de México, Hidalgo, Nayarit, Puebla, Sinaloa y Veracruz; también se canalizaron subsidios a comunidades prioritarias como el pueblo Yaqui y Cananea en Sonora; Cañadas de Obregón y Mexticacán en Jalisco y las comunidades ubicadas en el sendero del Tren Maya en Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán.

Banco del Bienestar

El Banco de Bienestar es el principal dispersor de los recursos de los programas antes descritos.

Durante el periodo del presente informe y en colaboración con la Secretaría de la Defensa Nacional se concluyó la construcción de mil 365 sucursales y otras 531 están en proceso de construcción; se estima contar con 2 mil 744 en junio de 2023.

> *Es un timbre de orgullo el repetir y, sobre todo, hacer realidad el principio de que, por el bien de todos, primero los pobres*
>
> **Presidente Andrés Manuel López Obrador**

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional. Sucursal del Banco del Bienestar.

Programas de desarrollo territorial

La seguridad y el bienestar de la población requiere del compromiso de su gobierno para mejorar las condiciones de habitabilidad mediante la ejecución directa de obras de infraestructura y equipamiento para la recuperación de los espacios públicos.

El Gobierno de México ha emprendido un programa de desarrollo urbano con énfasis en las zonas donde habitan los grupos menos favorecidos, con condiciones precarias de habitabilidad, infraestructura y equipamiento urbano; deficiencias en movilidad y conectividad reducida; así como, irregularidad en la tenencia de la tierra.

En tres años, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano ha logrado avances para mejorar las condiciones de convivencia en el espacio público y disminuir las condiciones de riesgo para la reproducción de la violencia y el delito en estos lugares, al promover la igualdad e inclusión social, certeza jurídica, así como generar entornos habitables y seguros.

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Territotial y Urbano. Programa Mejoramiento Urbano.

Mejoramiento Urbano

Con el objetivo de promover la generación de empleo y el mejoramiento de la calidad de vida de la población más pobre del país mediante el financiamiento de proyectos de inversión en infraestructura menor urbana y equipamiento comunal, el Programa de Mejoramiento Urbano consta de cuatro vertientes: Mejoramiento Integral de Barrios; Regularización y Certeza Jurídica; Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial así como Obras Comunitarias.

Mejoramiento Integral de Barrios

Con este programa se realizaron intervenciones urbanas para la recuperación de entornos violentos e inseguros mediante la construcción o rehabilitación de espacios públicos e infraestructura urbana. Así como la prevención de la violencia a través del diseño y apropiación del entorno público con una visión de arquitectura social.

Del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022 se invirtieron recursos por 7 mil 890 millones de pesos para la ejecución de 348 proyectos, en 86 municipios de 22 entidades federativas, en beneficio de un millón de mujeres y 966 mil 921 hombres.

PROYECTOS

- **348 en las modalidades de equipamiento urbano y espacio público.**
- **78 proyectos integrales.**
- **31 de infraestructura urbana.**
- **9 de movilidad y conectividad.**

Regularización y Certeza Jurídica

Se invirtieron 129 millones 27 mil pesos para realizar 4 mil 765 acciones de regularización de la tenencia de la tierra a través del Instituto Nacional del Suelo Sustentable y en tres tipos de apoyo:

- **3 mil 80 acciones de regularización de lotes habitacionales con gastos a particulares por 46 millones 19 mil pesos.**
- **Mil 657 acciones de regularización de lotes habitacionales equivalente a 19 millones 88 mil pesos.**
- **28 acciones de regularización de lotes con servicios públicos con un monto de 63 millones 2 mil pesos.**

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Territotial y Urbano. Certeza Jurídica, Solidaridad, Quintana Roo

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Territotial y Urbano. Beneficiaria de vivienda.

Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial

Del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022 se apoyaron 36 proyectos con una inversión de 43.85 millones de pesos en las siguientes modalidades: 29 proyectos de planeación urbana municipal; cuatro de planeación y ordenamiento metropolitano; dos en la modalidad de planeación regional; y uno en la modalidad de ordenamiento territorial y desarrollo urbano estatal.

Reconstrucción

Con el propósito de atender a la población afectada por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018, con prioridad en aquellas zonas con mayor grado de marginación, con población en su mayoría indígena o altos índices de violencia, el Gobierno de México desarrolló acciones del Programa Nacional de Reconstrucción.

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Territotial y Urbano. Beneficiaria de vivienda.

Del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022 se autorizaron 14 mil 185 subsidios para los siguientes sectores:

Vivienda: se apoyaron **13 mil 844 acciones** de reconstrucción de viviendas con una inversión de 2 mil 179 millones 973 mil 267 pesos.

Educación: en el ejercicio 2021 con una inversión de 4 millones 5 mil pesos y el traspaso de recursos de la Secretaría de Cultura por 4 millones de pesos, **se atendieron siete planteles** educativos: dos en el Estado de México, dos en Chiapas, dos en Puebla y uno en Guerrero.

Con recursos autorizados por 203 millones 760 mil pesos para la atención del programa en 2022, a la fecha **se validaron 74 planteles educativos.**

Salud: se realizaron **ocho acciones de reconstrucción** con una inversión de 66 millones 474 mil 465.23 pesos, dos en Chiapas, una en Guerrero y cinco en la Ciudad de México.

Además se apoyó la conservación de bienes culturales, históricos, arqueológicos y artísticos. La Secretaría de Cultura reportó una inversión de 240 millones 627 mil pesos para la ejecución de 123 acciones de reconstrucción en 75 municipios de Chiapas, Ciudad de México, Estado de México, Guerrero, Morelos, Oaxaca, Puebla y Veracruz.

Vivienda Social

El Gobierno de México considera que una vivienda adecuada abona a la seguridad de los espacios públicos y privados por lo que efectuó acciones para garantizar que la población en situación de vulnerabilidad por riesgo, por ingreso o por condiciones sociodemográficas cuente con una vivienda adecuada, a través de dos tipos de apoyo: Subsidio Conavi 100% y Cofinanciamiento.

El subsidio Conavi 100% se otorga de manera directa a la persona beneficiaria no asociada a crédito o a subsidios de otra entidad y atiende necesidades de la población prioritaria, mientras que el esquema de Cofinanciamiento se basa en la combinación de aportaciones de distintas fuentes de recursos.

Del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022 se otorgaron 5 mil 974 subsidios por mil 192 millones 148 mil 281 pesos, a través de seis modalidades de subsidio: adquisición de vivienda; reubicación de vivienda; autoproducción; reconstrucción de vivienda; mejoramiento integral sustentable; y mejoramiento de unidades habitacionales.

Proyecto Emergente de Vivienda

Como una estrategia dirigida a reactivar las economías locales y generar empleo en la industria de la construcción, el Gobierno de la Cuarta Transformación implementó el Proyecto Emergente de Vivienda para contribuir a superar la emergencia sanitaria y económica que enfrenta el país a causa de la COVID-19.

Se entregaron de manera directa apoyos económicos a familias de bajos ingresos que permiten reducir el rezago habitacional, mediante el mejoramiento y ampliación de vivienda en zonas urbanas de mayor marginación ubicadas en los municipios prioritarios definidos por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022 se otorgaron 8 mil 475 subsidios, con una inversión de 587 millones 46 mil pesos para realizar acciones de mejoramiento y ampliación de vivienda en 15 entidades federativas:

- Baja California
- Campeche
- Chiapas
- Guerrero
- Estado de México
- Morelos
- Oaxaca
- Puebla
- Quintana Roo
- Tabasco
- Tlaxcala
- Tamaulipas
- Veracruz
- Yucatán
- Zacatecas

Vacunación contra la COVID-19

Para garantizar el derecho a la salud de la población mexicana, y por instrucción del presidente Andrés Manuel López Obrador, se implementó la Estrategia Nacional de Vacunación contra la COVID-19, con el objetivo de vacunar a las personas más susceptibles a desarrollar complicaciones; reducir el número de hospitalizaciones y fallecimientos; así como facilitar la reapertura económica y regreso a las actividades cotidianas.

La estrategia inició el 24 de diciembre de 2020 y al 19 de abril de 2022 se aplicaron 196 millones de dosis, tanto en esquemas primarios como dosis de refuerzo. En esta labor participaron todas las instituciones del sector salud de los tres niveles de gobierno y la colaboración de las secretarías de la Defensa Nacional, Marina y Seguridad y Protección Ciudadana, así como Guardia Nacional, como garantes de la protección de la población.

Además el Presidente de México encomendó a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) coadyuvar en la ejecución de la Estrategia Nacional de Vacunación en la frontera norte del país que abarcó seis entidades, 3 mil 169 kilómetros de territorio fronterizo para instalar 133 centros de vacunación, donde se aplicaron 3 millones 748 mil 585 biológicos en unidosis, primera y segunda dosis.

FUENTE: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Centro de Vacunación contra la COVID-19.

En abril y mayo de 2021 se apoyó en la organización para inmunizar a 91.30% de personas trabajadoras de la educación en Oaxaca y al 95.29% en San Luis Potosí.

También se colaboró con el estado de Jalisco al conseguir una cobertura del 85.40%, es decir 10 millones 648 mil 151 dosis aplicadas. Mientras que en agosto de 2021 en Puebla se había vacunado al 46% de sus habitantes con al menos una dosis. Al 30 de marzo de 2022 el porcentaje aumentó a 90.33% con 9 millones 275 mil 174 dosis aplicadas.

VACUNACIÓN FRONTERA NORTE
(Del 17 de junio al 15 de septiembre de 2021)

No.	Estado	Janssen unidosis	Pfizer		Total
			1a. Dosis	2a. Dosis	
1	Baja California	1,247,998	-	-	1,247,998
2	Sonora	92,416	113,163	105,003	310,582
3	Chihuahua	-	456,801	410,791	867,592
4	Coahuila	-	125,231	119,698	244,929
5	Nuevo León	-	4,786	4,442	9,228
6	Tamaulipas	-	562,240	506,016	1,068,256
Total por biológico		**1,340,414**	**1,262,221**	**1,145,950**	**3,748,585**

FUENTE: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Tianguis del Bienestar

Con el objetivo de mejorar las condiciones y calidad de vida de los que menos tienen y a fin de contribuir a resarcir una deuda con las comunidades más vulnerables del país, el Gobierno de México implementó el Tianguis del Bienestar.

A través de este programa se distribuyen de manera gratuita artículos nuevos decomisados en las aduanas del país, entre las comunidades con alta marginación y rezago social según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y del Índice de Desarrollo Humano de las Naciones Unidas.

La actividad inició el 11 de agosto de 2021 en la montaña de Guerrero y entre los productos entregados destacan ropa, calzado, telas, juguetes, herramientas, utensilios de trabajo, entre otros.

Al 31 de marzo de 2022 el Tianguis del Bienestar benefició a más de 85 mil familias de 61 municipios y mil 414 localidades de Guerrero, Oaxaca y Veracruz, donde se entregaron 4 millones 183 mil 956 artículos.

Las políticas y programas sociales del Gobierno de México han obtenido resultados favorables en el marco de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, si se toma en cuenta que todas están diseñadas, estructuradas y ejecutadas bajo la premisa de la atención a las causas que provocan la violencia y la delincuencia.

FUENTE: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Informe sobre el Tianguis del Bienestar.

FUENTE: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Tianguis del Bienestar.

El fomento al empleo con salarios dignos; los apoyos a personas microempresarias para fortalecer sus negocios; la protección y apoyos a las juventudes para garantizarles el acceso universal y la permanencia en sus estudios, así como a oportunidades para que obtengan su primer empleo; la entrega de pensiones no contributivas a favor de las personas adultas mayores; becas para estudiantes; las ayudas para adquirir una vivienda digna, entre otros, son muestra de las acciones institucionales que contribuyen al bienestar de la población mexicana, así como a construir la paz y devolver la tranquilidad a las comunidades.

FUENTE: Servicio de Protección Federal. Capacitación a cadetes.

III

PLENO RESPETO Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

El Gobierno de la Cuarta Transformación coordinó y ejecutó políticas, programas y acciones para garantizar la seguridad de las personas con legalidad, apego a principios democráticos y respeto a los derechos humanos.

Todos los días este gobierno trabaja para que nunca más se cometan abusos de autoridad, o actos ilegales desde el poder, y la población recupere la confianza en quienes integran las instituciones de seguridad pública, procuración e impartición de justicia.

También se atendieron las recomendaciones emitidas por los órganos garantes de los derechos humanos nacionales e internacionales, mediante despliegues de acciones de prevención, protección y salvaguarda de las prerrogativas de personas defensoras de derechos humanos, mujeres, niñas, niños, periodistas, entre otros, así como para erradicar las prácticas de tortura.

"Se actúa con profesionalismo, perseverancia, coordinación y respeto a los derechos humanos para garantizar la seguridad pública, y algo muy importante: no permitiendo la corrupción ni la impunidad"

Presidente Andrés Manuel López Obrador

Atención a víctimas

En el periodo de este informe el Gobierno de México fortaleció el Sistema Nacional de Atención a Víctimas mediante las siguientes acciones:

1

Conformación de una **Red de Enlaces de la Administración Pública Federal** en coordinación con gobiernos, congresos y comisiones de derechos humanos estatales.

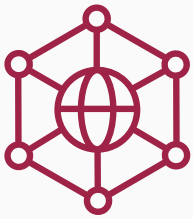

2

Presentación de un **Diagnóstico Nacional** de las comisiones e instancias estatales de atención a víctimas, con la participación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Durante el segundo semestre de 2021, la Comisión Ejecutiva de Atención de Víctimas suscribió seis convenios con las comisiones de derechos humanos de Jalisco, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla y Yucatán, con el objetivo de realizar acciones conjuntas en materia de atención a personas en situación de víctimas.

Del 1 de abril al 28 de marzo de 2022, la Comisión Ejecutiva de Atención de Víctimas emitió 296 resoluciones en materia de compensación o reparación integral del daño en favor de mil 198 víctimas de delitos y violaciones a derechos humanos.

Las principales medidas de no repetición fueron generar y fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional con las autoridades responsables involucradas.

El Comité Interdisciplinario Evaluador de la Comisión Ejecutiva de Atención de Víctimas dictó 96 resoluciones (28 concluidas y 68 en trámite) a las que dio seguimiento. Destacan las siguientes medidas realizadas:

- Inscripción de 6 mil 505 personas en el Registro Nacional de Víctimas.
- Publicación de los Lineamientos para el otorgamiento de Recursos de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral a Personas en situación de Víctimas.
- Acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los lineamientos que definen los requisitos para recibir las medidas de ayuda, asistencia, compensaciones y la reparación integral previstas en la Ley General de Víctimas.
- Creación de la propuesta del Manual de Reparaciones Colectivas como un instrumento para el análisis e implementación de medidas en la materia.
- Elaboración de una propuesta de Lineamientos para implementar medidas de satisfacción: disculpas públicas y memoriales o sitios de memoria.

Prevención de violación a los derechos humanos

Se instauraron mecanismos para la protección y garantía de las personas defensoras de derechos humanos y periodistas, víctimas del delito y de violaciones graves.

Establecer políticas de prevención de violaciones a los derechos humanos es un compromiso que cumple el Gobierno de México bajo la premisa de que las autoridades federales, estatales y municipales tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizarlos. En este sentido, se emprendieron acciones para evitar que se cometan actos de impunidad desde el poder.

Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas

Con la finalidad de establecer un canal directo para la atención de personas defensoras de derechos humanos y periodistas, el Gobierno de México suscribió convenios de colaboración y cooperación con las 32 entidades federativas e impulsó acciones de capacitación a favor de estos sectores de la población.

Del 1 de abril al 31 de diciembre de 2021, la Junta de Gobierno del Mecanismo realizó nueve sesiones en las que se dio seguimiento puntual a 342 medidas de protección.

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana fue la responsable de gestionar la implementación de medidas de protección, como números de contacto de emergencia en las entidades federativas, vigilancia perimetral, acompañamientos terrestres en vías federales, servicio de escoltas y rondines aleatorios o programados.

Supervisión de anexos

La Comisión Nacional contra las Adicciones realizó 67 supervisiones en 14 entidades federativas, con el propósito de vigilar que la operación de los establecimientos residenciales que atienden personas con problemas de consumo de sustancias fuera con perspectiva de derechos humanos.

Protocolos en el sistema penitenciario federal

El Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social instruyó la aplicación y observancia de los siguientes documentos al interior de los centros penitenciarios federales:

- Protocolo de Detección del Suicidio.
- Protocolo de Cadena de Custodia.
- Protocolo Nacional de Primer Respondiente.
- Protocolo de Revisión a toda Persona que Ingrese al Centro Penitenciario.

Difusión y capacitación de la cultura de derechos humanos

La Secretaría de Gobernación elaboró y difundió diversos documentos en materia de derechos humanos, protección de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia, con el objetivo de fortalecer las capacidades de atención y actuación de las personas servidoras públicas.

DOCUMENTOS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DIFUNDIDOS

(Del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022)

Documento	Difusión
• Guía Ciudadana del Programa Nacional de Derechos Humanos.	• 5 mil ejemplares repartidos a personas promotoras del programa a través del Programa Nacional Salas de Lectura de la Red Educal. • 45 cápsulas de la guía en lenguas indígenas, transmitidas en 29 estaciones del Sistema de Radios Indígenas del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas en 12 estados.

Documento	Difusión
• Protocolo nacional de coordinación interinstitucional para la protección de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia. • Protocolo nacional de actuación policial para la atención a la violencia de género contra las mujeres en el ámbito familiar.	• Entre personas servidoras públicas de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Documento	Difusión
• Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.	• En los Centros Penitenciarios Federales.

Con el objeto de generar una cultura permanente de respeto a los derechos humanos y sus garantías, así como de prevención de la revictimización, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas impartió los siguientes cursos:

CURSOS IMPARTIDOS POR LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS
(Del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022)

Temas	Dirigido a	Personas capacitadas
Derechos Humanos (impartido por SEGOB).	Personas servidoras públicas de instituciones de seguridad.	3,801
Derechos humanos y atención a víctimas (impartido por la CEAV).	Personas servidoras públicas de instituciones del Sistema Nacional de Atención a Víctimas, de Secretaría de Gobernación, SEDENA, FGR, SNDIF, Guardia Nacional, Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, Ayuntamiento de Cuernavaca y la Subcomisión Consultiva de la Comisión Intersecretarial de Trata.	938
Derechos humanos de las personas consumidoras de sustancias (impartido por CONADIC).	Profesionales de las unidades de primer nivel de salud, en las 32 entidades federativas.	308
Derechos humanos; no discriminación; atención a víctimas; prevención de la violencia de género (impartido por la CEAV).	Personas que laboran en oficinas centrales de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.	143

FUENTE: Secretaría de Gobernación, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, Comisión Nacional contra las Adiciones.

Aunado a lo anterior, distintos organismos protectores de derechos humanos ofrecieron capacitar a 163 mil 743 elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional a través de 104 conferencias presenciales, 35 videoconferencias, 21 cursos en línea y dos cursos presenciales.

CAPACITACIÓN EN DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO AL PERSONAL MILITAR QUE DESEMPEÑA TAREAS DE SEGURIDAD PÚBLICA
(Del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022)

Organismo	Capacitación	Hombres	Mujeres	Total
Comisión Nacional de Derechos Humanos	11 cursos en línea de Derechos Humanos.	9,082	2,566	**11,648**
	35 videoconferencias de Derechos Humanos.	109,097	28,222	**137,319**
	104 conferencias presenciales de Derechos Humanos.	5,218	1,302	**6,520**
Fiscalía General de la República	Protocolo Nacional de Actuación para el Personal de las Instancias de Procuración de Justicia del País, en casos que involucren la orientación Sexual o la Identidad de Género, curso presencial y en línea.	545	129	**674**
Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	Siete cursos en línea relacionados con el tema de discriminación.	965	553	**1,518**
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	Ley General de Victimas, curso en línea.	4,063	1,941	**6,004**
Sistema Nacional para el Desarrollo de la Familia	Formación en línea Protección y Restitución de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, curso en línea.	1	29	**30**
Comité Internacional de la Cruz Roja	Derecho Operacional para Altos Mandos, curso presencial.	30	0	**30**
Total		**129,001**	**34,742**	**163,743**

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

A su vez, la Secretaría de Marina realizó las siguientes acciones de capacitación dirigidas a su personal:

CAPACITACIÓN EN DERECHOS HUMANOS AL PERSONAL DE SECRETARÍA DE MARINA

(Del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022)

	Fecha	Nombre del curso	Personas
1	1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022	33 sesiones del Curso para prevenir violaciones graves a derechos humanos y temas complementarios.	1,191

	Fecha	Nombre del curso	Personas
2	12 de abril al 3 de mayo de 2021	Conferencias Legalidad del actuar de la Infantería de Marina para no incurrir en violaciones a derechos humanos y exceso en uso de la fuerza.	1,720
3	13 al 31 de diciembre de 2021	Curso de capacitación en derechos humanos a personal naval integrante de la estrategia de seguridad en el aeropuerto internacional de la Ciudad de México.	816
4	1 de abril al 31 de diciembre de 2021	Difusión de la ubicación electrónica del curso para prevenir violaciones graves a derechos humanos y temas complementarios.	14,353
		Total	**18,080**

FUENTE: Secretaría de Marina.

FUENTE: Secretaría de Marina. Capacitación.

Asimismo, la Secretaría de Marina celebró convenios de colaboración con la Comisión Nacional de Derechos Humanos y el Comité Internacional de la Cruz Roja para llevar a cabo las siguientes capacitaciones:

CAPACITACIÓN EN DERECHOS HUMANOS AL PERSONAL DE SECRETARÍA DE MARINA CON INSTANCIAS EXTERNAS
(Del 1 de abril al 31 de diciembre de 2021)

Fecha	Nombre del curso	Personas	Impartido por
Del 24 de mayo al 25 de junio de 2021	IX Diplomado de Derechos Humanos.	29	CNDH
Del 3 de noviembre al 8 de diciembre de 2021	X Diplomado de Derechos Humanos.	28	CNDH
Del 1 de abril al 31 de marzo de 2022	Prevención de la tortura, curso en línea a través de la plataforma digital EDUCA-CNDH.	15,029	CNDH
Del 1 de abril al 31 de diciembre de 2021	Derechos humanos y fuerzas armadas, curso en línea a través de la plataforma digital EDUCA-CNDH.	58	CNDH
10 de agosto de 2021	Respeto y trascendencia de los Convenios de Ginebra, conferencia.	51	CICR
17 de octubre de 2021	Derecho internacional humanitario, conferencia.	38	CICR
10 de noviembre de 2021	Uso de la fuerza (Litoral del Pacífico), conferencia.	51	CICR
17 de noviembre de 2021	Uso de la fuerza (Litoral del Golfo y área metropolitana), conferencia.	55	CICR
Total		**15,339**	

FUENTE: Secretaría de Marina.

FUENTE: Fiscalía General de la República. Taller de Derechos Humanos.

En la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y en sus órganos administrativos desconcentrados se impartieron cursos en materia de derechos humanos, igualdad de género y no discriminación, en coordinación con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Nacional de las Mujeres.

CAPACITACIÓN EN DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN A PERSONAL DE LA SSPC Y SUS OAD
(De abril de 2021 a marzo de 2022)

Institución	Temas	Personal capacitado
Guardia Nacional	222 cursos en derechos humanos e igualdad de género al personal de la guardia nacional, modalidad a distancia.	30,760 elementos de Guardia Nacional
	200 cursos en derechos humanos e igualdad de género al personal de la Guardia Nacional, modalidad presencial.	13,555
Servicio de Protección Federal	64 cursos de derechos humanos; igualdad y no discriminación; igualdad entre hombres y mujeres.	10,218 integrantes del Servicio de Protección Federal
Prevención y Readaptación Social	396 cursos de derechos humanos; prevención de la tortura y prevención del suicidio; uso de la fuerza; Igualdad y no discriminación; equidad de género.	5,179 personas servidoras públicas
Coordinación Nacional Antisecuestro	23 cursos de género y derechos humanos.	726 personas servidoras públicas de CONASE
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	Dos cursos del Protocolo nacional de coordinación interinstitucional para la protección NNA y atención a la violencia de género contra mujeres en el ámbito familiar.	87 policías municipales de Jalisco y Estado de México
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y Fiscalía General de la República	Un curso de derechos humanos de las PPL; lugares de detención y derechos humanos; prevención de la tortura.	12 personas servidoras públicas de PyRS
Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	109 cursos de inclusión y no discriminación; código de ética; comunicación y lenguaje incluyente; derechos humanos; igualdad entre hombres y mujeres.	No disponible

FUENTE: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Colaboración nacional e internacional para la protección de los derechos humanos

La Guardia Nacional mantuvo un diálogo constante con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, con el propósito de cumplir con el Acuerdo marco entre México y dicho organismo internacional para recibir asesoría y asistencia técnica.

Del 1 abril de 2021 al 31 de marzo de 2022 se realizaron 24 reuniones con la participación de la Oficina del Alto Comisionado, Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y Guardia Nacional.

Entre los acuerdos está el instrumentar indicadores que permitan la evaluación y rendición de cuentas en el desempeño de la capacitación; remitir el Manual de Derechos Humanos para análisis y revisión de la Oficina del Alto Comisionado y la SSPC; así como analizar los estándares internacionales con evidencias demostrativas de la capacitación en materia de derechos humanos de los cuerpos policiales.

Salvaguarda de los derechos humanos

Las políticas de respeto, promoción, protección y garantía de los derechos humanos no son ajenas para las instituciones de seguridad pública.

En cumplimiento a la Estrategia Nacional de Seguridad Pública se dio puntual atención a quejas, propuestas de conciliación, medidas cautelares y recomendaciones emitidas por organismos protectores de derechos humanos.

Asuntos ingresados por autoridad

Las instituciones de seguridad pública atendieron y dieron seguimiento a los posicionamientos emitidos por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el Comité de Detención Arbitraria de la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra la Desaparición Forzada, la Comisión para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

ASUNTOS INGRESADOS POR AUTORIDAD (Del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022)						
Autoridad que recibe	Quejas	Medidas cautelares	Recomendaciones	Recomendaciones internacionales	Propuestas de conciliación	TOTAL
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	651	40	29	0	4	**724**
Servicio de Protección Federal	10	0	0	0	0	**10**
Policía Federal	56	0	8	0	4	**68**
Otras autoridades	58	1	0	0	0	**59**
Guardia Nacional	431	0	3	0	0	**434**
Prevención y Readaptación Social	1,557	0	19	0	39	**1,615**
Gobierno de México	0	24	0	104	0	**128**
Secretaría de la Defensa Nacional	306	0	7	0	0	**313**
Secretaría de Marina	92	0	9	0	0	**101**
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	0	0	77	0	0	**77**

FUENTE: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Guardia Nacional, Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, Prevención y Readaptación Social.

Asuntos concluidos

Durante el periodo reportado se han concluido mil 865 quejas, recomendaciones, medidas cautelares y propuestas de conciliación. Al respecto, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana concluyó 323 quejas, 48 propuestas de conciliación, una medida cautelar y una recomendación; la Secretaría de la Defensa Nacional 114 quejas; la Secretaría de Marina 35 quejas; la Guardia Nacional 150 quejas, en tanto que el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social concluyó mil 183 quejas y 10 propuestas de conciliación.

Recomendaciones

Del 1 de abril al 31 de diciembre de 2021, la Secretaría de Marina recibió nueve recomendaciones, de las cuales cinco están en trámite y cuatro no fueron aceptadas; sólo una corresponde a hechos suscitados en esta administración.

El 13 de julio de 2021, la Secretaría de Marina, en coordinación con el gobierno del estado de Tamaulipas y el ayuntamiento de Nuevo Laredo, realizó una disculpa pública a familiares de las víctimas desaparecidas, en cumplimiento a la recomendación 36VG/2020 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

FUENTE: Secretaría de Marina. Disculpa pública.

De manera adicional, la Secretaría de Marina realizó las siguientes acciones en atención a las recomendaciones y conciliaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos:

- Videograbaciones de operativos donde existió contacto con la población, para documentar los hechos durante las operaciones navales.
- Implementó mecanismos y procedimientos que garantizan la transparencia en torno a la situación jurídica de las personas bajo su custodia; además, que impiden actos relacionados con detenciones arbitrarias y desapariciones forzadas de personas.
- Se cumplió con el Manual de uso de la fuerza de aplicación común a las tres fuerzas armadas.

Durante el periodo que comprende este informe, la Guardia Nacional recibió tres recomendaciones.

RECOMENDACIONES RECIBIDAS POR LA GUARDIA NACIONAL
(Del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022)

Recomendación	Acciones realizadas
92/2021 CNDH determinó la existencia de violaciones a los derechos humanos relativos a la integridad personal, la vida y al principio del interés superior de la niñez, por uso ilegitimo y desproporcionado de la fuerza (25 de noviembre de 2021).	El 13 de diciembre de 2021 la SSPC: • Solicitó a la CEAV la inscripción de las personas afectadas por los hechos señalados en el Registro Nacional de Víctimas para que se lleve a cabo la reparación del daño causado. • Diseñó e implementó un curso en materia de derechos humanos y principios básicos sobre el empleo de la fuerza y de armas de fuego por las personas servidoras públicas encargadas de hacer cumplir la ley.
33/2022 por violación a derechos humanos, a la libertad personal, seguridad jurídica por retención ilegal, a la integridad personal, al trato digno por actos de tortura, atribuibles a personal de la Guardia Nacional y de la Secretaría de Seguridad Pública de Quintana Roo (primer trimestre de 2022).	Iniciaron los trabajos para dar cumplimiento.
52VG/2022 por violaciones graves a derechos humanos a la seguridad jurídica e integridad personal, por uso ilegítimo de la fuerza, atribuibles a personal de la Guardia Nacional (primer trimestre de 2022).	Iniciaron los trabajos para dar cumplimiento.

FUENTE: Guardia Nacional.

Acciones en materia de prevención de la tortura

Las políticas de violencia de pasadas administraciones dejaron una enorme deuda social en materia de procuración de justicia por hechos como la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes por parte de las autoridades del Estado mexicano.

El Gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador impulsó la investigación efectiva, la persecución de hechos y atención integral a víctimas directas e indirectas, mediante la construcción de instrumentos de coordinación, cooperación y colaboración entre todas las autoridades encargadas de la seguridad y procuración de justicia.

Acciones derivadas de la sentencia del caso mujeres víctimas de tortura sexual en Atenco contra México

En cumplimiento a la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos al Estado mexicano por el caso mujeres víctimas de tortura sexual en Atenco contra México, se creó el Grupo de Apoyo Técnico del Mecanismo de Seguimiento de Casos de Tortura Sexual cometida contra las Mujeres. Su objetivo es coordinar acciones de diversas instituciones para proveer condiciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres sobrevivientes de casos de tortura sexual.

El 14 de mayo de 2021, el Gobierno de México presentó los Lineamientos de organización y funcionamiento del Mecanismo de Seguimiento a Casos de Tortura Sexual Cometida Contra las Mujeres. El documento prevé la incorporación de mujeres y mujeres transexuales víctimas de tortura sexual que se encuentren dentro de un proceso penal.

Los lineamientos establecen la elaboración de un diagnóstico del fenómeno de la tortura sexual contra las mujeres en México; y la formulación de políticas públicas dirigidas a prevenir, atender, sancionar y erradicar esta práctica. Al respecto, durante octubre y noviembre de 2021 se recabaron mil 280 entrevistas a mujeres internas en Centros Estatales de Readaptación Social. Los trabajos incluyeron la visita a 66 penales estatales y a un penal federal en las 32 entidades federativas.

A fin de establecer canales de contacto para el Mecanismo de Seguimiento a Casos de Tortura Sexual Cometida Contra las Mujeres, se habilitó el correo electrónico torturasexual@segob.gob.mx y la línea telefónica (55) 51280000 ext. 36256 y 36257.

Acciones derivadas de la sentencia caso Fernández Ortega y otros contra México

En cumplimiento a los puntos resolutivos 22 y 23 de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos al Estado mexicano por el Caso Fernández Ortega y otros contra México, el 17 de septiembre de 2021, se inauguró el Centro Comunitario para Mujeres del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.

El objetivo del Centro es prevenir y atender las violencias que enfrentan las niñas, niños, adolescentes y mujeres a través de atención médica, psicológica y legal, además, esta obra representa un acto de justicia y reivindicación para Inés Fernández Ortega y la comunidad indígena de Me'phaa.

FUENTE: Secretaría de Cultura.

IV

REGENERACIÓN ÉTICA DE LA SOCIEDAD

A tres años del Gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador, México avanza en la regeneración ética de la sociedad con el ejemplo de una administración austera, honesta, transparente, incluyente y respetuosa de las libertades, a fin de construir un país más justo, seguro, pacífico y próspero.

Este gobierno ha enfatizado la cultura cívica y ética en los programas de estudio y en la comunicación oficial para fortalecer los valores colectivos y los lazos de solidaridad entre las personas, mientras que en el ámbito de la Administración Pública Federal se modificó el Código de Ética, con el propósito de que las personas servidoras públicas asuman el compromiso de actuar con principios, valores e integridad.

Reconstrucción del tejido social

Una de las prioridades en la construcción de la paz es el fortalecimiento del tejido social en las comunidades afectadas por la violencia y el delito a fin de generar sociedades más inclusivas, resilientes y asertivas; para ello, el Gobierno de México trabaja en la creación de espacios para promover la paz, desde los ambientes escolares y comunitarios.

Acciones para la construcción de paz

En los Centros de Reconstrucción del Tejido Social, la Secretaría de Gobernación promovió acciones de prevención social del delito y cultura de paz en municipios del Estado de México, Guanajuato, Hidalgo y Puebla, donde se logró la vinculación entre la comunidad para contribuir al desarrollo de las habilidades en construcción de paz y en democracia de más de 300 personas usuarias.

En los municipios de Tezontepec, Tlahuelilpan y Tlaxcoapan, Hidalgo; y Salamanca, Guanajuato, se llevaron a cabo actividades para la reconstrucción del tejido social en beneficio de 400 personas.

Se realizó la prueba piloto del curso de verano Las niñas y los niños también somos ciudadanos, a fin de promover el desarrollo de habilidades, actitudes y prácticas que afiancen el proceso de creación de una cultura democrática y de legalidad, dirigida a menores de entre 10 y 12 años.

Además, se ofreció formación y capacitación en Construcción y Cultura de Paz para personas servidoras públicas de los tres órdenes de gobierno, así como a integrantes de asociaciones religiosas y de la sociedad civil.

En colaboración con el Instituto Mora se impartió el diplomado Promoviendo los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes Creamos Paz, del 17 de agosto al 23 de noviembre de 2021.

Conoce la Guía Ética para la Transformación de México.

FUENTE: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Prueba piloto del curso de verano.

Programa Nacional de Convivencia Escolar

Con motivo de las acciones emprendidas para contribuir a generar ambientes escolares favorables para la convivencia pacífica e inclusiva de niñas, niños y adolescentes en educación básica, del 1 de abril al 31 de diciembre de 2021, la Secretaría de Educación Pública llevó a cabo las siguientes acciones:

Cursos formativos

- ¿Cómo promover las habilidades socioemocionales en la familia? En este curso participación de casi 6 mil 700 madres, padres de familia o personas tutoras.
- Resolución de conflictos en los centros escolares.

Diseño, elaboración y actualización de materiales educativos

- Orientaciones para prevenir, detectar y actuar en casos de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato en las escuelas de educación básica, con la acreditación de más de 24 mil docentes.
- Fichero promover la cultura de paz en y desde la escuela, mediante la inclusión de una nueva línea temática: Participación infantil y adolescente.

Estos materiales fueron difundidos a nivel nacional, en formato digital. Al inicio del ciclo lectivo 2022-2023 serán entregados para uso de las escuelas de educación básica del país.

Además, el Gobierno de México participó en los foros preparatorios en materia de prevención y legislación en contra del acoso escolar y el ciberacoso, entre los meses de septiembre y octubre de 2021.

Cultura de paz en la educación media superior

La Secretaría de Educación Pública, a través del Colegio de Bachilleres, realizó ferias virtuales de seguridad con la participación de 6 mil 450 estudiantes, quienes recibieron contenidos en temas como acoso sexual y violencia de género, seguridad y violencia en Internet, violencia en el noviazgo, mediación escolar, amor romántico, importancia de la inclusión y tolerancia a la diferencia, y construcción de nuevas masculinidades para la prevención de la violencia de género.

Formación cívica y ética

En el marco de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, la Secretaría de Educación Pública implementó acciones para fortalecer la cultura cívica y ética en la sociedad como herramientas para sensibilizar a las niñas, niños y adolescentes sobre la importancia de los principios de justicia y derechos humanos para la transformación de la ciudadanía.

Se incluyó como asignatura académica la Formación Cívica y Ética en los planes y programas de estudios de educación básica, la cual contempla contenidos relacionados con la difusión y defensa de los derechos humanos; así como el respeto a distintas formas de ser, pensar y expresarse; incluye además temas que favorecen la capacidad para cuestionar cualquier forma de maltrato, abuso y explotación.

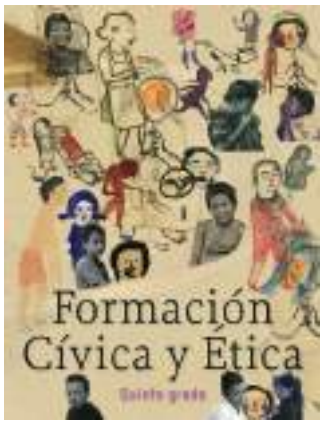

FUENTE: Secretaría de Educación Pública. Libro de texto gratuito.

+Beis –Violencia

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana llevó a cabo la estrategia +Beis-Violencia, con el objetivo de promover la reinserción social de jóvenes en conflicto con la ley a través del deporte, bajo un enfoque de vida distinto, lejos de las violencias y la delincuencia.

Las actividades comenzaron en junio de 2021, en los Centros Especializados para Mujeres Adolescentes y para Adolescentes San Fernando de la Ciudad de México.

Con posterioridad se sumaron el Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado de Hidalgo; el Centro de Internamiento para Adolescentes Quinta del Bosque, en Zinacantepec, Estado de México; así como el Centro de Ejecución de Medidas Privativas de la Libertad para Adolescentes en Morelos.

Al 31 de marzo de 2022, este programa contó con la participación de 125 adolescentes y jóvenes (120 hombres y cinco mujeres); además, se impartieron pláticas sobre comunicación asertiva, escucha activa, masculinidades y transformación de conflictos, dirigidos a 40 adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley (seis mujeres y 34 hombres).

FUENTE: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Equipo de Beisbol del Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado de Hidalgo.

Código y comités de ética de las personas servidoras públicas

Con el propósito de contribuir a erradicar la corrupción en el servicio público y lograr la regeneración ética de la sociedad, el Gobierno de México ha impulsado acciones que buscan promover principios, valores, reglas de integridad y compromisos que puedan guiar el desempeño y conducta de las personas servidoras públicas.

FUENTE: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Banner Comité de Ética.

El 8 de febrero de 2022 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el nuevo Código de Ética de la Administración Pública Federal, que es el referente deontológico que facilitará la reflexión ética sobre la función pública, entre todas las personas servidoras públicas.

El Código de Ética de la Administración Pública Federal prevé la existencia de los Comités de Ética para implementar acciones de capacitación, sensibilización y difusión de la cultura de la integridad en el ejercicio de la función pública, así como para la atención de denuncias por presuntas vulneraciones al mencionado código.

Al 31 de marzo de 2022 la Secretaría de la Función Pública reportó el registro de 309 Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses, de los cuales 25 (8%) pertenecen al Comisariado de Seguridad Nacional.

En concordancia con lo anterior, del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022 se capacitó a 174 mil 472 personas servidoras públicas en materia de ética, como se muestra a continuación:

CAPACITACIÓN EN MATERIA DE ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS
(Del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022)

No.	Curso de capacitación	Participantes
1	En materia de ética pública y prevención de conflictos de intereses.	87,236
2	La nueva ética pública e integridad en el servicio público, Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público y La integridad en el servicio público, Transformando a los Comités de Ética en la Administración Pública.	83,324
3	Los Comités de Ética en la prevención de la actuación bajo conflicto de intereses (videoconferencia).	923 pertenecientes a más de 180 Comités de Ética
4	Curso rápido de atención a denuncias conforme a los nuevos Lineamientos Generales.	1,145
5	Implementación del Protocolo de Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual para los Comités de Ética.	1,632
6	Ética e Integridad.	212
Total de asistentes		**174,472**

FUENTE: Secretaría de Función Pública.
NOTA: Una persona servidora pública pudo haber participado en uno o más de estos cursos.

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional. Operación de erradicación de enervantes.

V

REFORMULAR EL COMBATE A LAS DROGAS

Como parte de las acciones para cumplir con el objetivo de reducir la violencia y la inseguridad, el Gobierno de México continuó con los esfuerzos para contener el problema del consumo de drogas ilícitas.

A nivel nacional se priorizó la prevención de las adicciones a través de la campaña Juntos por la Paz, a fin de informar sobre los efectos dañinos del consumo de sustancias psicoactivas y los servicios disponibles de atención y asesoría, a través de la Línea de la Vida, servicio telefónico disponible las 24 horas los siete días de la semana.

Para brindar un mejor servicio a la ciudadanía se procuró la capacitación y especialización de personas servidoras públicas, así como de profesionales de la salud y la educación.

Destacó como un hecho histórico la emisión del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario para la Producción, Investigación y Uso Medicinal de la Cannabis y sus Derivados Farmacológicos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de enero de 2021, que permite realizar avances científicos y farmacéuticos en beneficio de la población.

Colaboración internacional para el combate a las drogas

El estado mexicano contribuyó de manera activa con otros países para generar consenso y mejor cooperación a fin de solucionar la problemática internacional del tráfico de drogas; entre sus participaciones en foros internacionales destacan:

1. 64° Periodo Ordinario de Sesiones de la Comisión de Estupefacientes de Naciones Unidas, del 12 al 16 de abril de 2021.
2. 88ª Reunión de corresponsables permanentes del Grupo de Cooperación para Combatir el Abuso y el Tráfico Ilícito de Drogas del Consejo de Europa (Grupo Pompidou), del 29 al 30 de junio de 2021.
3. 70° Periodo de sesiones de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas de la Organización de los Estados Americanos, del 16 al 19 de noviembre de 2021.
4. 65° Periodo Ordinario de Sesiones de la Comisión de Estupefacientes de Naciones Unidas, del 14 al 18 de marzo de 2022.
5. Participación del Presidente de México en la IX Cumbre de Líderes de América del Norte, donde se emitió la declaración Reconstruyendo Mejor Juntos: una América del Norte Segura y Próspera, 18 de noviembre de 2021.

FUENTE: Gobierno de México. IX Cumbre de Líderes de América del Norte.

Como parte de la participación en la 75ª Asamblea General de las Naciones Unidas de septiembre de 2020 a septiembre de 2021, se logró la aprobación de la resolución propuesta por México **"Cooperación Internacional para abordar y contrarrestar el problema de las drogas".**

Relación Bilateral

El primer objetivo del Entendimiento Bicentenario suscrito el 8 de octubre de 2021 entre México y Estados Unidos en beneficio de la población, busca mejorar los servicios de salud pública, construir comunidades seguras y reducir los homicidios y delitos de alto impacto, mediante las siguientes acciones:

1. Fortalecer la red nacional de servicios de prevención del consumo de sustancias psicoactivas y reducción de daños.
2. Establecer un mecanismo permanente de seguimiento a las tendencias de consumo y los casos de sobredosis en ambos países.
3. Desarrollar y fortalecer el uso de la justicia terapéutica y las soluciones alternas al encarcelamiento en aquellos delitos relacionados con las drogas.
4. Aumentar la disponibilidad de servicios de calidad y calidez para el tratamiento de adicciones y atender a una porción más amplia de la población.

A partir de los trabajos bilaterales se instauró el Grupo de Alto Nivel de Seguridad GANSEG México-Estados Unidos.

En enero de 2022 se presentó el Plan de Acción 2022-2024 del Entendimiento Bicentenario que considera la atención del fenómeno criminal y el problema de las adicciones con un enfoque de salud pública y desarrollo integral de ambos países.

En materia de salud mental y adicciones, en noviembre de 2021 se firmó un Memorándum de Entendimiento con la Embajada de Estados Unidos, para promover la cooperación e implementar actividades conjuntas como:

- Fortalecimiento del Observatorio Mexicano de Salud Mental y Consumo de Drogas: capacidad tecnológica y asistencia técnica.
- Desarrollo de una plataforma y herramientas para la capacitación del personal de salud.
- Fortalecimiento de una plataforma de promoción y difusión de información técnica por medios gráficos, multimedia y redes sociales.
- Creación de una red de coaliciones comunitarias.
- Ejecución del Programa de formación para el diseño de políticas de prevención y tratamiento de los trastornos por consumo de sustancias psicoactivas para tomadores de decisiones.
- Ejecución del Programa de capacitación en consejería en adicciones para no profesionales que laboran en establecimientos residenciales.

FUENTE: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Presentación del Plan de Acción del Entendimiento Bicentenario.

Aunadas a las acciones bilaterales, ambos países intensificaron la coordinación en el combate a las organizaciones criminales transnacionales y fortalecieron las capacidades operativas de inspección en puertos marítimos para enfrentar el tráfico de drogas y de otros productos de procedencia ilícita.

Política de drogas

Derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 se elaboró la Estrategia Nacional de Políticas Integrales y Diferenciadas de Drogas, la cual establece los objetivos para la prevención y disminución del consumo y tráfico de estas sustancias. Este instrumento de política pública privilegia la atención integral de los farmacodependientes y los operativos para asegurar bienes y cuentas bancarias de las organizaciones delictivas.

Mesa de la Estrategia Integral en Materia de Sustancias y Precursores Químicos

Para garantizar el adecuado manejo de sustancias químicas que representan un riesgo a la salud, por ser utilizadas tanto en la producción de drogas ilícitas como por los sectores de la industria como el farmacéutico, el Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el combate a la Delincuencia de la Fiscalía General de la República, presentó ante el Consejo de Salubridad General la propuesta para la implementación de la Lista de Vigilancia de Sustancias Susceptibles de Uso Dual. Dicha lista, con las nuevas adiciones, fue publicada el 25 de mayo de 2021 y contempla 14 sustancias químicas no reguladas que deben ser monitoreadas para evitar su desvío ilegal:

- Piperidina y sales.
- Cianuro de sodio.
- Estireno.
- Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado volumétrico superior o igual al 80%.
- Hexano; heptano.
- Amoniaco anhidro.
- Carbonato de disodio.
- Metanol (alcohol metílico).
- Alcohol isopropílico.
- Etilenglicol (etanodiol).
- Ácido acético.
- Acetato de n-butilo.
- Anhídrido acético.
- Ácido tartárico.

Además, se adicionaron cuatro sustancias precursoras del fentanilo a la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y Comprimidos:

- N-Fenil-4-piperidinamina.
- Diclorhidrato de N-Fenil-4-piperidinamina (4-AP).
- Anhídrido propiónico.
- Cloruro de propionilo.

Operativos por delitos contra la salud

Como resultado de las acciones contra el tráfico ilícito de estupefacientes, la Secretaría de la Defensa Nacional llevó a cabo los decomisos que se muestran en la siguiente tabla:

DECOMISOS Y ASEGURAMIENTOS REALIZADOS
(Del 1 abril ce 2021 al 31 de marzo de 2022)

No.	Rubro	Unidad de medida	Cantidad
1	Marihuana	Plantío	5,013
		Hectárea	6,863
		Kilogramos de semillas	914
		Kilogramo	441,330
2	Amapola	Plantío	56,963
		Hectárea	40,359
		Kilogramos de semillas	727
3	Cocaína	Kilogramo	35,799
4	Heroína	Kilogramo	1,006
5	Goma de opio	Kilogramo	662
6	Metanfetamina (cristal)	Kilogramo	86,339
7	Fentanilo	Kilogramo	1,710
		Pastilla	12,608,805
		Ampolleta	3,663
8	Laboratorios	Unidades	119
9	Pistas de aterrizaje	Unidades	101
10	Túneles	Unidades	8
11	Detenidos	Personas	24,235
12	Aeronaves	Unidades	66
13	Vehículos terrestres	Unidades	23,042
14	Embarcaciones	Unidades	25
15	Armas cortas	Piezas	6,962
16	Armas largas	Piezas	11,599
17	Cartuchos	Piezas	5,659,687
18	Cargadores	Piezas	81,237
19	Granadas	Piezas	1,528
20	Moneda nacional	Millones de pesos	97
21	Dólares estadounidenses	Millones de dólares	27.97

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

La Secretaría de Marina realizó 120 operativos en diferentes entidades federativas, en ellos se decomisaron las siguientes sustancias:

DECOMISOS DE SUSTANCIAS PELIGROSAS PARA LA SALUD
(Del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022)

No.	Sustancia	Unidad de medida	Cantidad
1	Piperodine hidroclorido monohidrato	Kilogramos	1,500
2	Acetona	Kilogramos	1,350
3	Ácido acético glacial	Kilogramos	24,027
4		Litros	24,000
5	Ácido clorhídrico	Kilogramos	8,065
6	Ácido tartárico	Kilogramos	56,479
7	Alcohol etílico	Kilogramos	2,200
8	Anfetaminas	Dosis	108
9	Ayahuasca (extracto)	Kilogramos	2
10	Benzaldehído	Kilogramos	440
11	Brometil benzeno	Kilogramos	7,420
12	Cannabis sativa	Dosis	83
13	Cianuro	Kilogramos	1,250
14	Clonazepam	Miligramos	0.5
15	Clorhidrato monohidrato de piperidona	Kilogramos	50
16	Clorhidrato de cocaína	Kilogramos	13,199
		Dosis	300
17	Cloruro de bencilo	Litros	200
18	Cloruro de calcio	Kilogramos	25
19	Cocaína	Kilogramos	705,471
		Dosis	4,464
20	Canela orgánica mezclada con cocaína	Kilogramos	61
21	Codeína	Miligramos	30
22	Crack	Dosis	86
23	Cristal	Kilogramos	67,874
		Dosis	787
24	Delta dodecalactone	Kilogramos	200
25	Dimetiltriptamina	Kilogramos	53
26	Escitalopram oxalate	Kilogramos	7
27	Fenil piperidin 4-ANPP	Kilogramos	609
28	Fentanilo	Kilogramos	7,413
29	Gluconato de sodio	Kilogramos	28,552
30	Hachís	Kilogramos	0.27
31	Heroína	Kilogramos	2,538
32	Heroína en pasta	Kilogramos	7
33	Marihuana	Kilogramos	80,815
		Dosis	3,072
34	Metanfetaminas	Kilogramos	169,370
		Dosis	488
35	Metilformamida	Litros	41,600
36	Monometilamina	Kilogramos	1,250
37	N-Metildiocarbomato de sodioamercenario	Litros	33,617
38	N-Metilformamida	Litros	27,744

DECOMISOS DE SUSTANCIAS PELIGROSAS PARA LA SALUD (Del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022)			
No.	**Sustancia**	**Unidad de medida**	**Cantidad**
39	Plomo	Kilogramos	1,550
40	Precursor para la elaboración de fentanilo	Kilogramos	276
41	Romopropil-isocianurate	Kilogramos	624
42	Sosa cáustica	Kilogramos	3,118
43	Sulfaquinoxina	Kilogramos	385
44	Sustancia granulada	Dosis	207
45	Sustancia MDA	Kilogramos	0.26
46	Tetrahidrocannabinol	Dosis	33
47	Tolueno	Kg	1,100
48	Zopilcona	mg	15
49	Otros	Kg	2,559

FUENTE: Secretaría de Marina.

FUENTE: Secretaría de Marina. Operativo.

En los operativos también fueron asegurados 157 mil 857 pesos, una aeronave, 321 vehículos, 14 motocicletas, 177 armas cortas, cuatro semisumergibles, 336 armas largas, 859 cargadores, 17 granadas, dos lanza granadas, 15 mil 212 cartuchos, 80 chalecos tácticos, 110 discos duros de cajeros automáticos y 50 lectores de tarjeta para clonación de tarjetas.

Además, 35 mil 602 piezas de especies marinas en peligro de extinción, una especie de fauna exótica, cuatro equipos de radiocomunicación, 22 aserraderos, 10 mil 533.17 metros cúbicos de madera, 120 kilogramos de carbón activado contaminado con cocaína, 41.5 toneladas de carbón vegetal, 65 contenedores, una empresa, nueve inmuebles, 57 laboratorios y mil 460 personas.

La Guardia Nacional contribuyó a la prevención del consumo de drogas con labores de seguimiento, inspección no intrusiva y coordinación con diferentes autoridades para hacerle frente a la distribución y venta de estupefacientes.

En los operativos y vigilancia en carreteras del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022 se aseguraron las siguientes sustancias:

- Marihuana: 9 mil 612 kilogramos, 657 dosis, 350 unidades, 6 mil 285 envoltorios, seis kilogramos de semillas, 61 plantas y cinco plantíos.
- Cristal: 2 mil 343 kilogramos, 2 mil 332 dosis y 4 mil 464 envoltorios.
- Cocaína: 2 mil 199 kilogramos, 460 dosis, 102 unidades y 2 mil 272 envoltorios.
  Metanfetaminas: mil 494 kilogramos, 20 dosis, 41 envoltorios y 11 unidades.
- Fentanilo: 131 kilogramos, 3 mil 867 unidades, dos envoltorios y 100 pastillas.
- Heroína: 71 kilogramos, 92 envoltorios y 22 unidades.
- Goma de opio: 46 kilogramos.
- Amapola: ocho plantíos y un kilogramo.
- Pastillas psicotrópicas: 518 unidades.

FUENTE: Guardia Nacional. Vigilancia en caminos y carreteras.

Erradicación de enervantes

Las operaciones de erradicación que lleva a cabo la Secretaría de la Defensa Nacional tienen por objeto destruir los plantíos de amapola y marihuana a través de métodos manuales o de aspersión aérea para disminuir la oferta desde su lugar de origen.

Del 1 de abril de 2021 al 31 de enero de 2022 se realizaron 13 operaciones de erradicación intensiva y 13 regionales. En promedio se utilizaron 3 mil 887 elementos por cada operación y 22 aeronaves del Ejército y Fuerza Aérea.

Estas acciones se efectuaron en Chihuahua, Durango, Guerrero, Sinaloa, Jalisco, Michoacán, Nayarit y Oaxaca al ser áreas de alta y mediana incidencia en la siembra de dichas plantas.

Campaña Nacional contra las Adicciones y Promoción de la Salud Mental

Durante diciembre de 2021 la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, coadyuvó en la Campaña Nacional contra las Adicciones mediante mensajes orientados a prevenir el abuso de sustancias psicoactivas, en medios de comunicación masiva, radios comunitarias, espectaculares digitales, parabuses, así como en andenes del Metrobús y del Sistema de Transporte Colectivo Metro; se lograron 72.8 millones de impresiones.

Se realizó una evaluación a la campaña; los materiales tuvieron una aceptación del 75% y el 32% de la población manifestó conocerla.

De abril de 2021 a enero de 2022 se realizaron 12 campañas y se transmitieron 84 programas en redes sociales, con un alcance de 4.66 millones de personas.

Además se realizó el Concurso Nacional de Video 2021 TikTok por las juventudes saludables. Del 11 de junio al 5 de noviembre de 2021 se registraron mil 712 videos de mil 849 personas de 12 a 29 años.

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Campaña Nacional contra las Adicciones.

FUENTE: FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Campaña Nacional contra las Adicciones.

Programa Nacional para la Prevención y Atención de las Adicciones

Desde el nuevo enfoque de la política de drogas, el Gobierno de México trabajó para realizar acciones de prevención de adicciones y atención a personas usuarias de sustancias psicoactivas. Con esto se busca reducir los niveles de consumo de drogas y reorientar hacia la desintoxicación.

ACCIONES DE PREVENCIÓN (Del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022)			
No.	**Acción**	**Objetivo**	**Alcance**
1	Micrositio Autodiagnóstico	Brindar a las personas una herramienta de diagnóstico temprano.	88 mil 772 auto-evaluaciones
2	Unidades de tratamiento	Atención personalizada a personas usuarias de sustancias, familiares y personas con alguna condición mental.	136 mil 411 personas
3	Programa de Reducción de Daños	Distribución de paquetes sanitarios con preservativos, jeringas estériles, almohadillas impregnadas de alcohol y agua inyectable.	Distribución de 292 paquetes sanitarios
4	Procesos de desintoxicación	Suministrar clorhidrato de metadona de forma controlada.	Suministro de 137 mil 115 tabletas

FUENTE: Comisión Nacional contra las Adicciones.

FUENTE: Secretaría de Salud. Campaña Juntos por la Paz.

Participación comunitaria para la prevención

Para incentivar la participación de la comunidad en prácticas saludables se construyeron 120 unidades de atención como los Clubes por la Paz en donde se ofertaron mil 649 talleres culturales, artísticos, educativos, recreativos y de formación para el trabajo, mismos que atendieron a 810 mil personas.

Del 1 de abril al 31 de diciembre de 2021 se conformaron 86 coaliciones comunitarias para la prevención de adicciones en las entidades federativas, las cuales realizaron 3 mil 791 acciones preventivas. A esto se suma el trabajo ejecutado por las unidades de atención, que beneficiaron a 9 millones 87 mil personas.

A nivel comunitario las Mesas Estatales de la Estrategia Nacional brindaron atención a 1 millón 30 mil personas con acciones para disminuir los riesgos a través de la cultura y el deporte.

Tamizajes

Como parte de las estrategias de detección oportuna de riesgo psicosocial en menores, del 1 de abril al 31 de diciembre de 2021 se aplicaron 187 mil 478 pruebas de tamizaje a estudiantes de nivel básico e intermedio; se detectaron a 26 mil 163 estudiantes en riesgo de consumo de sustancias psicoactivas o con consumo inicial, de los cuales 11 mil 239 solicitaron tratamiento.

Atención a población en conflicto con la ley

El Programa Nacional para la Prevención y Atención de las Adicciones también se implementó en los centros penitenciarios federales y estatales para otorgar servicios de atención integral a los problemas de salud ocasionados por el uso y dependencia de sustancias psicoactivas.

Del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022 se brindó atención y tratamiento a 3 mil 359 personas farmacodependientes y que tienen un proceso legal vigente, ya sea en libertad o privados de la misma en los centros penitenciarios estatales y federales. Para el caso de los centros penitenciarios federales, el programa contempló las siguientes actividades:

PROGRAMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LAS ADICCIONES EN CENTROS PENITENCIARIOS FEDERALES

(Del 1 de abril al 31 de diciembre de 2021)

	Actividad	Participantes
1	Tratamiento residencial, centro de día y ambulatorio.	156
2	Programa de 12 pasos de recuperación de alcohólicos anónimos y talleres de prevención de adicciones.	121
	Total	**277**

FUENTE: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Capacitaciones para prevención y tratamiento de adicciones

FUENTE: Comisión Nacional contra las Adicciones. Capacitación de madres y padres de familia.

Con la finalidad de brindar atención profesional y de calidad, en el marco de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública se llevan a cabo acciones encaminadas a la formación continua y especialización del personal del servicio público dedicado a la prevención y atención de los riesgos a la salud relacionados con las adicciones. La Comisión Nacional contra las Adicciones implementó los siguientes procesos formativos:

ACCIONES DE CAPACITACIÓN COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES
(Del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022)

No.	Acción	Alcance
1	Guía de Intervención para los Trastornos Mentales, Neurológicos y por Consumo de Sustancias.	32 mil 255 personas servidoras públicas del primer nivel de salud.
2	Curso Farmacología de las Sustancias de Abuso.	60 profesionales de la salud.
3	Diplomado para la Atención y Prevención de la Conducta Suicida.	3 mil 429 personas servidoras públicas.
4	Capacitaciones en el Programa de Justicia Terapéutica enfocado a personas con consumo de sustancias psiccactivas.	310 personas operadoras sanitarias del primer nivel de atención en Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Puebla, Tabasco y Yucatán.
5	Capacitaciones a personal que labora en establecimientos residenciales.	12 mil 239 trabajadoras y trabajadores.
6	Dentro del programa Jóvenes Construyendo el Futuro se capacitó a promotores de salud en acciones comunitarias para la prevención del consumo de drogas.	888 jóvenes.
7	Certificación en el Estándar de Competencia EC0769 Implementación de Estrategias Informativas para la prevención del consumo de drogas en población de 12 a 17 años.	209 jóvenes.

FUENTE: Comisión Nacional contra las Adicciones.

Capacitación y sensibilización para la prevención de entornos violentos asociados al uso problemático de sustancias psicoactivas

En 2019 el Gobierno de México identificó que 2.2 millones de personas consumen sustancias psicoactivas, de ellos 230 mil son niñas, niños y adolescentes. Como parte de las acciones para la prevención, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana impartió el taller de sensibilización Conociendo las Sustancias Psicoactivas y Diagnóstico Participativo del que surgió un grupo de 111 replicadores en colaboración con los Centros de Integración Juvenil, que constituye parte de la estrategia para la prevención de los entornos violentos generados por el uso de drogas ilícitas.

Capacitación en centros penitenciarios y centros de internamiento para adolescentes

A fin de reconstruir los vínculos sociales de personas privadas de la libertad, se capacitó al personal de centros penitenciarios y de internamiento para adolescentes en materia de atención integral, salud mental, desarrollo humano y conductas suicidas.

CENTROS PENITENCIARIOS

(Del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022)

	Acción	Alcance
1	Diplomado de Especialización en la Atención Integral del Comportamiento Suicida.	49 personas servidoras públicas de centros penitenciarios federales.
2	Curso Proveedores en el Programa de Atención no Especializada de Salud Mental.	438 personas servidoras públicas federales y 165 de diversas entidades federativas.
3	Primer encuentro de salud mental en el sistema penitenciario.	157 personas servidoras públicas.
	Total	**809**

FUENTE: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

CENTROS DE INTERNAMIENTO PARA ADOLESCENTES

(Del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022)

	Acción	Alcance
1	Programa de capacitación en temas de desarrollo humano, inteligencia emocional, prevención de la violencia y proyectos de vida.	Mil 225 adolescentes
2	Curso Abordaje de las conductas suicidas en adolescentes que infringieron la ley penal.	94 personas servidoras públicas de los centros y unidades para adolescentes (70 mujeres y 24 hombres) de las entidades federativas.
Total		**1,319**

FUENTE: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

La Comisión Nacional contra las Adicciones y el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social iniciaron la primera etapa de la estrategia nacional de capacitación y actualización en materia de prevención y atención a las adicciones. En esta etapa concurrieron 170 personas profesionales de la psicología y medicina (133 mujeres y 37 hombres) de 28 entidades federativas.

La suma de las acciones descritas refuerza el compromiso del Gobierno de México para no criminalizar a las personas consumidoras de sustancias psicoactivas.

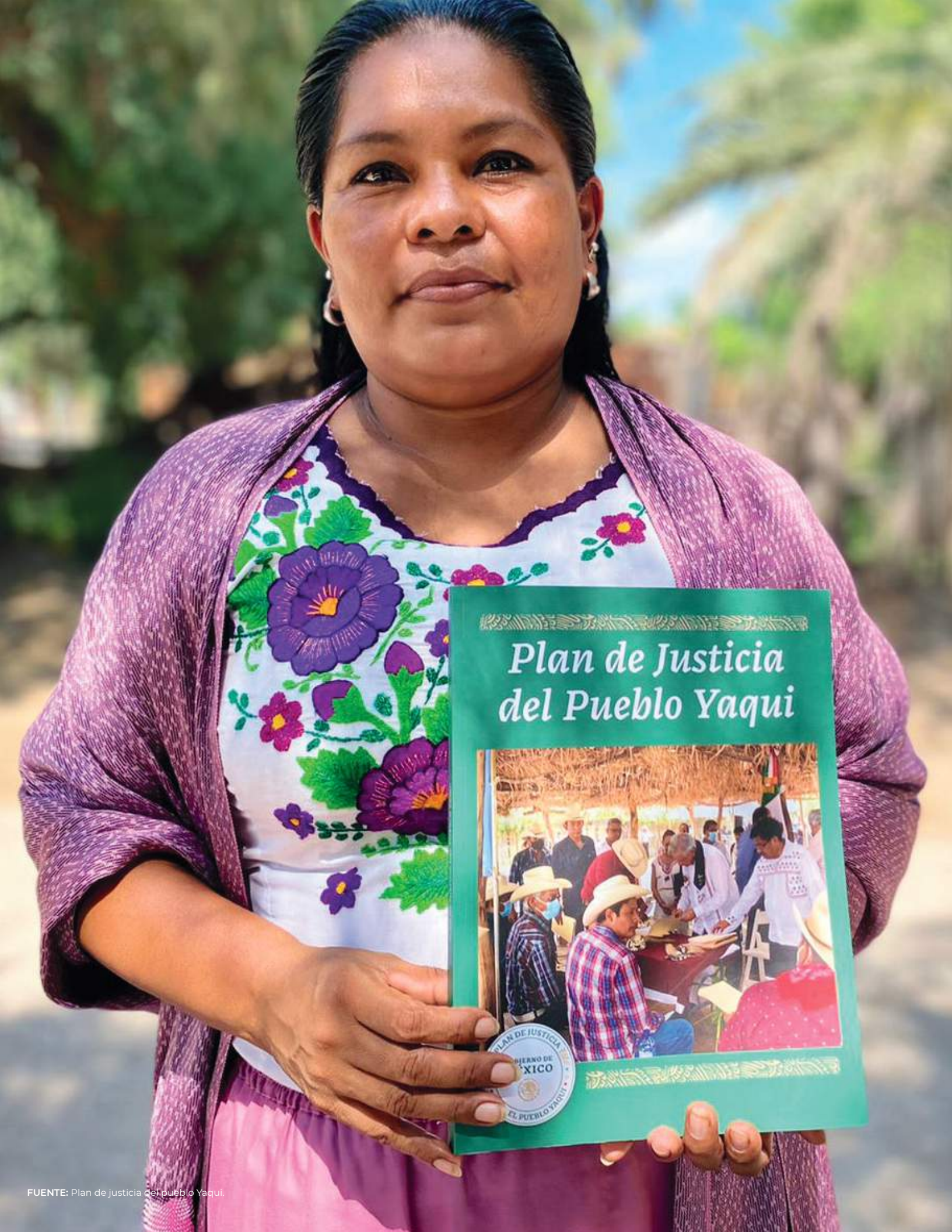

FUENTE: Plan de justicia del pueblo Yaqui.

VI

EMPRENDER LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ

El Gobierno de la Cuarta Transformación construye la paz en el marco de la justicia transicional a lado de las víctimas y con el objetivo de resarcir los daños ocasionados por la guerra que desató la violencia y fracturó el tejido social en diversas regiones del territorio nacional.

A través de causes institucionales como la Comisión de Búsqueda de Personas y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas se avanza en el reto de saldar la enorme deuda social en materia de procuración de justicia. Así, se transita de un enfoque punitivo y reactivo a otro de atención a las causas de la violencia.

Además, se revisan los expedientes de personas acusadas o sentenciadas a fin de determinar si sus casos pueden ser objeto de amnistía o indulto, condicionado a la plena colaboración con la justicia, la manifestación inequívoca de arrepentimiento, la garantía de no repetición y la reparación del daño.

La construcción de la paz en México es posible porque el actual gobierno está comprometido con la población y su seguridad, privilegia el diálogo a la confrontación y es respetuoso de la dignidad y los derechos humanos.

Justicia transicional y recuperación de la confianza en la autoridad

El Modelo de justicia transicional implementado por el Gobierno de México busca saldar la deuda social con las personas víctimas de delitos del pasado, mediante la reparación de cualquier daño que se les haya causado de índole material, moral o social.

Acceso a la verdad

El Gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador se reunió con representantes de 16 colectivos de familiares, víctimas y sobrevivientes de violaciones graves a los derechos humanos cometidas de 1965 a 1990; periodo de violencia política de Estado y contrainsurgencia.

Como resultado de este encuentro se organizaron cuatro mesas con 19 personas expertas de instituciones académicas, integrantes de la sociedad civil y organismos internacionales de derechos humanos; así como dos reuniones de trabajo entre representantes de colectivos y el Presidente de México, con la finalidad de construir una agenda de trabajo.

El 6 de octubre de 2021 se publicó el Decreto que crea la Comisión para el Acceso a la Verdad, el Esclarecimiento Histórico y el Impulso a la Justicia de las Violaciones Graves a los Derechos Humanos cometidas de 1965 a 1990.

FUENTE: Gobierno de México. Instalación de la Comisión para el acceso a la verdad y el impulso a la justicia Chihuahua.

La Comisión es presidida por la Secretaría de Gobernación, tiene el objetivo de cumplir las funciones de investigación, seguimiento, fiscalización, proposición y emisión de informes relacionados con los hechos de violaciones graves de derechos humanos; a fin de realizar las acciones necesarias para el esclarecimiento de la verdad, el impulso a la justicia, la reparación integral y el derecho a la memoria.

Búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas

Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas

La efectividad en la búsqueda de las personas desaparecidas o no localizadas depende, en gran medida, de que las diferentes autoridades asuman su obligación y actúen de manera coordinada. Para ello, este protocolo clarifica las responsabilidades y obligaciones que cada una de las instituciones y personas servidoras públicas deben cumplir de manera inmediata, eficiente y eficaz.

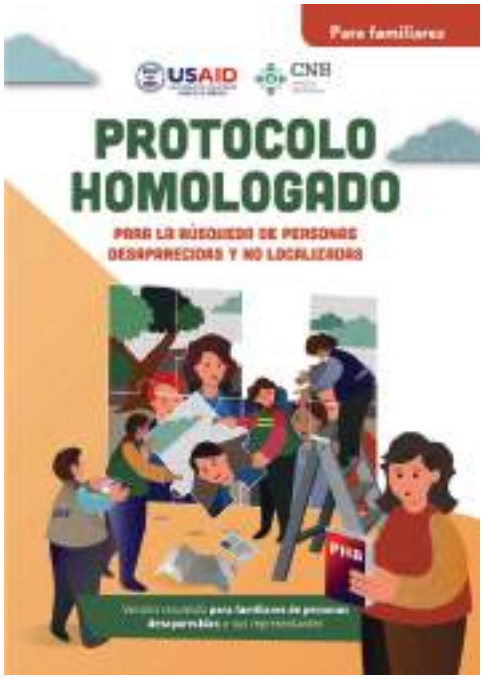

Comisión Nacional de Búsqueda

Durante el periodo del presente informe se realizaron mil 277 jornadas de búsqueda en campo en 228 municipios y 27 entidades federativas, en coordinación con autoridades de los diferentes órdenes de gobierno y familiares de personas desaparecidas.

En apoyo a la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, la Guardia Nacional también realizó 56 operativos con 487 acciones de búsqueda en campo y 66 vuelos de drones; en estas acciones participaron las fiscalías de la Ciudad de México, Chihuahua, Coahuila, Estado de México, Guerrero, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas.

FUENTE: Comisión Nacional de Búsqueda. Jornada de búsqueda en campo.

Fortalecimiento del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas

El Gobierno de México recopiló información con actores claves para elaborar el diagnóstico que establece la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas. Los trabajos contribuyeron a definir la política nacional de búsqueda y localización de personas desaparecidas y no localizadas.

Se aprobó el Protocolo Adicional para la Búsqueda de Niñas, Niños y Adolescentes que fue enriquecido con las observaciones de familiares de personas desaparecidas, entidades defensoras de los derechos de la infancia y organismos internacionales.

En agosto de 2021 se impartió la primera edición del Programa de Formación de Replicadores del Protocolo Homologado de Búsqueda de Personas y el Protocolo Adicional para la Búsqueda de Niñas, Niños y Adolescentes dirigido a las Comisiones Locales de Búsqueda; 17 representantes de las entidades federativas terminaron el curso.

En atención a la exigencia de familiares de personas migrantes y organizaciones de la sociedad civil, sobre todo de Centroamérica, el 9 de noviembre de 2021 se aprobó la creación e implementación de la Mesa de Trabajo de Búsqueda de Personas Migrantes. Esta es un espacio para la articulación de esfuerzos en la búsqueda de personas migrantes desaparecidas. Hasta el 31 de marzo de 2022 se realizaron tres sesiones de cinco equipos temáticos que conforman al grupo integrado por más de 70 personas servidoras públicas.

Registro Nacional de Personas Desaparecidas, No Localizadas y Localizadas

De acuerdo con el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022, se recibieron 17 mil 467 reportes de personas desaparecidas o no localizadas; 7 mil 965 fueron encontradas (7 mil 356 con vida y 609 fallecidas) y 9 mil 502 personas siguen desaparecidas.

Del total de personas no localizadas, mil 924 corresponde a niñas, niños y adolescentes (58.71% mujeres y 41.29% hombres). El mayor número de mujeres desaparecidas se ubica en el rango de edad de 15 a 19 años.

Fosas clandestinas

A través del trabajo coordinado entre autoridades federales, estatales y municipales fue posible obtener 317 perfiles genéticos de diversos análisis de indicios y muestras tomados a cuerpos y restos humanos hallados en fosas clandestinas; se logró identificar a 11 personas del sexo masculino y se tomaron 393 muestras genéticas a cadáveres.

FUENTE: Guardia Nacional. Acciones de búsqueda.

Acciones para enfrentar la crisis de identificación forense

El 30 de agosto de 2021, el Presidente Andrés Manuel López Obrador cumplió el compromiso asumido con familiares de personas desaparecidas de presentar a quienes integran el Grupo Coordinador del Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense, conformado por siete personas expertas en la materia nacionales e internacionales.

Con el propósito de dar un tratamiento correcto a los cuerpos y restos humanos recuperados de fosas comunes o que hayan sido sepultados de forma clandestina, el 31 de marzo de 2022 se envió a la Cámara de Diputados la iniciativa con proyecto de Decreto que propone la creación del Centro Nacional de Identificación Humana como una unidad administrativa de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas.

La creación de este centro busca impulsar la garantía del derecho a la búsqueda, a la identificación y a la verdad, y de manera eventual, incidir en el derecho a la justicia.

Asume la participación constante de las familias de personas desaparecidas, colectivos y organizaciones civiles.

Comisión Presidencial para la Verdad y el Acceso a la Justicia del caso Ayotzinapa

La finalidad de esta Comisión es abonar a la construcción de la paz nacional mediante el esclarecimiento de los hechos y obtención de la verdad, la reivindicación de la justicia y la reparación de los daños ocasionados por el caso ocurrido en Iguala, Guerrero. En 2021 se realizaron 13 sesiones de trabajo en las que participaron madres y padres de las víctimas y sus representantes.

Se integró información de las secretarías de la Defensa Nacional, de Marina, de Seguridad y Protección Ciudadana, del Centro Nacional de Inteligencia y gobiernos locales. El acervo digital sistematizado es de más de 30 mil documentos.

Para dar continuidad a la colaboración de personas expertas en violaciones graves a derechos humanos, se mantiene la asistencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la reinstalación del Grupo Interdisciplinario de Expertas y Expertos Independientes, así como la presencia de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

FUENTE: Sesión de trabajo de la Comisión para la Verdad y el Acceso a la Justicia del Caso Ayotzinapa.

Al 31 de marzo de 2022 suman 63 jornadas de búsqueda en campo, cuyo resultado fue el envío de restos óseos para su identificación genética al Instituto de Medicina Forense de la Universidad de Innsbruck, Austria. Además, se colaboró para la liberación de 98 órdenes de aprehensión contra presuntos responsables vinculados al caso Ayotzinapa.

FUENTE: Sesión de trabajo de la Comisión para la Verdad y el Acceso a la Justicia del Caso Ayotzinapa con la Delegación del Comité de Naciones Unidas contra la Desaparición Forzada.

Grupos históricamente discriminados

El Gobierno de México trabaja para la construcción de una nueva relación entre el Estado y los grupos discriminados como la población LGBTTTI+, personas indígenas o afromexicanas, mediante el diálogo plural con perspectiva de género y pertenencia cultural que garantice el ejercicio de sus derechos humanos.

En agosto de 2021 el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y la Fiscalía General de la República, implementaron el Protocolo de Actuación para el Personal de las Instancias de Procuración de Justicia del País, en casos que involucren la Orientación Sexual o la Identidad de Género.

El Programa Nacional para la Igualdad y la no Discriminación 2021-2024, publicado el 14 de diciembre de 2021, está centrado en contrarrestar las prácticas discriminatorias y garantizar el disfrute de los derechos humanos con énfasis en los grupos históricamente discriminados.

Diálogo y transformación de conflictos

La Secretaría de Gobernación mediante el diálogo y la concertación de conflictos en comunidades intervino en los siguientes territorios indígenas:

- Bochil, Chilón, Las Margaritas, Ocosingo, Venustiano Carranza, Tila, Oxchuc, Altamirano, Pantelhó, Chenalhó, Aldama y Chalchihuitán; Chiapas.
- San Francisco Xochicuautla, municipio de Lerma, Estado de México.
- Nahuatzen, Michoacán.
- Hueyapan, Morelos.
- Mezquitic, Jalisco.
- El Nayar y La Yesca, Nayarit.

Además se acompañó la firma del Convenio de resolución del conflicto agrario entre las autoridades de los municipios de Aldama, San Pedro Chenalhó y el Gobierno de Chiapas.

Entre otros asuntos atendidos, en el municipio de Hueyapan, Morelos, se proporcionó apoyo interinstitucional para la elección de autoridades bajo sistemas normativos indígenas, lo que posibilitó un relevo gubernamental con legalidad y legitimidad.

Se brindó seguimiento a la mesa interinstitucional agraria para la atención del conflicto entre los ejidatarios de Zitlatepetl, municipio de Metlatónoc; y Buenavista, municipio de San Luis Acatlán, en el estado de Guerrero, lo que evitó confrontaciones y permitió la construcción de acuerdos para solucionar el problema.

Por medio de mesas temáticas se intervino en el conflicto del magisterio de Michoacán, Sección XVIII, para facilitar el diálogo entre docentes y autoridades educativas federales y locales. De esta manera, se logró la liberación de vías ferroviarias que estaban tomadas por el magisterio y restableció la paz y el orden público.

El conflicto social entre la minera Cuzcatlán y un sector de la comunidad de San José del Progreso, Oaxaca, fue distendido a través de la conciliación con el grupo opositor a la mina mediante la construcción de un plan de vida, por parte de la empresa, para las comunidades de San Pedro Apóstol, San Pedro Mártir, San José Progreso, Magdalena Ocotlán, San Monte de Toro y San Martin de los Cansecos.

Respecto a la caravana migrante que arribó a la Ciudad de México el 12 de diciembre de 2021, la Secretaría de Gobernación realizó dos censos de población y seis mesas de diálogo entre representantes de la caravana, sociedad civil y autoridades del Gobierno de México. Como resultado se trasladaron a 476 migrantes a Chihuahua, Nuevo León y Sonora. Además, se entregaron 603 tarjetas de visitantes por razones humanitarias e instaló una mesa interinstitucional de mejora regulatoria en materia de migración.

En el marco del proyecto del desarrollo del Tren Maya se elaboró un documento que describe el modelo de la estrategia de planeación participativa derivado de la consulta indígena a 15 microrregiones de Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán.

Fueron realizados 15 prediagnósticos de las demandas más sentidas de cada microrregión; se hicieron 49 proyectos y programas estratégicos con estimación presupuestal para atender 4 mil 632 peticiones recopiladas en el proceso de consulta. Se efectuaron dos talleres con personas servidoras públicas, así como uno para 60 jóvenes brigadistas del Instituto Mexicano de la Juventud.

Con la colaboración del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas y el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, como órgano garante, se participó en el proceso de consulta libre, previa e informada a las comunidades indígenas de tres municipios sobre la instalación de Polos de Desarrollo para el Bienestar.

FUENTE: Consulta de obras del corredor Transístmico.

La Secretaría de Gobernación llevó a cabo sesiones de entendimiento para la promoción de la cultura de paz y la reconstrucción del tejido social en 27 municipios del país, donde se impulsaron 48 acciones comunitarias con la participación de más de mil 400 personas.

Fueron identificadas las necesidades sociales orientadas a las causas estructurales de la violencia y la delincuencia; además, se propusieron estrategias para desarrollar 37 programas federales en conjunto con autoridades locales, actores sociales y dependencias gubernamentales.

Tierra, territorio y desarrollo con identidad

Atención del pueblo Wixárika

A solicitud de las comunidades del pueblo Wixárika, la Secretaría de Gobernación coordinó la mesa interinstitucional integrada por representantes de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano, así como de los gobiernos de Jalisco y Nayarit, con el objetivo de avanzar en la restitución de tierras de la comunidad de San Sebastián Teponahuaxtlán, municipio de Mezquitic, Jalisco, en posesión de ganaderos de Huajimic, municipio de La Yesca, Nayarit.

En abril de 2021 se firmaron dos convenios finiquitos en el marco del Programa de Atención a Conflictos Sociales en el Medio Rural, por distintos actores sociales e institucionales de Nayarit.

Se instalaron mesas de diálogo para atender el conflicto social y cultural intercomunitario de nueve años entre las comunidades de Santa Catarina Cuexcomatitlán y San Andrés Cohamiata, en Jalisco. Se logró conciliar ambas comunidades wixaritari.

Plan de Justicia Yaqui

Dentro del marco de este plan se realizaron 10 mesas de trabajo con la comunidad del Pueblo de Loma de Guamúchil-Cocórit donde aceptaron la construcción de un acueducto.

Desde el 28 de diciembre de 2021 se han realizado tres mesas de trabajo en coordinación con el Gobierno de Sonora; en ellas participaron autoridades tradicionales, la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Caminos y Puentes Federales, el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. y el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas.

Comisión del Lago de Texcoco

En cuanto a esta Comisión presidencial, se celebraron 114 reuniones con una asistencia aproximada de 2 mil participantes, donde se obtuvieron los siguientes resultados:

- **Consulta pública del estudio previo justificativo para la declaratoria del Área Natural Protegida Lago de Texcoco.**
- **Ordenamientos territoriales, ecológicos y comunitarios.**
- **Proyecto integral de agua, agricultura y reforestación.**
- **Reconocimiento como pueblos originarios.**

FUENTE: Consulta Lago de Texcoco.

De diciembre de 2021 a marzo de 2022, se llevó a cabo el proceso de consulta pública para la declaratoria del Área Natural Protegida Lago de Texcoco, en el que participaron pobladores, ejidatarios y avecindados de cinco municipios del Estado de México. Dicha declaratoria fue publicada el 22 de marzo de 2022 en el Diario Oficial de la Federación.

Personas desplazadas indígenas

El Gobierno de México participó en el Consejo Estatal para la Prevención y Atención de Desplazamientos Forzados Internos en Chiapas, cuyo propósito es dar atención a las familias indígenas desplazadas de los municipios de Chilón, Aldama, Chenalhó, Chalchihuitán, Pantelhó y Venustiano Carranza.

En el caso de Aldama y Chenalhó se apoyó a 10 familias en la construcción y reubicación de sus viviendas y el pago de las indemnizaciones.

En Oaxaca se trabajó en las mesas de diálogo con integrantes del Movimiento Unificador de Lucha Triqui Independiente. Además, la Guardia Nacional acudió en apoyo de más de 140 familias originarias de Tierra Blanca Copala, municipio de Juxtlahuaca, debido al desplazamiento forzado del cual fueron víctimas.

Se realizó una mesa de diálogo con autoridades municipales y personas desplazadas de la comunidad de Tierra Negra, municipio de San Juan Mazatlán, Mixe, para **posibilitar un retorno seguro** y permanente bajo la **guía del Plan Reparatorio de Retorno** tras la expulsión de 200 personas en 2017.

Consejos de Construcción de Paz

Los Consejos son instancias de vinculación entre instituciones y actores sociales de México y del extranjero que trabajan para articular iniciativas, difundir la cultura de paz y promover estudios y propuestas sobre los vínculos entre la paz y la justicia, el desarrollo, los derechos humanos, la superación de la pobreza y la participación ciudadana.

Las instancias difunden en escuelas y medios de comunicación mensajes y materiales que expresan que la paz es posible. Asimismo, promueven la formación de mediadores ante conflictos locales.

La Secretaría de Gobernación impartió capacitaciones a 46 personas futuras impulsoras de Consejos de Paz en los estados de Michoacán, Quintana Roo y Sinaloa, y realizó un curso para la acreditación de 41 personas en este tema.

Reinserción social post-penal

El Gobierno de México a través del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social implementó el Programa de Justicia Terapéutica en 27 entidades federativas del país, el cual está dirigido a personas que cometieron delitos relacionados con un trastorno por el uso, consumo y abuso de sustancias psicoactivas. En el marco de este programa se capacitó de manera virtual a mil 298 personas servidoras públicas y de manera presencial a 236.

También se avanzó en la implementación del Modelo de Acompañamiento Post-sanción para Adolescentes en Chiapas, Durango y Morelos, con el objetivo de apoyar su proceso de reinserción social y contribuir en la reducción de la reincidencia delictiva.

Asimismo, se entregaron 100 acervos literarios y la colección 21 para el 21 para talleres de fomento a la lectura en los 45 centros de internamiento para adolescentes de las 32 entidades federativas, en beneficio de mil 282 jóvenes y se capacitó a 309 personas servidoras públicas en esta materia.

Se emprendió una campaña de donación de libros para la población del sistema penitenciario se distribuyeron mil 150 títulos en Baja California, Campeche, Chiapas, Colima, Estado de México, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas.

En los Centros Femenil y Varonil de Santa Martha Acatitla de la Ciudad de México se implementó el proyecto Aulas Digitales para facilitar el proceso de reinserción social, reincorporación al mercado laboral o al sistema educativo a las personas privadas de la libertad que están próximas a cumplir su pena en beneficio a 662 personas.

En los Centros de Readaptación Social de Tlaxcala, se capacitó a personal en el tema de habilidades digitales y a las personas privadas de su libertad en aspectos de crianza positiva y dignificación de la mujer privada de la libertad.

Además, se efectuaron 222 entrevistas para la elaboración del Protocolo de Actuación para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes que se encuentran en situación de vulnerabilidad y violencia con madres y padres en conflicto con la ley, con la finalidad de beneficiar a 102 niños, niñas y adolescentes en sus procesos de reconciliación.

Mesas de justicia

Las mesas de justicia analizan y dictaminan asuntos de personas —en su mayoría en condiciones de vulnerabilidad como personas con bajos recursos económicos, adultas mayores, mujeres, indígenas, personas privadas de la libertad y víctimas del delito— que solicitan la intervención de la Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia.

Del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022 la Unidad recibió 3 mil 706 casos. Como resultado, se ha puesto en libertad a 68 personas procesadas o sentenciadas de manera irregular.

FUENTE: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Preliberaciones

En cumplimiento a uno de los compromisos realizados por el Gobierno de la Cuarta Transformación, se analizaron expedientes de personas privadas de la libertad para determinar los casos que cumplen con los requisitos previstos para la libertad anticipada.

Derivado de la coordinación entre las secretarías de Gobernación y de Seguridad y Protección Ciudadana, del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022 se realizaron mil 653 preliberaciones en centros penitenciarios federales.

También se revisaron expedientes de personas privadas de la libertad en centros penitenciarios estatales por delitos no graves; al 31 de diciembre de 2021 se han otorgado beneficios preliberacionales a 3 mil 698 personas privadas de la libertad.

EGRESOS POR BENEFICIOS PRELIBERACIONALES EN CENTROS PENITENCIARIOS FEDERALES
(Del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022)

Concepto	Preliberados
Libertad condicional	612
Libertad anticipada	355
Libertad condicional sin monitoreo electrónico	66
Libertad preparatoria	141
Amnistía	6
Condena condicional	324
Remisión parcial de la pena	73
Tratamiento preliberacional	21
Sustitutivos penales	11
Sustitución de la pena	37
Conmutación de la pena	3
Tratamiento en libertad	4
Total	**1,653**

FUENTE: Prevención y Readaptación Social.

Comisión de Amnistía

El 22 de abril de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley de Amnistía, mientras que el 18 de junio de ese mismo año se creó la Comisión de Amnistía para el análisis de los casos susceptibles de recibir este beneficio.

La Comisión celebró cinco sesiones, en las cuales se presentaron mil 3 expedientes: 900 se determinaron improcedentes y 103 procedentes, el resto están en revisión. A la fecha, 38 personas se encuentran en libertad al recibir la amnistía, quienes fueron canalizadas a la Secretaría de Gobernación con la finalidad de otorgarles servicios post penales.

La Secretaría Técnica de la Comisión de Amnistía

Recibió 857 solicitudes de amnistía del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022 que aunadas a las mil 364 del informe anterior, suman

2 mil 221

Como lo señala el artículo Segundo Transitorio de la Ley de Amnistía, la Secretaría Técnica de la Comisión ha coadyuvado en el análisis de los proyectos de iniciativas de Leyes de Amnistía de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Morelos, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí y Yucatán.

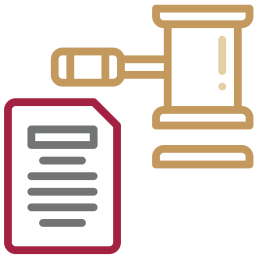

FUENTE: Prevención y Readaptación Social.

VII

RECUPERACIÓN Y DIGNIFICACIÓN DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos determina en su artículo 18 que el sistema penitenciario mexicano se organizará sobre la base del respeto a los derechos humanos.

Señala también que las personas privadas de la libertad tienen derecho al trabajo, a la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr su reinserción a la sociedad.

El Gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador delineó a través de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública que la reinserción social es posible; y que al trabajar coordinados entre instancias y órdenes de gobierno, bajo un enfoque de respeto a los derechos humanos, inclusión y perspectiva de género, diferenciada e intercultural, se puede lograr la recuperación de los centros penitenciarios y la reinserción social de las personas privadas de la libertad.

Este apartado da cuenta de las acciones llevadas a cabo en el último año en los Centros Federales de Readaptación Social, referente a la mejora en la operación; la optimización de la infraestructura penitenciaria; en el seguimiento a los contratos de servicios; las acciones de traslado de las personas privadas de la libertad para despresurizar los centros de reclusión y en apoyo a las entidades federativas; mayor seguridad a fin de mantener la gobernabilidad dentro de los centros, así como evitar incidentes y conductas delictivas.

La capacitación del personal penitenciario en temas como perspectiva de género y derechos humanos; competencias básicas de la función de custodia penitenciaria, prevención del consumo de drogas, prevención del suicidio, protección civil, primeros auxilios, aplicación de criterios de salud ante la COVID-19, entre otros, que favorecen la recuperación y dignificación de los centros penitenciarios y la construcción de la paz.

Población penitenciaria y capacidad instalada

Al sistema penitenciario federal corresponde brindar atención específica y directa a las personas privadas de la libertad que se encuentran internadas en los Centros Federales de Readaptación Social (CEFERESOS) y en el Centro Federal de Rehabilitación Psicosocial (CEFEREPSI).

Al 9 de marzo de 2022 la población en los 14 CEFERESOS y CEFEREPSI existentes en el país asciende a 17 mil 277 personas; cifra que no excede su capacidad, por lo que se garantiza la gobernabilidad y estancia digna de la población.

POBLACIÓN PENITENCIARIA EN CEFERESOS
(Al 9 de marzo de 2022)

No.	Centro federal	Fuero común		Fuero federal		Capacidad instalada	Total
		Procesados	Sentenciados	Procesados	Sentenciados		
1	CEFERESO 1, Altiplano	13	30	355	126	844	**524**
2	CEFERESO 4, Noroeste	161	266	369	432	2,670	**1,228**
3	CEFERESO 5, Oriente	112	192	429	563	3,078	**1,296**
4	CEFERESO 7, Nor-noroeste	11	29	27	129	480	**196**
5	CEFERESO 8, Nor-poniente	11	41	13	337	812	**402**
6	CEFERESO 11, CPS Sonora	48	143	892	1,000	2,520	**2,083**
7	CEFERESO 12, CPS Guanajuato	123	422	851	712	2,520	**2,108**
8	CEFERESO 13, CPS Oaxaca	280	627	521	365	2,520	**1,793**
9	CEFERESO 14, CPS Durango	172	511	828	479	2,520	**1,990**
10	CEFERESO 15, CPS Chiapas	155	606	317	327	2,520	**1,405**
11	CEFERESO 16, CPS Femenil Morelos	200	199	441	168	2,528	**1,008**
12	CEFERESO 17, CPS Michoacán	52	328	288	563	2,520	**1,231**
13	CEPEFE 18, CPS Coahuila	120	536	641	585	2,528	**1,882**
14	CEFEREPSI	11	48	25	47	460	**131**
Total		**1,469**	**3,978**	**5,997**	**5,833**	**28,520**	**17,277**

FUENTE: Prevención y Readaptación Social.
NOTA: CPS se refiere a centros bajo el régimen de Contrato de Prestación de Servicios.

FUENTE: Prevención y Readaptación Social.

Por otra parte, al 31 de marzo de 2022 se registraron 16 mil 998 personas privadas de la libertad procesadas o sentenciadas por delitos federales, que se encuentran recluidas en centros penitenciarios estatales.

El Órgano Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social atiende, en coordinación con el poder judicial y las entidades federativas, la reubicación de las personas privadas de la libertad por delitos federales, para prevenir brotes de violencia en las comunidades.

Cabe señalar que esta administración ejecuta acciones de apoyo a los estados de la República para solucionar el problema añejo de sobrepoblación como traslado, preliberación, amnistía, entre otros.

POBLACIÓN PENITENCIARIA FEDERAL POR SITUACIÓN JURÍDICA EN LOS CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL
(Al 31 de marzo de 2022)

No.	Entidad federativa	Fuero federal						Total
		Procesada			Sentenciada			
		Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	
1	Aguascalientes	66	9	75	79	14	93	**168**
2	Baja California	915	96	1,011	636	73	709	**1,720**
3	Baja California Sur	42	4	46	90	3	93	**139**
4	Campeche	26	5	31	40	3	43	**74**
5	Chiapas	60	3	63	132	20	152	**215**
6	Chihuahua	312	111	423	456	87	543	**966**
7	Ciudad de México	381	62	443	2,059	102	2,161	**2,604**
8	Coahuila	3	2	5	11	1	12	**17**
9	Colima	197	28	225	147	8	155	**380**
10	Durango	11	0	11	38	2	40	**51**
11	Estado de México	746	104	850	325	71	396	**1,246**
12	Guanajuato	150	34	184	155	10	165	**349**
13	Guerrero	159	8	167	510	13	523	**690**
14	Hidalgo	97	12	109	174	10	184	**293**
15	Jalisco	570	34	604	790	34	824	**1,428**
16	Michoacán	880	54	934	165	5	170	**1,104**
17	Morelos	254	4	258	86	2	88	**346**
18	Nayarit	2	2	4	26	1	27	**31**
19	Nuevo León	127	14	141	491	21	512	**653**
20	Oaxaca	20	32	52	33	4	37	**89**
21	Puebla	486	31	517	316	24	340	**857**
22	Querétaro	39	4	43	199	6	205	**248**
23	Quintana Roo	139	14	153	202	10	212	**365**
24	San Luis Potosí	48	2	50	144	12	156	**206**
25	Sinaloa	238	18	256	486	33	519	**775**
26	Sonora	31	50	81	125	58	183	**264**
27	Tabasco	21	3	24	33	1	34	**58**
28	Tamaulipas	166	15	181	334	8	342	**523**
29	Tlaxcala	124	9	133	79	1	80	**213**
30	Veracruz	137	11	148	31	6	37	**185**
31	Yucatán	27	2	29	30	4	34	**63**
32	Zacatecas	201	30	231	422	25	447	**678**
Total		**6,675**	**807**	**7,482**	**8,844**	**672**	**9,516**	**16,998**

FUENTE: Prevención y Readaptación Social.

Acciones de traslado

De manera coordinada instancias públicas federales, regionales y de las entidades federativas encargadas de la seguridad y protección ciudadana, continuaron los traslados de personas privadas de la libertad para disminuir la sobrepoblación que enfrentan algunos centros de reinserción estatales, mejorar las condiciones de seguridad y dar cumplimiento a órdenes judiciales.

Del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022 se realizaron 3 mil 34 traslados, de los cuales 52 fueron entre centros federales; 2 mil 246 en apoyo a las entidades federativas y 736 por ordenamiento judicial.

TRASLADO DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
(Del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022)

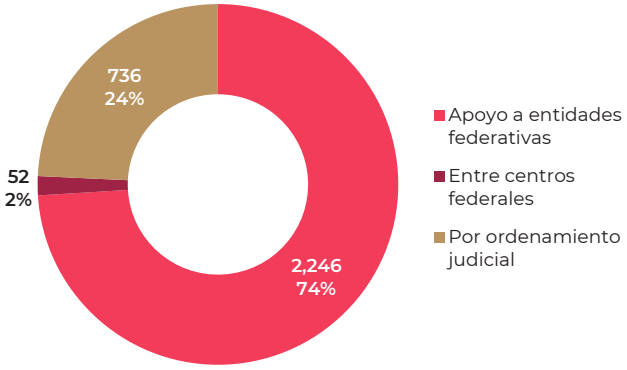

FUENTE: Prevención y Readaptación Social.

FUENTE: Prevención y Readaptación Social.

Estas acciones incluyeron el traslado de 2 mil 246 personas privadas de la libertad que representaban un riesgo para los centros penitenciarios estatales.

TRASLADOS DE CENTROS ESTATALES A FEDERALES
(Del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022)

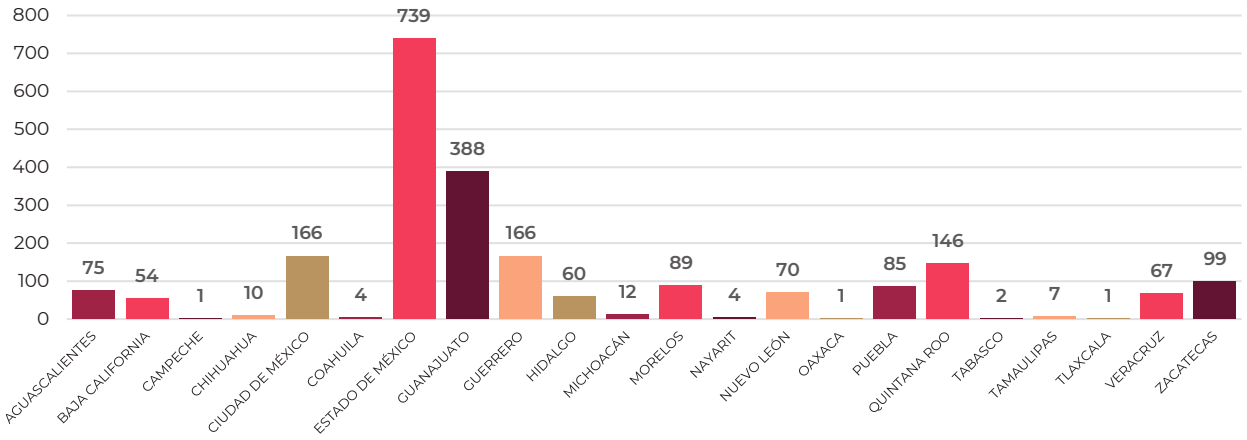

FUENTE: Prevención y Readaptación Social.

En diciembre de 2021 la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana estableció una línea de colaboración en materia penitenciaria y de traslados con 21 entidades federativas, a fin de garantizar la gobernabilidad de los centros de reclusión.

Como parte de estos trabajos de coordinación se proyectaron 5 mil 536 espacios para la reubicación de internos de centros estatales a centros federales (mil 250 para mujeres y 4 mil 286 para hombres).

Mejoras en la operación de los centros penitenciarios

A tres años de la aplicación de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y en cumplimiento al objetivo de recuperar y dignificar el sistema penitenciario federal continúan los trabajos de reestructuración, reorganización y modernización de los CEFERESOS, a fin de mejorar su operación y generar condiciones adecuadas para la población privada de la libertad.

Optimización de infraestructura penitenciaria

En seguimiento a los trabajos de optimización de la infraestructura penitenciaria, el 4 de enero de 2022 se desincorporó del Sistema Penitenciario Federal, el CEFERESO 10 Nor-Noreste ubicado en Monclova, Coahuila. Cabe resaltar que, a la fecha de desincorporacion, dicho centro no contaba con poblacion penitenciaria.

FUENTE: Prevención y Readaptación Social.

Contratos de servicios

En la actualidad, ocho de los 14 centros penitenciarios federales operan bajo el esquema de contrato de prestación de servicios, toda vez que fueron construidos por empresas privadas.

Tras la renegociación de esos contratos, se logró una reducción de 15% en el pago de referencia anual, un ahorro de 2 mil 390 millones de pesos en el presupuesto del sistema penitenciario federal durante el ejercicio fiscal de 2021 y enero 2022.

Al finalizar la vigencia de los contratos de prestación de servicios, las instalaciones y equipo de estos centros penitenciarios federales formarán parte del patrimonio nacional sin ningún costo agregado.

Entre las condiciones de renegociación se estipularon mejoras en la situación de vida y respeto a los derechos humanos de las personas privadas de la libertad; además, se acordó realizar una revisión permanente de las obligaciones del contrato en beneficio de la población penitenciaria.

Seguridad para evitar incidentes y acciones delictuosas dentro de los centros

Para garantizar la gobernabilidad y el control de los centros penitenciarios federales, así como mejorar las condiciones de seguridad y protección de las personas privadas de la libertad, se llevaron a cabo operativos de revisión, con el fin de detectar y retirar objetos prohibidos.

Del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022 se realizaron mil 838 operativos, a partir de los cuales se decomisaron 90 teléfonos celulares y se activaron 665 códigos en materia de seguridad.

Capacitación del personal penitenciario

Con el propósito de fortalecer los conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para desempeñar sus funciones con respeto a los derechos y a la dignidad de las personas privadas de la libertad, del 1 de abril de 2021 al 31 marzo de 2022 se impartieron mil 12 acciones de capacitación con la participación de 31 mil 353 personas servidoras públicas (17 mil 587 mujeres y 13 mil 766 hombres).

Se abordaron temas como perspectiva de género y derechos humanos, competencias básicas de la función de custodia penitenciaria, actitud de servicio, prevención del consumo de drogas, prevención del suicidio, temas especializados para el área de salud y manejo clínico.

Además, se instruyó en mediación y su abordaje en el sistema penitenciario; procedimientos de operación de la custodia penitenciaria; protección civil y primeros auxilios en los centros penitenciarios; aplicación de criterios ante la COVID-19, entre otros.

FUENTE: Prevención y Readaptación Social.

Verificación de los centros penitenciarios federales

Durante el segundo semestre de 2021 la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana llevó a cabo cuatro visitas de verificación a centros penitenciarios federales, en las cuales se aplicaron 2 mil 639 cuestionarios de opinión a las personas privadas de la libertad y mil 426 al personal penitenciario con la finalidad de detectar áreas de oportunidad y emitir recomendaciones para garantizar condiciones de estancia dignas y seguras.

CUESTIONARIOS APLICADOS EN LAS VISITAS A LOS CENTROS PENITENCIARIOS FEDERALES
(De julio a diciembre de 2021)

No.	Centro federal	Fecha	PPL		Personal penitenciario	
			Cuestionarios aplicados	Población encuestada	Cuestionarios aplicados	Población encuestada
1	No. 1 Altiplano	16 al 18 de noviembre de 2021	470	96%	480	76%
2	No. 4 Noroeste	12 al 14 de octubre de 2021	820	72%	615	66%
3	No. 15 CPS Chiapas	5 al 8 de octubre de 2021	830	65%	200	42%
4	No. 16 CPS Femenil Morelos	26 al 30 de julio de 2021	519	66%	131	32%
5	No. 7 Nor-Noroeste	18 al 20 de enero de 2022	212	84%	141	90%
Total			**2,851**	**76%**	**1,567**	**61%**

FUENTE: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

El procesamiento de la información permitió identificar diversas áreas de oportunidad sobre las que se trabaja para garantizar la gobernabilidad y seguridad en los centros penitenciarios federales.

FUENTE: Prevención y Readaptación Social.

Reinserción social

La Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario aprobó el 18 de junio de 2021 el Plan Rector de Reinserción Social y Servicios Postpenales, el cual tiene como objetivo homologar actividades de reinserción social en todos los centros penitenciarios del país.

El plan incluye servicios durante el internamiento, así como postpenales bajo la premisa de que la reinserción social va más allá de la reincorporación a la sociedad y busca la plena restitución de derechos.

El Plan Rector se basa en cinco programas, conforme a los ejes señalados en el artículo 18 constitucional para lograr la reinserción social: educación, capacitación laboral, trabajo, otorgamiento de servicios de salud y deporte.

Educación. Dentro de este programa, entre el 1 de abril de 2021 y el 31 de marzo de 2022 se benefició a 3 mil 73 personas privadas de la libertad que participaron en actividades de educación formal.

PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN EDUCACIÓN FORMAL
(Del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022)

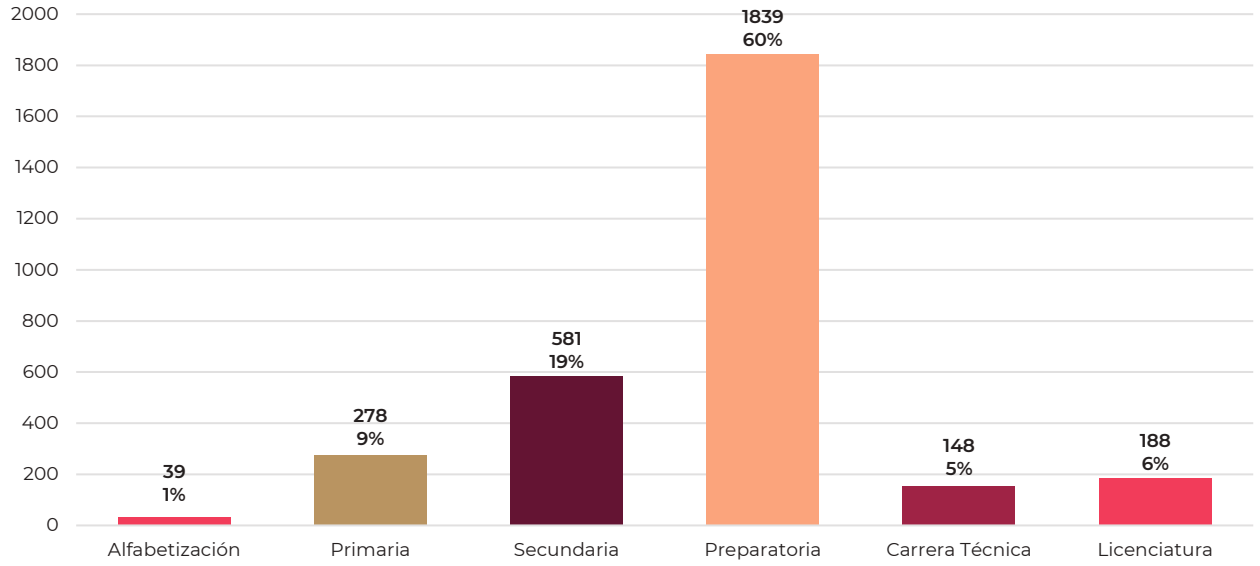

FUENTE: Prevención y Readaptación Social.

Cabe señalar que se tiene un convenio con la Dirección General de Bachillerato de la Secretaría de Educación Pública para cursar el nivel medio superior. En el periodo del presente informe se realizaron 337 inscripciones y 882 solicitudes de exámenes.

Laboral. Del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo 2022 se benefició a 14 mil 135 personas privadas de la libertad a través de las siguientes actividades en materia de reinserción laboral:

ACCIONES EN MATERIA DE TRABAJO Y CAPACITACIÓN PARA PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
(Del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022)

No.	Acción	Población beneficiada
1	Autoempleo	4,611
2	Actividades no remuneradas con fines de reinserción	6,806
3	Capacitación para el trabajo	2,209
4	Actividades productivas realizadas a cuenta de terceros	302
5	Actividades productivas	207
Total		**14,135**

FUENTE: Prevención y Readaptación Social.
NOTA: Una persona pudo haber participado en una o más acciones.

Salud. Para garantizar el derecho a la salud física y mental al interior de los centros penitenciarios federales se proporcionaron servicios de salud preventiva y consultas médicas tales como:

ACCIONES EN MATERIA DE SALUD PARA PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
(Del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022)

No.	Acción	Población beneficiada
1	Inmunización	6,131
2	Prevención y control de otras enfermedades	5,620
3	Prevención odontológica	4,791
4	Desparasitación	2,636
5	Prevención de enfermedades crónico degenerativos e infectocontagiosas	1,272
6	Prevención y control de la infección del VIH/SIDA	580
7	Prevención y control de la Tuberculosis	310
8	Prevención de la obesidad y sobrepeso	157
9	Prevención y control de la infección de Hepatitis “C”	142
10	Planificación familiar	3
Total		**21,642**

FUENTE: Prevención y Readaptación Social.
NOTA: Una persona pudo haber participado en una o más acciones.

FUENTE: Prevención y Readaptación Social.

Cultura. Entre las actividades que buscan promover los derechos culturales de las poblaciones en internamiento destacan los concursos nacionales de cuento, poesía, dibujo, teatro y canto, en los que participaron 6 mil 530 personas privadas de la libertad de centros federales y estatales.

FUENTE: Prevención y Readaptación Social.

Deporte. Para promover el bienestar físico y de salud en la población penitenciaria, se llevaron a cabo actividades deportivas como se observa en la tabla:

El personal de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, realizó 15 visitas para coordinar actividades deportivas en cinco centros penitenciarios federales, en las que participaron 713 personas privadas de la libertad.

FUENTE: Prevención y Readaptación Social.

PARTICIPACIÓN DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS
(Del 1 de abril al 31 de diciembre de 2021)

No.	Actividad	Población beneficiada
1	Futbol	7,280
2	Basquetbol	3,900
3	Voleibol	3,358
4	Acondicionamiento físico	1,700
5	Caminata	348
6	Box	300
Total		**16,886**

FUENTE: Prevención y Readaptación Social.
NOTA: Una persona pudo haber participado en una o más actividades.

Convenio marco de colaboración para ejercer el derecho al voto de las personas privadas de la libertad

En cumplimiento a la resolución de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el 1 de marzo de 2021 el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social y el Instituto Nacional Electoral firmaron el convenio que permitió a las personas en prisión preventiva, que aún no contaban con sentencia, ejercer su derecho al voto.

Del 17 al 19 de mayo de 2021 se realizó una prueba piloto en la cual participaron cinco CEFERESOS y 899 personas privadas de la libertad de una lista nominal de 950.

EJERCICIO PILOTO DE VOTACIÓN DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
(Del 17 al 19 de mayo de 2021)

No.	CEFERESO	Lista nominal	Población participante		
			Hombres	Mujeres	Total
1	No. 11 CPS Sonora	260	234	-	**234**
2	No. 12 CPS Guanajuato	356	343	-	**343**
3	No. 15 CPS Chiapas	91	89	-	**89**
4	No. 16 CPS Femenil Morelos	148	-	142	**142**
5	No. 17 CPS Michoacán	95	91	-	**91**
	Total	**950**	**757**	**142**	**899**

FUENTE: Prevención y Readaptación Social.

Con estas acciones, Prevención y Readaptación Social (PyRS) fue partícipe de la primera jornada electoral que reconoció e hizo efectivo el derecho a ejercer el voto de las personas en prisión preventiva.

Evaluación del sistema penitenciario

PyRS participó en la generación y análisis de los instrumentos de seguimiento y evaluación existentes para la generación de estrategias y acciones que permitan garantizar los derechos fundamentales de la población en internamiento.

Programa de derechos humanos de las personas privadas de la libertad

El 23 de marzo de 2022 el Comité Técnico Consultivo de Prevención y Readaptación Social autorizó el Programa de Derechos Humanos de las personas privadas de la libertad en centros federales, con la presencia de la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, la Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el Representante adjunto de la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

El objeto del programa es garantizar que el derecho a la reinserción se realice con apego a los derechos humanos, enfoque de inclusión y perspectiva de género; se contemplan acciones de supervisión y seguimiento con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y organizaciones de la sociedad.

FUENTE: Prevención y Readaptación Social.

FUENTE: Prevención y Readaptación Social.

Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria

Este Diagnóstico Nacional emitido por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en mayo de 2021, evaluó las condiciones de los centros penitenciarios federales y cómo influyen en el respeto, protección y garantía de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad.

De acuerdo al Diagnóstico Nacional, la calificación promedio de los centros federales incrementó al pasar de **7.53** en 2019 a **7.57** en 2020.

CALIFICACIÓN DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS FEDERALES
(Años 2019 y 2020)

No.	Centro federal	2019	2020
1	No. 1 Altiplano	6.67	8.02
2	No. 2 Occidente	6.81	7.49
3	No. 4 Noroeste	7.86	8.12
4	No. 5 Oriente	6.54	6.32
5	No. 6 Sureste	7.87	No se hizo
6	No. 7 Nor-Noroeste	7.67	7.83
7	No. 8 Nor-Poniente	8.16	8.30
8	No. 9 Norte	7.42	6.52
9	No. 11 CPS Sonora	7.72	7.56
10	No. 12 CPS Guanajuato	8.23	7.73
11	No. 13 CPS Oaxaca	7.98	8.04
12	No. 14 CPS Durango	6.37	7.37
13	No. 15 CPS Chiapas	7.89	7.38
14	No. 16 CPS Femenil Morelos	7.63	8.64
15	No. 17 CPS Michoacán	7.36	6.79
16	No. 18 CPS Coahuila	7.75	7.42
17	CEFEREPSI	8.05	7.61
	Promedio nacional	**7.53**	**7.57**

FUENTE: Prevención y Readaptación Social, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2019 y 2020. Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Estándares avanzados para el sistema penitenciario mexicano

En colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito se trabajó en el proyecto del modelo de evaluación Estándares Avanzados de Naciones Unidas para el Sistema Penitenciario Mexicano (*UNAPS,* por sus siglas en inglés).

El propósito es contar con una guía de parámetros que permitan el monitoreo y evaluación para identificar si la vida y prácticas dentro de los centros son acorde a las normas mexicanas aplicables que generen las condiciones propicias para alcanzar la reinserción social e identificar áreas de mejora.

En septiembre de 2021 se dio a conocer la última versión del modelo con 90 estándares avanzados que establecen parámetros ideales para el funcionamiento adecuado de los centros penitenciarios definidos bajo el contexto nacional e internacional.

En febrero de 2022 concluyó el proyecto con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. A la fecha Prevención y Readaptación Social se encuentra en espera de los entregables finales de dicho proyecto.

Certificación ante la Asociación de Correccionales de América

En abril de 2021 tuvo lugar una audiencia virtual entre el Comité de Acreditación de la Asociación de Correccionales de América y el CEFEREPSI, en la que se otorgó su segunda reacreditación. Asimismo, a partir del segundo semestre de 2021, la Asociación auditó a los CEFERESOS 7, 8 y 17 para su reacreditación y se logró la aprobación de los tres centros penitenciarios, con lo que se acredita que cumplen los estándares de infraestructura, seguridad, protección, orden, actividades de reinserción social, así como una gestión del centro con base en estándares internacionales.

En los meses de abril, mayo y junio de 2022 tendrá lugar en los CEFERESO 5, 11, 12, 13, 14, 15 y 18, el proceso de auditoría de reacreditación con la Asociación Americana de Correccionales (ACA). Con este propósito en marzo de 2022 se diseñó un plan de trabajo para cada centro, mediante la primera visita diagnóstica realizada con el acompañamiento de la Oficina de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley.

FUENTE: Prevención y Readaptación Social.

FUENTE: Guardia Nacional

VIII

SEGURIDAD PÚBLICA, SEGURIDAD NACIONAL Y PAZ

En la construcción de la paz "se trabaja todos los días atendiendo los efectos y consecuencias, en forma coordinada, con el profesionalismo, la disciplina y la honestidad de los integrantes de las fuerzas armadas y los miembros del Gabinete de Seguridad Pública y Protección Ciudadana", afirmó el presidente Andrés Manuel López Obrador en su primer informe de 100 días del cuarto año de ejercicio.

A tres años de gobierno se han sentado las bases para garantizar la coordinación efectiva entre las instituciones encargadas de brindar protección a la población y con las entidades federativas y los municipios, para salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social.

A través del Gabinete de Seguridad y las Coordinaciones Estatales y Regionales para la Construcción de Paz y Seguridad, se trabaja día a día en el objetivo común de pacificar al país; y también por medio de los máximos órganos de coordinación interinstitucional y toma de decisiones como son el Sistema Nacional de Seguridad y la Conferencia Nacional de Seguridad Pública; la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario; la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia; y la Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal.

Esta coordinación ha permitido fortalecer la investigación y persecución de los delitos, con base en el uso de la inteligencia y la ampliación de las capacidades tecnológicas de las instituciones de seguridad pública.

Otro elemento a destacar es el despliegue de la Guardia Nacional que a casi tres años de su creación, se ha consolidado como un cuerpo de proximidad con la población, profesional y capacitado para inhibir conductas delictivas y de violencia, además de contribuir a la construcción de paz en México y atender a la población en caso de emergencias y desastres.

En el siguiente apartado se da cuenta de los principales resultados en el marco del objetivo VIII de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública que incluyen la disminución de los índices delictivos, como en el caso del delito de secuestro y robo en sus diferentes modalidades; las acciones en el marco de las mesas de judicialización y de la estrategia cero impunidad, entre otros.

Gabinete de Seguridad

Uno de los puntos centrales de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública es el establecimiento de un mando coordinado a través del Gabinete de Seguridad, encabezado por el Presidente de la República, bajo la coordinación de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Participan también las personas titulares de las secretarías de Gobernación, Defensa Nacional, Marina, y la Consejería Jurídica; y se convoca con regularidad a los titulares de las Secretarías de Relaciones exteriores, la Guardia Nacional y el Centro Nacional de Inteligencia.

Desde este cuerpo colegiado se dio seguimiento a los avances de esta estrategia, se informó sobre la incidencia delictiva y se toman las decisiones correspondientes para transmitirlas a las coordinaciones estatales y regionales.

El Gabinete de seguridad es también la instancia estratégica y de gestión de crisis. Su objetivo es garantizar la colaboración y perseverancia de todos los cuerpos de seguridad en el país, dotar de claridad a las reglas de convivencia y operación entre el gobierno federal y los gobiernos estatales en materia de seguridad, observar los debidos protocolos sobre el uso de la fuerza, garantizar el respeto a los derechos humanos y establecer diariamente las respuestas ejecutivas a los problemas que se presenten.

En este espacio de coordinación se generaron acuerdos, como la atención a los 50 municipios con mayor incidencia de homicidios dolosos; estrategias para inhibir el robo de combustible; la creación de mesas de judicialización para atender temas prioritarios en las entidades federativas; implementar el Plan Cero Impunidad; entre otras, que suman a la pacificación del país.

Como muestra de la coordinación entre los tres órdenes de gobierno, el gabinete se reunió en diferentes entidades federativas donde autoridades estatales y municipales acudieron para analizar y dialogar en torno a los temas de seguridad que viven en sus respectivos estados, acordar estrategias y acciones conjuntas para prevenir, atender, investigar y sancionar la comisión de delitos.

Sistema Nacional de Seguridad Pública

El Sistema Nacional de Seguridad Pública sienta las bases de coordinación y distribución de competencias en esta materia entre la federación, los estados y municipios, con la conducción del Consejo Nacional de Seguridad Pública. Se trabaja en la generación de iniciativas, directrices, consensos, normas, medición de resultados y se considera la opinión de la sociedad civil.

FUENTE: Gobierno de México. Conferencia mañanera Cancun, Quintana Roo.

Consejo Nacional de Seguridad Pública

El Consejo Nacional de Seguridad Pública es la instancia superior de coordinación y formulación de políticas públicas enfocadas al cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública en el país, por medio de acciones integrales, sistemáticas, continuas y evaluables basadas en la cultura de la paz y recuperación de la confianza en la autoridad.

Está integrado por el Presidente de México, quien preside las sesiones, así como por las personas titulares de las secretarías de Gobernación, Defensa Nacional, Marina, Seguridad y Protección Ciudadana, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Fiscalía General de la República, y por los poderes ejecutivos estatales y de la Ciudad de México.

El 16 de diciembre de 2021, se realizó la XLVII Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública; sobresalen los siguientes acuerdos:

- Ratificación de los Criterios de Distribución, fórmulas y variables para la asignación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (Ciudad de México). Para el ejercicio 2022 se aprobó la cantidad de 7 mil 988 millones 49 mil 749 pesos.
- Sustitución de los indicadores del Modelo Óptimo de Función Policial por los indicadores de Implementación y Desarrollo del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.
- Acuerdo por medio del cual los municipios se obligan a conformar en sus territorios Redes de Mujeres Constructoras de Paz, programa que tiene el objetivo de empoderar a las mujeres en el territorio nacional.
- Aprobación del Programa para Prevenir, Perseguir y Sancionar el Delito de Secuestro 2021-2024.
- Implementación del Registro Nacional de Incidentes Cibernéticos en las 32 entidades federativas de la República Mexicana.

FUENTE: Gobierno de México. Sesiones Ordinarias de los Consejos Nacionales de Seguridad Pública y Protección Civil.

Conferencias Nacionales del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Las Conferencias son órganos públicos y colegiados encargados de facilitar la coordinación institucional de la federación con las fiscalías de justicia estatales, las secretarías de seguridad pública locales y los sistemas penitenciarios estatales, con el propósito de formular y ejecutar políticas, programas y acciones en el ámbito de sus atribuciones para fortalecer el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022, se celebraron ocho reuniones nacionales: cinco ordinarias, tres extraordinarias y 22 regionales.

Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública

Con el propósito de coordinar y fortalecer las políticas en materia de seguridad pública en las entidades federativas se realizaron dos asambleas plenarias de las Conferencias Nacionales de Secretarios de Seguridad Pública y cuatro reuniones regionales, a partir de las cuales fueron aprobados acuerdos en materia de género, derechos humanos y tecnología.

Entre los acuerdos logrados destacan el compromiso por parte de las entidades federativas para implementar el Registro Nacional de Incidentes Cibernéticos; promover el Modelo Homologado de Licencia de Conducir Digital y la designación de nuevos consejeros de zona.

FUENTE: Mesa de trabajo en Colima.

Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal

Durante el periodo que se reporta, esta Conferencia Nacional celebró dos sesiones (la 2ª Asamblea Plenaria Extraordinaria 2021 y 1ª Asamblea Plenaria Ordinaria 2021) y tres reuniones regionales en las que se adoptaron 16 acuerdos, cuyos principales temas fueron la implementación de la Estrategia Mujeres Constructoras de Paz, el estudio sobre la creación de un estándar de salario digno para policías y la actualización de los Estatutos de la Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal.

Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario

En el marco de la Conferencia se efectuaron dos reuniones nacionales (XXIII y XXIV Asambleas Plenarias Ordinarias) y ocho reuniones regionales de las que emanaron 59 acuerdos. Los temas principales que se abordaron fueron los siguientes:

- Avances en la implementación del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, así como del Certificado Único Policial.
- Compromiso para concientizar, reflexionar y desarrollar estrategias que sirvan como instrumentos estructurales para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.
- Implementación del Plan Integral de Atención al Suicidio.
- Promoción y desarrollo laboral.
- Situación de los procesados con más de cinco años sin sentencia.
- Cumplimiento de la Recomendación General 43/2020 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre violaciones al acceso a la justicia en el caso de feminicidios.
- Sufragio de imputados y procesados.

Conferencia Nacional de Procuración de Justicia

Se celebró la Primera Asamblea Plenaria Extraordinaria donde se adoptó un acuerdo para establecer un mecanismo de intercambio de información entre la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y las secretarías de seguridad de las entidades federativas para investigar y perseguir las conductas delictivas en el proceso electoral 2021.

Además, se realizó la XLV Asamblea Plenaria Ordinaria en las que se aprobaron los siguientes documentos:

- Norma Técnica del Sistema Estadístico Nacional de Procuración de Justicia.
- Bases de colaboración del Registro Nacional del Delito de Tortura.
- Lineamientos para el funcionamiento, operación y conservación del Registro Nacional de Detenciones.

De manera adicional, se efectuaron siete reuniones regionales en las que se adoptaron 53 acuerdos en materia de tortura, exhumaciones e identificación forense, así como la elaboración del Registro Criminal de Armas de Fuego y modificación en el Registro Nacional de Detenciones.

Coordinaciones Estatales y Regionales para la Construcción de Paz y Seguridad

Las Coordinaciones Estatales y Regionales para la Construcción de Paz y Seguridad garantizan la colaboración entre el Gobierno de México, los gobiernos estatales y los cuerpos de seguridad del país para brindar a diario respuestas ejecutivas a problemas de violencia y delincuencia en las 32 entidades federativas y las 266 regiones en que se divide el territorio nacional.

La información que se genera desde las Coordinaciones, también conocidas como Mesas de Paz y Seguridad, permite analizar la incidencia delictiva y generar estrategias focalizadas para disminuir la incidencia delictiva en los estados y municipios.

FUENTE: Mesa de Baja California Sur.

FUENTE: Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública.

FUENTE: Mesa de trabajo en Baja California.

Participación en las sesiones de las Mesas de Paz y Seguridad

Del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022, se realizaron 8 mil 56 sesiones de Mesas Estatales de Paz y Seguridad, al 52% de estas reuniones asistieron las personas titulares de los gobiernos de las entidades federativas.

Las 266 Mesas Regionales de Paz llevaron a cabo 49 mil 511 sesiones con una participación del 51% de las personas titulares de los gobiernos municipales; se registró una mayor participación que en años anteriores.

ASISTENCIA DE GOBERNADORES, GOBERNADORAS Y JEFA DE GOBIERNO
(Del 1 de abril al 31 de diciembre de 2021)

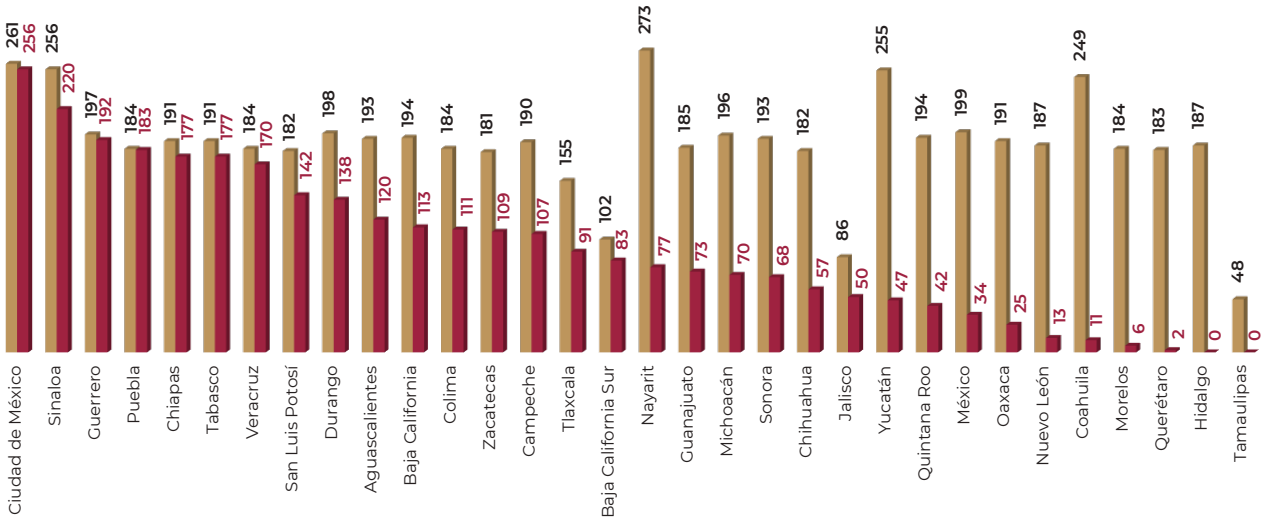

FUENTE: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

MAPA DE ASISTENCIA DE TITULARES DE LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES
(Del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022)

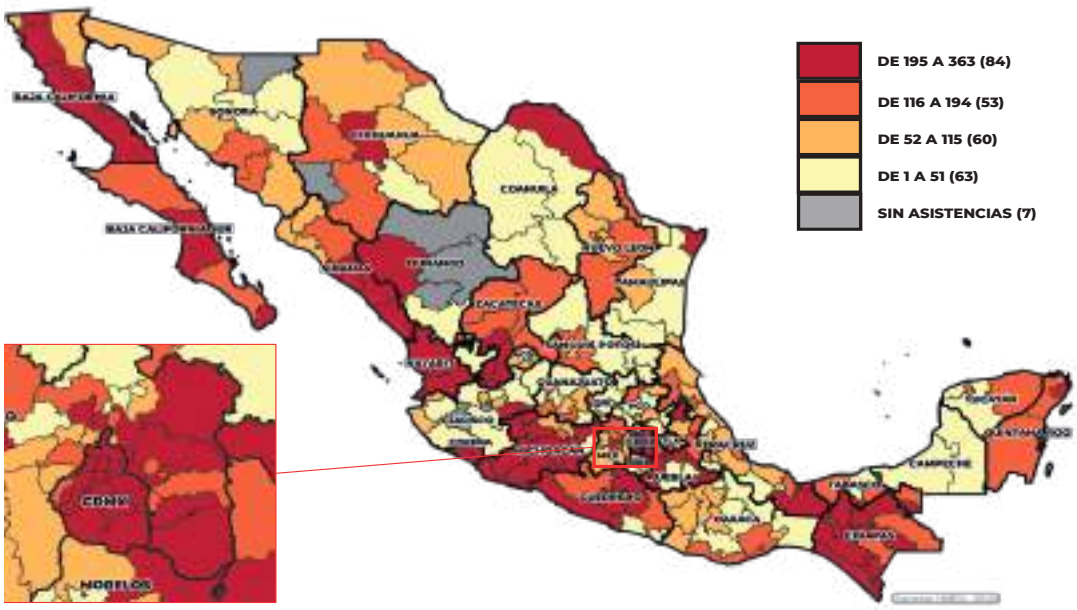

Acciones coordinadas en seguridad

Las dependencias y entidades de seguridad de los tres órdenes de gobierno que participan en las Coordinaciones Estatales y Regionales para la Construcción de Paz y Seguridad acordaron 8 mil 259 acciones a realizar en los diferentes territorios. A marzo de 2022 existe un avance de 60.3% en la conclusión de estas acciones.

En seguimiento a los compromisos y medidas emanadas de las mesas se generó información de inteligencia que se compartió con instancias operativas y permitió la detención de líderes de grupos delictivos.

Se enlistan algunas acciones relevantes, implementadas del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022:

Baja California

La coordinación entre la Secretaría de la Defensa Nacional, Guardia Nacional, policía municipal de Mexicali y Fiscalía General de Baja California permitió recuperar 60 vehículos con reporte de robo.

Se instaló una mesa de trabajo que funciona las 24 horas los siete días de la semana para contener los homicidios dolosos, lo que contribuyó a disminuir este delito; de 225 casos en noviembre de 2020, a 194, en noviembre de 2021.

Campeche

En la Reserva de la Biósfera de Calakmul se realizaron patrullajes de vigilancia y reconocimiento aéreo, donde fue localizado un campamento improvisado de talamontes y se recuperó 1 millón 737 mil metros cúbicos de madera. También se coordinaron operativos de patrullajes y vigilancia por vía aérea y pie tierra, para evitar la tala clandestina.

Ciudad de México

Se instrumentó el Operativo RINO mediante el cual se desplegaron 730 efectivos, 78 equipos de trabajo, 80 motocicletas, tres vehículos Rino y un helicóptero Cóndor, que sumó más de 100 detenciones de líderes y operadores del grupo delictivo Unión Tepito.

Hidalgo

A través de los operativos migrante, se logró el rescate de 580 personas de diferentes nacionalidades.

Guanajuato

Se acordó la implementación de un operativo conjunto de seguridad y vigilancia en Apaseo El Grande, Celaya, Irapuato, León, y Salamanca, con especial atención en las colonias más conflictivas. En Jerécuaro y León se realizaron operativos para verificar el correcto funcionamiento de anexos y centros contra las adicciones.

Con la participación de la Guardia Nacional se diseñó el operativo Rincones Unidos permanente en San Francisco del Rincón.

Jalisco

El 7 de enero de 2022 se reunieron las personas titulares de las alcaldías de la región de Lagos de Moreno, Jalpa de Zacatecas y Aguascalientes para conformar un grupo de seguridad con elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional y comisarías de seguridad pública municipal.

En Puerto Vallarta, Jalisco, y Bahía de Banderas, Nayarit y la zona fronteriza con Zacatecas, se logró la coordinación entre las autoridades para blindar y reforzar la vigilancia.

Michoacán

Ante el conflicto en la comunidad Macho de Agua en la región de Zitácuaro, se coordinaron corporaciones federales, estatales y municipales para garantizar la seguridad y liberar las vías de comunicación, como parte de estos esfuerzos se realizaron recorridos motorizados en zonas boscosas y se desmantelaron campamentos donde opera la delincuencia organizada.

Para garantizar el derecho a la comunidad del traslado de mercancías para la actividad económica, el 1 de noviembre de 2021 se liberaron las vías ferroviarias bloqueadas en el municipio de Uruapan que conectan con el Puerto de Lázaro Cárdenas las cuales se mantuvieron ocupadas

por integrantes de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación

Nayarit

El 7 de julio de 2021 inició el Operativo Nayarit en Guardia, mediante el cual se reforzó la vigilancia en la zona serrana, mientras que 90 elementos de seguridad pública estatal fueron comisionados a la zona de El Pastor en el municipio El Nayar, para reforzar los límites territoriales con Durango y Zacatecas.

Nuevo León

El 14 de octubre de 2021 agentes ministeriales capturaron a un presunto violador serial que era buscado por la justicia de Chihuahua.

En las zonas más conflictivas en los municipios de Monterrey, General Escobedo y García se llevaron a cabo operativos de seguridad que incluyeron la vigilancia de la autopista Monterrey-Nuevo Laredo.

Puebla

Se realizó un operativo que culminó con la detención de un grupo delictivo que se dedicaba al tráfico de personas. Se logró rescatar a 186 ciudadanos de Nicaragua, El Salvador, Honduras y Guatemala, entre otros países.

Para combatir el robo de gas LP re efectuaron recorridos de vigilancia y patrullaje en los derechos de vía del Sistema Nacional de Ductos e Instalaciones Superficiales de Petróleos Mexicanos y en las estaciones de rebombeo de la Ceiba, El Zoquital, Catalina, Complejo Petroquímico Independencia, Beristaín, TAD Puebla y San Martín Texmelucan.

El Operativo Centinela logró la detención del líder de una banda delictiva dedicada al robo de vehículos, transporte de carga y secuestro.

San Luis Potosí

Mediante un operativo se logró la detención de David N, alias “El Lucifer”, “El Ingeniero”, “El Piloto” o “El Charly”, identificado como objetivo prioritario y presunto jefe de plaza de un cártel de las drogas en la entidad.

Fueron rescatados integrantes de corporaciones municipales de seguridad pública que se encontraban secuestrados. Se logró la detención de más de 50 personas; se aseguraron vehículos, armamento y equipo táctico.motorizados en zonas boscosas y se desmantelaron campamentos donde opera la delincuencia organizada.

FUENTE: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadadana. Presentación del Titular de la Unidad de Políticas y Estrategias para la Construcción de la Paz con Entidades Federativas y Regiones.

Incidencia delictiva

Uno de los principales retos del Gobierno que encabeza el presidente Andrés Manuel López Obrador es revertir los niveles de violencia y el número de homicidios que dejaron las pasadas administraciones.

En este apartado se presenta la incidencia delictiva que es elaborada con base en el número de delitos registrados en carpetas de investigación iniciadas en las Agencias del Ministerio Público y reportadas por las Procuradurías Generales de Justicia y Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas, concentrados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

A tres años de gobierno, las cifras indican avances en la reducción de la incidencia delictiva, en beneficio de la población del país. En cuanto a los delitos del fuero federal se registró una disminución considerable, debido en gran parte a los operativos coordinados por las diferentes instancias de seguridad.

Con un descenso promedio de menos 33.46%, Ocho de 12 delitos bajaron de manera considerable; destacan los delitos en materia de hidrocarburos con una disminución del 66.99% y los delitos patrimoniales con el 64.51% menos.

A continuación se presenta el cuadro de Incidencia delictiva del fuero federal con fecha de actualización al 20 de marzo de 2022, que compara el periodo del 1 de abril de 2018 al 28 de febrero de 2019 contra el mismo periodo del 2021 al 2022.

DELITOS DEL FUERO FEDERAL
(De abril de 2018 a febrero de 2022)

No.	Delitos	abril 2021-febrero 2022 vs abril 2018-febrero 2019	No.	Delitos	abril 2021-febrero 2022 vs abril 2018-febrero 2019
1	Delitos patrimoniales	-64.51%	5	Otros delitos federales	-20.50%
2	Delitos financieros	-61.32%	6	Delitos contra la integridad corporal	-7.52%
3	Delitos fiscales	-39.89%	7	Delitos contra la salud	-5.79%
4	Delitos en materia de hidrocarburos[1/]	-26.21%	8	Delitos relacionados con armas de fuego y explosivos	-2.99%
Total -33.69%					

1/ Para los delitos en materia de hidrocarburos se tiene registro a partir de 2019, por lo que el porcentaje de variación corresponde a enero – febrero 2022 respecto al mismo periodo de 2019.
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Delitos patrimoniales

Según previene el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es deber de la federación, las entidades federativas y los municipios brindar seguridad pública para salvaguardar el patrimonio de las personas y así, contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social.

Para cumplir este propósito desde el Gabinete de Seguridad se implementaron acciones para prevenir, investigar y perseguir los delitos patrimoniales en perjuicio de la federación (robo, abuso de confianza, fraude, despojo, extorsión, entre otros) y coadyuvar con las autoridades ministeriales para la integración de las carpetas respectivas, conseguir su judicialización y en su caso, obtener una condena o la aplicación de medios de justicia alternativa.

Durante los años 2017 y 2018 la estadística muestra incremento en el número de registros. Es a partir de 2019 que se obtiene un decremento sostenido. De abril de 2021 a febrero de 2022 se redujo en un 64.51% la incidencia por delitos patrimoniales, con relación al mismo periodo de 2018-2019.

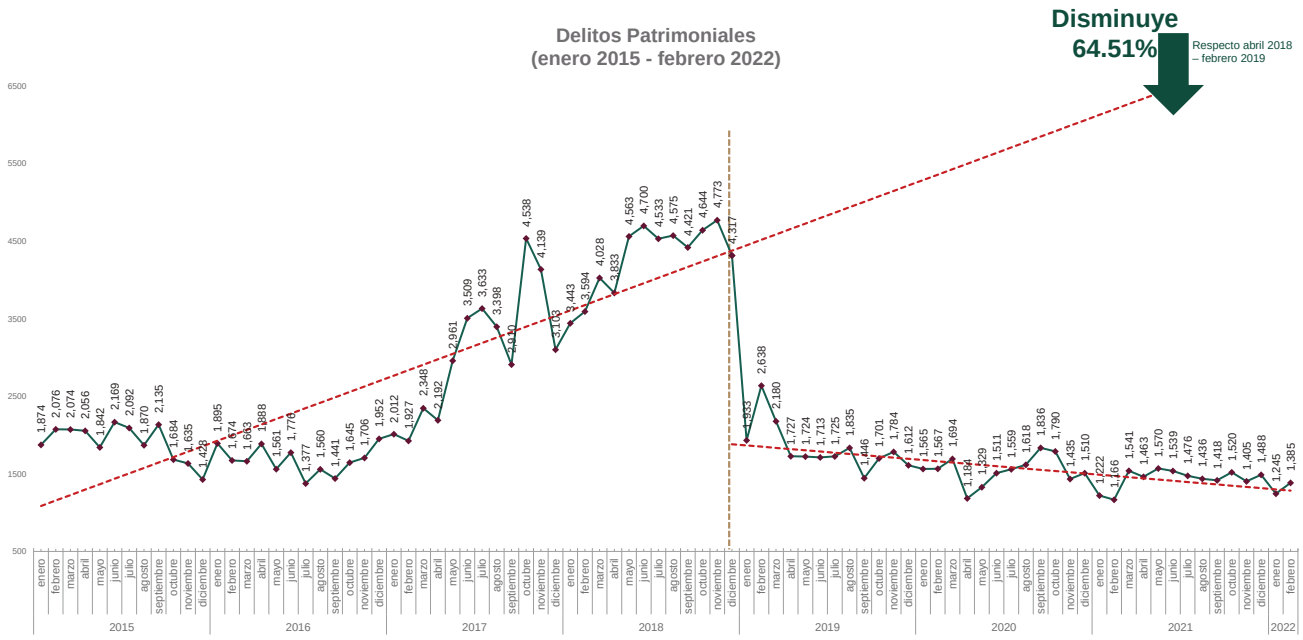

Fuente: Elaboración con base en la Incidencia Delictiva del Fuero Federal, con fecha de actualización al 20 de marzo de 2022, respecto a los delitos registrados en carpetas de investigación iniciadas en las Agencias del Ministerio Público y reportadas por las Procuradurías Generales de Justicia y Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Delitos financieros

Con este tipo de delitos se afecta la economía de México porque contravienen lo que disponen las leyes en materia de crédito, inversión, fianzas y seguros. Estos delitos atentan contra la seguridad de las personas inversionistas; la estabilidad de las instituciones que prestan servicios de banca múltiple, así como el ahorro y patrimonio de la ciudadanía.

Derivado de las estrategias de prevención y atención a estos ilícitos, implementadas de manera coordinada con las instituciones privadas, se han obteniendo resultados positivos, es decir, en el periodo del 1 de abril de 2021 al 28 de febrero de 2022 se presenta una disminución en el número de delitos del 61.32% con relación al mismo periodo 2018-2019, lo que significa un decremento sostenido y una tendencia a la baja.

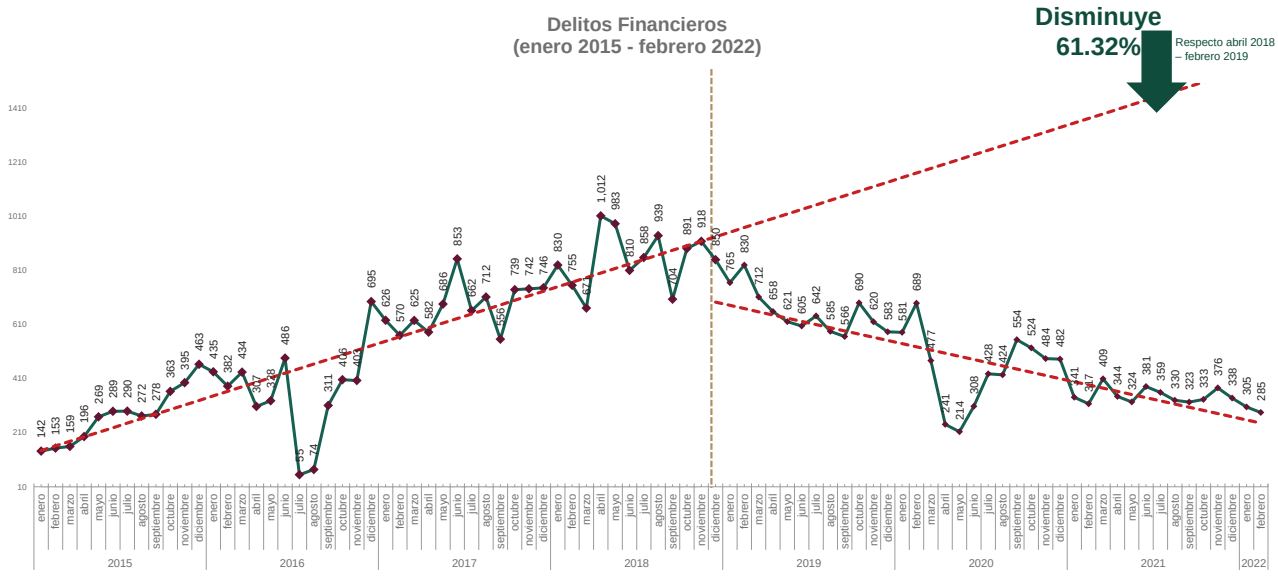

Fuente: Elaboración con base en la Incidencia Delictiva del Fuero Federal, con fecha de actualización al 20 de marzo de 2022, respecto a los delitos registrados en carpetas de investigación iniciadas en las Agencias del Ministerio Público y reportadas por las Procuradurías Generales de Justicia y Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Delitos fiscales

La Estrategia Nacional de Seguridad Pública establece la necesidad de combatir los llamados delitos de cuello blanco como el desvío de recursos, la defraudación, el cohecho, la malversación y las operaciones con recursos de procedencia ilícita o lavado de dinero, en virtud de que propician impunidad y corrupción por la generación de redes delincuenciales derivadas de la evidente e insoslayable complicidad de quienes los cometen con los grupos de la delincuencia organizada y personas que laboran en el servicio público.

Con la participación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Servicio de Administración Tributaria, la Unidad de Inteligencia Financiera, así como las instancias de seguridad y fiscalías, se consiguió un decremento del 39.89% en el número de delitos con relación a abril 2018 - febrero 2019.

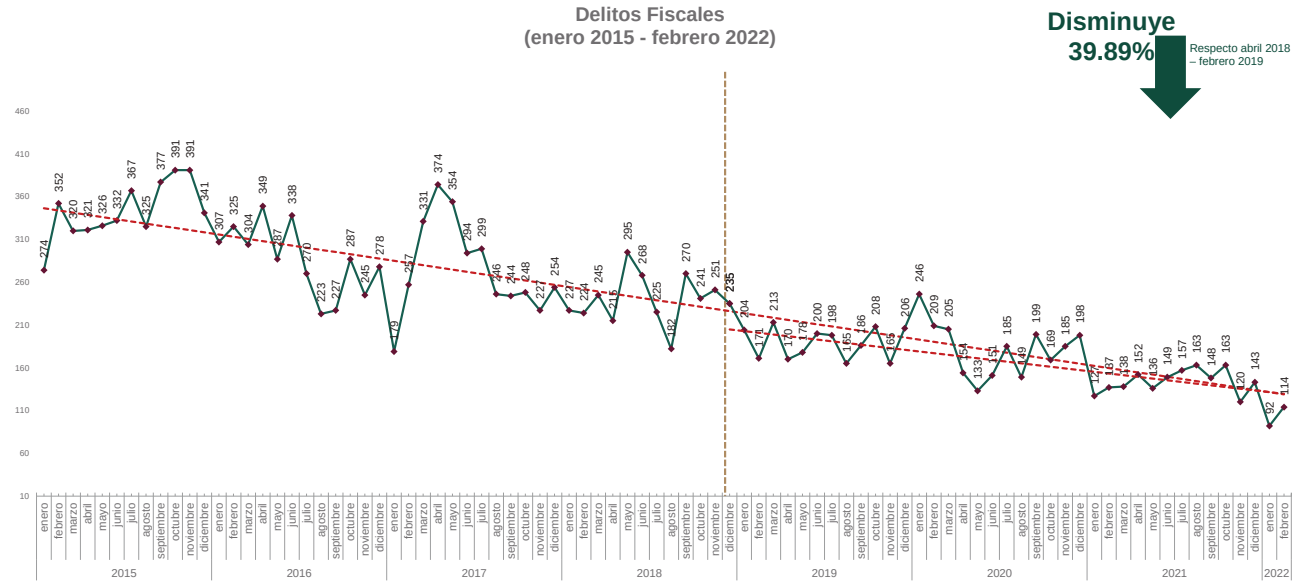

Fuente: Elaboración con base en la Incidencia Delictiva del Fuero Federal, con fecha de actualización al 20 de marzo de 2022, respecto a los delitos registrados en carpetas de investigación iniciadas en las Agencias del Ministerio Público y reportadas por las Procuradurías Generales de Justicia y Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Delitos en materia de hidrocarburos

La sustracción ilícita de hidrocarburos ha desencadenado un fenómeno delictivo derivado de conductas de posesión, transporte, almacenamiento, distribución y comercialización de combustibles fósiles con propósitos de lucro con grandes ganancias para quienes forman parte de grupos de delincuencia organizada en detrimento del patrimonio de las y los mexicanos, y de las personas que de manera honesta y legal se dedican a dichas actividades.

El Gobierno de México diseñó una estrategia focalizada para combatir este delito. Para ello, de manera coordinada entre las instancias de seguridad de los tres órdenes de gobierno trabajan mediante la suma de sus capacidades para incidir en las causas generadoras de las conductas delictivas que conllevan al mercado ilícito de hidrocarburos.

Durante el periodo del presente informe se observa que los delitos en materia de hidrocarburos presentan un decremento considerable del 26.21%, con relación al periodo abril de 2019–febrero 2020 con el periodo de abril de 2021 a febrero de 2022.

Delitos en materia de hidrocarburos
(enero 2015 - febrero 2022)

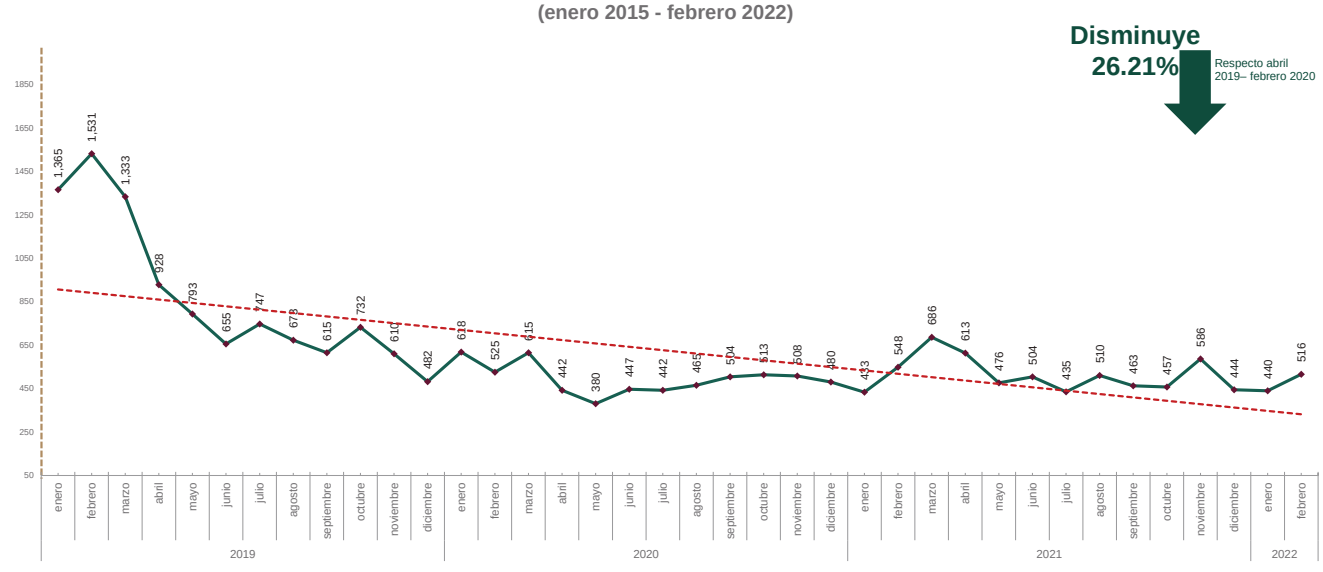

Fuente: Elaboración con base en la Incidencia Delictiva del Fuero Federal, con fecha de actualización al 20 de marzo de 2022, respecto a los delitos registrados en carpetas de investigación iniciadas en las Agencias del Ministerio Público y reportadas por las Procuradurías Generales de Justicia y Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador se ha fortalecido el trabajo coordinado e implementado desde las Mesas de Construcción de Paz y Seguridad en las 32 entidades federativas y las 266 regiones en las que se dividió el país, por lo que la incidencia delictiva del fuero común, también ha presentado una disminución considerable.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2021 y el 28 de febrero de 2022, se registró una tendencia a la baja al presentar 14.12% menos en promedio de los delitos del fuero común.

Se presenta una disminución en 11 de 19 delitos de alto impacto con relación al mismo periodo de 2018 a 2019; se destaca el delito de secuestro con 47.67% menos, así como la reducción de los delitos de robo a ganado, robo a vehículo y robo en transporte público colectivo de 38.62%, 37.80% y 36.25 de forma respectiva.

Un dato importante es la reducción del delito de homicidio a 6.42% menos, resultado de la aplicación de la estrategia de atención integral a 50 municipios que contienen el 47% de los homicidios dolosos que se comenten en el país.

A continuación se presentan los resultados obtenidos durante los primeros tres años, que :

DELITOS DEL FUERO COMÚN
(De abril de 2018 a febrero de 2022)

No.	Víctimas / Delitos	Abril 2021 – febrero 2022 vs Abril 2018 – febrero 2019		No.	Víctimas / Delitos	Abril 2021 – febrero 2022 vs Abril 2018 – febrero 2019	
1	Secuestro[1/]	-47.67	↓	11	Lesiones dolosas[1/]	-1.44	↓
2	Robo de ganado	-38.62	↓	12	Robo en transporte individual	6.17	↑
3	Robo de vehículo automotor[2/]	-37.80	↓	13	Feminicidio[1/]	8.14	↑
4	Robo en trasporte público colectivo	-36.25	↓	14	Robo en trasporte público individual	10.00	↑
5	Robo a transportista	-32.85	↓	15	Trata de personas[1/]	22.95	↑
6	Robo a casa habitación	-28.08	↓	16	Extorsión[1/]	27.78	↑
7	Robo a negocio	-25.17	↓	17	Violación[5/]	34.22	↑
8	Robo total[3/]	-24.08	↓	18	Narcomenudeo	36.24	↑
9	Robo a transeúnte[4/]	-23.17	↓	19	Violencia familiar	37.72	↑
10	Homicidio doloso [1/]	-6.42	↓				
Total -14.12% ↓							

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
Nota: Incidencia Delictiva del Fuero Común, con fecha de actualización al 20 de marzo de 2022, respecto a los delitos registrados en carpetas de investigación iniciadas en las Agencias del Ministerio Público y reportadas por las Procuradurías Generales de Justicia y Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
1/ Se refiere a víctimas.
2/ Se refiere a delitos de robo de coche de cuatro ruedas.
3/ Incluye robo a casa habitación, de vehículo automotor, de autopartes, a transportista, a transeúnte en vía pública, a transeúnte en espacio abierto al público, en transporte público individual, en transporte público colectivo, en transporte individual, a institución bancaria, a negocio, de ganado, de maquinaria y otros robos.
4/ Incluye robo a transeúnte en espacio abierto al público y robo a transeúnte en vía pública.
5/ Incluye violación simple y violación equiparada.
↓Porcentaje de disminución respecto al periodo abril 2018 – febrero 2019.
↑Porcentaje de incremento respecto al periodo abril 2018 – febrero 2019.

Secuestro

El secuestro es uno de los delitos que más dañan la integridad de las personas; además de socavar la dignidad y derechos de las víctimas, impacta a la sociedad en el ámbito económico, psicosocial y político. Por ello, el Gobierno de México, a través de la Coordinación Nacional Antisecuestro y las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro de las entidades federativas, así como la Guardia Nacional, aplicaron acciones para disuadir la comisión de este delito.

Desde julio de 2019, el secuestro ha sostenido una tendencia a la baja en el número de víctimas registradas en las carpetas de investigación. En el periodo comprendido entre abril de 2021 y febrero de 2022, se contabilizan 797 víctimas a nivel nacional, cifra 47.67% menor respecto al mismo periodo de 2018 - 2019.

VÍCTIMAS DE SECUESTRO DEL FUERO COMÚN
(enero 2015 - febrero 2022)

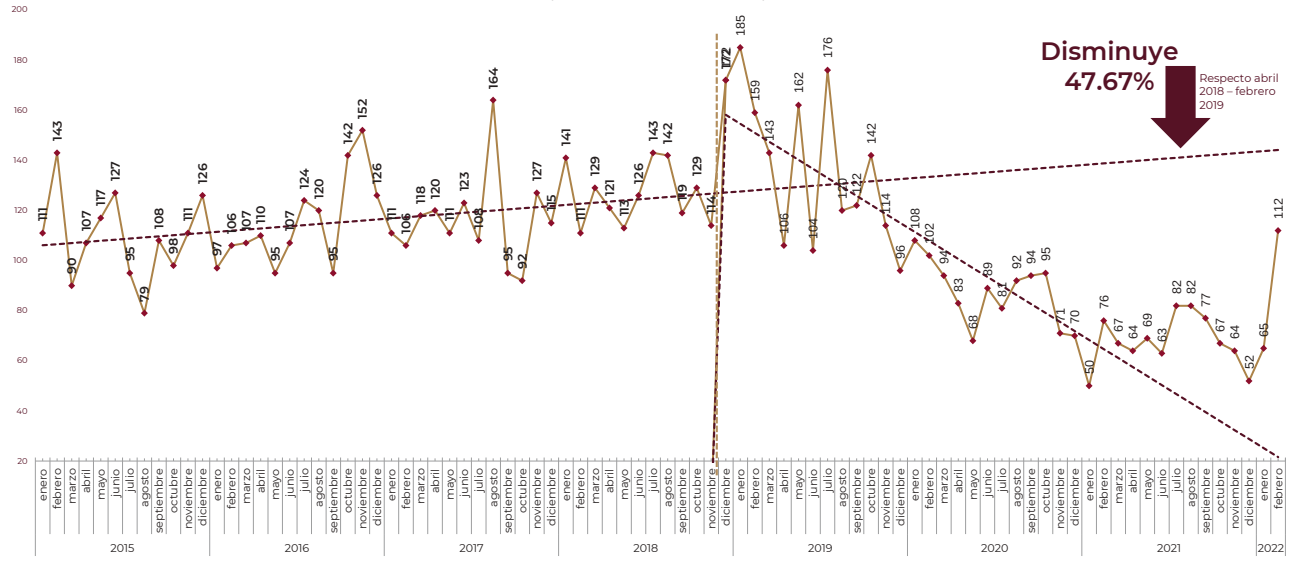

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
NOTA: Incidencia Delictiva del Fuero Común, con fecha de actualización al 20 de marzo de 2022, respecto al número de víctimas registradas en carpetas de investigación iniciadas en las Agencias del Ministerio Público y reportadas por las Procuradurías Generales de Justicia y Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas.

La Coordinación Nacional Antisecuestro de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana implementó estrategias de coordinación, investigación, operación y prevención, encaminadas a combatir el delito de secuestro con resultados en el rescate de víctimas, desarticulación de bandas y detención de objetivos criminales.

Del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022 resaltó la colaboración con las Unidades Especializadas en Combate al Secuestro. Se detuvo a mil 280 personas vinculadas con este delito; se liberó a 575 víctimas, a 79 migrantes privados de su libertad y se desarticularon 137 grupos delictivos. Estos resultados se lograron con la estrecha colaboración de fiscalías y unidades especializadas en combate al secuestro.

Robo de vehículo automotor

El fortalecimiento tecnológico ha sido parte fundamental en la estrategia del Gobierno de México para disminuir la incidencia de robo de vehículos, a través de herramientas como el Registro Público Vehicular y los sistemas de video vigilancia y geolocalización.

Al respecto, en el periodo abril 2021 – febrero 2022 se registraron 98 mil 953 vehículos robados a nivel nacional, 37.80% menor respecto al mismo periodo de 2018 – 2019.

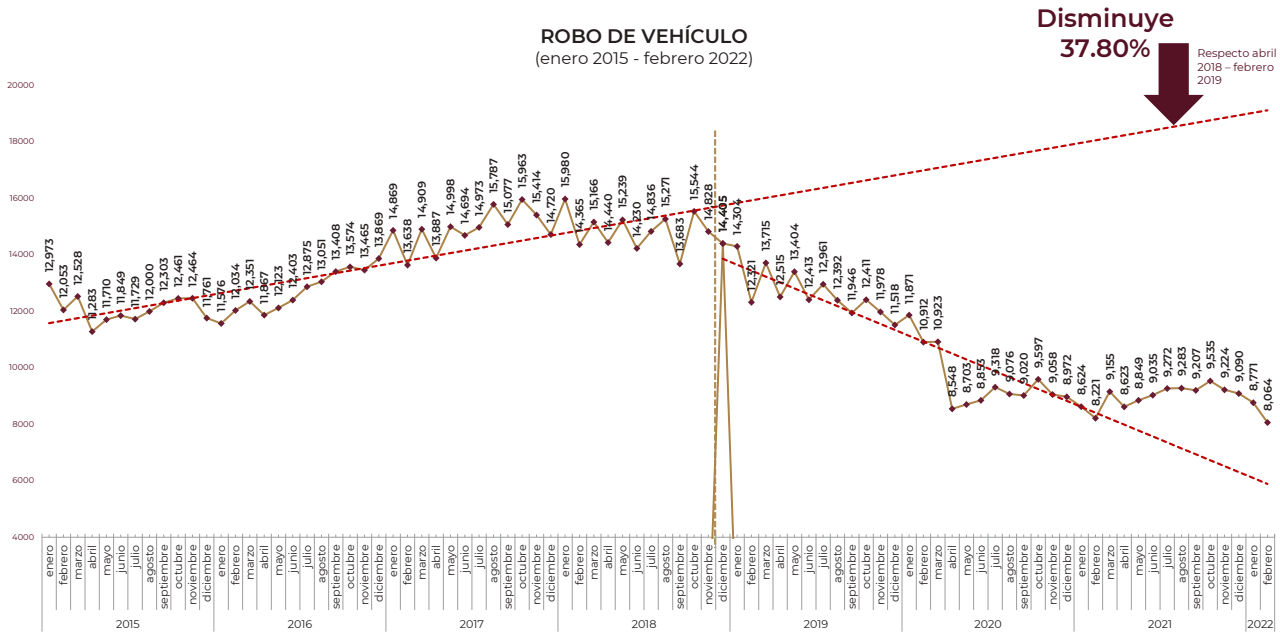

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
NOTA: Incidencia Delictiva del Fuero Común, con fecha de actualización al 20 de marzo de 2022, respecto al número de delitos registrados en carpetas de investigación iniciadas en las Agencias del Ministerio Público y reportadas por las Procuradurías Generales de Justicia y Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. El robo de vehículo se refiere a delitos de robo de coche de 4 ruedas.

Robo a transportista

Una de las acciones específicas que derivan de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública es la vinculación con el sector privado con la finalidad de mejorar la seguridad y promover un ambiente propicio para el desarrollo económico y la generación de empleos.

En este marco y en coordinación con el Consejo Coordinador Empresarial, se fortalecieron las acciones del Plan Carreteras Seguras, el cual ha generado la reducción de la incidencia delictiva en carreteras, así como en el robo ferroviario, a través de la generación de centros de atención inmediata en los estados de Tlaxcala, Puebla y Veracruz.

En el periodo comprendido entre abril de 2021 y febrero de 2022 se iniciaron 8 mil 91 carpetas de investigación por el delito de robo a transportista a nivel nacional, cifra 32.85% menor respecto al mismo periodo de 2018 - 2019.

ROBO A TRANSPORTISTA
(enero 2015 - febrero 2022)

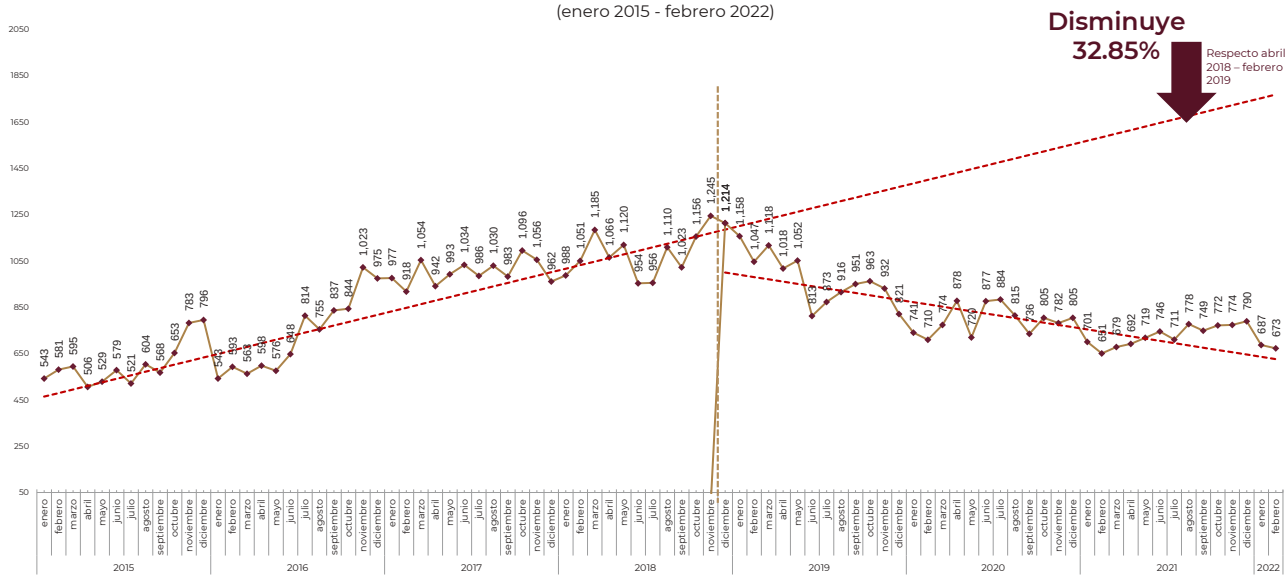

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
NOTA: Incidencia Delictiva del Fuero Común, con fecha de actualización al 20 de marzo de 2022, respecto al número de delitos registrados en carpetas de investigación iniciadas en las Agencias del Ministerio Público y reportadas por las Procuradurías Generales de Justicia y Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas.

Robo a casa habitación

Uno de los delitos que más preocupa a la población es el robo a casa habitación, el cual registró 54 mil 676 carpetas de investigación de abril de 2021 a febrero de 2022; una disminución del 28.08% respecto al mismo periodo 2018-2019.

ROBO A CASA HABITACIÓN
(enero 2015 - febrero 2022)

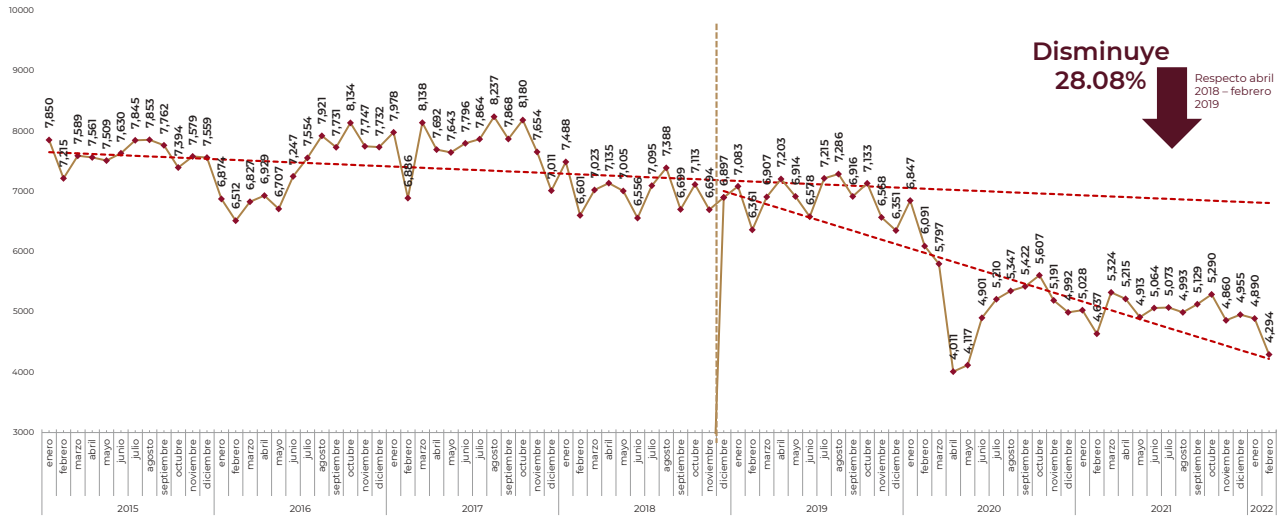

FUENTE: Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
NOTA: Incidencia Delictiva del Fuero Común, con fecha de actualización al 20 de marzo de 2022, respecto al número de delitos registrados en carpetas de investigación iniciadas en las Agencias del Ministerio Público y reportadas por las Procuradurías Generales de Justicia y Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas.

Robo total

El robo es uno de los delitos más frecuentes que daña a las personas en el aspecto económico al afectar su patrimonio, lo que genera una sensación de inseguridad entre la ciudadanía. Desde el año 2015 este delito presentó un incremento en los núcleos urbanos y a partir de finales de 2018 su incidencia comenzó a mostrar un decremento. De abril de 2021 a febrero de 2022 se cometieron 561 mil 665 robos a nivel nacional, lo que representa una disminución de 24.08%, respecto al mismo periodo de 2018 - 2019.

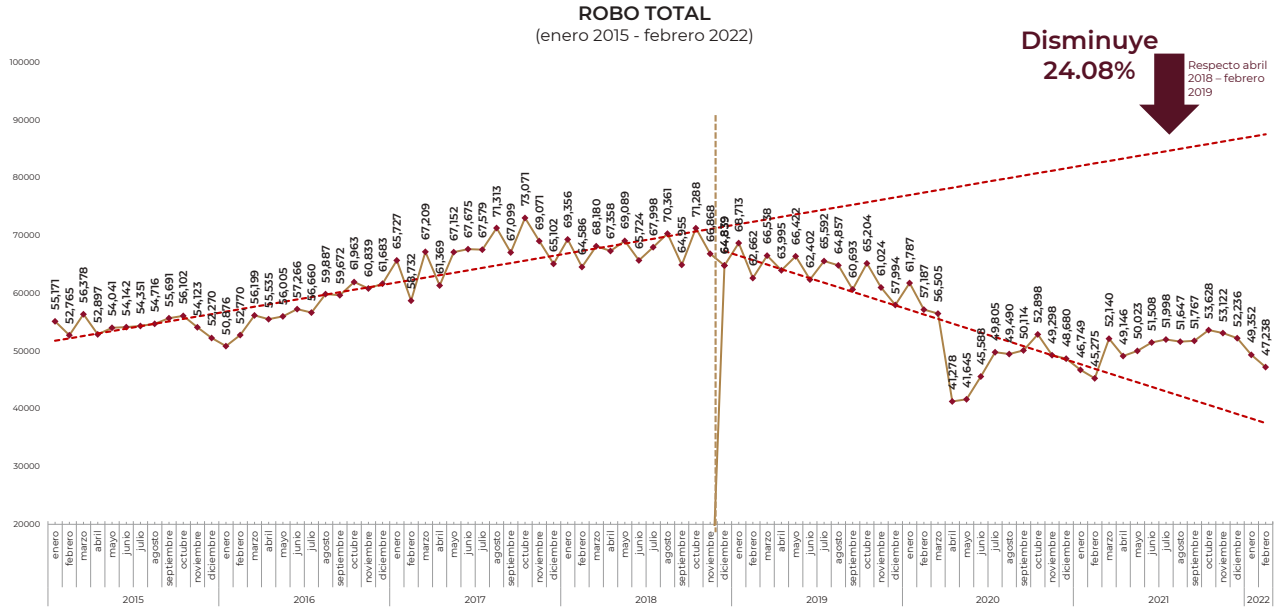

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
NOTA: Incidencia Delictiva del Fuero Común, con fecha de actualización al 20 de marzo de 2022, respecto al número de delitos registrados en carpetas de investigación iniciadas en las Agencias del Ministerio Público y reportadas por las Procuradurías Generales de Justicia y Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas.

Homicidio doloso

El fenómeno del homicidio doloso es uno de los delitos que mostraba una tendencia al alza desde 2015, derivado de la violencia desatada por las acciones reactivas contra la delincuencia organizada. En la actualidad, como resultado de la estrategia de seguridad del Gobierno de México se ha logrado contener su crecimiento y ha iniciado una disminución en el número de víctimas.

En el periodo comprendido entre abril de 2021 y febrero de 2022 se registraron 29 mil 595 víctimas de homicidio doloso a nivel nacional, cifra 6.42% menor respecto al mismo periodo de 2018 - 2019.

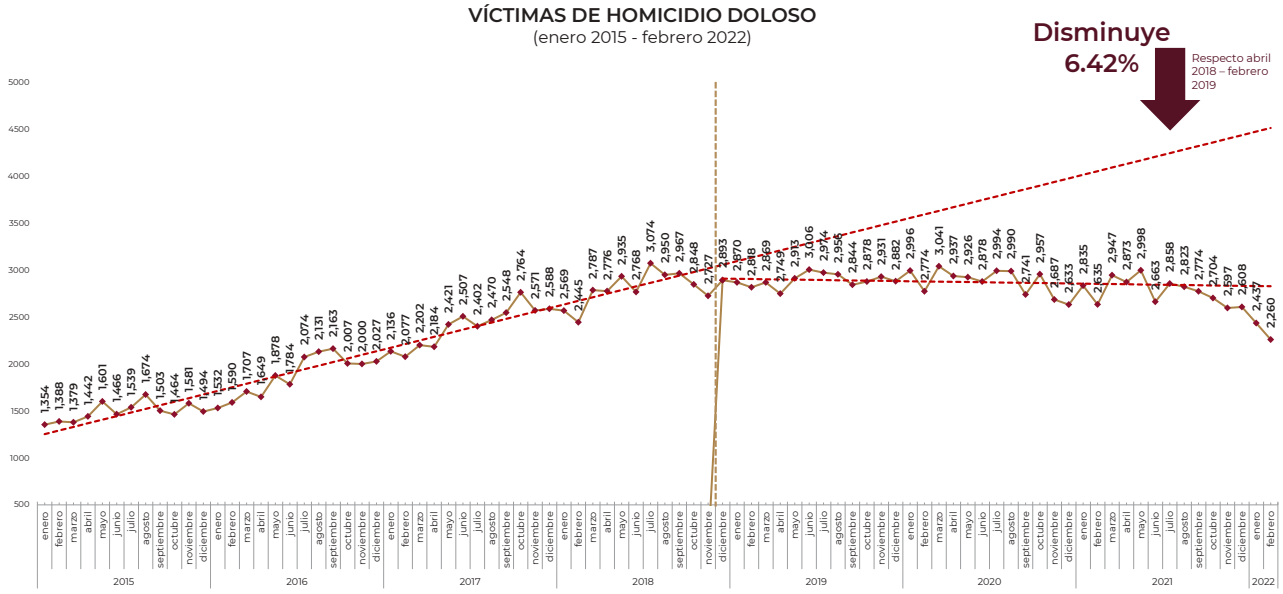

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
NOTA: Incidencia Delictiva del Fuero Común, con fecha de actualización al 20 de marzo de 2022, respecto al número de víctimas registradas en carpetas de investigación iniciadas en las Agencias del Ministerio Público y reportadas por las Procuradurías Generales de Justicia y Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas.

Durante el periodo del presente informe, seis entidades federativas concentraron el 49.9% de las víctimas de homicidio doloso como se muestra en el siguiente gráfico:

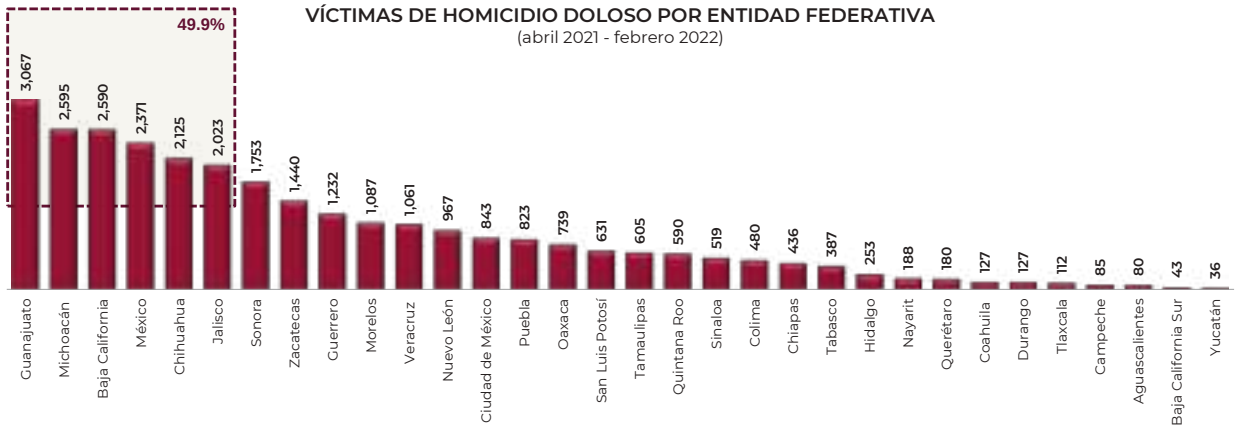

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
NOTA: Incidencia Delictiva del Fuero Común, con fecha de actualización al 20 de marzo de 2022, respecto al número de víctimas registradas en carpetas de investigación iniciadas en las Agencias del Ministerio Público y reportadas por las Procuradurías Generales de Justicia y Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas.

De manera coincidente a las estadísticas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública que muestran un decremento en la incidencia del homicidio doloso, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía dio a conocer sus cifras de homicidios ocurridos durante el primer semestre de cada año.

Los datos revelan que el primer semestre de 2021 ha sido el periodo con el menor número de homicidios desde 2017. Se reportaron 16 mil 972 homicidios, 6% menos que en 2020; y 4.5% menos que en 2018; una contención durante los años 2019 y 2020, así como una tendencia a la baja a partir del 2021, como se observa en el siguiente gráfico:

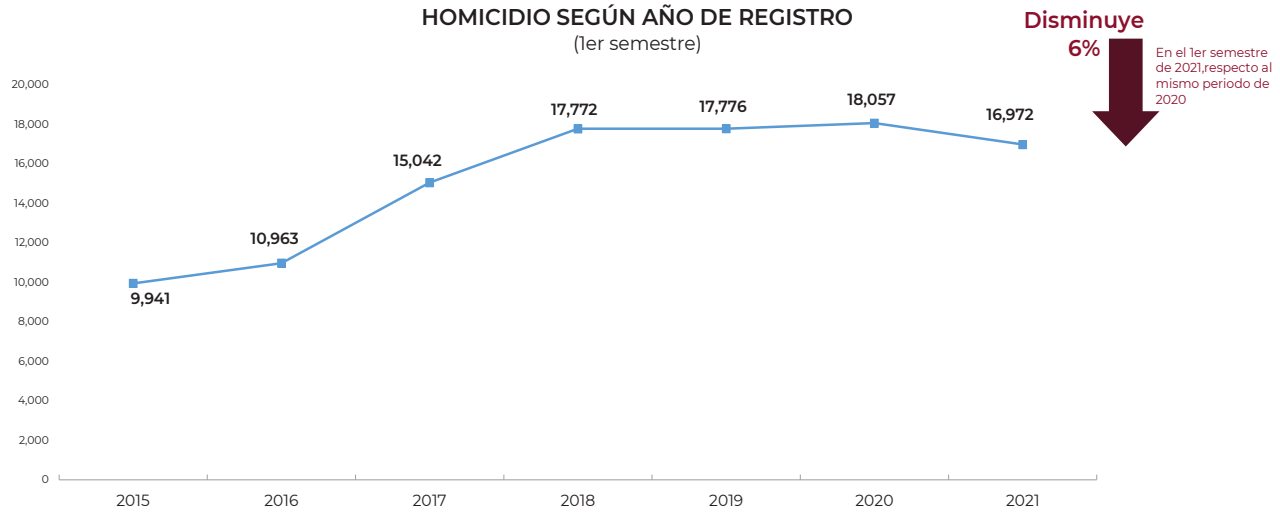

FUENTE: Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
NOTA: Conjunto de datos: Defunciones por homicidios según mes de registro y año de registro. INEGI. https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/mortalidad/defuncioneshom.asp?s=est

Feminicidio

Un delito que ha mostrado una tendencia al alza desde las administraciones pasadas es el feminicidio. Si bien este delito aún no presenta una disminución sostenida, si se ha logrado contener su crecimiento acelerado; entre abril de 2021 y febrero de 2022 se registraron 917 víctimas de feminicidio a nivel nacional, cifra 8.14% mayor respecto al mismo periodo de 2018 - 2019.

Es importante señalar que la homologación de este delito en los códigos penales de las entidades federativas es un hecho reciente, por lo que la correcta clasificación de los feminicidios ha impactado en el subregistro que durante años ocultó su verdadera dimensión.

La prevención, atención y sanción de este delito requiere fortalecer las capacidades de quienes integran los cuerpos policiacos y de investigación, ministerios públicos y médicos legistas, con la finalidad de que cuenten con herramientas para clasificar e investigar este grave delito.

VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO
(enero 2015 – febrero 2022)

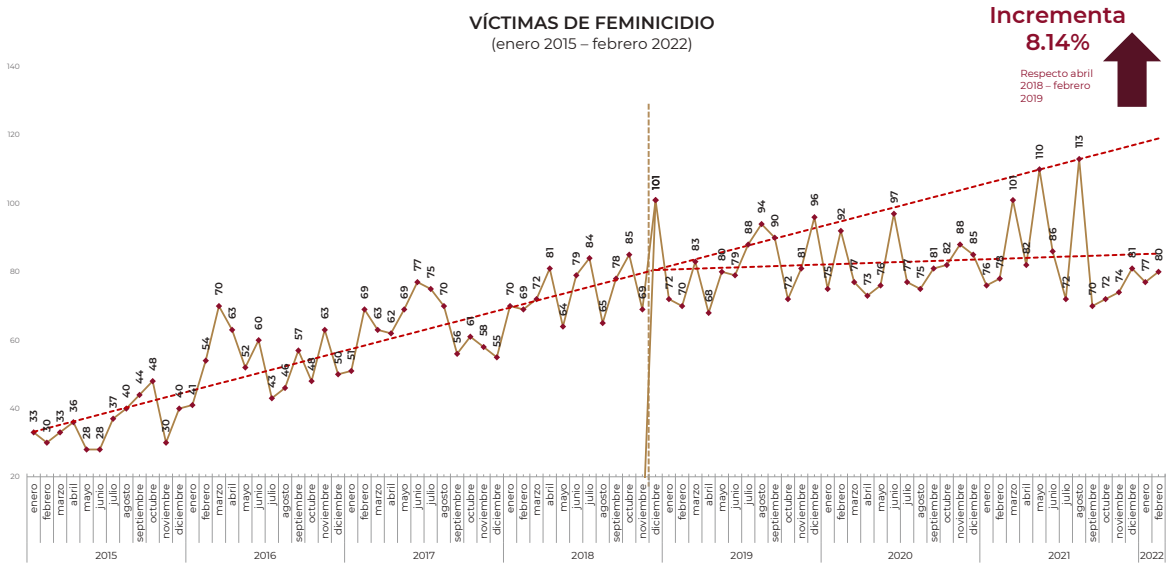

FUENTE: Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
NOTA: Incidencia Delictiva del Fuero Común, con fecha de actualización al 20 de marzo de 2022, respecto al número de víctimas registradas en carpetas de investigación iniciadas en las Agencias del Ministerio Público y reportadas por las Procuradurías Generales de Justicia y Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Entre abril de 2021 y febrero de 2022, el 42.5% de las víctimas se concentró en cinco entidades federativas, que acumularon el mayor número de carpetas de investigación por feminicidio en el país.

VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO POR ENTIDAD FEDERATIVA
(abril 2021 - febrero 2022)

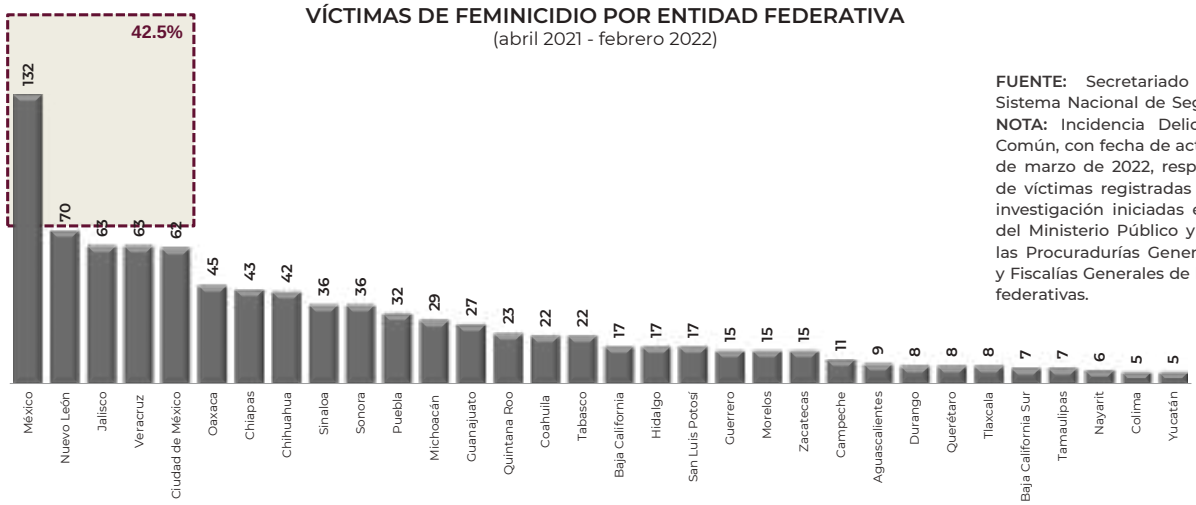

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
NOTA: Incidencia Delictiva del Fuero Común, con fecha de actualización al 20 de marzo de 2022, respecto al número de víctimas registradas en carpetas de investigación iniciadas en las Agencias del Ministerio Público y reportadas por las Procuradurías Generales de Justicia y Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas.

Extorsión

Por este delito las empresas y familias en territorio nacional son víctimas de exigencias económicas, que atentan contra su patrimonio y su seguridad.

El Gobierno de México fortalece las estrategias focalizadas que logren reducir la incidencia de la extorsión en el Estado de México, Jalisco, Nuevo León, Veracruz y Zacatecas por ser las entidades federativas que concentraron el 63.4% de los casos a nivel nacional.

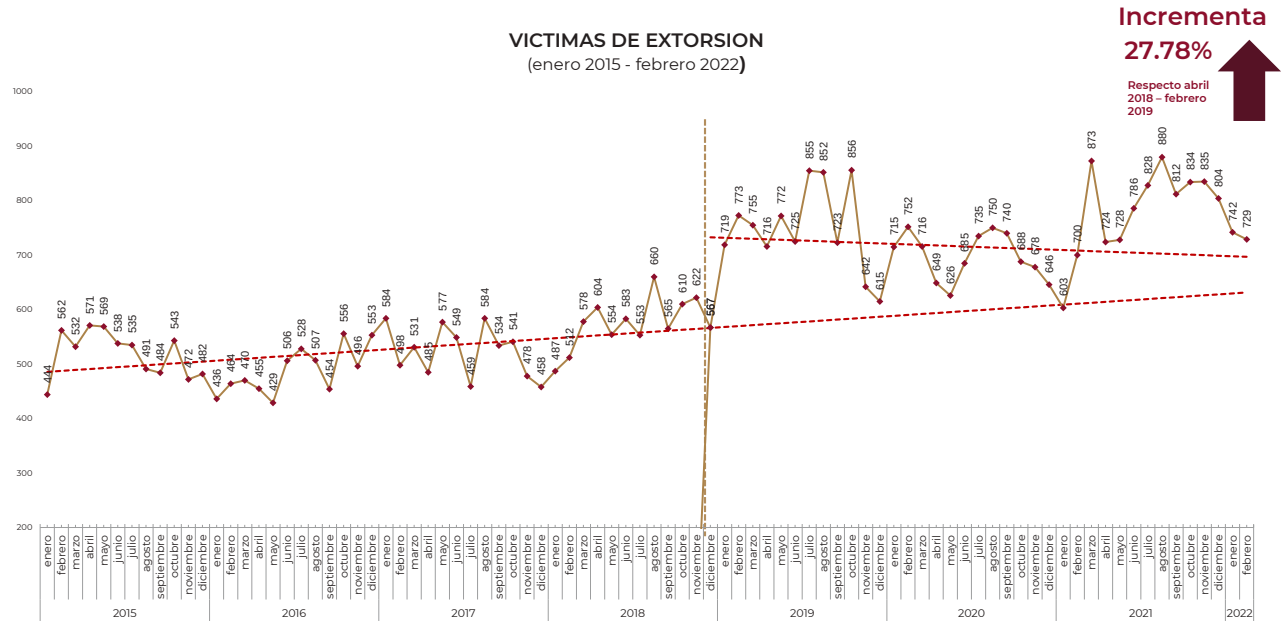

FUENTE: Elaboración con base en la Incidencia Delictiva del Fuero Común, con fecha de actualización al 20 de marzo de 2022, respecto al número de víctimas registradas en carpetas de investigación iniciadas en las Agencias del Ministerio Público y reportadas por las Procuradurías Generales de Justicia y Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Plan Cero Impunidad

El 21 de noviembre de 2021 el Gabinete de Seguridad presentó el Plan Cero Impunidad el cual ha permitido la ejecución de diversas órdenes de aprehensión y sentencias contra generadores de violencia por hechos como homicidio, feminicidio, robo, narcomenudeo, secuestro, violencia familiar y sexual, además de la desarticulación de células de la delincuencia organizada.

En las acciones de este plan participan la Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Guardia Nacional, Coordinación Nacional Antisecuestro y el Centro Nacional de Inteligencia, así como la Fiscalía General de la República y las fiscalías locales.

Entre los asuntos más destacados del Plan Cero Impunidad están los siguientes:

- La detención de 29 implicados en el asesinato de nueve personas; niños y mujeres de las familias Langford, Miller y LeBarón en Bavispe, Sonora.
- Se desarticuló una célula del Cártel Jalisco Nueva Generación integrada por 10 hombres y una mujer, relacionada con 13 homicidios. Al momento de su captura, mantenían privadas de la libertad a tres personas, en el municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.
- En marzo de 2022 se detuvo a 28 personas en Tulum por el delito de narcomenudeo, 25 de ellas fueron vinculadas a proceso. En el caso del asesinato del gerente del Club de Playa “Mamita’s” fue capturado el presunto autor material de los hechos.
- En relación con el crimen del periodista Armando Linares, en Zitácuaro, Michoacán, se giraron órdenes de aprehensión en contra del presunto autor material y un cómplice.
- En el caso del atentado en contra del alcalde de Aguililla, Michoacán, César Arturo Valencia Caballero, fue posible identificar la mecánica del evento y el caso se encuentra en proceso de judicialización. Una línea de investigación establece que el motivo de la agresión fue una represalia, por la intervención del Ejército Mexicano en Aguililla, Coalcomán y la región de Tierra Caliente de Michoacán.
- Del 25 de noviembre de 2021 al 15 de marzo de 2022, en el estado de Zacatecas se detuvo a 52 generadores de violencia, y se logaron sentencias por el delito de secuestro para 11 personas, con penas que van de 50 a 95 años de prisión.
- En el municipio de Cajeme, Sonora, fueron detenidos 94 generadores de violencia.
- En el estado de Querétaro, tras la violencia suscitada durante un partido de futbol fueron detenidas 27 personas.

Mesas de judicialización

En el marco de los acuerdos del Gabinete de Seguridad, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana implementó las Mesas de Judicialización como espacios de coordinación de los tres niveles de gobierno que aportan a la autoridad ministerial elementos de prueba suficientes para integrar las carpetas de investigación y acusar ante los órganos judiciales, a quienes delinquen y con ello, erradicar la impunidad.

Se celebraron 22 sesiones donde fueron atendidos 14 asuntos prioritarios y se establecieron 199 acuerdos, de los cuales se han cumplido el 97%. Esto permitió iniciar 9 mil 263 carpetas de investigación.

Vinculación con los órganos colegiados empresarial

La Estrategia Nacional de Seguridad Pública contempla mecanismos de vinculación y articulación con grupos de personas empresarias, e instituciones de seguridad con el propósito de identificar necesidades en materia de prevención de la violencia; atención a delitos más recurrentes en este sector; erradicar la corrupción, y dar seguimiento a las estrategias donde se ven involucradas.

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y el Consejo Coordinador Empresarial —que aglutina a grandes empresas de ramos y sectores como turismo, transporte de personas pasajeras y carga, aduanales, mensajería y de diversas industrias—; realizaron 59 mesas de trabajo para dar seguimiento a temas y estrategias específicas.

Destacan las relacionadas con policía cibernética y el proyecto Centro de Mando en Carreteras; hasta el 31 de marzo de 2022 se alcanzaron 237 acuerdos: 208 se han cumplido y 29 se encuentran en trámite.

Algunas de las mesas se llevaron a cabo con el Consejo Mexicano de Negocios, quienes solicitaron establecer una red especial que permitan una comunicación directa.

También se efectuaron encuentros de intercambio de información con la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos, CONCAMIN; Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados, CANIRAC; así como el Consejo Mexicano de la Industria de Productos de Consumo, A.C. (ConMéxico), donde reiteraron peticiones como la seguridad en carreteras, robo a negocios, ciberdelitos y extorsión.

FUENTE: Encuentro con Integrantes de CONCAMIN 2021.

Con la Cámara Minera de México, CAMIMEX, se acordó impulsar trabajos relativos al proyecto de construcción de una policía minera que se encuentra en fase de prueba.

De manera adicional, se realizó una mesa con la Asociación de Bancos de México, A.C., donde se abordaron temas de ciberseguridad. También se celebraron reuniones con el Comité Central de la Comunidad Judía de México para revisión de asuntos relacionados con carreteras, policía cibernética y prevención de adicciones.

Con todas estas acciones se construyen diálogos y participación que permitieron sumar los esfuerzos y capacidades hacia el objetivo central de un México en paz, con justicia y bienestar sostenido.

Fortalecimiento integral de la estrategia de seguridad

Por instrucción presidencial, durante el mes de junio de 2021 se desarrolló un modelo de fortalecimiento de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública a través de la coordinación interinstitucional basada en los siguientes tres ejes:

- Reforzar la inteligencia operativa.
- Incrementar el estado de fuerza.
- Atender las causas de la violencia.

En el marco de este modelo se integraron agrupamientos de la Secretaría de la Defensa Nacional para colaborar con autoridades de seguridad de los 50 municipios prioritarios con mayores índices de homicidio doloso, en tareas como:

- Presencia disuasiva temporal para actuar en casos de flagrancia delictiva.
- Cumplimiento de órdenes técnicas de investigación.
- Custodia y traslado de reos y valores.
- Atención a denuncias ciudadanas.

En este contexto se incidió en la disminución de delitos que afectan a la población de estos municipios, como robo, extorsión y secuestro.

Al 1 de enero de 2022 se desplegaron en promedio 21 mil 426 elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional en Baja California, Chihuahua, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas.

El resultado de esta estrategia fue la disminución de la incidencia del homicidio doloso en los 50 municipios prioritarios en 6.2% de abril de 2021 a febrero de 2022 comparado con junio de 2018 a febrero de 2019.

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional. Patrullaje .

Fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública

En el marco de los trabajos del Sistema de Seguridad Pública y sus Conferencias Nacionales, se capacitó a:

- 53 personas servidoras públicas de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana en materia de inteligencia (agenda de riesgos) y medidas de seguridad para primeros respondientes por situaciones de emergencia, en casos de tomas clandestinas, derrames y riesgos a la población.
- 810 elementos de la Secretaría de Seguridad Pública de Hidalgo y a 305 personas servidoras públicas del municipio de Tizayuca, en materia de ciberseguridad y Plataforma México.
- Mil 266 personas que desempeñan labores de seguridad pública en los niveles federal, estatal y municipal, con 16 cursos en materia de inteligencia, ciberseguridad y operatividad.

De manera adicional se creó el grupo de élite de investigación para delitos financieros y se apoyó con el diagnóstico del C5 de Hidalgo para su migración a tecnología inteligente, además se intercambiaron bases de datos con números telefónicos dedicados a la extorsión.

FUENTE: Clausura del Diplomado en Prevención, Investigación del feminicidio y actualización.

Guardia Nacional

Uno de los pilares de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública es la creación y consolidación de la Guardia Nacional como un cuerpo de paz con presencia en todo el territorio nacional para coadyuvar con las instituciones de seguridad pública en estados y municipios en la prevención e investigación del delito, bajo el mando, supervisión y control de las autoridades ministeriales y judiciales; para cumplir con el mandato de atender y proteger a la ciudadanía.

FUENTE: Guardia Nacional. Operativo.

Estado de fuerza y despliegue

Al 31 de marzo de 2022 la Guardia Nacional cuenta con un estado de fuerza de 113 mil 863 elementos, de los cuales 104 mil 839 se destinaron a despliegues operativos y tareas administrativas especializadas en la prevención del delito, en las 266 Coordinaciones Regionales distribuidas en las 32 entidades federativas.

ESTADO DE FUERZA DE LA GUARDIA NACIONAL POR PROCEDENCIA
(Al 31 de marzo 2022)

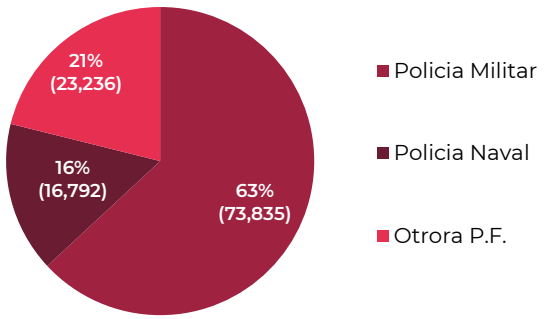

FUENTE: Guardia Nacional.

El cuadro siguiente muestra el despliegue de los elementos de la Guardia Nacional por entidad federativa de abril de 2021 a marzo de 2022.

DESPLIEGUE OPERATIVO DE LA GUARDIA NACIONAL
(Abril de 2021 a marzo de 2022)

No.	Estado	2021									2022		
		Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.
1	Aguascalientes	364	364	364	364	364	364	364	364	364	308	341	341
2	Baja California	2,114	2,119	2,119	2,119	2,119	2,119	2,119	2,119	2,119	2,199	2,209	2,209
3	Baja California Sur	1,421	1,385	1,385	1,385	1,385	1,385	1,385	1,385	1,385	1,418	1,428	1,428
4	Campeche	916	915	915	915	915	915	915	915	915	917	927	927
5	Chiapas	3,404	3,762	3,762	3,762	3,762	3,762	3,762	3,762	3,762	3,947	3,957	3,957
6	Chihuahua	2,430	2,542	2,542	2,542	2,542	2,542	2,542	2,542	2,542	2,649	2,659	2,659
7	Ciudad de México	12,224	12,369	12,369	12,369	12,369	12,369	12,369	12,369	12,369	2,243	2,253	2,253
8	Coahuila	2,173	2,160	2,160	2,160	2,160	2,160	2,160	2,160	2,160	999	1,009	1,009
9	Colima	979	992	992	992	992	992	992	992	992	13,102	13,112	13,112
10	Durango	1,317	1,324	1,324	1,324	1,324	1,324	1,324	1,324	1,324	1,352	1,362	1,362
11	Estado de México	10,480	9,385	9,385	9,385	9,385	9,385	9,385	9,385	9,385	6,603	6,613	6,613
12	Guanajuato	6,613	6,260	6,260	6,260	6,260	6,260	6,260	6,260	6,260	3,601	3,611	3,611
13	Guerrero	3,434	3,438	3,438	3,438	3,438	3,438	3,438	3,438	3,438	1,877	1,887	1,887
14	Hidalgo	1,907	1,817	1,817	1,817	1,817	1,817	1,817	1,817	1,817	6,735	6,745	6,745
15	Jalisco	6,264	6,384	6,384	6,384	6,384	6,384	6,384	6,384	6,384	9,927	9,937	9,937
16	Michoacán	5,999	6,171	6,171	6,171	6,171	6,171	6,171	6,171	6,171	6,508	6,518	6,518
17	Morelos	1,219	1,206	1,206	1,206	1,206	1,206	1,206	1,206	1,206	1,226	1,236	1,236
18	Nayarit	1,291	1,275	1,275	1,275	1,275	1,275	1,275	1,275	1,275	1,299	1,309	1,309
19	Nuevo León	2,288	2,405	2,405	2,405	2,405	2,405	2,405	2,405	2,405	2,502	2,512	2,512
20	Oaxaca	5,135	5,344	5,344	5,344	5,344	5,344	5,344	5,344	5,344	5,628	5,638	5,638
21	Puebla	3,398	3,387	3,387	3,387	3,387	3,387	3,387	3,387	3,387	3,547	3,557	3,557
22	Querétaro	1,081	1,090	1,090	1,090	1,090	1,090	1,090	1,090	1,090	1,102	1,112	1,112
23	Quintana Roo	1,710	1,717	1,717	1,717	1,717	1,717	1,717	1,717	1,717	1,770	1,780	1,780
24	San Luis Potosí	1,337	1,349	1,349	1,349	1,349	1,349	1,349	1,349	1,349	1,379	1,389	1,389
25	Sinaloa	4,146	4,124	4,124	4,124	4,124	4,124	4,124	4,124	4,124	4,331	4,341	4,341
26	Sonora	2,689	2,669	2,669	2,669	2,669	2,669	2,669	2,669	2,669	2,782	2,792	2,792
27	Tabasco	1,657	2,047	2,047	2,047	2,047	2,047	2,047	2,047	2,047	2,121	2,131	2,131
28	Tamaulipas	3,956	3,927	3,927	3,927	3,927	3,927	3,927	3,927	3,927	4,121	4,131	4,131
29	Tlaxcala	568	568	568	568	568	568	568	568	568	547	557	557
30	Veracruz.	4,336	4666	4,666	4,666	4,666	4,666	4,666	4,666	4,666	4,907	4,917	4,917
31	Yucatán.	869	857	857	857	857	857	857	857	857	855	865	865
32	Zacatecas.	1,889	1,928	1,928	1,928	1,928	1,928	1,928	1,928	1,928	1,994	2,004	2,004
Total		**99,680**	**99,946**	**99,946**	**99,946**	**99,946**	**99,946**	**99,946**	**99,946**	**99,946**	**104,496**	**104,839**	**104,839**

FUENTE: Guardia Nacional.

El despliegue operativo de la Guardia Nacional fue constante de mayo a diciembre de 2021; al cierre de ese año se alcanzó la meta programada de contar con presencia en las 266 Coordinaciones Regionales para la construcción de paz y seguridad. En el primer trimestre de 2022 el estado de fuerza desplegado se incrementó en 5%.

COMPARATIVO DEL DESPLIEGUE OPERATIVO
(Del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2022)

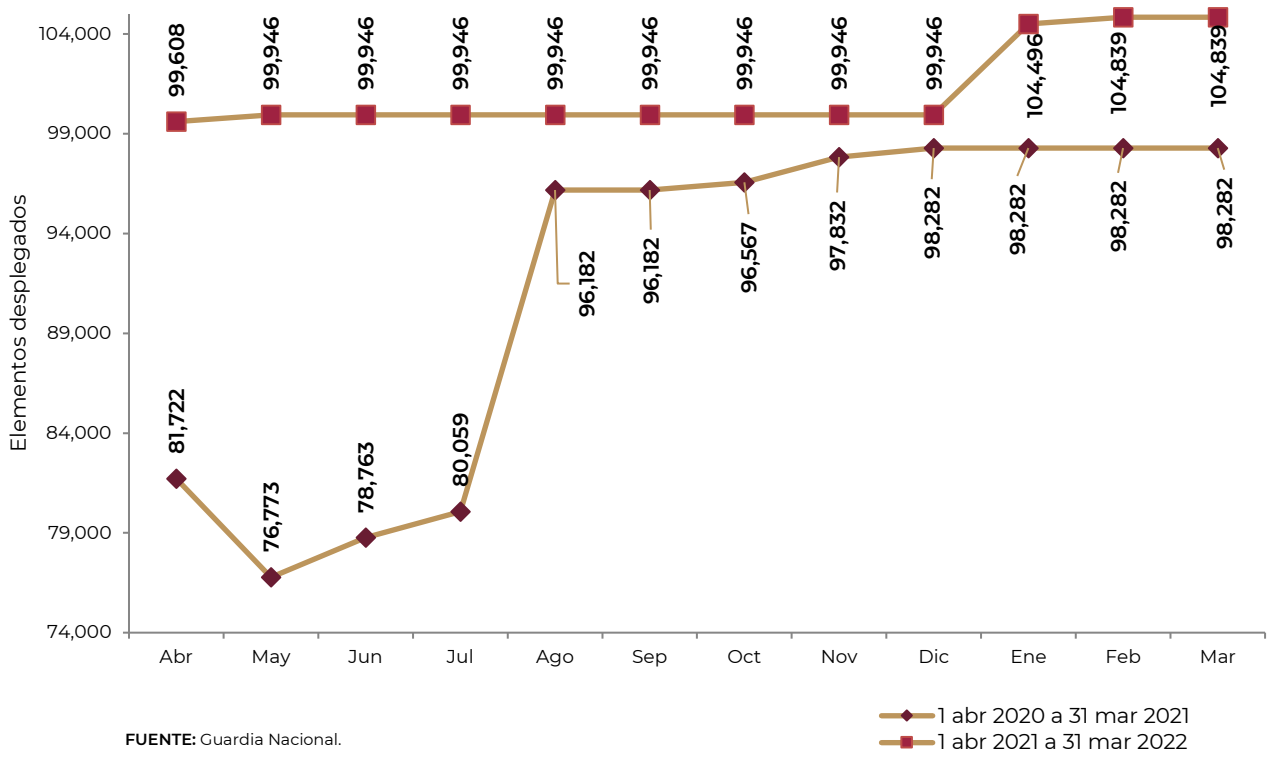

FUENTE: Guardia Nacional.

Transición Policía Federal a Guardia Nacional

Para la transferencia de los recursos humanos, financieros y materiales de la Policía Federal a la Guardia Nacional, así como la liquidación de pasivos y otras obligaciones relacionadas con la extinción de esta corporación, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana realizó las siguientes acciones:

- El 1 de octubre de 2021 se declaró extinta la Unidad de Transición por lo cual la liquidación de pasivos y otras obligaciones relacionadas con la Policía Federal quedaron a cargo de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
- En el ejercicio fiscal 2021 se pagó una compensación por terminación de la relación laboral a 460 elementos de la Policía Federal, a través de la Unidad de Transición de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
- En lo que respecta a recursos presupuestarios, la Guardia Nacional recibió un monto de 891 millones 146 mil 820.05 pesos, por parte de la Unidad de Transición, mismos que se integraron al presupuesto regular de la Institución.

Construcción de compañías

En materia de infraestructura, la Secretaría de la Defensa Nacional inició el proceso de asignación a la Guardia Nacional de 371 Compañías proyectadas para 2022, de las cuales 233 fueron concluidas y 14 estaban en construcción al 31 de diciembre de 2021.

Del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022 se construyeron 63 Compañías de la Guardia Nacional en las siguientes entidades federativas, como parte de la consolidación de la Institución y de la proximidad hacia la ciudadanía:

COMPAÑIAS CONSTRUIDAS
(Del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022)

No.	Entidad federativa	Construcciones	No.	Entidad federativa	Construcciones
1	Baja California Sur	1	13	Oaxaca	5
2	Ciudad de México	3	14	Puebla	4
3	Chihuahua	1	15	Querétaro	2
4	Coahuila	3	16	San Luis Potosí	1
5	Colima	1	17	Sinaloa	1
6	Durango	3	18	Sonora	2
7	Estado de México	7	19	Tabasco	3
8	Guerrero	4	20	Tamaulipas	1
9	Hidalgo	4	21	Tlaxcala	1
10	Morelos	2	22	Veracruz	7
11	Nayarit	1	23	Yucatán	1
12	Nuevo León	2	24	Zacatecas	3
Subtotal		32	Subtotal:		31
Total: 63					

FUENTE: Guardia Nacional.

Al 31 de marzo de 2022 fueron inauguradas Compañías de la Guardia Nacional en los estados de Baja California, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Veracruz y Zacatecas.

Resultados de operativos

La coordinación que la Guardia Nacional mantiene con las instituciones de seguridad pública de las entidades federativas y municipios muestra resultados positivos en la disminución de los delitos que más afectan a la población.

Del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022 la Guardia Nacional realizó mil 602 operativos que contribuyeron a prevenir y combatir delitos relacionados con el traslado y posesión de armas, el robo de hidrocarburos y el tráfico de drogas, así como la comisión de faltas administrativas.

FUENTE: Compañía de la Guardia Nacional en Jiquilpan, Michoacán.

Se detuvieron en flagrancia a 491 personas que fueron puestas a disposición de la autoridad competente por los siguientes motivos: 158 por portación de armas, 134 por posesión de drogas, 19 por robo de combustible, dos por secuestro, 86 por otros delitos y 92 por faltas administrativas.

También fueron asegurados vehículos, hidrocarburos y dinero en efectivo:

ASEGURAMIENTOS EFECTUADOS
(Del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022)

No.	Aseguramientos	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Hidrocarburos	Total de hidrocarburo	Litros	1,058,242
		Gasolina	Litros	310,940
		Gas L.P.	Litros	6,250
		Diésel	Litros	277,017
		Hidrocarburo sin especificar	Litros	464,035
		Localización de tomas clandestinas	Tomas	64
2	Localización de plantíos	Total de plantíos	Plantíos	12
		Plantíos de mariguana	Plantío	4
		Plantíos de amapola	Plantío	8
3	Equipos de radiocomunicación	Total, de equipos de radiocomunicación	Piezas	151
		Celulares	Piezas	134
		Radiocomunicación	Piezas	14
		Equipos de cómputo	Piezas	1
		Inhibidores de señal	Piezas	2
4	Numerario	Moneda nacional	Pesos	2,386,882.50
		Moneda extranjera	Dólares americanos	243,799
			Quetzales	300
			Otros	502
5	Motocicletas	Total de motocicletas	Unidades	162
		Con reporte de robo	Unidades	36
		Asegurados vinculados a otros delitos	Unidades	86
		Asegurados sin vínculo con otros delitos	Unidades	32
		Otros	Unidades	8
6	Vehículos	Total de vehículos	Unidades	661
		Con reporte de robo	Unidades	168
		Asegurados vinculados a otros delitos	Unidades	370
		Asegurados sin vínculo con otros delitos	Unidades	83
		Otros	Unidades	40
7	Vestuario y equipo policial	Chalecos y placas balísticas	Piezas	145

FUENTE: Guardia Nacional.

Del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022 la Guardia Nacional colaboró con las agencias del ministerio público de la federación en la atención de los siguientes casos:

- 32 mandamientos ministeriales.
- 29 mandamientos judiciales.
- Tres puestas a disposición ante la autoridad competente.
- Aseguramiento de un inmueble, un vehículo y 22 bolsas de plástico con sustancia granulada cristalina.

Derivado del monitoreo al tráfico aéreo, marítimo y terrestre sospechoso, en especial, el procedente de Centro y Sudamérica, del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022 se difundieron 454 alertas a las dependencias del Gobierno de México involucradas en el combate al narcotráfico.

Las alertas emitidas correspondieron a 170 alertas terrestres, 137 vuelos domésticos, 144 vuelos procedentes o con dirección hacia Centro y Sudamérica y tres alertas marítimas. Se realizaron 28 operaciones de inteligencia, vigilancia y reconocimiento para la recolección de información videográfica y técnica.

Además, se colaboró con 593 Unidades de Análisis e Inteligencia en las 32 entidades federativas y 153 municipios con la participación de diversas procuradurías y fiscalías estatales, secretarías de seguridad pública, C4, C5 y policías municipales.

Seguridad en puntos estratégicos

La Secretaría de la Defensa Nacional realizó operaciones de intercepción terrestre y aérea con el propósito de inhibir el trasiego de drogas, armas y accesorios, así como otros objetos ilícitos transportados por diversos medios.

Se instalaron 59 puestos de seguridad en las principales vías de comunicación del país, con el despliegue de mil 663 elementos capacitados con equipos de inspección no intrusiva (rayos X, rayos gamma y detectores de sustancias químicas) y binomios caninos. También instalados en aeropuertos, pistas, aduanas, centrales de autobuses, trenes y empresas de paquetería.

FUENTE: Seguridad en puntos estratégicos.

Para detectar, identificar y dar seguimiento a aeronaves ilícitas en el espacio aéreo nacional fue puesto en operación un Sistema Integral de Vigilancia Aérea operado por personal especializado y tecnología.

Debido a la importancia estratégica de los cruces fronterizos al norte y sur del país, por instrucción presidencial, desde el 17 de julio de 2020, las aduanas terrestres son administradas por personal militar que fue desplegado en 21 recintos fiscales de nueve entidades federativas. En cada punto de revisión hay en promedio 485 elementos y 138 binomios caninos.

Uno de los resultados fue el incremento de recaudación tributaria en más de 53 mil millones de pesos en el periodo abril 2021-marzo 2022 en comparación con el mismo periodo del ejercicio fiscal anterior. Además se realizaron los siguientes aseguramientos:

RESULTADOS EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS ADUANAS
(Del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022)

No.	Rubro	Cantidad	Unidad de medida
1	Armas	**389**	Pieza
2	Cartuchos	**108,834**	Pieza
3	Cargadores	**1,314**	Pieza
4	Moneda Nacional	**3,660,354**	Numerario
5	Dólares Estadounidenses	**6,277,948**	Numerario
6	Detenidos	**727**	Personas
7	Vehículos	**402**	Pieza
8	Litros de combustible	**36,516,190**	Litros

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

Delincuencia organizada

Las actividades de la delincuencia organizada han sido reducidas como resultado de las acciones llevadas a cabo en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública con un impacto contundente en la disminución de la incidencia delictiva.

Con base en estrategias planeadas y ejecutadas por esta administración de la Cuarta Transformación, que conllevan legalidad, eficiencia, profesionalismo, respeto a los derechos humanos y privilegian el uso de la inteligencia por encima de la fuerza, de manera conjunta y con el uso de la inteligencia, se efectuaron 4 mil 33 detenciones de delincuentes al 14 de abril de 2022, de las cuales, mil 307 corresponden a objetivos prioritarios, el 74% fue detenido del 1 de enero de 2021 al 31 de marzo de 2022 (973 personas detenidas). Se trata de acciones tangibles que contribuyen a combatir la impunidad en México; a preservar el orden público y a lograr la pacificación social del país.

La Secretaría de la Defensa Nacional desplegó en el periodo comprendido del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022, en promedio 33 mil 948 elementos, 138 canófilos y 50 aeronaves, con la finalidad de atender operaciones de enervantes, operación.

Además, efectuaron vuelos de vigilancia y disuasión que permitieron prevenir la comisión de delitos y recolectar datos para labores de investigación. Se desplegaron 10 aeronaves de ala rotativa en los estados con mayor incidencia delictiva: Baja California, Campeche, Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas. Se realizaron mil 77 operaciones aéreas y mil 206 horas con 45 minutos de vuelo con un recorrido de 135 mil 123 millas náuticas.

Del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022 la Guardia Nacional realizó 207 operativos, de los cuales 180 fueron interinstitucionales, 27 institucionales y se puso a disposición de la autoridad competente a 50 personas por el delito de delincuencia organizada.

Vigilancia de instalaciones estratégicas

Se brindó también vigilancia en las instalaciones estratégicas: Aeropuertos y Servicios Auxiliares, Caminos y Puentes Federales; el Centro Nacional de Control de Gas Natural; Comisión Nacional del Agua; el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares; Petróleos Mexicanos y Servicio de Administración Tributaria.

Del 1 de abril al 31 de diciembre de 2021 se desplegaron 3 mil 641 elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional para la vigilancia de 187 instalaciones estratégicas.

En la presente administración se consideró la seguridad y vigilancia de las aduanas fronterizas; es aquí donde inicia el espacio de la Soberanía Nacional, resultado de gran importancia debido a que son los puntos principales de ingreso de mercancías de diversa índole, por ejemplo material de seguridad nacional, sustancias base para la confección de drogas sintéticas, entre otras.

FUENTE: Vigilancia de instalaciones estratégicas.

En el primer trimestre de 2022 la seguridad de 105 instalaciones fue designada a la Guardia Nacional; en tanto que mil 571 efectivos de la Secretaría de la Defensa Nacional vigilaron 82 instalaciones, de enero a marzo de 2022.

VIGILANCIA DE INSTALACIONES ESTRATÉGICAS
(Del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022)

No.	Dependencia	Del 1 de abril al 31 de diciembre de 2021		Del 1 de enero al 31 de marzo de 2022	
		Instalaciones	Efectivos	Instalaciones	Efectivos
1	Petróleos Mexicanos.	66	1,312	34	767
2	Servicio de Administración Tributaria.	46	1,169	0	0
3	Comisión Federal de Electricidad.	56	896	35	602
4	Comisión Nacional del Agua.	5	100	5	100
5	Caminos y Puentes Federales.	3	33	0	0
6	Centro Nacional de Control del Gas Natural.	8	72	6	54
7	Instituto Nacional de investigaciones Nucleares.	1	22	1	22
8	Aeropuertos y Servicios Auxiliares.	1	11	0	0
9	Casa de Moneda.	1	26	1	26
Total		**187**	**3,641**	**82**	**1,571**

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

A la Secretaría de Marina se le asignó la protección y seguridad del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, del 1 de abril al 31 de diciembre de 2021; se logró el aseguramiento de divisas por 174 mil 381.60 dólares estadunidenses; 10.96 kilogramos de medicamento controlado y 3 mil 412 dosis; 2 mil 611.92 kilogramos y 71 dosis de sustancias prohibidas (drogas); así como 8 mil 499 piezas de mercancía prohibida para importación y la identificación de 665 personas migrantes.

También fueron decomisadas armas de fuego de cuatro diferentes calibres; 48 cargadores; 24 partes de armas de fuego y 840 cartuchos de municiones de diferentes calibres.

Ciberseguridad

El Gobierno de México ha desarrollado estrategias para prevenir, atender y combatir los delitos cibernéticos que afectan a las instituciones públicas y privadas del país, así como a las personas que se conectan a las redes.

En este sentido, los operativos Ciberguardián y Salvación representan dos instrumentos fundamentales en la prevención y combate de los ciberdelitos. Se ha puesto especial énfasis en los casos de trata de personas y pornografía infantil, en agravio de mujeres, hombres, niñas, niños y adolescentes.

Ante las amenazas y riesgos que representa el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, así como a las actividades en el ciberespacio, la Guardia Nacional cuenta con la capacidad, funciones y atribuciones de prevención e investigación de los incidentes cometidos a través de medios digitales.

De abril a octubre de 2021 la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana sostuvo reuniones interinstitucionales para el análisis, diseño y desarrollo de un proyecto de ley en materia de ciberseguridad, que incluye un esquema de protección de los sistemas de información públicos y privados, con prioridad en las infraestructuras críticas.

El objetivo de la iniciativa es prevenir y sancionar conductas ilícitas en el ciberespacio mediante la tipificación de los delitos cibernéticos que afectan a la ciudadanía.

El 13 de mayo y el 28 de octubre de 2021 se efectuaron dos ejercicios de crisis cibernética con dependencias integrantes del Comité Especializado en Seguridad de la Información.

Protocolo Nacional Homologado de Incidentes Cibernéticos

El 6 de septiembre de 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Estrategia Digital Nacional y el Acuerdo que establece los lineamientos y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el Gobierno Digital, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y la Seguridad de la Información en la Agenda Pública Federal.

La Guardia Nacional y la Coordinación de Estrategia Digital Nacional desarrollaron el Protocolo Nacional Homologado de Gestión de Incidentes Cibernéticos, con el objetivo de fortalecer la ciberseguridad en las dependencias del Gobierno de México, a través del establecimiento de procedimientos y mejores prácticas de seguridad cibernética.

Operativos de ciberseguridad

Mediante tareas de ciberseguridad, la Guardia Nacional investigó mil 551 casos relacionados con pornografía infantil, trata de personas, secuestro, personas desaparecidas y amenazas.

FUENTE: Guardia Nacional. Séptima semana de ciberseguridad.

En el marco de la Operación Nacional Ciberguardián y con el Operativo Salvación se llevaron a cabo diversas acciones que permitieron la detención de 24 probables responsables del delito de pornografía infantil y el rescate e identificación de 25 víctimas menores de edad.

Se presentaron 105 denuncias: 80 por delitos contra niñas, niños y adolescentes, seis por delitos contra el ambiente, cuatro por falsificación de papel moneda y 15 por otros delitos.

También se atendieron 20 mil 213 reportes ciudadanos en materia de ciberseguridad, a quienes les brindó asesoría técnico-jurídica en cibernética, se emitieron 545 alertas y boletines de seguridad.

Se gestionó la desactivación de 5 mil 775 sitios web apócrifos que usurpaban la identidad de diversas instituciones: 4 mil 186 pertenecían al sector gubernamental, mil 553 al privado, 35 al financiero y una al académico.

Asimismo, se detectaron 32 mil 154 incidentes relacionados con la seguridad, lo que evitó afectaciones a la información y servicios digitales del sector público y privado.

Capacitación y difusión en ciberseguridad

Se reforzó la cultura en materia de ciberseguridad con acciones de capacitación e intercambio de experiencias impulsadas por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana como el Taller Bilateral entre México e Israel, que se llevó a cabo el 6 de octubre de 2021.

De abril de 2021 a febrero de 2022 se realizaron seis talleres para operar el Protocolo Nacional Homologado de Gestión de Incidentes Cibernéticos a través de la plataforma Webex.

La Guardia Nacional elaboró y difundió 42 materiales gráficos de 20 temas para la Campaña de Concientización de Ciberseguridad, implementada de abril a julio de 2021 y de noviembre de 2021 a enero de 2022. Entre los temas destacan: fraudes electrónicos, compras durante el Buen Fin 2021, seguridad en el uso del correo electrónico y contraseñas seguras.

Esta campaña logró más de:

332.7 millones
de visualizaciones en redes sociales, con un impacto positivo de
21 mil 307 personas

Guía de ciberseguridad

Se difundió la Guía de Ciberseguridad o CiberGuia, un material informativo de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana dirigido a la ciudadanía cuyo objetivo es la prevención del delito en el ciberespacio. Presenta 14 temas relacionados con sucesos delictivos que pueden sufrirse al utilizar tecnologías como el Internet y las redes sociales, entre los que se encuentran:

- Contraseñas seguras.
- Malware y ransomware.
- Phishing: estafas de suplantación de identidad.
- Noticias falsas.
- Seguridad en dispositivos móviles.
- Lineamientos para identificación y denuncia de páginas falsas.
- Ley Olimpia.
- Seguridad en redes sociales y comunidades virtuales.
- Decálogo de Ciberseguridad de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Conoce la Ciberguía

Inteligencia y contrainteligencia

El Gobierno de México desarrolló propuestas para regular la integración y operación del Sistema Nacional de Inteligencia a fin de atender de manera coordinada e integral las amenazas y riesgos a la seguridad nacional, así como desahogar los requerimientos de inteligencia del Gabinete de Seguridad y de las instancias competentes.

Agenda Nacional de Riesgos

En el marco del Consejo de Seguridad Nacional se elaboró la Agenda Nacional de Riesgos 2022 en la que se identificaron los principales peligros y amenazas a la seguridad nacional, en especial aquellos que pueden afectar el bienestar de la población. En su elaboración participaron distintas dependencias e instancias de la Administración Pública Federal.

Traslados de material radiactivo de alta peligrosidad

La Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias y el Centro Nacional de Inteligencia coordinaron operativos para el traslado de material radiactivo de alta peligrosidad.

Se realizó un traslado de material biológico de alta peligrosidad que incluyó la aplicación de medidas de bioseguridad, biocustodia y contención a efecto de reducir la amenaza de ocurrencia de algún incidente.

Además, las acciones para la búsqueda y localización de equipos o dispositivos que contenían materiales radiactivos y químicos tóxicos, relacionados con incidentes de robo, permitieron disminuir el riesgo de que pudieran ser usados de manera ilícita en contra de población e infraestructura.

Con el propósito de incrementar las capacidades nacionales en materia de prevención, disuasión, atención y mitigación de daños causados por incidentes en los que se involucren materiales radiactivos, se capacitó en estos temas a 478 personas servidoras públicas de los tres órdenes de gobierno.

Plan de Emergencia Radiológica Externo

Del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022 se realizaron 14 visitas de verificación a los principales centros de respuesta del Plan de Emergencia Radiológica Externo Laguna Verde para evaluar sus condiciones actuales. Asimismo, se actualizaron los protocolos de preparación, respuesta y recuperación.

Además, se impartieron ocho cursos para 262 elementos de las fuerzas de tarea relativos al Plan de Emergencia Radiológica Externo de la Central Nucleoeléctrica de Laguna Verde y dos cursos para 69 elementos respondedores de emergencias radiológicas de servicios a la navegación en el espacio aéreo mexicano, bomberos de la Ciudad de México, personal de los servicios de salud de Veracruz y de protección civil de Chihuahua, Durango, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos y Tabasco.

FUENTE: Diseño y Evaluación de Ejercicios de Emergencia.

Grupos Operativos Interinstitucionales

A partir del 15 de noviembre de 2021 se instruyó la instalación de los Grupos Operativos en los estados de Baja California y Sonora con el propósito de disminuir el índice delictivo mediante el uso de inteligencia táctica-operativa.

Las autoridades federales colaboraron con inteligencia operable y compartieron información a través de las mesas de judicialización para neutralizar los generadores de violencia, con lo que se logró el aseguramiento de 41 operadores relevantes.

La información se compartió con los Centros de Fusión de Inteligencia en coordinación con la Fiscalía General de la República, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Guardia Nacional, Unidad de Inteligencia Financiera y autoridades estatales.

El 16 de agosto de 2021 inició la Maestría de Seguridad y Defensa Nacional para personal militar en el Instituto Mexicano de Estudios Estratégicos en Seguridad y Defensa Nacionales. A partir del 6 de enero de 2022 inició el doctorado en Desarrollo y Seguridad Nacional.

FUENTE: La Guardia Nacional y el Ejército Mexicano aseguraron 140 lingotes de plata tras revisiones en el Puente Internacional II de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Profesionalización y capacitación

La Escuela de Inteligencia para la Seguridad Nacional del Centro Nacional de Inteligencia organizó y coordinó 310 cursos de capacitación orientados al ámbito de la seguridad nacional, con la participación de 7 mil 386 personas servidoras públicas de diversas instituciones federales y estatales.

Los elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional también se prepararon en el Protocolo Nacional de Actuación para el Personal de las Instancias de Procuración de Justicia del País impartido por la Fiscalía General de la República y Ley General de Víctimas de La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

En el periodo del presente informe 22 personas egresaron del Doctorado en Defensa y Seguridad Nacional: 11 almirantes y dos capitanes de la Secretaría de Marina, cinco generales de la Secretaría de la Defensa Nacional y cuatro personas servidoras públicas de la Administración Pública Federal; mientras que 20 elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina y de otras dependencias federales, se graduaron de la Maestría en Seguridad Nacional.

Se impartieron cursos introductorios de Seguridad Nacional a 37 personas servidoras públicas de la Secretaría de Economía, Servicio de Administración Tributaria y del Servicio de Protección Federal.

En septiembre de 2021 se impartió el tercer curso de capacitación para la actuación policial en el sistema penal acusatorio Primer Respondiente con la participación de 3 mil 32 personas servidoras públicas de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (925 mujeres y 2 mil 107 hombres), policías estatales y municipales, así como personas representantes de los órganos consolidadores del sistema de justicia penal en las entidades federativas.

Al 15 de febrero de 2022 se reportan mil 556 elementos de las SEDENA que cursaron estudios en materia de seguridad pública dentro del Sistema Educativo Militar:

CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA
(Al 15 de febrero del 2022)

No.	Plantel	Curso	Hombres	Mujeres	Total
1	Heroico Colegio Militar	Curso de formación de oficiales de policía militar, licenciados en seguridad pública.	629	216	845
2		Curso intensivo de formación de oficiales de policía militar, con especialidad en seguridad pública.	48	1	49
3	Escuela Militar de Aviación	Curso de Formación de Oficiales, Licenciados en Seguridad Pública, Pilotos Aviadores.	43	5	48
4	Escuela Militar de Sargentos	Curso de Formación de Sargentos de Policía Militar, con Especialidad en Seguridad Pública.	567	47	614
Total			**1,287**	**269**	**1,556**

FUENTE: Guardia Nacional

Fortalecimiento de las capacidades tecnológicas

Con el propósito de mejorar el desempeño de las policías en los tres órdenes de gobierno, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana implementó acciones para la actualización y fortalecimiento de sus capacidades tecnológicas con herramientas necesarias para el intercambio seguro de información, la mejora de los procesos de investigación y la generación de inteligencia para la toma de decisiones.

Rediseño y actualización de Plataforma México

A fin de asegurar la interconexión tecnológica eficiente en los sistemas de información federal, estatal y municipal continuaron los servicios proporcionados por el Centro Nacional de Información Plataforma México.

Del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022 se implementaron las siguientes acciones:

En el Registro Nacional de Detenciones se incorporaron las faltas administrativas (justicia cívica) en cumplimiento a la Ley Nacional del Registro de Detenciones.

En julio de 2021 se creó el servicio de Interoperabilidad Bidireccional y de Consulta que permite interconectar los sistemas de las instituciones de seguridad de las entidades federativas con los datos almacenados en el Informe Policial Homologado.

A partir de diciembre de 2021 empezó a operar el Módulo de Alertas Próximas Externaciones cuya finalidad es comunicar a las autoridades sobre las personas privadas de su libertad próximas a salir de prisión.

Para llevar el seguimiento de una persona desde su detención hasta que ingresa a un Centro de Readaptación Social o Centro Federal de Readaptación Social, en noviembre de 2021 se creó la vinculación entre el Registro Nacional de Información Penitenciaria, el Registro Nacional de Detenciones y el Informe Policial Homologado.

En junio de 2021 se concluyó el tablero de información sobre factores de riesgos en niñas, niños y adolescentes, el cual muestra indicadores cuantitativos y el mapa georreferenciado del Observatorio Nacional de Prevención del Reclutamiento de Niñas, Niños y Adolescentes.

Administración de personas usuarias de Plataforma México

Del 1 de abril de 2021 al 31 de enero de 2022 el número de personas usuarias activas de Plataforma México fue de 24 mil 388. Esta plataforma permite a los elementos policiales y ministeriales de los tres órdenes de gobierno ejercer sus funciones con mayor eficacia al contar con información actualizada para la investigación de hechos que se presumen delictivos, además de brindar certeza jurídica a la ciudadanía.

Portal Cartográfico de Plataforma México

El Portal Cartográfico provee herramientas de análisis geoespacial a las instituciones de seguridad pública; permite focalizar sus acciones preventivas y operativas para el combate a la incidencia delictiva. Para la mejora del portal se realizaron las siguientes acciones:

- Se generó una capa cartográfica de los 50 municipios prioritarios con su incidencia delictiva.
- En apoyo a las tareas de prevención y combate al delito se incrementó en 11% el número de registros de información georreferenciada. De esta manera 1 millón 636 mil 725 registros estuvieron a disposición de las personas usuarias.

Registros Nacionales

Para facilitar el suministro, actualización, consulta e intercambio de información oportuna entre las instancias de seguridad y con el objetivo de contribuir a la reducción de la incidencia delictiva, se actualizaron los registros nacionales que concentran las bases de datos criminalísticos y de personal de seguridad pública.

Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública

Este registro permite identificar a personas colaboradoras de empresas que otorgan servicios de seguridad privada en dos o más entidades federativas, así como a las personas servidoras públicas que realizan labores de seguridad y procuración de justicia, lo que a su vez contribuye a identificar a las personas servidoras publicas y personal privado que realizan o pretenden realizar labores de seguridad pública, así como su historial laboral, sanciones, estímulos y reconocimientos.

Al 31 de enero de 2022 fueron integradas 123 mil 791 inscripciones. El registro acumulado es de 2 millones 344 mil 962 registros, de los cuales 880 mil 913 (37.6%) corresponden a personal activo.

Registro Nacional de Armamento y Equipo

El objetivo del registro es que las instituciones de seguridad pública de las 32 entidades federativas y dependencias federales (Servicio de Protección Federal, Guardia Nacional y Fiscalía General de la República) cuenten con información de las armas autorizadas por la Secretaría de la Defensa Nacional, vehículos oficiales y equipo.

La base de datos contiene 757 mil 646 registros, de los cuales 671 mil 635 son armas activas; de éstas 414 mil 593 pertenecen a secretarías de seguridad pública, 46 mil 161 a procuradurías y fiscalías, mientras que 210 mil 881 a instituciones federales. De las armas activas 394 mil 616 son cortas y 277 mil 19 son largas.

Del 1 de abril de 2021 al 31 de enero de 2022 se registraron 148 mil 304 armas.

Sistema de Identificación Biométrica Automatizada

De abril de 2021 a enero de 2022 se desarrolló la primera etapa para actualizar el registro de información biométrica de huellas, palmas y fragmentos de huellas. Se obtuvieron 15 millones 980 mil 928 registros biométricos como se muestra a continuación:

REGISTROS BIOMÉTRICOS
(Del 1 de abril de 2021 al 31 de enero de 2022)

No.	Concepto	Número de registros	
		Enero 2022	%
1	Registro de huellas dactilares.	10,078,278	63.06
2	Registro de palmas.	3,530,866	22.09
3	Fragmentos de huellas.	1,002,054	6.27
4	Acervo de fotografías.	1,369,730	8.57
Total		**15,980,928**	**100.00**

FUENTE: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

El 63.1% de los registros corresponde a huellas dactilares, 22.1% a registros palmares, 6.3% a fragmentos de huellas y 8.6% al acervo de fotografías.

Al 1 de abril de 2021 se contaba con 24 millones 500 mil registros; al 31 de enero de 2022 se llegó a 26 millones, de los cuales, el 48.6% cuentan con referencia cartográfica. Asimismo, disminuyó el tiempo de captura, con lo que se logró que el 59.2% se registrara en las primeras 24 horas.

Registro de Identidad

Este registro proporciona los servicios web de la CURP al Centro Nacional de Información Plataforma México. Durante el periodo del presente informe, se validaron 374 mil 314 registros, de los cuales 48 mil 867 corresponden al Centro Nacional de Información Plataforma México; 244 mil 790 a la Dirección General de Sistemas de la Secretaría de la Defensa Nacional y 80 mil 657 registros a la Secretaría de Marina.

Modernización del Informe Policial Homologado

En el informe se registran los datos obtenidos al momento de una intervención o detención por hechos que se presumen delictivos, lo que agiliza la consulta y análisis de información por parte del personal autorizado del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Registro Nacional de Detenciones

Este registro permite empadronar de manera inmediata las detenciones realizadas por delitos del fuero común y federal; es el primer registro en su tipo al que se puede acceder desde la red pública de Internet.

El Registro Nacional de Detenciones cuenta con tres modalidades de operación para el registro y consulta de delitos de los fueros común y federal:

- Registro inmediato. Realizado por el primer respondiente.
- Actualización. Corresponde su elaboración a Fiscales y Ministerios Públicos.
- Consulta ciudadana. Posibilita la localización de una persona privada de la libertad.

El 1 de abril de 2021 se puso en marcha la etapa de registro de faltas administrativas, del Sistema del Registro Nacional de Detenciones, el cual incluye el proceso de ingreso a los centros de detención.

Del 1 de abril de 2021 al 30 de marzo de 2022 se registraron 1 millón 260 mil 49 detenciones, cuya clasificación es la siguiente:

DETENCIONES REGISTRADAS
(Del 1 de abril de 2021 al 31 de enero de 2022)

No.	Clasificación del fuero	Detenciones registradas
1	Común	377,359
2	Federal	19,498
3	Faltas administrativas	863,192
Total		**1,260,049**

FUENTE: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Al 31 marzo de 2022 se contabilizaron 996 mil 853 detenciones con puesta a disposición, de las cuales 528 mil 541 fueron por delitos del fuero común, 49 mil 782 por delitos del fuero federal y 418 mil 530 por faltas administrativas.

Para iniciar con la implementación de este sistema se realizó una jornada de capacitación sobre el Registro Nacional de Detenciones dirigida a jueces cívicos y homólogos en diversos municipios de las entidades federativas, en las que participaron mil 179 jueces cívicos hasta octubre de 2021.

Registro de Mandamientos Judiciales

Esta base de datos recopila y administra la información de órdenes judiciales liberadas por los tribunales superiores de justicia, federales y estatales, lo que permite a las autoridades identificar si, al momento de una detención, una persona está involucrada en algún procedimiento judicial.

Del 1 de abril de 2021 al 31 de enero de 2022 se integraron 55 mil 352 nuevos registros de órdenes judiciales. El acumulado en la base de datos es de 2 millones 244 mil 685 registros, de las cuales 681 mil 389 están vigentes.

Registro Nacional de Información Penitenciaria

Contiene información de la población penitenciaria nacional obtenida bajo criterios y procedimientos homologados, veraces y confiables. Entre los datos registrados están el perfil criminológico, medios de identificación, así como recursos y modos de operación.

La información de este registro permite incorporar elementos a las carpetas de investigación de hechos que se presumen delictivos.

Del 1 de abril de 2021 al 31 de enero de 2022 se integraron 58 mil 156 registros, equivalente a una disminución del 2.97% respecto al periodo anterior. El acumulado de datos que contiene la base es de 2 millones 135 mil 512 registros.

Sistema Nacional de Alerta de Evasiones

En febrero de 2019 entró en operaciones el Sistema Nacional de Alerta de Evasiones con el objetivo de brindar una solución tecnológica que permitiera la transmisión a nivel nacional de alertas en tiempo real de las fugas registradas en centros penitenciarios del país.

Del 1 de abril de 2021 al 31 de enero de 2022 se presentaron 94 alertas. A esa fecha el sistema acumuló 265 registros.

Registro Público Vehicular

El principal objetivo de este registro es otorgar seguridad jurídica a los actos que se realicen con vehículos que circulan en el territorio nacional mediante su identificación, además de proporcionar información para la toma de decisiones al momento de realizar acciones de investigación policial. Del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022 se registraron 2 millones 192 mil 370 vehículos.

En este periodo se registraron 139 mil 721 vehículos con importación definitiva, en el Registro Público Vehicular. El registro histórico es de 6 millones 471 mil 587 vehículos importados.

A diciembre de 2021 el Registro Público Vehicular destinó 266.06 millones de pesos para el mantenimiento y mejora de la infraestructura y tecnología de puntos de monitoreo y módulos de inscripción vehicular.

Vehículos robados y recuperados

Se trata de una base de datos a disposición de las instituciones de seguridad pública que permite identificar con mayor oportunidad y eficiencia las unidades con reporte de robo, así como el resultado de las acciones ministeriales originadas por el ilícito.

Del 1 de abril de 2021 al 31 de enero de 2022, se obtuvieron 138 mil 763 registros; el acumulado es de 4 millones 306 mil 733, de los cuales 2 millones 728 mil 114 corresponde a vehículos con reporte de robo y 1 millón 578 mil 619 con estatus de recuperado.

De acuerdo con los datos que las fiscalías proporcionan como parte del Sistema Nacional de Información, entre abril de 2021 y enero de 2022, el 32.89% de los vehículos reportados como robados se recuperaron.

Registro de Licencias de Conducir

El sistema contiene datos organizados y consultables de las licencias de conducir emitidas, lo que permite a las autoridades responsables de la seguridad pública contar con información respecto a quienes tramitan este documento.

Entre el 1 de abril de 2021 y el 31 de enero de 2022 se registraron 5 millones 476 mil 691 licencias. El acumulado en la base de datos es de 109 millones 989 mil 310 registros.

Registro Nacional de Incidentes Cibernéticos

Con el propósito de homologar los criterios para identificar y clasificar los incidentes y delitos cibernéticos, se creó el Registro Nacional de Incidentes Cibernéticos, a través del cual las unidades cibernéticas en las entidades federativas (usuarios) concentran la información reportada por la ciudadanía.

Este registro fue aprobado en el seno del Consejo Nacional de Seguridad Pública el pasado 16 de diciembre de 2021.

El acuerdo de aprobación establece las acciones para la implementación de esta herramienta por parte de las unidades cibernéticas adscritas a las secretarias de seguridad y fiscalías generales estatales.

Para la implementación del registro se emprendió una prueba piloto en junio de 2021 con el objeto de mostrar la herramienta de captura y de consulta, a fin de recibir comentarios y recomendaciones de mejora por parte de las personas usuarias en las instituciones de seguridad de las entidades federativas participantes.

Con el propósito de mejorar la operación de este registro, en agosto de 2021, se envió un cuestionario de autodiagnóstico sobre las capacidades técnicas, humanas y de organización de las personas usuarias en cuanto a la implementación de las unidades cibernéticas.

FUENTE: Vigésima quinta Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública. Registro Nacional de Incidentes Cibernéticos.

Red Nacional de Radiocomunicación

En 2021 inició el proceso de modernización de la Red Nacional de Radiocomunicación, compuesta por redes de radiocomunicación de seguridad pública, similares o compatibles, de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en una primera etapa se contempló:

- La fusión de todas las redes federales que operan en estándar abierto.
- La libre competencia y la posibilidad de hacer uso eficiente de los recursos públicos.
- Los mecanismos de interoperabilidad bajo un alto estándar de seguridad.

El 29 de julio de 2021 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación dos acuerdos emitidos por la Comisión de la Red Integrada Nacional de Radiocomunicación. El primero se refiere a la aprobación de los protocolos y lineamientos técnicos. El segundo plantea la aprobación de los modelos de convenios de colaboración y coordinación.

A través de la red nacional los cuerpos de seguridad pueden comunicarse de manera segura. Para fortalecerla se realizaron las siguientes acciones:

De abril de 2021 a marzo de 2022 se mantuvo en operación la Red Central Federal y el Nodo de Interconexión de la Red Nacional de Radiocomunicaciones. A partir de marzo de 2022 continuaron los niveles de servicio y disponibilidad de la Red Central Federal y del Centro de Control de Radiocomunicaciones.

Creación de grupos de trabajo conformados por personas usuarias de la Guardia Nacional, para tener comunicación con personas usuarias del mismo u otro estado o bien con el nodo central. En la actualidad la Guardia Nacional opera con 100 grupos a nivel nacional.

Conectividad C4 y C5

La Red Nacional de Telecomunicaciones es un servicio permanente que requiere alta disponibilidad ya que por el tipo de información que contiene se usa las 24 horas los 365 días del año.

Esta red interconecta a las instituciones de seguridad a nivel nacional, C4, C5, fiscalías, entre otras, con los registros nacionales y las diferentes redes de radiocomunicación para coadyuvar en la investigación policial.

Del 1 de abril de 2021 al 30 de marzo de 2022 se actualizó la tecnología de conectividad y acceso de las personas usuarias de servicios de Plataforma México, de manera prioritaria en los C4, C5 y en 89 puntos remotos y vía Internet.

Se renovaron los equipos con antigüedad de más de seis años por unos de nueva generación. De manera adicional se incrementó el ancho de banda con lo que se evitan problemas de saturación o lentitud al momento de realizar consultas en el Centro de Datos.

Base Nacional de Presuntos Números de Extorsión y Fraude

Esta base de datos homologa e integra la información recabada por los Centros de Atención de Denuncia Anónima, los Centros de Atención de llamadas de Emergencia y las dependencias encargadas de la seguridad pública en los tres niveles de gobierno, con el objetivo de identificar, prevenir y mitigar los delitos y actividades ilícitas vinculadas con la extorsión y el fraude telefónico.

Servicio 0-89

Desde 2019 se recaban en el servicio de atención telefónica 0-89 denuncias anónimas sobre presuntos números de extorsión telefónica o fraude reportados por la ciudadanía. Al 28 de febrero de 2022 la base de datos registró 427 mil 627 denuncias ciudadanas.

Monitoreo 9-1-1

Del 1 de abril de 2021 al 28 de febrero de 2022 se recibieron 56 millones 218 mil 650 llamadas, de las cuales 74.7% fueron improcedentes (de broma, mudas o similares). Asimismo se recibieron 14 millones 217 mil 386 llamadas procedentes, de las cuales el 58.97% fueron relativas a incidentes de seguridad.

Los incidentes reportados relacionados con los distintos tipos de violencia contra las mujeres fueron:

LLAMADAS AL 911 SOBRE VIOLENCIA HACIA LA MUJER
(Del 1 de abril 2021 al 28 de febrero de 2022)

No.	Tipo de violencia reportado	Porcentaje de llamadas
1	Violencia familiar	**4.35%**
2	Violencia contra la mujer	**1.94%**
3	Violencia de pareja	**1.69%**
4	Acoso u hostigamiento sexual	**0.06%**
5	Abuso sexual	**0.04%**
6	Violación	**0.02%**
Porcentaje total		**8.10%**

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Estrategias particulares

Atención integral al fenómeno migratorio

Con relación a conductas que se presumen delictivas en agravio de personas migrantes, se iniciaron 2 mil 137 carpetas de investigación, de las cuales 817 fueron judicializadas, se obtuvieron 103 órdenes de aprehensión y de éstas 39 fueron cumplimentadas; mil 320 carpetas no procedieron.

Se obtuvo el rescate de mil 571 personas migrantes, en distintas entidades federativas: se logró la detención de 2 mil 516 personas, 834 de éstas fueron vinculadas a proceso.

Estrategia de Seguridad para el Proceso Electoral 2021

Se instrumentó esta estrategia con la finalidad de vigilar y garantizar la seguridad de la ciudadanía en el proceso electoral 2021, identificar amenazas, riesgos y vulnerabilidades en el proceso; además de prevenir, evitar y sancionar conductas constitutivas de delitos.

Con dicho propósito se instaló un centro de monitoreo que funcionó las 24 horas del día, los siete días de la semana, en el que participaron la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Guardia Nacional y el Centro Nacional de Inteligencia.

La Guardia Nacional desplegó 65 mil 775 elementos en 22 entidades federativas como parte de las acciones de atención de esta estrategia.

Se iniciaron 194 carpetas de investigación por amenazas o agresiones a 668 candidatas y candidatos (275 mujeres y 393 hombres), de ellos, 302 recibieron protección: 159 por los gobiernos estatales, 109 por la Guardia Nacional, nueve por policías estatales y 25 de otras autoridades.

Más del 52% de los 668 casos se concentraron en siete entidades federativas: Oaxaca (66), Guerrero (64), Estado de México (62), San Luis Potosí (44), Guanajuato (40), Veracruz (39) y Tabasco (35).

El 86% de las quejas fueron atendidas por autoridades locales y el 14% por autoridades federales.

FUENTE: Guardia Nacional. Rescate de migrantes.

Monitoreo de manifestaciones

En coordinación con los tres órdenes de gobierno se elaboró una agenda de previsiones para dar seguimiento a las convocatorias de las manifestaciones o expresiones públicas en las entidades federativas.

Con la finalidad de hacer cumplir el derecho a la libre manifestación se realizaron las siguientes acciones:

- Un plan operativo con el propósito de garantizar la seguridad de las personas manifestantes.
- La participación de elementos de protección civil, servicios médicos e instancias locales de derechos humanos en las actividades.
- La garantía de movilidad previa y posterior al desarrollo de las expresiones.

Protección al patrimonio ambiental

En un país con distintos ecosistemas como México, es necesario contribuir a la seguridad de la diversidad biológica mediante la vigilancia y la lucha contra la degradación ambiental. La Guardia Nacional ayuda en el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible al combatir la tala ilegal en los bosques.

Por ello fueron realizadas 3 mil 563 acciones de vigilancia en la Ciudad de México, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Estado de México, Guerrero, Jalisco y Querétaro. Asimismo, se desplegaron dos helicópteros MI-17 equipados con helibaldes, en apoyo a la extinción de los incendios forestales.

Para salvaguardar especies en peligro, por actividades ilícitas en sus ecosistemas, en el Golfo de Santa Clara, Sonora, participaron 25 elementos en mil 864 acciones de protección a la Vaquita Marina.

En este sentido, también se brindó seguridad en la Reserva de la Biósfera de la Mariposa Monarca, donde 47 elementos realizaron 451 acciones para protegerla.

FUENTE: Acciones de la Guardia Nacional para inhibir la tala ilegal de árboles.

Estrategia Integral para la Protección del Patrimonio Cultural de México

Esta estrategia tiene el objetivo de prevenir y disminuir el robo de monumentos históricos muebles; así como la venta y subasta de bienes culturales extraídos mediante saqueo en sitios arqueológicos o excavaciones clandestinas. Por lo que se pretende desarrollar una base de datos y un modelo; apoyar a la judicialización; alertamientos para su detección.

FUENTE: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Reunión para inhibir el tráfico de piezas arqueológicas.

Se lleva a cabo entre la Secretaría de Relaciones Exteriores, Instituto Nacional de Antropología e Historia; Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura; Agencia Nacional de Aduanas de México, Fiscalía General de la República, Procuraduría Fiscal de la Federación y del Archivo General de la Nación.

Cooperación internacional

En materia de cooperación internacional se establecieron y ratificaron convenios de coordinación con otros países para combatir los delitos que traspasan las fronteras, como el tráfico de personas, drogas y armas. Destaca la creación del Entendimiento Bicentenario.

Entendimiento Bicentenario sobre Seguridad, Salud Pública y Comunidades Seguras

El 8 de octubre de 2021 se realizó el Diálogo de Alto Nivel de Seguridad entre México y Estados Unidos, durante el cual se anunció el Entendimiento Bicentenario, mecanismo de cooperación entre las dos naciones para atender las causas estructurales de la violencia y que selló el fin de la Iniciativa Mérida.

En un marco de respeto a la soberanía de las dos naciones y de cooperación para el desarrollo, ambos países asumieron el compromiso de garantizar y promover el respeto a los derechos humanos, sin tolerancia a la corrupción.

Este instrumento se puso en marcha el 14 de diciembre de 2021 a través de la instalación del Grupo de Alto Nivel de Seguridad, GANSEG, el cual tiene los siguientes ejes de acción:

- Proteger a nuestra gente con inversiones en programas de salud relacionados con el consumo de drogas, apoyo a comunidades seguras y reducción de homicidios y delitos de alto impacto.
- Establecer un mecanismo permanente de seguimiento a tendencias de consumo y casos de sobredosis.
- Perseguir redes criminales relacionadas con flujos financieros y el fortalecimiento de los sectores de seguridad y justicia.

El 31 de enero de 2022 los gobiernos de México y Estados Unidos anunciaron el Plan de Acción del Entendimiento Bicentenario con 101 acciones de cooperación y un calendario para su realización.

FUENTE: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Diálogo de alto nivel de seguridad entre México y Estados Unidos.

Grupos y subgrupos de Alto Nivel de Seguridad

Como resultado de las reuniones técnicas celebradas en abril y mayo de 2021 se reactivaron los Grupos y subgrupos de Alto Nivel de Seguridad, GANSEG, con El Salvador, Guatemala y Perú.

Entre los avances obtenidos destacan acciones de capacitación entre servicios de inteligencia, así como el impulso de actividades conjuntas fronterizas para prevenir el tráfico ilícito de personas entre Guatemala y México.

Mecanismos de cooperación internacional

El Gobierno de México, a través de la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina, Guardia Nacional y el Centro Nacional de Inteligencia participó de forma activa en reuniones para fortalecer la seguridad y defensa de la soberanía nacional.

La Secretaría de la Defensa Nacional asistió a siete reuniones trilaterales con ministros de defensa, representantes del ejército y comandantes fronterizos de Estados Unidos y Canadá. Además tuvo reuniones de estados mayores con los gobiernos de Chile. Colombia, Ecuador, Italia, Perú y Turquía.

La Secretaría de Marina mantuvo relaciones con las Armadas y Guardias Costeras de Estados Unidos y Canadá así como reuniones bilaterales con Colombia, Ecuador y Perú para la cooperación en la seguridad marítima de México y esas naciones.

Entre abril y diciembre de 2021 se realizaron ocho reuniones en las que se trataron temas como ciencia y tecnología, contaminación marina, pesca ilegal, ciberseguridad, operaciones de inteligencia y construcción naval.

La Secretaría de Marina participó en la cuarta edición de Cooperación Internacional, celebrada el 18 de mayo de 2021 en Roma, Italia, donde se abordaron temas de interés para concretar nueve acuerdos en materia de intercambio de

tecnologías y oportunidades de desarrollo en la industria naval, operaciones de manteamiento de paz, ejercicios multinacionales y educación.

La Guardia Nacional mantuvo coordinación con 11 instituciones policiales de los nueve países miembros de la Comisión de Jefes de Policías y la Organización Internacional de Policía Criminal y realizó 151 intercambios de información policial con agencias de seguridad internacionales.

Además, participó en 55 reuniones con países u organismos internacionales, entre los que destacan:

- La Comunidad de Policías de América.
- Consejero del Ministerio del Interior de Seguridad de la Embajada de España, Unión Europea.
- Intersecretarial Introductoria sobre el Programa de Control de Exportaciones para Armas de la Unión Europea.
- Oficina Federal de Investigación Criminal de Alemania.
- Ministerio de Defensa de Israel.
- Oficina de Enlace de la Real Policía Montada de Canadá.
- Seguridad Interior de Francia.

Mientras que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana participó en reuniones de coordinación con autoridades de Guatemala, Honduras y El Salvador para combatir las redes de tráfico y trata de personas, además de las estructuras del tráfico de droga.

Servicios de protección, custodia y vigilancia

En 2021 se realizaron acciones para fortalecer los servicios de seguridad, custodia, protección y vigilancia requeridos por las entidades y dependencias gubernamentales, a través del Servicio de Protección Federal, institución que se rige por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, respeto a los derechos humanos, transparencia, rendición de cuentas y perspectiva de género.

Fuerza operativa del Servicio de Protección Federal

El personal del Servicio de Protección Federal incrementó su estado de fuerza en un 45% del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022, al pasar de 6 mil 328 efectivos a 9 mil 200 desplegados en todo el país.

INTEGRANTES DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN FEDERAL ASIGNADOS A SERVICIOS DE VIGILANCIA
(Del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022)

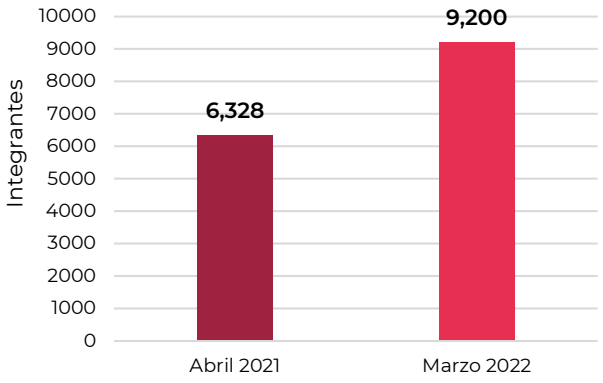

FUENTE: Servicio de Protección Federal.

FUENTE: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Elementos del Servicio de Protección Federal.

Reclutamiento

A fin de fortalecer a la institución se realizó el proceso de reclutamiento para detectar talento humano y contratar a los mejores perfiles, con ello se logró el registro de 8 mil 251 aspirantes, los cuales concluyeron de forma satisfactoria el proceso para su posterior evaluación de control de confianza y formación inicial. Del total de aspirantes fueron contratados 3 mil 536 elementos, en una primera etapa.

Servicios

El incremento en el número de elementos permitió aumentar en 18% los servicios de seguridad y vigilancia que el Servicio de Protección Federal proporciona en las dependencias de la Administración Pública Federal.

En abril de 2021 se resguardaron 367 inmuebles con 66 servicios; para el 31 marzo de 2022 se incrementó a 500 inmuebles, con 78 servicios.

También se brindó el servicio de protección especializada, en particular a personas defensoras de derechos humanos. El número de células de escoltas aumentó en 23%, al pasar de 69 en abril de 2021 a 85 en marzo de 2022.

INMUEBLES GUBERNAMENTALES CON SERVICIO DE PROTECCIÓN FEDERAL
(Del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022)

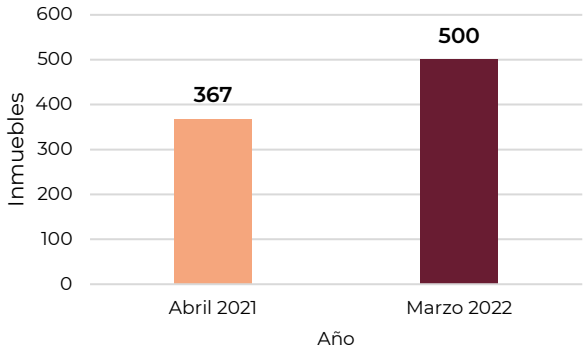

FUENTE: Servicio de Protección Federal.

Capacitación y profesionalización

Con el objeto de capacitar al personal del Servicio de Protección Federal se desarrollaron cursos de formación inicial, de protección a personas y de apoyo penitenciario así como un diplomado para mandos de la institución en los que participaron 4 mil 197 elementos como se muestra en la siguiente tabla:

CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN FEDERAL
(Del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022)

No.	Nombre del curso o capacitación	Participantes		
		Mujeres	Hombres	Total
1	Formación inicial para Perfil Guardia.	1,417	1,761	3,178
2	Formación inicial para Perfil Policía.	252	278	530
3	Formación de Guardia Especializado en Apoyo Penitenciario.	181	188	369
4	Protección a personas.	6	69	75
5	Curso introductorio en Seguridad Nacional (para Mandos).	11	15	26
6	Diplomando para mandos.	10	9	19
Total de personas capacitadas:		**1,877**	**2,320**	**4,197**

FUENTE: Servicio de Protección Federal.

Además, se realizaron 156 actividades académicas de manera presencial y en línea con la participación de 18 mil 817 elementos (5 mil 960 mujeres y 12 mil 857 hombres) en temas de actualización profesional.

Evaluaciones con fines de certificación

El Servicio de Protección Federal tiene la atribución jurídica de certificar a quienes prestan servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad de personas, bienes e instalaciones federales.

Se rige bajo los principios de certeza, legalidad, objetividad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, profesionalismo, honradez, lealtad con la finalidad de fortalecer la procuración de justicia.

De abril de 2021 a marzo de 2022 fueron certificados 298 elementos como se menciona a continuación:

FUENTE: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Centro de evaluación y control de confianza del Servicio de Protección Federal.

CERTIFICADOS DE COMPETENCIA
(Del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022)

No.	Tipo de certificación	Mujeres	Hombres	Total
1	En los estándares del Servicio de Protección Federal.	73	153	226
2	En los estándares acreditados por el CONOCER.	32	40	72
Total		**105**	**193**	**298**

FUENTE: Servicio de Protección Federal.

Empresas de servicios de seguridad privada

Los servicios que ofrecen las empresas de seguridad privada en dos o más entidades federativas están regulados por la Ley Federal de Seguridad Privada y deben regirse por los principios de integridad y dignidad, así como protección y trato correcto a las personas.

Representan una parte importante en el combate a la inseguridad al ofrecer protección, vigilancia y custodia de personas, bienes inmuebles, muebles y valores, toda vez que cuentan con sistemas y equipos de seguridad que pueden aportar datos para la investigación de delitos, además de apoyar en caso de siniestros o desastres.

Registro de empresas

Del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022 se realizaron las siguientes acciones para operar la prestación de servicios de seguridad privada:

- 357 autorizaciones para prestar servicios de seguridad privada en dos o más entidades federativas.
- 982 revalidaciones para ratificar la validez de la autorización de la prestación del servicio.
- 50 modificaciones para ampliar o restringir, en el ámbito territorial, las modalidades otorgadas en autorizaciones o revalidaciones.

Al 31 de marzo de 2022 se contó con un padrón de 154 mil 465 elementos de seguridad privada activos. Además se registraron 200 mil 817 movimientos en el servicio:

SERVICIOS PROPORCIONADOS (Del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022)		
No.	**Tipo de movimiento**	**Total**
1	Consultas de antecedentes policiales de elementos técnicos u operativos.	**115,567**
2	Altas de personal.	**38,873**
3	Expediciones de credenciales del personal operativo.	**30,669**
4	Bajas de elementos operativos.	**15,708**
Total de movimientos		**200,817**

FUENTE: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Autorizaciones, revalidaciones y sanciones

Con la aplicación del Programa Nacional de Supervisión a Prestadores de Servicios de Seguridad Privada y mediante visitas de verificación se supervisó el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan este tipo de servicios.

Del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022 se realizaron 29 visitas a empresas de seguridad privada, de las cuales seis (21%) quedaron pendientes de dictamen y 23 (79%) fueron dictaminadas.

Derivado de las supervisiones, se determinó suspender actividades en tres de esas empresas por no encontrarse en el domicilio registrado y no garantizar que el personal operativo se condujera con profesionalismo, honestidad y respeto hacia los derechos de las personas.

Además, se aplicaron 16 procedimientos administrativos sancionadores, de los cuales 14 fueron resueltos con alguna o varias sanciones y dos cumplieron con el ordenamiento legal que regula la materia.

Reforma Constitucional para emitir una Ley de Seguridad Privada

Con el fin de garantizar la seguridad jurídica y evitar duplicidad de trámites para las empresas de seguridad privada, el 28 de mayo de 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se adiciona la fracción XXIII Bis al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de seguridad privada.

Protección Civil

El Gobierno de México implementó políticas públicas encaminadas a fortalecer la Gestión Integral de Riesgos con el propósito de construir un país sostenible, seguro y resiliente, mediante la coordinación de quienes conforman el Sistema Nacional de Protección Civil, para identificar, analizar, evaluar, controlar y reducir los riesgos de desastres.

Prevención y atención de desastres

A fin de fortalecer la prevención y atención de desastres en el territorio nacional el Centro Nacional de Prevención de Desastres realizó las siguientes acciones:

- Consolidación del Sistema de Información Sísmica en la Ciudad de México; se lograron integrar, rehabilitar y actualizar 173 estaciones de registro sísmico.

- Registro de 364 reportes de actividad del Sistema de Monitoreo del volcán Popocatépetl.
- 16 reuniones del grupo de trabajo en seguimiento a la actividad sísmica del volcán Chichón en Chiapas.
- 572 análisis de agua de manantiales y ceniza como parte del monitoreo de los volcanes Popocatépetl y Chichón, además de 438 estudios de parámetros fisicoquímicos para identificar y cuantificar contaminantes en muestras, realizados por el laboratorio de muestras ambientales.
- Operación del laboratorio de monitoreo de fenómenos naturales, en coordinación con diversas dependencias que intercambiaron información con el Centro Nacional de Prevención de Desastres.

FUENTE: Centro Nacional de Prevención de Desastres. Laboratorio de monitoreo.

Plan de Auxilio a la Población Civil en Casos de Desastre, Plan DN-III-E

En auxilio a la población civil en caso de desastres, la Secretaría de la Defensa Nacional desplegó 28 mil 33 elementos, 2 mil 705 vehículos y 10 aeronaves de ala rotativa para atender los siguientes eventos:

EVENTOS ATENDIDOS MEDIANTE EL PLAN DN-III-E
(Del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022)

No.	Tipo de evento	Total
1	Incendios forestales.	**338**
2	Accidentes vehiculares.	**107**
3	Lluvias fuertes.	**106**
4	Accidentes ferroviarios.	**23**
5	Derrumbes.	**16**
6	Huracanes.	**9**
7	Explosiones polvorines.	**8**
8	Hundimientos.	**4**
Total de eventos		**611**

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

Con motivo de las declaratorias de emergencia emitidas en 11 entidades federativas se distribuyeron 770 mil 839 insumos y enseres domésticos, en apoyo de 291 mil 574 familias de 238 municipios.

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional. Ejército Mexicano aplica Plan DN-III en Xalapa, Veracruz.

Plan Marina

En el marco del Plan Integral de Dragado implementado por la Secretaría de Marina en Tabasco se desazolvaron las desembocaduras de los ríos en la región para mitigar las inundaciones. Al 15 de diciembre de 2021 se logró dragar el 100% de la desembocadura del río Grijalva y 64.03% en el río González.

Ante el paso del huracán Grace en Veracruz, el 22 de agosto de 2021 se desplegó personal operativo de la Secretaría de Marina para remover 9 mil 120 kilogramos de lodo y 24 mil 120 kilogramos de basura; la entrega de 37 mil 635 raciones de alimento caliente, así como la distribución de 25 mil 937 despensas, 25 mil 68 litros de aceite; 109 mil 350 kilogramos de frijol y 6 mil 893 juegos de aseo personal.

Del 7 al 15 de septiembre de 2021 se apoyó a la población damnificada por las inundaciones en el municipio de Tula de Allende, Hidalgo, mediante el despliegue operativo que ayudó en la evacuación y rescate de 24 personas; también se realizó la remoción de mil 269 toneladas de lodo y se entregaron 2 mil 529 despensas.

Tras el paso del huracán Pamela en el Pacífico mexicano, el 14 de octubre de 2021 elementos de la Secretaría de Marina realizaron la elaboración y entrega de 9 mil 697 raciones de alimento caliente a la población; de 11 mil 478 despensas en los municipios de Acaponeta, Tuxpan y San Blas, Nayarit; la rehabilitación de bordos y caminos en diversas granjas acuícolas de la misma entidad.

El 25 de octubre de 2021, debido al paso del huracán Rick, en Guerrero, se desplegó personal operativo que realizó la evacuación de 16 personas; remoción de 920 toneladas de lodo; preparación y distribución de mil 537 raciones de alimento caliente; entrega de 2 mil 5 despensas, 22 mil litros de agua, 3 mil 755 juegos de limpieza y aseo personal, 7 mil 20 colchonetas, mil mascarillas respiratorias tipo C, 7 mil 20 cobertores, 17 mil 550 láminas en municipios del estado.

FUENTE: Secretaría de Marina. Acciones de apoyo a la población damnificada por las inundaciones en Tula de Allende, Hidalgo.

En marzo y abril de 2021 se combatieron incendios forestales en Coahuila, Chiapas y Oaxaca con la participación de 53 elementos navales, tres helicópteros MI-17 con helibalde y cuatro pipas de combustible. Se sofocaron 19 incendios con la descarga de 510 mil litros de agua y se trasladó a 68 brigadistas por vía aérea.

Del 26 al 31 de marzo de 2022 se combatió el incendio forestal en Santiago, Nuevo León, con 112 descargas equivalentes a 155 mil litros de agua con apoyo de un helicóptero MI-17 y cinco elementos de la Secretaría de Marina.

En las playas de mayor afluencia turística y en los puertos marítimos se desplegaron grupos de tarea de la Secretaría de Marina que realizaron 455 operaciones de patrullaje marítimo; 832 de patrullaje terrestre; además brindaron 108 apoyos médicos a personas con lesiones menores; rescataron a 28 personas en riesgo de perder la vida y localización de 14 personas extraviadas.

Centro Nacional de Comunicación y Operación

Con el objetivo de dar seguimiento a las acciones de protección civil realizadas por las Unidades Estatales de las 32 entidades federativas se llevaron a cabo 35 mil 40 monitoreos vía telefónica.

También se realizó la identificación de mil 918 eventos relevantes que por su magnitud generaron afectaciones directas a la población, en sus bienes e infraestructura.

Durante 2021 se emitieron 56 declaratorias de emergencia y desastre:

Inundaciones en el Estado de México e

- 34 a causa de la presencia de amenazas naturales como ciclón tropical, huracanes, sismos, lluvia severa, inundación pluvial, inundación fluvial, nevada, incendio forestal y movimiento de tierra.

- 22 emitidas para la atención de desastres que afectaron la infraestructura pública federal y estatal en 233 municipios.

Hidalgo

El 6 de septiembre de 2021 se desplegó una misión de auxilio de la Coordinación Nacional de Protección Civil al municipio de Ecatepec, Estado de México, con el objetivo de coadyuvar en las actividades de planeación, táctica y control de daños. Se atendió de manera prioritaria al Hospital General Dr. José María Rodríguez, el cual sufrió afectaciones por inundación severa.

En tanto que el 7 de septiembre de 2021 se desplegó una misión de auxilio en el municipio de Tula, Hidalgo, a fin de apoyar en las acciones de atención de la emergencia.
Ante las severas inundaciones en Tula y otros

FUENTE: Guardia Nacional. Brindó apoyo a población damnificada.

nueve municipios, el 21 de septiembre de 2021 se emitió una Declaratoria de Emergencia y el 23 del mismo mes una Declaratoria de Desastre Natural ambas publicadas en el Diario Oficial de la Federación.

Entre el 21 de septiembre y el 11 de octubre de 2021, en coordinación con el municipio de Tula, el Gobierno de México entregó mil 670 despensas, 150 kilogramos de equipo médico y 500 kilogramos de ropa en beneficio de 3 mil 264 personas damnificadas.

Deslave del Chiquihuite

El 10 de septiembre de 2021 se suscitó un deslave en una ladera del cerro del Chiquihuite en Tlalnepantla, Estado de México, por lo que el Gobierno de México atendió la emergencia, a través del despliegue de personal de la Unidad de Búsqueda y Rescate de la Secretaría de Marina que ejecutó 37 operaciones de búsqueda de personas y realizó la colocación de mil 200 costales de contención.

Las autoridades federales en coordinación con el gobierno del Estado de México y el municipio de Tlalnepantla trabajaron en la estabilización estructural de la ladera mediante la colocación de un muro de gaviones y la atención psicológica a 141 familias afectadas.

El 23 de septiembre de 2021 se publicó la Declaratoria de Emergencia Extraordinaria en el Diario Oficial de la Federación.

FUENTE: Secretaría de Marina. En apoyo a la población damnificada por el deslave en el Cerro del Chiquihuite.

Incendio del Tepozteco

Del 22 al 25 de marzo de 2022 se desplegó una Misión de Enlace y Coordinación, conformada por 11 elementos y cinco vehículos en atención al incendio forestal Los Corredores, en el municipio de Tepoztlán, Morelos.

Se instaló un puesto de comando de incidentes, así como la base de operaciones de Incendios Forestales. Durante cuatro días de trabajos de contención, control y liquidación del fuego se desplegaron 953 elementos entre técnicos especializados, pilotos y combatientes forestales de la Coordinación Nacional de Protección Civil; la Secretaría de la Defensa Nacional; Guardia Nacional; Fuerza Aérea Mexicana; la Comisión Nacional Forestal; la Secretaría del Medio

Ambiente y Recursos Naturales; la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas; Secretaría de Desarrollo Sustentable; la Coordinación Estatal de Protección Civil Morelos; Protección Civil y Ambiental de Tepoztlán; la Comisión Estatal de Seguridad Pública; Centro Regulador de Urgencias Médicas; Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas; Servicios de Salud de Morelos, así como personas brigadistas y voluntarias.

Para la contención del fuego se utilizaron dos helicópteros MI-17 de la Secretaría de la Defensa Nacional y la Guardia Nacional, equipados con helibaldes que realizaron 88 descargas, equivalentes a 176 mil litros de agua en los diferentes frentes del incendio.

El 29 de marzo de 2022 se declaró controlado al 100% con una afectación de 165.189 hectáreas de bosque de encino, pino y selva caducifolia.

FUENTE: Coordinación Nacional de Protección Civil. Acciones de la misión ECO Tepozteco.

Avance en el cumplimiento de las Estrategias Específicas

2022 Año de Ricardo Flores Magón

PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

FUENTE: Guardia Nacional. De proximidad.

A

NUEVO MODELO POLICIAL

Como parte del fortalecimiento institucional, el Gobierno de México atiende el reclamo de la sociedad en materia de seguridad con el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, la administración de la Cuarta Transformación dirige y articula los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno para homologar el desempeño de las instituciones de seguridad pública con perspectiva de género y pleno respeto a los derechos humanos.

La estrategia implementada busca fortalecer las capacidades de los cuerpos de seguridad estatales y municipales de manera articulada con la Guardia Nacional y las Procuradurías o Fiscalías, a efecto de incidir en los índices delictivos mediante acciones preventivas y de proximidad ciudadana.

El modelo de proximidad con la ciudadanía está basado en el trato digno, cercano, exento de acciones de represión y con conocimiento del territorio, por ello se han dirigido acciones específicas para la capacitación y la inversión en infraestructura que abonan a la dignificación de la labor de las personas que actúan como primeros respondientes en materia de seguridad pública.

Implementación del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica

El Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica considera que la articulación de los distintos niveles de policía y la Guardia Nacional, debe basarse en un esquema subsidiario, donde los municipios que cuenten con una policía municipal sólida y equipada puede atender su territorio.

El modelo goza de logros significativos en su aplicación como el incremento en el número de elementos integrados a las corporaciones policiacas, lo que permite mayor proximidad con las comunidades y contar con más personal certificado.

Estado de fuerza

Uno de los problemas fundamentales de todas las policías, es lo restringido de los estados de fuerza en el país. La gran mayoría de las entidades y municipios no tienen el estado de fuerza necesario para cubrir de manera adecuada los turnos y los sectores de vigilancia en sus ciudades y regiones.

Respecto al estado de fuerza federal, estatal y municipal, a marzo de 2022 destacan los avances logrados en la Ciudad de México, Baja California Sur y Tabasco, como las entidades con más personal en sus corporaciones, al superar el estándar internacional establecido por la Organización de las Naciones Unidas de 2.8 elementos por cada mil habitantes.

FUENTE: Servicio de Protección Federal. Graduación de cadetes.

ESTADO DE FUERZA TOTAL POR CADA MIL HABITANTES (Marzo de 2022)					
No.	Entidad Federativa	Policías estatales por cada 1,000 hab	Policías municipales por cada 1,000 hab	Elementos de la Guardia Nacional por cada 1,000 hab	Tasa de Fuerza total por cada 1,000 hab
1	Ciudad de México	4.09	0.00	1.34	5.43
2	Baja California Sur	0.62	2.29	1.73	4.65
3	Tabasco	1.72	1.60	0.85	4.17
4	Colima	0.88	1.49	1.36	3.73
5	Quintana Roo	0.77	1.81	0.92	3.50
6	Nayarit	0.77	1.20	1.03	3.00
7	Estado de México	1.01	1.43	0.55	2.98
8	Guanajuato	0.68	1.27	1.02	2.96
9	Campeche	1.34	0.65	0.97	2.96
10	Michoacán	0.79	0.86	1.30	2.95
11	Sinaloa	0.26	1.23	1.36	2.86
12	Jalisco	0.50	1.58	0.76	2.85
13	Chiapas	0.99	1.02	0.68	2.69
14	Guerrero	0.94	0.72	0.97	2.63
15	Sonora	0.35	1.35	0.91	2.61
16	Chihuahua	0.50	1.42	0.68	2.60
17	Nuevo León	0.98	1.17	0.42	2.56
18	Oaxaca	0.56	0.51	1.29	2.36
19	Tlaxcala	0.97	0.94	0.42	2.33
20	Tamaulipas	1.21	0.00	1.11	2.32
21	Yucatán	1.32	0.60	0.37	2.29
22	Morelos	0.53	1.09	0.61	2.24
23	Coahuila	0.56	0.99	0.69	2.23
24	Hidalgo	0.62	1.01	0.59	2.23
25	Aguascalientes	0.54	1.41	0.26	2.21
26	Zacatecas	0.54	0.48	1.19	2.20
27	Baja California	0.17	1.40	0.56	2.13
28	Durango	0.42	0.91	0.72	2.05
29	Puebla	0.60	0.91	0.51	2.03
30	Querétaro	0.31	1.18	0.46	1.94
31	San Luis Potosí	0.76	0.68	0.48	1.92
32	Veracruz	0.52	0.44	0.58	1.54
Total Nacional		**0.98**	**1.01**	**0.79**	**2.78**

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Guardia Nacional.

Proximidad

El enfoque de proximidad del nuevo modelo policial transforma la filosofía del servicio policial al transitar de un cuerpo represivo del Estado a facilitador de la vida social. Se trata de una estrategia de gestión policial que además de combatir la violencia y el delito, busca identificar y resolver sus causas, al tiempo que contribuye a mejorar la confianza ciudadana sobre las instituciones de seguridad.

Bajo este contexto, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública brindó capacitación en materia de proximidad y justicia procedimental, con base en las Herramientas para la Implementación de una Policía de Proximidad Orientada a la Solución de Problemas en Municipios de la República Mexicana.

Entre agosto y octubre de 2021, en coordinación con la organización *Innovations for Poverty Action* y la Universidad de Yale, se impartió el curso para construir policías eficaces, resilientes y confiables en México, en el que participaron 150 integrantes de 24 corporaciones policiales de 23 municipios pertenecientes a 10 entidades federativas.

Del 9 al 13 de agosto de 2021 se realizó el curso Policía de Proximidad, el Caso Práctico de Ciudad Nezahualcóyotl, con la participación de mil 878 personas de 107 municipios prioritarios; así como de personal de la Guardia Nacional y del Servicio de Protección Federal. Además en diciembre se brindó el curso Policía de proximidad: atención a víctimas, con la colaboración de la Fiscalía de Nuevo León y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas para 2 mil 752 policías (mil 8 mujeres y mil 744 hombres de los tres niveles de gobierno de 107 municipios).

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

Asimismo, en marzo de 2022 se impartió en línea el curso para mandos de la policía de proximidad denominado Estrategias de Trabajo con la Comunidad para la obtención de información sobre el fenómeno delictivo en la localidad, al cual asistieron 628 policías de 107 municipios.

Justicia cívica

En casos de personas arrestadas por faltas administrativas o multadas por infracciones de tránsito, la policía y los mecanismos de justicia cívica ejercen un papel fundamental para que dichos conflictos sean resueltos de forma inmediata a través de intervenciones institucionales oportunas.

Del 23 al 26 de agosto de 2021, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, desarrolló el curso Justicia Cívica y Policía Orientada a la Solución de Problemas, en el que participaron cerca de 3 mil 146 policías municipales y personas operadoras del Sistema de Justicia Cívica de 107 municipios.

Con una duración de 10 meses, el 12 de octubre de 2021 inició el Programa de Buenas Prácticas en Justicia Cívica, que tiene como objetivo brindar asistencia a los municipios para la mejora en la impartición de la justicia cívica. Participaron los municipios de Aguascalientes, Cajeme, Chihuahua, Ensenada, General Escobedo, León, Mérida, Mexicali, Morelia, Nezahualcóyotl, San Miguel de Allende, Tijuana y Tizayuca.

Investigación

En 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Modelo de Unidades de Investigación del Delito en la Policía, con el propósito de robustecer la capacidad de investigación de las policías estatales y municipales. Las 32 secretarías ejecutivas estatales presentaron este instrumento a las autoridades de todos los municipios del país.

Se instaló la Mesa de Trabajo del Protocolo de Investigación donde participaron la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Fiscalía General de la República, fiscalías generales de los estados de Campeche y Nuevo León, así como la Secretaría de Seguridad Pública del estado de Chihuahua y los municipios de León, Guanajuato, y Morelia, Michoacán.

En enero de 2022 la Embajada Británica desarrolló el primer borrador del Protocolo de Investigación, documento que fue compartido con los integrantes de la Mesa de Trabajo, así como con las Fiscalías de Sonora y Baja California para su retroalimentación.

Funcionarios del Gobierno de Reino Unido, en febrero de 2022, visitaron la Ciudad de México, Campeche y Monterrey, para reunirse con los integrantes de la Mesa de Trabajo y tratar el tema de los pasos a seguir en la construcción del Protocolo.

Evaluación de la implementación del modelo

En coordinación con el Centro Nacional de Información, la Agencia Alemana de Cooperación Internacional y el Instituto para la Seguridad y Democracia, A.C., realizaron una prueba piloto de la batería de indicadores, con los que se da seguimiento y medición al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, en 35 instituciones policiales de los municipios que concentran la mayor incidencia delictiva en el país, con el fin de evaluar la aplicación del nuevo modelo policial.

Con dichos insumos en el primer semestre de 2021 se elaboró un sistema para medir el avance en los procesos de implementación del nuevo modelo policial. Durante el tercer trimestre de 2021, con las aportaciones de 68 municipios, se consolidó la versión final de los indicadores y se desarrolló un sistema de captura en línea para las entidades federativas y municipios.

En noviembre de 2021, 27 entidades federativas y mil 32 municipios aportaron resultados a la primera recolección de los indicadores a nivel nacional, que fueron presentados al Consejo Nacional de Seguridad Pública durante la sesión del 16 de diciembre de 2021.

Dicho ejercicio ayudó a identificar las preguntas y variables necesarias para recolectar información de todas las fuerzas de seguridad pública de las 32 entidades federativas y los 2 mil 469 municipios del país.

Cooperación internacional

En el marco de la cooperación bilateral entre Estados Unidos y México, el 8 de octubre de 2021 se llevó a cabo el primer Diálogo de Alto Nivel sobre Seguridad, en la Ciudad de México. Entre otros compromisos se acordó que las acciones desarrolladas por los cuerpos de seguridad se realicen con el máximo respeto a los derechos humanos, sin tolerancia a la corrupción.

Este encuentro marcó el inicio del Entendimiento Bicentenario; mecanismo que replantea los esquemas de cooperación entre ambos países y que contribuye a reforzar el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

FUENTE: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Diálogo de alto nivel México-EUA.

Capacitación, profesionalización y certificación estatal y municipal

La necesidad de contar con elementos calificados en seguridad pública en todos los órdenes de gobierno hace de la capacitación una acción estratégica y prioritaria. Durante el periodo del presente informe se desarrollaron acciones diarias para alinear y mejorar los procesos de formación de las policías estatales y municipales.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública validó 2 mil 921 programas de capacitación con la participación de 212 mil 364 policías de las entidades federativas y municipios.

De estos programas, 531 son de formación inicial mediante el curso básico obligatorio para elementos de seguridad pública como parte de los requisitos para obtener el Certificado Único Policial. En tanto que los cursos de actualización, especialización y alta dirección contribuyeron a mejorar las capacidades de mandos medios y superiores.

PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN

(Del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022)

	Nivel	Número de cursos	Policías capacitados
1	Formación inicial.	531	25,323
2	Actualización, especialización y alta dirección.	2,390	187,041
	Total	**2,921**	**212,364**

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En materia del sistema de justicia penal se validaron 49 programas de capacitación en los que participaron 5 mil 39 elementos. Las temáticas de formación comprenden: función del primer respondiente y ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos; función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación; investigación criminal conjunta y actuación del policía en el juicio oral.

De manera simultánea a la formación inicial, se impartió el programa de capacitación en competencias básicas: preventiva, investigación y custodia. En 2021 se emitieron 384 validaciones dirigidas a 69 mil 473 elementos de las corporaciones estatales y municipales.

Con base en el Programa Rector de Profesionalización y en coordinación con las instancias capacitadoras y corporaciones estatales y municipales, se valoró la experiencia laboral, años de servicio, constancias de formación y otros méritos asociados a la función sustantiva del personal de seguridad pública.

Se otorgaron equivalencias de estudios de formación inicial y de competencias básicas a elementos operativos que por su esfuerzo y trayectoria lo merecieron. Este reconocimiento les sirve para acreditar los tres requisitos de profesionalización del Certificado Único Policial.

En 2021 se realizaron equivalencias y reconocimientos parciales o totales de Formación Inicial y Competencias para 9 mil 219 elementos de la Guardia Nacional. También se evaluaron los casos presentados por el sistema penitenciario de la Ciudad de México y las corporaciones de los estados de Tabasco y Veracruz.

Para la acreditación de personas instructoras evaluadoras se mantuvieron dos sedes por región con los siguientes resultados:

ACREDITACIÓN DE INSTRUCTORES EVALUADORES

(Del 1 de abril al 31 de diciembre de 2021)

	Región	Cantidad
1	Occidente	580
2	Noroeste	490
3	Noreste	355
4	Sureste	412
5	Centro	1,128
	Total	**2,965**

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La Academia Nacional de Administración Penitenciaria impartió cursos para el perfil de investigación con las siguientes acreditaciones:

- **551** para el perfil penitenciario.
- **470** del perfil de investigación para custodios a nivel estatal.
- **9** personas instructoras evaluadoras de la Fiscalía General de la República.

Capacitación en el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica

Se avanzó en la capacitación de los cuerpos policiacos en protocolos, manuales y guías aprobadas exprofeso para el modelo que regula la actuación en materia de seguridad.

Como parte de los esfuerzos para incrementar la eficacia en las detenciones y puestas a disposición con pleno respeto a los derechos humanos, se impartió el tercer curso de Capacitación para la Actuación Policial en el Sistema Penal Acusatorio: El Primer Respondiente. Se capacitó a 2 mil 447 personas servidoras públicas de seguridad federales, estatales y municipales. A continuación se presentan otros procesos de formación realizados durante 2021 y el primer trimestre de 2022.

PROCESOS DE CAPACITACIONES
(Del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022)

No.	Fecha	Sede	Taller	Participantes		
				M	H	Total
1	Jul 2021	CD Juárez	Curso de Formadores en Uso de la Fuerza y Principios Humanitarios, impartido por el Comité Internacional de la Cruz Roja.	1	17	18
2	Ago 2021	N.L., Mich. y CDMX	Curso Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad.	SD	SD	2,200
3	Ago 2021	CDMX	Curso de Inteligencia impartido a analistas de la Guardia Nacional.	SD	SD	150
4	Sep 2021	Quintana Roo	Curso de Inteligencia impartido a analistas de la Fiscalía del Estado.	SD	SD	17
5	Sep 2021	Virtual	Curso Aplicación del Protocolo del Uso de la Fuerza: Estándares Internacionales de Derechos Humanos y Principios Humanitarios de Uso de la Fuerza.	640	1,384	2,024
6	Sep 2021	Virtual	El Primer Respondiente.	925	2,107	3,032
7	Oct 2021	Virtual	Taller para la Integración de Agrupamientos de Investigación y Análisis.	685	1,397	2,082
8	Nov 2021	Virtual	Taller Uso de la fuerza: Estándares Internacionales y Marco Normativo Nacional.	79	326	405
9	Feb 2022	Virtual	Taller del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.	647	1,015	1,662
10	Feb 2022	N.L., Mich. y CDMX	Taller del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica. 15 entidades federativas y 95 municipios.	745	1,093	1,838
11	Feb-mar 2022	CDMX, Mor. y EdoMéx	Curso de Inteligencia, impartido a Unidades de Análisis Táctico Operativo (UATO).	28	39	67
Total				**3,750**	**7,378**	**13,495**

FUENTE: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
SD: Sin dato.

Otro de los propósitos del Modelo Nacional de Policía es impulsar el servicio profesional de carrera en las corporaciones policiales, fiscalías y el sistema penitenciario para optimizar y dignificar sus procesos de selección, reclutamiento, ingreso, formación, certificación, promoción, reconocimiento, evaluación, separación y retiro. En 2021 se registraron siete reglamentos, tres catálogos de puestos, tres manuales de organización y tres manuales de procedimientos.

Las instancias que cuentan con los instrumentos del servicio profesional de carrera son 15 secretarías de seguridad pública estatales, ocho fiscalías estatales y 263 municipios.

Programa Rector de Profesionalización

En el segundo semestre de 2021 se convocó a cinco consejos académicos para organizar mesas de trabajo regionales; el proceso de actualización del programa que rige la formación de los cuerpos de seguridad pública en el ámbito nacional e integrar elementos profesionales en todos los perfiles y niveles jerárquicos.

Este programa incorporó estudios técnicos, técnicos superiores y profesionales con reconocimiento oficial en los perfiles policial, investigación y custodio penitenciario; acorde con el nuevo modelo educativo.

Al 31 de marzo de 2022 se tienen 78 unidades académicas en el Registro Nacional de Instancias Capacitadoras en Seguridad.

Formación Inicial y continua

A fin de cumplir con un alto nivel de eficiencia en sus funciones, la Guardia Nacional proporciona capacitación permanente a sus elementos en temas como uso de la fuerza, teoría del delito y litigación oral, seguridad aeroportuaria, gestión administrativa y la nueva ética pública.

En el periodo del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022, asistieron 81 mil 755 efectivos de la corporación (19 mil 273 mujeres y 62 mil 482 hombres) a los cursos en Formación inicial y continua:

- Formación inicial: 33 mil 465 elementos (6 mil 956 mujeres y 26 mil 509 hombres) en las modalidades de nuevo ingreso y veteranos.
- Formación continua: 48 mil 290 elementos (12 mil 317 mujeres y 35 mil 973 hombres) en tópicos de actualización y especialización.

En apoyo a las actividades que el Ejército Mexicano ofrece en materia de seguridad pública, se validaron tres programas de estudio dirigidos a mandos medios de las fuerzas armadas: dos especializaciones en seguridad pública con duración de 722 horas y una licenciatura en seguridad pública con 6 mil 209 horas de duración.

FUENTE: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Fortalecimiento de la seguridad pública en el estado de Chiapas.

Certificado Único Policial

El Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública reportó avances en la emisión del Certificado Único Policial de las policías federales, estatales, municipales y ministeriales; así como oficiales de guarda y custodia del sistema penitenciario. Al 28 de febrero de 2022 obtuvieron el certificado 274 mil 685 elementos.

AVANCE GLOBAL EN LA EMISIÓN DEL CERTIFICADO ÚNICO POLICIAL
(Al 28 de febrero de 2022)

No.	Universo		Elementos con CUP	Porcentaje
1	Federal	107,327	33,611	31.3%
2	Estatal	176,688	145,030	82.1%
3	Municipal	125,217	96,044	76.7%
Total		**409,232**	**274,685**	**67.1%**

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
NOTA: El porcentaje total está calculado sobre el universo.

Por segundo año el proceso de certificación de los policías de los tres órdenes de gobierno se vio impactado por la emergencia sanitaria de la COVID-19. Las capacidades de atención de las áreas evaluadoras involucradas en la emisión de los requisitos para la obtención del certificado afectaron en este rubro.

FUENTE: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Capacitación.

El desglose a nivel estatal del Certificado Único Policial es el siguiente:

DESGLOSE A NIVEL ESTATAL DEL CERTIFICADO ÚNICO POLICIAL
(Al 28 de febrero de 2022)

No.	Entidad Federativa	Estatal	Municipal	Custodios	Investigación	Global Entidad
1	Querétaro	100%	100%	100%	100%	**100%**
2	Durango	100%	100%	100%	100%	**100%**
3	Campeche	98%	100%	92%	95%	**98%**
4	Colima	96%	99%	97%	95%	**98%**
5	Aguascalientes	99%	94%	98%	94%	**95%**
6	Oaxaca	96%	88%	99%	90%	**92%**
7	Estado de México	95%	90%	89%	77%	**91%**
8	Coahuila	92%	88%	79%	97%	**91%**
9	San Luis Potosí	97%	83%	100%	75%	**90%**
10	Baja California	88%	91%	76%	98%	**90%**
11	Baja California Sur	97%	83%	87%	98%	**87%**
12	Tamaulipas	89%	0%	59%	98%	**87%**
13	Nuevo León	90%	88%	55%	100%	**87%**
14	Quintana Roo	88%	87%	82%	80%	**87%**
15	Guanajuato	95%	78%	92%	82%	**85%**
16	Morelos	84%	83%	70%	84%	**82%**
17	Jalisco	91%	76%	88%	89%	**81%**
18	Sinaloa	88%	74%	87%	95%	**80%**
19	Michoacán	86%	76%	81%	53%	**78%**
20	Chihuahua	67%	83%	80%	76%	**78%**
21	Nayarit	85%	72%	72%	90%	**78%**
22	Sonora	92%	79%	42%	55%	**76%**
23	Tabasco	87%	66%	59%	63%	**75%**
24	Puebla	85%	62%	83%	91%	**74%**
25	Chiapas	92%	45%	84%	93%	**72%**
26	Yucatán	81%	49%	59%	74%	**71%**
27	Veracruz	93%	32%	95%	97%	**70%**
28	Ciudad de México	77%	0%	15%	22%	**67%**
29	Hidalgo	81%	53%	54%	60%	**63%**
30	Zacatecas	67%	50%	23%	99%	**61%**
31	Tlaxcala	94%	22%	90%	48%	**56%**
32	Guerrero	75%	22%	69%	43%	**53%**

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Condiciones laborales

Homologación salarial

Los salarios dignos son otro tópico importante en el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica. En 2021 el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Comisión Nacional de Salarios Mínimos realizaron un estudio sobre los salarios de las personas integrantes de las corporaciones policiales de las entidades federativas y los municipios, con el propósito de crear una propuesta salarial con referentes nacionales y regionales que represente una remuneración adecuada a las labores que realizan.

Entre los resultados del estudio destacan los siguientes:

COMPARATIVO DE SALARIO NETO DE POLICÍAS ESTATALES
(Años 2018 y 2022)
Cifras en pesos

No.	Entidades federativas	2018	2022	%
1	Baja California	8,081.00	17,052.22	53%
2	Jalisco	10,869.00	17,650.00	38%
3	Coahuila	12,100.00	18,000.00	33%
4	Ciudad de México	8,674.00	12,790.00	32%
5	Guanajuato	14,617.00	20,147.71	27%
6	Sonora	13,687.00	18,357.50	25%
7	Veracruz	11,983.00	15,895.10	25%
8	Hidalgo	9,469.00	12,513.00	24%
9	Puebla	9,361.00	11,610.00	19%
10	Zacatecas	13,427.00	16,154.52	17%
11	San Luis Potosí	17,856.00	21,090.06	15%
12	Tlaxcala	8,549.00	9,930.94	14%
13	Querétaro	14,459.00	16,409.00	12%
14	Colima	10,925.00	12,181.72	10%
15	Tamaulipas	13,436.00	14,986.75	10%
16	Durango	12,821.00	13,764.00	7%
17	Chihuahua	16,990.00	18,094.00	6%
18	Oaxaca	9,022.00	9,568.84	6%
19	Tabasco	6,019.00	6,414.86	6%
20	Yucatán	12,744.00	13,445.82	5%
21	Aguascalientes	13,538.00	14,114.94	4%
22	Guerrero	10,750.00	11,218.06	4%
23	Campeche	10,712.00	11,055.56	3%
24	Quintana Roo	14,142.00	14,583.04	3%
25	Estado de México	12,751.00	12,709.83	0%
26	Michoacán	10,450.00	10,450.46	0%
27	Sinaloa	14,500.00	14,500.00	0%
28	Morelos	10,010.00	8,647.00	-16%
29	Baja California Sur	13,578.00	11,000.00	-23%
30	Chiapas	8,861.00	7,200.00	-23%
31	Nuevo León	16,387.00	12,463.00	-31%
32	Nayarit	14,215.00	10,369.00	-37%

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
SEMAFORIZACIÓN: Verde superior al 8%, Amarillo de 7.9% a 0%, Rojo de -1% o menos.

De acuerdo con el estudio, las entidades federativas que alcanzan el valor deseado son aquellas donde sus policías perciben arriba de 13 mil pesos mensuales.

Condiciones laborales

Uno de los componentes del modelo es garantizar mejores condiciones laborales para policías, con la finalidad de incrementar sus prestaciones y condiciones de trabajo.

Se implementó el Programa de Mejora de las Condiciones Laborales el cual otorga atención médica de emergencia, gastos funerarios y apoyo económico a deudos y viudas del personal operativo fallecido en cumplimiento de su deber, becas para su cónyuge, concubina o concubino, hijas e hijos, adquisición de vivienda, entre otras.

También se puso en marcha el Programa de Estímulos, que reconoce el desempeño por actos sobresalientes de elementos de seguridad pública.

En 2021 se creó la Red Nacional de Mejora Salarial y Condiciones Laborales de los elementos de seguridad pública, el cual inició con la participación de 22 entidades federativas.

Equipamiento con orientación estratégica

Por medio del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, en 2021 se acordó canalizar 3 mil 440 millones 978 mil pesos para la adquisición de equipamiento de las corporaciones estatales y municipales: vestuario, vehículos, equipo de protección personal, armamento, municiones, mobiliario, tecnologías de la información, equipo de cómputo y mobiliario de oficina.

En 2022 los recursos destinados a este rubro ascendieron a 3 mil 546 millones de pesos.

Infraestructura con base en criterios técnicos y proyectos tipo

Durante 2021 se decidió realizar 131 obras en materia de infraestructura física para la construcción, mejoramiento o ampliación de las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública, con una inversión de 570.5 millones de pesos a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.

Se emitieron 128 opiniones favorables para proyectos de obra, de los cuales nueve cerraron; se recibieron 74 informes de avances de obras y ocho se reprogramaron o cancelaron.

Del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022 se presentó el proyecto de Armería. Los especialistas de la Secretaría de la Defensa Nacional emitieron recomendaciones constructivas y de seguridad que se incorporaron a la versión final presentada al Consejo Nacional de Seguridad Pública para su aprobación.

En los registros de obra de estados y municipios se reporta el 100% de avances y cierres del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad y el 99% de avances y cierres del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.

Profesionalización policial y capacitación con perspectiva de género

Se implementó a nivel estatal y municipal el Programa Integral de Profesionalización Policial para la Prevención de los Feminicidios: Mujeres, paz y seguridad, con la finalidad de integrar cuerpos de policía especializados para dar respuesta inmediata, investigar y prevenir el feminicidio y otros delitos y violencias cometidas contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes.

Estas acciones se coordinaron con la Oficina Internacional de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley de la Embajada de los Estados Unidos en México y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

Además, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación revisaron y actualizaron los siguientes manuales:

1. Derechos humanos y violencia por razón de género contra mujeres y niñas.
2. Actuación policial en eventos de violencia por razón de género.
3. Manual de capacitación para personal operador del servicio de emergencias 911, atención en eventos de violencia por razón de género.
4. Manual de capacitación para personal del servicio de emergencias 911, derechos humanos y violencia contra mujeres y niñas por razón de género.

De mayo a octubre de 2021 en 23 entidades federativas se impartió el Diplomado en investigación, prevención del feminicidio y actuación policial a 97 policías estatales de 23 entidades federativas (51 mujeres y 46 hombres) preparados para desempeñarse como multiplicadores.

Con el apoyo de la Oficina Internacional de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley de la Embajada de los Estados Unidos en México, el 25 y 27 de enero de 2022 se impartió el curso Taller de Mejores Prácticas en Materia de Género, dirigido a 66 policías (43 mujeres y 23 hombres) de las 32 entidades federativas y de 15 municipios.

Con el fin de fortalecer las capacidades de los Centros de Justicia para las Mujeres de 20 entidades federativas, en 2021 se concertaron recursos por 88 millones 998 mil 630 pesos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública del subprograma Acceso a la Justicia para las Mujeres.

A febrero de 2022 operan 57 Centros de Justicia para las Mujeres en las 32 entidades federativas.

FUENTE: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Se impartió el curso Respuesta de emergencia de la Policía y Centros de Respuesta Inmediata 911 en materia de violencia de género, con la participación de 221 elementos policiacos de cinco entidades federativas, distribuidos de la siguiente manera:

CAPACITACIÓN DE RESPUESTA DE EMERGENCIA DE LA POLICÍA Y CENTROS DE RESPUESTA INMEDIATA 911

(Del 1 de enero al 30 de noviembre de 2021)

	Fecha	Personal de seguridad
1	Julio	131
2	Agosto	20
3	Noviembre	70
	Total	**221**

Del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022 se capacitó a 4 mil 486 personas servidoras públicas sobre el Protocolo Nacional de Actuación Policial para la Atención a la Violencia de Género contra las Mujeres en el Ámbito Familiar como se refiere a continuación:

CAPACITACIÓN SOBRE EL PROTOCOLO NACIONAL DE ACTUACIÓN POLICIAL PARA LA ATENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN EL ÁMBITO FAMILIAR

(Del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022)

No.	Fecha	Sede	Taller	Participantes		
				M	H	Total
1	9-13 ago 2021	Estado de México	Primer Curso-Taller de Multiplicadores en el Protocolo Nacional de Actuación Policial para la Atención a la Violencia de Género contra las Mujeres en el Ámbito Familiar.	12	15	**27**
2	9 dic 2021	Ciudad de México	Curso-Protocolo Nacional de Actuación Policial para la Atención a la Violencia de Género contra las Mujeres en el Ámbito Familiar.	11	9	**20**
3	15 dic 2021	Oaxaca	Aplicación del Protocolo Nacional de Actuación Policial para la Atención a la Violencia de Género contra las Mujeres en el Ámbito Familiar.	21	16	**37**
4	16 dic 2021	107 municipios	Aplicación del Protocolo Nacional de Actuación Policial para la Atención a la Violencia de Género contra las Mujeres en el Ámbito Familiar.	1,008	1,736	**2,744**
5	Ene-mar 2022	S/D	Protocolo Nacional de Actuación Policial para la Atención a la Violencia de Género contra las Mujeres en el Ámbito Familiar.	647	1,011	**1,658**
Total				**1,699**	**2,787**	**4,486**

FUENTE: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Capacitaciones con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública en materia de género

Una prioridad del Sistema Nacional de Seguridad Pública es la formación inicial y continua en temas de género, derechos humanos, justicia e inclusión de grupos vulnerables. Del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022 se capacitó a 36 mil 938 elementos de las corporaciones policiacas en este rubro.

CAPACITACIONES EN MATERIA DE GÉNERO CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA
(Del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022)

No.	Tema	Elementos capacitados
1	Género.	15,509
2	Grupos vulnerables.	1,125
3	Violencia familiar.	70
4	Justicia para las mujeres.	735
5	Feminicidio.	339
6	Justicia Cívica.	11,995
7	Atención a víctimas.	6,196
8	Prevención del delito.	969
Total		**36,938**

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

FUENTE: INMUJERES. Encuentro Nacional de Redes de Mujeres Constructoras de Paz.

B

PREVENCIÓN DEL DELITO

El Gobierno de México impulsa acciones para prevenir el delito y enfrentar las expresiones de violencia. Con base en una política de disuasión y participación ciudadana se han logrado avances mediante la coordinación con las instituciones estatales y regionales para identificar y priorizar la atención a la población más vulnerable ante la cooptación de la delincuencia organizada.

Bajo la consideración de que no puede haber paz sin justicia, se trabaja en programas para prevenir y erradicar la violencia de género; promover el bienestar y convivencia pacífica en la familia, colonias y comunidades; garantizar el derecho a la cultura, así como para cumplir los compromisos en la materia asumidos por México en el ámbito internacional.

Los esfuerzos fueron dirigidos con resultados positivos a la creación de 256 redes de paz entre mujeres de 12 entidades federativas, así como de policías especializadas en violencia con células de reacción inmediata para atender las violencias de género. A esto se suman los programas de recuperación de espacios públicos en los municipios de mayor índice de violencia contra mujeres y niñas.

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana creó el Gabinete de Género con el fin de construir mecanismos de coordinación y certeza de su actuación institucional, en materia de género; en tanto que el Sistema Nacional para Prevenir, Erradicar y Sancionar las Violencias contra las Mujeres continuó sus trabajos a fin de asegurar un puntal seguimiento a las acciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género.

Con la participación de los tres órdenes de gobierno, se fortalecieron los trabajos en las mesas de paz con el objeto de dar seguimiento a las alertas de género; impulsar el desarrollo de centros de justicia y refugios especializados, así como hacer cumplir la agenda estratégica para la prevención, atención y reducción del rezago judicial en temas de violencia contra las mujeres y niñas.

Conforme a las instrucciones del Presidente Andrés Manuel López Obrador se continúa en la construcción de la paz que considere a niñas y mujeres vivas, libres y autónomas.

Atención comunitaria a las causas del delito

Con el propósito de prevenir la comisión de delitos se atendió a poblaciones en situación de vulnerabilidad de 274 municipios en las 32 entidades federativas del país, por medio de actividades artísticas y culturales previstas en el Programa Cultura Comunitaria.

En ese contexto, **34 mil personas disfrutaron** de las actividades comunitarias y presentaciones del programa, donde se promueven **valores** como la **solidaridad, la cultura de paz, la fraternidad, la equidad y la amistad**.

FUENTE: Secretaría de Cultura. Jolgorio celebración pública de arte y cultura en Apatzingán, Michoacán.

Destaca la operación de 286 Semilleros Creativos en artes escénicas o visuales; producción audiovisual; fotografía; radio; formación musical; creación literaria, entre otras disciplinas. Los Semilleros Creativos son colectivos permanentes de formación artística que se ubican en 207 municipios distribuidos en las 32 entidades federativas. De abril de 2021 a marzo de 2022 atendieron a 10 mil 600 niñas, niños y adolescentes.

También se efectuaron 86 jornadas culturales permanentes llamadas Convites Culturales en el mismo número de municipios de 30 entidades federativas, con la participación de 35 mil personas.

Como parte del Programa de Cultura de Paz se realizó el Jolgorio Cultural en Ayahualtempa, Guerrero y en Apatzingán de la Constitución, Michoacán, durante el mes de julio de 2021.

Embajadas comunitarias de paz

Del 4 al 14 de diciembre de 2021 la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana realizó una convocatoria en la que participaron 120 niñas, niños y adolescentes, así como artistas comunitarios, para la creación de seis murales donde plasmaron imágenes que fomentan la prevención del delito y promueven la cultura de la paz con base en entornos más seguros y fraternos.

Los murales comunitarios quedaron impresos en la fachada del teatro del pueblo de San Juan Chapultepec y en los muros de las calles de San Martín Mexicapam, en el estado de Oaxaca; fueron coordinados por jóvenes artistas de entre 18 y 29 años pertenecientes a las agencias municipales de esta entidad.

Campaña de Canje de Armas

La Secretaría de la Defensa Nacional promovió la campaña de canje de armas por dinero en efectivo, con el propósito de evitar factores de riesgo para la seguridad en los hogares relacionados con accidentes por armas de fuego. Del 1 de diciembre de 2018 al 9 de febrero de 2022, se canjearon 10 mil 219 armas (7 mil 542 cortas y 2 mil 677 largas), 1.60 millones de cartuchos y mil 804 granadas, en 29 entidades federativas.

En diciembre de 2021 inició el Programa de desarme voluntario, en coordinación con las secretarías de la Defensa Nacional, Seguridad y Protección Ciudadana, la Guardia Nacional, gobiernos estatales y municipales.

Redes de Mujeres Constructoras de Paz, MUCPAZ

Durante el ejercicio fiscal 2021 se crearon 256 Redes MUCPAZ en 121 municipios de 12 entidades federativas con un total de 5 mil 628 mujeres integrantes. Además, se fortalecieron 15 redes en 13 municipios, donde participan 374 mujeres.

En el proceso de concertación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2021, se aprobaron recursos por un monto de 9.12 millones de pesos para proyectos de inversión que contemplaron la conformación y el fortalecimiento de Redes MUCPAZ en 11 entidades federativas: Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Estado de México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

Del 26 de octubre al 2 de diciembre de 2021, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo capacitó a 80 integrantes de Redes MUCPAZ en los estados de Chiapas, Durango, Guanajuato, Guerrero, México, Michoacán, Morelos, Puebla, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

En diciembre de 2021 se llevó a cabo el Encuentro Nacional de Mujeres Constructoras de Paz —Construir Paz desde la Comunidad—. Participaron 108 mujeres constructoras de paz de Chiapas, Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Tabasco, Tlaxcala y Veracruz, así como 120 representantes de otras dependencias y entidades del Gobierno de México. El encuentro facilitó el diálogo respecto a las tareas conjuntas de paz y seguridad.

FUENTE: INMUJERES. Encuentro Nacional de Redes de Mujeres Constructoras de Paz.

Durante la XLVII Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública, celebrada el 16 de diciembre de 2021, se aprobó el Acuerdo 07/XLVII/21 que establece que los municipios se obligan a conformar en sus territorios Redes MUCPAZ, con la guía y asesoramiento del Instituto Nacional de las Mujeres, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, así como cada uno de los centros de prevención estatales.

Estrategia Territorios de Paz, Caminemos Unidas

El 21 de octubre de 2021 se suscribió el Convenio de colaboración entre la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano para emprender acciones conjuntas que contribuyan a la recuperación de espacios públicos con el fin de disminuir la violencia, a través de la Estrategia Territorios de Paz, Caminemos Unidas.

Durante el último trimestre de 2021 se llevaron a cabo cinco actividades en municipios con mayor incidencia de delitos de violencia contra las mujeres y niñas; por ejemplo, en Nogales, Sonora, tuvo lugar la caminata de reconocimiento para la seguridad de las mujeres; mientras que en Ecatepec de Morelos, Estado de México, se desarrollaron las siguientes actividades: un taller Diagnóstico Participativo con Perspectiva de Género, la caminata de reconocimiento para la seguridad de las mujeres, el curso sobre la aplicación del Protocolo Nacional de Actuación Policial para la Atención a la Violencia de Género contra las Mujeres y la realización de un mural de paz.

Centros de Justicia para las Mujeres

Mediante 57 Centros de Justicia para las Mujeres, ubicados en las 32 entidades del país se brindan servicios médicos, psicológicos y legales integrales e interinstitucionales para prevenir y atender las distintas violencias que enfrentan las niñas, niños, adolescentes y mujeres.

FUENTE: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Mural por la Paz. Ecatepec.

Refugios para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos

Este programa busca garantizar a las mujeres una vida libre de violencia por medio de refugios especializados que ofrecen un espacio temporal en el cual hospedarse y brindan asesoría jurídica, apoyo psicológico, capacitación laboral, alimentación, vestido, calzado y programas reeducativos, las 24 horas, los 365 días del año.

En el periodo de abril a junio de 2021 se destinaron 73.14 millones de pesos a través de 43 actores sociales en 17 entidades federativas para dichos refugios. De julio a septiembre de 2021 se duplicaron los recursos destinados a este programa. Se ejercieron 160.22 millones de pesos que permitieron ampliar la cobertura a 31 entidades a través de 106 actores sociales.

Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres desde las mesas de paz

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a través de las Mesas Estatales y Regionales de Paz y Seguridad, dio seguimiento a la Agenda Estratégica para la Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres y Reducción del Rezago Judicial, en cumplimiento de sus tres ejes:

- Prevención de la violencia de género y de la violencia feminicida, a través del fortalecimiento de los Sistemas estatales de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres; la creación de grupos policiales de reacción inmediata coordinada entre la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y las fiscalías generales, además de la integración de Redes de Mujeres Constructoras de Paz.
- Atención de la violencia de género mediante la instalación de mesas de diálogo permanente con organizaciones y colectivos que acompañan casos de violencia contra las mujeres para el avance de las carpetas de investigación y creación de Módulos de Atención Inmediata por municipio o por región.
- Reducción del rezago judicial con apoyo de mesas de acceso a la justicia para la revisión de delitos ocurridos contra las mujeres y las niñas.

Como parte de los trabajos de seguimiento a esta Agenda Estratégica, a diciembre de 2021 se han integrado instancias de mujeres en las 32 Coordinaciones estatales de construcción de paz y en 244 coordinaciones regionales. Durante las sesiones realizadas se generaron 13 mil 145 acuerdos (mil 923 de coordinaciones estatales y 11 mil 222 de regionales).

En el primer trimestre de 2022 se realizó el Conversatorio Nacional de Acompañamiento y Fortalecimiento de Capacidades para las Autoridades que integran las Mesas Estatales y Regionales de construcción de Paz y Seguridad, impartido a través de la plataforma Webex, con un aforo de mil 159 participantes.

Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM)

Las Alertas son un mecanismo que suma un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia, en coordinación con los gobiernos estatales y municipales, para garantizar la seguridad de las mujeres y niñas a partir del cese de la violencia en su contra y eliminar las desigualdades producidas por una legislación o política pública que vulnere sus derechos humanos.

En este marco, el Gobierno de México elaboró los informes que contienen las conclusiones y propuestas emitidas por los grupos de trabajo

conformados para el estudio y análisis de la situación de los derechos humanos en los estados de Baja California, Chihuahua, Sonora y Tlaxcala, a partir de los cuales se determinó declarar la Alerta de Género.

El 30 de septiembre de 2021 se admitió la solicitud de declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el estado de Nayarit; el grupo de trabajo se encuentra en proceso de conformación.

Con base en los informes de Sonora y Ciudad de México, los grupos de trabajo emitirán sus dictámenes para evaluar el avance de las medidas implementadas.

FUENTE: INMUJERES. Alerta de violencia de género contra las mujeres.

El Gobierno de México trabaja de manera conjunta con la ONU Mujeres, mediante la iniciativa Spotlight, en la redacción de los planes estatales y municipales para atender la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, los criterios para la elaboración de informes de cumplimiento y la metodología de evaluación.

Prevención de violencia contra las mujeres

PIPASEV 2021-2024

El 30 de diciembre de 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2021- 2024, PIPASEV, el cual sienta las bases para el cumplimiento de la atención a la violencia de género, postergado por las administraciones anteriores.

Este programa tiene cuatro objetivos prioritarios que se atienden a través de 14 estrategias y 112 acciones puntuales.

- Disminuir las violencias contra las mujeres mediante la implementación de medidas preventivas de los factores de riesgo.
- Promover servicios de atención integral especializada, con enfoque interseccional e intercultural para mujeres víctimas de violencia.
- Fomentar la procuración e impartición de justicia con perspectiva de género para asegurar la sanción, reparación del daño y la no repetición, con las instancias competentes a nivel nacional.
- Impulsar acciones de coordinación que permitan institucionalizar en el Estado mexicano la erradicación de la violencia contra las mujeres.

Sistema Nacional para Prevenir, Erradicar y Sancionar las Violencias contra las Mujeres

De abril de 2021 a marzo de 2022 se celebraron tres sesiones del Sistema Nacional para Prevenir, Erradicar y Sancionar las Violencias contra las Mujeres, mecanismo interinstitucional integrado por dependencias y entidades de la Administración Pública. Federal que coordina esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Para un puntual seguimiento de los acuerdos de este Sistema se cuenta con una comisión por cada eje de acción: Prevención (a cargo de la Secretaría de Educación Pública); Atención (Secretaría de Salud), Sanción (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana) y Erradicación (Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres).

Se aprobó el Modelo Integral de Prevención Primaria de Violencias contra las Mujeres y el Modelo Homologado de Protección y Atención a la Violencia contra las Mujeres.

Resolución 1325 (2000) Mujeres, Paz y Seguridad

En cumplimiento a la Resolución 1325 sobre Mujeres, Paz y Seguridad, de Naciones Unidas, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana llevó a cabo las siguientes acciones para impulsar la participación de mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas:

CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN 1325 (2000) MUJERES PAZ Y SEGURIDAD
(Del 1 de abril al 31 de diciembre de 2021)

No.	Fecha	Acciones	Resultado
1	Abril a julio 2021	Cursos de las Naciones Unidas: Esencial pre-despliegue con enfoque de género; Protección de civiles; Francés técnico en operaciones de paz y oficiales de estado mayor.	Capacitación a 17 elementos (15 mujeres y dos hombres) de Guardia Nacional y Servicio de Protección Federal.
2	Agosto 2021	Aplicación de encuestas de la metodología MOWIP.	401 encuestas: 129 Guardia Nacional (32%); 128 Servicio de Protección Federal (32%); 128 Prevención y Readaptación Social (32%) y 16 Coordinación Nacional Antisecuestro (4%).
3	4 al 29 de octubre 2021	Curso de Observadores militares de las Naciones Unidas.	Capacitación a dos elementos del Servicio de Protección Federal.
4	16 al 19 de noviembre 2021	Implementación de la Resolución 1325 (2000).	Formación a 2 mil 892 elementos federales, estatales y municipales (mil 594 mujeres y mil 298 hombres).
5	8 de noviembre al 3 de diciembre 2021	Curso para la Policía, impartido por Naciones Unidas.	Formación a dos integrantes del Servicio de Protección Federal.
6	Diciembre 2021	Segunda etapa del Diagnóstico de la Iniciativa Elsie.	Continuar la evaluación de las barreras para ampliar la participación de las mujeres de fuerzas armadas y policía en las operaciones de paz de las Naciones Unidas.

FUENTE: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Unidades Especializadas de Policías de Género

En marzo de 2021 inició la estrategia para la creación y operación de las unidades especializadas de policías de género con el objetivo de impulsar la creación de células de reacción inmediata especializadas en la actuación policial eficiente y profesional en la prevención, detección, identificación, intervención, atención y protección de los casos de violencia contra las mujeres en los municipios con alerta de violencia de género, así como en los 106 municipios de mayor incidencia en delitos de homicidio y feminicidio.

En diciembre de 2021 se impartió el **Taller para la implementación de Unidades de Policías Municipales Especializadas de Género.**

En una primera etapa se capacitó a 37 elementos de seguridad pública (21 mujeres y 16 hombres) quienes fungirán como replicadores en las corporaciones de 16 municipios: Ensenada, Mexicali y Tijuana, Baja California; Ciudad Juárez y Chihuahua, Chihuahua; Ecatepec, Estado de México; Celaya, Guanajuato; Juchitán de Zaragoza, Oaxaca de Juárez, San Antonio de la Cal, Santa Cruz Xoxocotlán, Tlacolula de Matamoros y Villa de Zaachila, Oaxaca; Puebla, Puebla; Benito Juárez, Quintana Roo; y Culiacán, Sinaloa.

Gabinete de Género

El 16 de abril de 2021 se publicó el Acuerdo de creación del Gabinete de Género de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, cuerpo colegiado cuyo objetivo es coordinar y articular a las unidades administrativas y órganos desconcentrados en la aplicación de las acciones en esta materia.

El Gabinete de Género busca posicionar el enfoque de género como un criterio rector en el diseño de las políticas públicas en materia de seguridad pública; definir estrategias de coordinación e incidir en la profesionalización con perspectiva de género, en las fuerzas de seguridad federales, estatales y municipales para la atención de las víctimas de este tipo de violencia.

Su creación denota el compromiso de la dependencia para construir mecanismos de coordinación y la certeza de que su quehacer como instancia de seguridad, se regirá por la prioridad de garantizar a las mujeres el derecho a una vida libre de violencia.

FUENTE: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Gabinete de Género.

16 días de activismo contra la violencia de género

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana se unió a esta campaña internacional que inició el 25 de noviembre y culminó el 10 de diciembre de 2021. En esta jornada se realizaron acciones para visibilizar las modalidades de violencias que atentan contra los derechos humanos y la dignidad de las mujeres, así como para promover su autonomía.

Las actividades iniciaron con la presencia de 300 mujeres integrantes de la Guardia Nacional, el Servicio de Protección Federal, los Centros Federales de Readaptación Social y las unidades administrativas de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, quienes fueron testigos del compromiso de las autoridades para eliminar la discriminación y todo tipo de violencia en los espacios laborales.

Conoce los 16 días de activismo 2021

FUENTE: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. 16 días de activismo contra la violencia de género.

En el marco de los 16 días de activismo la Guardia Nacional realizó las siguientes actividades:

PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR (Noviembre y diciembre 2021)						
No.	Fecha	Actividad	H	M	Total	Vía Webex
1	25-nov	Congreso Políticas públicas que impulsen la no violencia hacia las mujeres.	110	68	178	60
2	26-nov	Obra de Teatro La Mujer Sola.	59	74	133	90
3	29-nov	Taller vivencial por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.	0	35	35	35
4	30-nov	Cine debate Te doy mis ojos.	38	60	98	41
5	01-dic	Charla el VIH y las mujeres.	40	58	98	39
6	02-dic	Obra de teatro sobre la Trata de Personas ¡El concurso!	56	37	93	43
7	03-dic	Conferencia Situación actual de las mujeres con discapacidad y su empoderamiento.	64	43	107	32
8	06-dic	¿Cómo prevenir el hostigamiento y acoso sexual a través de redes sociales, correo electrónico y mensajería instantánea?	51	46	97	29
9	07-dic	Carrera atlética de la Guaria Nacional, 5 Kilómetros, No a la violencia contra las mujeres.	172	178	350	0
10	08-dic	Conferencia, Las Mujeres y la Sexualidad.	57	28	85	0
11	09-dic	Conferencia ¿Cómo es que la corrupción afecta a las mujeres de manera diferente?	73	46	119	28
Total			720	673	1,393	397

FUENTE: Guardia Nacional.

De forma adicional, la Guardia Nacional realizó una amplia difusión al pronunciamiento Cero tolerancia de conductas de hostigamiento y acoso sexual, entre las personas servidoras públicas que integran la institución.

En coordinación y colaboración con el Gabinete de Género de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, el Servicio de Protección Federal se incorporó a la campaña con las siguientes actividades:

- Inauguración de los 16 días de activismo con la dinámica Mural por una vida libre de violencia.
- Mesas informativas de orientación y difusión.
- Taller de defensa personal, Me Protejo, en el Monumento a los Niños Héroes.

Mientras que en los Centros Federales de Readaptación Social se capacitó en prevención de la violencia de género a más de 7 mil personas privadas de su libertad y a sus familias. Se realizaron charlas, talleres y conversatorios virtuales impartidos por personas expertas en diferentes temáticas sobre las violencias contra las mujeres en las que se contó con la participación de más de 20 mil personas.

Capacitación en materia de género

El Gobierno de México realizó diversas acciones de capacitación y sensibilización dirigidas a las personas servidoras públicas, con especial énfasis en los primeros respondientes en instituciones de seguridad pública de los tres niveles de gobierno, en temas de derechos humanos y perspectiva de género.

En materia de derechos humanos, del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022, a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres se realizaron actividades de sensibilización y capacitación a 6 mil 370 personas servidoras públicas.

CAPACITACIÓN EN MATERIA DE GÉNERO
(Del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022)

No.	Fecha	Curso	Participantes		
			M	H	Total
1	26-abril -2021	Taller la perspectiva de género como categoría de análisis jurídico al personal del Poder Judicial del Estado de Hidalgo.	36	6	42
2	Mayo-2021	Primer y segundo curso de capacitación sobre feminicidios, derechos humanos y acceso a la justicia con perspectiva de género en coordinación con el Instituto Nacional de Ciencias Penales.	1,496	439	1,935
3	27-julio-2021	Taller de Derechos Humanos y perspectiva de género.	6	19	25
4	Agosto y noviembre-2021	Talleres de actuación policial con perspectiva de género y derechos humanos.	177	524	701
5	21 de septiembre 2021	Tercera capacitación para actuación policial en el Sistema Penal Acusatorio.	-	-	3,000
6	Septiembre 2021	Programa de capacitación para personal del Centro de Desarrollo Comunitario de Ayutla, Guerrero en cumplimiento a las recomendaciones del caso Inés Fernández Ortega.	14	-	14
7	1 abril al 31-diciembre 2021	Atención a víctimas con perspectiva de género en coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.	49	56	105
		Nuevas masculinidades y violencia en coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.	8	17	25
		Hostigamiento sexual y acoso sexual: violencias contra las mujeres por razones de género en coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.	53	15	68
		Perspectiva de género y estándares internacionales en la atención y reparación integral a víctimas de trata de personas en coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.	22	12	34
8	16-marzo- 2022	Videoconferencia Violencia contra las mujeres para el personal de la Secretaría de la Defensa Nacional en coordinación con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.	-	-	380
9	Marzo 2022	Conferencia Nacional de Mujeres y Seguridad en coordinación con, INMUJERES, las Secretarías de Gobernación y Relaciones Exteriores.	30	11	41
Total de participantes			**1,891**	**1,099**	**6,370**

FUENTE: Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres.

De manera paralela, se implementó una estrategia de difusión para el personal que labora en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y en los Centros de Alertamiento Inmediato, ubicados en las entidades federativas del país.

De abril a diciembre de 2021 se enviaron 144 mensajes a través del correo institucional, se difundieron materiales sobre perspectiva de género, derechos humanos, atención a víctimas e información diversa sobre prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

"La violencia en contra de las niñas y de las mujeres es incompatible, no es compatible con nuestros ideales, no lo queremos ni lo vamos a permitir. En el gobierno de la Cuarta Transformación estamos ocupados todos los días en combatir esa violencia atacando sus causas y sus efectos."

Presidente Andrés Manuel López Obrador

Integrantes de la Guardia Nacional, con el apoyo del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, se capacitaron en los siguientes temas:

CAPACITACIÓN PARA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA
(Del 1 de abril al 31 de diciembre 2021)

No	Descripción	Emisiones
1	Ley General de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.	10
2	ABC de la perspectiva de género y los derechos humanos de las mujeres.	10
3	Sensibilización en materia de trata de personas y sus derechos humanos.	10
4	Niñas, niños y adolescentes conociendo nuestros derechos.	9
5	Relevancia de la población motivo de la intervención en los Modelos de Asistencia Social.	10
6	Protección y restitución de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en contexto de migración.	8
7	Implementación del Protocolo de Prevención del abuso sexual de niños, niñas y adolescentes (presencial y remota).	7
8	1, 2, 3 Por todos los derechos de Niñas, Niños, Adolescentes sin discriminación.	5
9	Jóvenes, tolerancia y no discriminación.	2
10	Derechos de niñas, niños y adolescentes.	7
Total		**78**

FUENTE: Guardia Nacional.

Para promover un ambiente laboral libre de discriminación y violencia de género se efectuaron los conversatorios: La prevención social de las violencias, Cohesión social, Construcción de paz y la relación de la policía con la comunidad; así como Justicia cívica.

Mientras que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana promovió las siguientes actividades de capacitación:

CAPACITACIÓN PARA PROMOVER UN AMBIENTE LABORAL LIBRE DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA DE GÉNERO
(De abril de 2021 a marzo de 2022)

No.	Actividad	Participantes
1	Taller Cultura organizacional con igualdad para prevenir la violencia de género.	178
2	Estrategia Viernes de webinars.	215
3	Primer grupo de formadores en protección de niñas, niños y adolescentes en la Guardia Nacional.	51
4	Curso de sensibilización en materia de trata de personas en secretarías de seguridad pública Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Durango, Estado de México, Morelos, Nuevo León, Querétaro, Sonora, Tabasco, Tlaxcala y Veracruz.	1,901

FUENTE: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Diplomado en Seguridad Pública y Prevención

En colaboración con la Fundación Carlos Slim y la Universidad Nacional Autónoma de México, en abril de 2021 se realizó el tercer diplomado en línea Prevención de las Violencias y Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana, con el objetivo de otorgar herramientas normativas, académicas, técnicas y éticas para la prevención de la violencia y el delito. Participaron 129 personas (73 mujeres y 56 hombres) de gobiernos municipales de 25 entidades federativas.

Capacitación con perspectiva de género en las mesas de paz

Para impulsar la judicialización de las carpetas de investigación por el delito de feminicidio, durante 2021, se capacitó en el tema de perspectiva de género a 220 titulares de las secretarías técnicas de las coordinaciones regionales; así como a alcaldesas y alcaldes electos que participaron en reuniones de las Mesas Regionales de Construcción de Paz.

En estas capacitaciones se llevó a cabo el Ciclo de incidencia en las coordinaciones estatales y regionales para atender la violencia de género, en el que se abordó el contexto de los delitos más representativos contra las mujeres.

Primera fase

- Región Centro: Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala.
- Región Occidente: Aguascalientes, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, San Luis Potosí y Zacatecas.
- Región Norte: Coahuila, Durango, Nuevo León, Sinaloa y Tamaulipas.

En materia de protección a la infancia, se diseñó el Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia, además la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana sostuvo reuniones con Unicef México, Unicef Colombia, la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y organizaciones de la sociedad civil para desarrollar acciones de prevención de la violencia a favor de este sector de la población.

Acciones para la prevención de la violencia

Diagnóstico de la participación de niñas, niños y adolescentes en la delincuencia

Durante el primer semestre de 2021, la SSPC desarrolló un diagnóstico para analizar los factores de riesgo y vulnerabilidad que propician que las niñas, niños y adolescentes sean susceptibles al reclutamiento por parte de la delincuencia.

En una primera fase, se aplicaron 493 cuestionarios y 27 entrevistas semiestructuradas a adolescentes que cumplen con una medida privativa de la libertad en Centros de Internamiento de 18 entidades federativas:

Promotores de paz

Entre el 16 de agosto y el 26 de noviembre de 2021 se organizaron conversatorios de Juventudes por la Pacificación para personas promotoras de paz, con el objetivo de conocer la percepción de las personas jóvenes sobre los siguientes temas:

- Violencia en la primera infancia y hacia las personas jóvenes.
- Reclutamiento forzado de niñas, niños y adolescentes por el crimen organizado.
- Propuestas y acciones realizadas por personas jóvenes de organizaciones de la sociedad civil para la pacificación de sus comunidades.

En estos diálogos participaron 329 jóvenes de 46 organizaciones civiles que trabajaron temas como política de drogas; emprendimiento; cultura de paz, arte y cultura; discriminación y derechos humanos; promoción de la Agenda 2030; prevención de la violencia de género; resiliencia y desarrollo de comunidades; salud y bienestar; sistemas socioambientales; y feminismos e inclusión.

Ferias de Paz

Se llevaron a cabo dos Ferias de Paz en Oaxaca con la participación de 27 dependencias de los tres órdenes de gobierno y organizaciones civiles. En la ciudad de Oaxaca y en Juchitán de Zaragoza, se instalaron 15 módulos, donde se promovieron actividades culturales, deportivas, canje de juguetes bélicos por juguetes didácticos; participaron 2 mil 500 personas.

FUENTE: Ferias de paz.

Comisión para Poner fin a toda forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes

En 2021 se celebraron dos sesiones ordinarias de la Comisión para poner fin a toda forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes, en las que se presentaron los avances del Plan de Acción 2019-2024:

- La publicación del Protocolo adicional para la búsqueda de niñas, niños y adolescentes (15 de julio de 2021).
- Implementación del Protocolo nacional de coordinación interinstitucional para la protección de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia.
- Aplicación del Código de Conducta Nacional: un instrumento de compromiso que adquirió de manera voluntaria la industria turística para proteger a las niñas, niños y adolescentes en contra de la explotación sexual y laboral y el trabajo infantil.
- Avances del Protocolo de atención integral para niñas, niños y adolescentes víctimas de delito y en condiciones de vulnerabilidad.
- Conformación del Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.
- Difusión de 43 publicaciones y 23 infografías, además de un video en redes sociales sobre la prevención de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes, y 27 actividades con un impacto a 2 mil 748 personas de los sectores gubernamental, privado, académico y social.

Prevención del Reclutamiento de Niñas, Niños y Adolescentes por parte de la Delincuencia Organizada

En coordinación con la sociedad civil, organismos internacionales e instituciones de la Administración Pública Federal, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana diseñó el Observatorio Nacional de Prevención del Reclutamiento de Niñas, Niños y Adolescentes por parte de la Delincuencia Organizada, un instrumento electrónico que concentra información cualitativa y cuantitativa sobre este fenómeno.

El 14 de junio de 2021 se realizó el lanzamiento de la versión pública de este Observatorio.

Se puede consultar en http://www.gob.mx/sspc/observatorioreclutamiento. Su propósito es visibilizar los factores de riesgo, los tipos de reclutamiento, las actividades delictivas y el impacto de esta problemática para establecer acciones de prevención y atención de manera específica y focalizada, acorde al Objetivo 16 de la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas

El 28 de octubre de 2021 se instaló el Consejo del Observatorio con la participación de nueve organizaciones de la sociedad civil, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito y la comunidad académica.

Convenios en materia de Prevención

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana suscribió los siguientes convenios de colaboración con instancias federales y de la sociedad civil, cuya puesta en marcha impulsa actividades y acciones de prevención del delito en distintos espacios del país:

- Con la Secretaría de Cultura se firmó un convenio el 6 de julio de 2021, con el objetivo de generar una estrategia para fortalecer la cohesión social a través de la promoción de la cultura, la prevención de la violencia, así como la participación comunitaria, con actividades artísticas dirigidas a niñas, niños y adolescentes, desde un enfoque de derechos humanos.
- Con la Fundación Prevención del Abuso Sexual Infantil, el 14 de octubre de 2021 se rubricó un acuerdo en materia de prevención y fomento a la atención integral de los delitos de pornografía de niñas, niños y adolescentes en entornos físicos y digitales, a fin de contribuir a las tareas de seguridad, conforme a la normativa aplicable.
- Se colaboró en la creación de contenidos para redes sociales que se difunden en la página web Te Protejo, México (https://teprotejomexico.org/) y se intervino en la organización y coordinación de webinars, foros y conferencias nacionales e internacionales, relacionados con el tema objeto de este instrumento.

FUENTE: Guardia Nacional. Acciones de protección al turismo del Plan de Apoyo a Quintana Roo.

C

ESTRATEGIAS FOCALIZADAS EN LAS REGIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Estrategia Nacional de Seguridad Pública contempla acciones focalizadas en los espacios afectados por la delincuencia y con mayores niveles de violencia, lo que requiere del trabajo conjunto y la participación activa de las comunidades.

La identificación y atención de los territorios que se quiere intervenir, permite definir estrategias determinadas de acuerdo a las situaciones de cada localidad. Esto se logra a partir de los trabajos que se desarrollan en las mesas estatales y regionales de construcción de seguridad y paz que sesionan en las 32 entidades federativas y en las 266 regiones en las que se dividió el país.

Las estrategias focalizadas incorporan a otras dependencias que desarrollan acciones que atienden las causas que ocasionan la violencia, lo que permite que la intervención sea de manera integral.

Además la decidida participación de organizaciones vecinales, autoridades de pueblos, barrios originarios y asociaciones civiles es fundamental para lograr el bienestar y la pacificación de las comunidades.

Acciones de focalización

Coordinación territorial con programas para el bienestar

El Gobierno de México dirige acciones definidas a las particularidades de cada zona del país para disminuir la incidencia delictiva y continuar el trabajo para brindar paz y bienestar a las personas.

Del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022 con la participación de los tres niveles de gobierno y la ciudadanía se obtuvieron resultados favorables.

Plan Integral de Bienestar para Aguililla, Michoacán

El 7 de julio de 2021 se puso en marcha el Plan Integral de Bienestar para Aguililla cuyo objetivo es garantizar el derecho a la paz, a la seguridad, al trabajo, a la salud, a servicios e infraestructura, al comercio y al libre tránsito entre la población. Se designó a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana como la institución responsable de coordinar los esfuerzos del Gobierno de México en Aguililla, Michoacán.

En esta estrategia participan las secretarías de la Defensa Nacional, Seguridad y Protección Ciudadana y de Gobernación así como la Guardia Nacional y 18 instituciones gubernamentales. Tiene como propósito garantizar el derecho a la paz, a la seguridad, al trabajo, la salud, a servicios, al comercio y al libre tránsito entre los habitantes de Aguililla.

A través de focalizar la oferta de bienestar en el municipio se realizó una inversión de 42.13 millones de pesos en Aguililla y 9.91 millones de pesos en Coalcomán, Michoacán. Se entregaron recursos de los programas del bienestar, además apoyos para la construcción y reparación de infraestructura.

A diciembre de 2021, la Comisión de Pacificación de Aguililla realizó 27 visitas al municipio y 27 reuniones virtuales con los siguientes resultados:

- La Secretaría de Bienestar entregó apoyos a mil 405 personas inscritas al programa de Pensión Universal para Personas Adultas Mayores; en coordinación con la Secretaría de Educación Pública proporcionaron 760 Becas para el Bienestar Benito Juárez; y en coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional se vacunaron a mil 848 personas.
- La Secretaría del Trabajo y Previsión Social otorgó 268 tarjetas bancarias del programa Jóvenes Construyendo el Futuro y con el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales brindó empleo a 20 jornaleros agrícolas que actualmente residen en Estados Unidos. Asimismo, la Secretaría de Economía entregó 164 Crédito a la Palabra y capacitó 165 personas.
- Se trasladaron insumos médicos a la clínica IMSS-Bienestar.
- La Secretaría de Cultura implementa los programas Semilleros Creativos, Cine Sillita, Bordados de Paz, Activaciones digitales. Para reactivar la Orquesta Comunitaria de niños y niñas de Aguililla, se formalizó la contratación de los maestros.

La Secretaría de Gobernación capacitó a 90 jóvenes en economía social y construcción de paz. Además la Comisión Nacional de Búsqueda vinculó dos casos de personas desaparecidas.

La Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana emprendieron acciones de disuasión del delito y operativos de seguridad. Adicionalmente se logró el abastecimiento de 374 cilindros y 55 mil litros de gas LP para los habitantes del municipio.

El Ayuntamiento de Aguililla donó un terreno para la construcción del Banco del Bienestar. Mientras que Telecomunicaciones de México trasladó 5 millones 150 mil pesos a la sucursal de la comunidad.

El Gobierno de Michoacán distribuyó 6 mil 300 dotaciones alimentarias y 2 mil 105 paquetes escolares; rehabilitó la infraestructura del Centro de Salud; trasladó medicamentos; y contrató personal. Además entregó 300 pruebas para la detección de Covid-19 al Centro de Salud.

La Comisión Federal de Electricidad reparó y dio mantenimiento a la red eléctrica; y la Comisión Nacional de Agua inició trabajos de la obra hidráulica que llevará agua potable a colonias de la cabecera municipal.

La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano recibió siete solicitudes al Registro Agrario Nacional realizadas por ejidatarios. El Instituto Nacional Electoral realizó el trámite de mil 174 credenciales de elector.

FUENTE: Mesas de Paz; Tepalcatepec, Michoacán.

Tepalcatepec

La Comisión de Pacificación visitó Tepalcatepec, Michoacán para coordinarse con personal del Ingenio Santa Clara, con la Secretaría de la Defensa Nacional y con el Gobierno de Michoacán. Se acordó trasladar 35 toneladas de caña de azúcar de la cosecha de los cañaverales ubicados en zonas de conflicto en beneficio de las personas trabajadoras del ingenio.

Coalcomán

De igual manera la Comisión de Pacificación llevó a cabo trabajos en este municipio. Entre el 29 de septiembre y el 4 de diciembre de 2021, la Secretaría de Bienestar dispersó 2 mil 126 pagos del Programa Pensión Universal para Personas Adultas Mayores y mil 39 pagos del Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar, Benito Juárez, en Coalcomán, Michoacán.

El 26 de septiembre de 2021, la Secretaría de la Defensa Nacional en coordinación con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana distribuyeron 140 cilindros de gas y 12 mil litros de gas LP en pipa para apoyar a negocios y hogares.

La Secretaría de la Defensa Nacional y el Gobierno de Michoacán, en diciembre de 2021 gestionaron la reparación de la red telefónica, lo que permitió el acceso a servicios de Internet para toda la población.

FUENTE: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y Secretaría de la Defensa Nacional. Vigilancia para la distribución de gas L.P en Tepalcatepec, Michoacan.

Estrategia para el combate a la Tala Ilegal

Como parte de esta estrategia en el estado de Campeche se llevaron a cabo patrullajes de vigilancia y reconocimiento aéreo en la Reserva de la Biosfera de Calakmul. También se realizaron patrullajes y filtros de inspección en carreteras federales en la entidad.

Se lograron los siguientes resultados: localización de un campamento improvisado de talamontes, se aseguraron una motosierra y dos motocicletas abandonadas, las cuales fueron puestas a disposición ante la Fiscalía General de la República en Escárcega. Se recuperó 1 millón 737 mil 388 metros cúbicos.

A través de la Mesa de Construcción de Paz y Seguridad en el Estado de Tlaxcala se acordaron acciones operativas y de seguimiento para inhibir la tala ilegal. Se realizó vigilancia en los municipios de Acuamanala, Chiautempan, Contla, Huamantla, Ixtenco, Mazatecochco, San Francisco Tetlanohcan, San José Teacalco, San Pablo del Monte, Santa Cruz Tlaxcala, San Luis Teolocholco y Zitlaltepec. Se detuvieron personas que cortaron árboles y trasladaron producto maderable.

Blindaje Coahuila 1

El 3 de septiembre de 2021 inició la operación “Blindaje Coahuila 1” entre la Secretaría de la Defensa Nacional, Guardia Nacional y Secretaría de Seguridad Pública del estado, con la finalidad de proteger las zonas limítrofes con Nuevo León y Zacatecas para evitar la entrada de grupos de la delincuencia organizada a Coahuila e inhibir actividades delictivas.

Se adquirió armamento, equipo y vehículos entregados a cuerpos de seguridad; se brindó capacitación y se desarrollaron acciones para profesionalizar a sus integrantes.

Además, del 12 de agosto de 2021 al 31 de marzo de 2022 en coordinación con los tres órdenes de gobierno se estableció el operativo de seguridad en empresas de paquetería ubicadas en ciudades principales de Coahuila para implementar revisiones aleatorias con la finalidad de contrarrestar la incidencia delictiva, trasiego de droga, utilizando ese medio de transportación de la iniciativa privada.

Juntos por Juárez

En el marco de la Coordinación Estatal para la Construcción de Paz y Seguridad en Chihuahua, se coordinaron esfuerzos de los tres órdenes de gobierno, para la atención de delitos como el homicidio doloso, robo de vehículos y narcomenudeo.

Como parte de estas acciones, en enero de 2022 inició el programa de seguridad Juntos por Juárez, el cual incluye patrullajes en ‘colonias conflictivas’, así como el monitoreo aéreo y despliegue territorial de elementos de instituciones de seguridad pública de los tres niveles de Gobierno.

Como resultado de este programa, de enero a febrero de 2022 se registró una disminución del 30% en el número de homicidios dolosos, al pasar de 181 carpetas de investigación en el primer bimestre de 2021 a 127 durante el mismo bimestre de 2022.

Operativo RINO

En la Ciudad de México en el mes de mayo de 2021 se inició este operativo que tiene como propósito inhibir el índice delictivo, descender el robo en todas sus modalidades, buscando mejorar la percepción ciudadana. Se realizaron detenciones de operadores de grupos de la delincuencia organizada que se dedican al narcomenudeo, extorsión. Entre las detenciones más destacadas se encuentran Mario Javier "El Kilos", José Luis "El Chila", Susana "S" alias "Juliana", ex novia de Oscar Flores alias "el Lunares" y David Omar "El Piwi".

Nayarit en Guardia

El 7 de julio de 2021 inició el operativo Nayarit en Guardia, mediante el cual se reforzó la seguridad en la zona serrana de esta entidad a efecto de garantizar la seguridad en el municipio de El Nayar. Con la participación de la Secretaría de la Defensa Nacional y la Guardia Nacional se implementaron patrullajes y revisiones en las carreteras y caminos.

Mientras que el 7 de diciembre de 2021 se presentó el Plan de Apoyo a Nayarit mediante el cual se desplegó a mil 700 elementos de las fuerzas armadas (mil 200 de la Guardia Nacional y 500 de la Secretaría de la Defensa Nacional).

Planes de Apoyo a las entidades federativas

Como parte de las estrategias que emanan del Gabinete de Seguridad se establecieron planes de apoyo para atender la prevención de la violencia y el delito, despliegue de integrantes de las fuerzas armadas y de la Guardia Nacional; realización de operativos con inteligencia; así como el seguimiento preciso de los resultados de cada una de las acciones emprendidas.

Además se refuerzan los programas de bienestar y servicios que ofrecen las dependencias del gobierno federal. Hasta marzo de 2022 se pusieron en marcha los planes que se describen a continuación.

Plan de Apoyo a Zacatecas 2

El 24 de noviembre de 2021 el presidente Andrés Manuel López Obrador encabezó la presentación del Plan de Apoyo Zacatecas 2 que tiene como propósito que el estado cuente con 3 mil 848 elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional y la Guardia Nacional; mil 940 en el centro, 804 en el norte y mil 104 en el sur, con el objeto de evitar la confrontación entre grupos delictivos.

Se unirán a esta estrategia elementos de las zonas militares de San Luis Potosí, Guanajuato, Aguascalientes y Jalisco. Éstos aportan 90 elementos de cada una de las zonas para contar con 360 que resguardarán los límites del estado con el fin de contener el movimiento de la delincuencia organizada.

Se anunció capacitación en materia de derechos humanos a las corporaciones de seguridad pública y el reforzamiento de la seguridad en los municipios que cuenten con una tendencia al alza en incidencia delictiva, principalmente en homicidios dolosos.

FUENTE: La Guardia Nacional realizó recorridos de vigilancia y disuasión del delito en distintas zonas del estado de Zacatecas.

Plan de Apoyo a Michoacán

El 10 de septiembre de 2021 se presentó este plan, el cual considera el despliegue de 4 mil 990 elementos de la Guardia Nacional; 4 mil 402 elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional; y 7 mil 500 elementos de las policías estatales y municipales.

Además se fortaleció la entrega de los programas sociales como la Pensión Alimentaria para adultos mayores; Sembrando Vida, programa de Niñas y Niños de Madres Trabajadoras; programa Niñas y Niños y Adolescentes en Orfandad.

Plan de Apoyo a Guerrero

El 24 de octubre de 2021 se anunció el fortalecimiento de los programas del Bienestar como la pensión alimentaria para adultos mayores, la pensión para niñas y niños con discapacidad, Jóvenes Construyendo el Futuro y Sembrando Vida.

Se construirán 24 compañías de la Guardia Nacional.

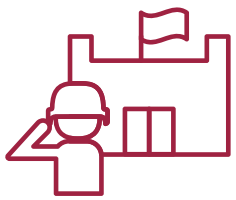

El plan prevé el despliegue de 700 elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional y la Guardia Nacional en los municipios de Acapulco, Chilpancingo e Iguala para disminuir la incidencia delictiva, en especial el homicidio doloso.

En materia de Bienestar también considera el impulso del programa de fertilizantes en todo el estado y la continuidad del programa de desarrollo urbano en Acapulco y Chilpancingo, para mejorar la situación de servicios en las colonias populares.

Plan de Apoyo a Guanajuato

El 26 de noviembre de 2021 se dieron a conocer acciones en el marco del Plan de Apoyo a Guanajuato, entre las que destacan el despliegue de 4 mil 123 elementos de la Secretaría de la Defensa y 8 mil 836 elementos de la Guardia Nacional, para fortalecer la seguridad en las 10 coordinaciones regionales en las que se divide el estado.

FUENTE: La Guardia Nacional logró la recuperación de un tracto camión nodriza que transportaba vehículos nuevos, municipio Romita, Guanajuato.

Como parte de las acciones de este plan, el Gobierno de México apoyó el traslado de personas privadas de la Libertad de penales estatales al Centro Federal de Readaptación Social No.12, ubicado en Ocampo, Guanajuato para apoyar a la despresurización de los penales estatales.

Además, se acordó fortalecer la entrega de programas sociales como la pensión alimentaria para adultos mayores y las becas escolares.

Plan de Apoyo a Jalisco

Con el objetivo de reforzar la seguridad pública en los municipios con mayor incidencia delictiva del estado de Jalisco, con especial énfasis en la frontera con los estados de Michoacán y Zacatecas, el 7 de diciembre de 2021 se presentó el Plan de Apoyo a Jalisco.

Se informó que en esta entidad federativa se aplican 17 programas para el bienestar con 259 mil 178 beneficiarios y una inversión social superior a los mil 365 millones de pesos durante el ejercicio fiscal 2021.

Plan de Apoyo a Colima

El 10 noviembre de 2021 se creó el Plan de Apoyo a Colima con el propósito de disminuir la incidencia delictiva en zonas conflictivas como el municipio de Manzanillo.

Se anunció la rehabilitación de los centros de salud, las unidades médicas rurales, los hospitales abandonados.

Se implementará el reforzamiento de los programas del gobierno federal como Sembrando Vida en 10 municipios con la siembra de alrededor de 13 mil hectáreas de árboles frutales y maderables, en beneficio de 5 mil personas en Colima. Así como la ampliación del programa de vivienda, con una inversión de 435 millones de pesos.

Plan de Apoyo a Quintana Roo

Con el propósito de disminuir la incidencia delictiva en la zona turística del estado, en especial en los municipios de Benito Juárez, Solidaridad y Tulum, el 17 de noviembre de 2021 se anunció el Plan de Apoyo a Quintana Roo, incluye el incremento de efectivos y la creación de un Batallón de Seguridad Turística de la Guardia Nacional, integrado por mil 445 agentes. Además, 126 elementos de la Unidad de Operaciones Especiales de la Secretaría de Marina.

Con el fin de establecer una compañía de la Guardia Nacional, el gobierno del estado de Quintana Roo se comprometió a donar un terreno superior a una hectárea ubicado en Tulum.

FUENTE: Guardia turística en Quintana Roo.

FUENTE: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
Entrega de patrullas en Durango

D

NUEVOS CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES EN MATERIA DE SEGURIDAD

Para fortalecer el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, con la profesionalización y capacitación de los elementos de las instituciones policiales de estados y municipios, se establecieron nuevos criterios de distribución del gasto público en materia de seguridad.

A partir del diálogo con las autoridades de las entidades federativas, el Gobierno de México establece las bases para la asignación de estos recursos, que se ejercen de manera eficiente, transparente y con rendición de cuentas; con el objetivo de garantizar que se destinen a la inversión en equipos, infraestructura y acciones específicas para prevenir y atender la violencia.

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

A fin de coadyuvar con las entidades federativas en la prevención de la violencia y el delito se distribuyen recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP). Cada año son concertados para fortalecer la política pública en la materia.

Concertación de recursos del FASP

La concertación entre autoridades federales y estatales es una herramienta necesaria para orientar de manera coordinada los recursos de origen federal que se distribuyen a las entidades federativas.

Se lleva a cabo con la finalidad de asegurar que el trabajo sea coordinado, tenga objetivos definidos, establezca estrategias específicas en materia de seguridad pública y con ello se reduzca la brecha en la gestión de las acciones operativas.

Distribución de los recursos FASP 2021

La distribución, fórmulas y variables para la asignación de los recursos federales tienen como base las prioridades acordadas en la Conferencia Nacional de Gobernadores y las aprobadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Para el año 2021, esta distribución se realizó bajo los siguientes criterios:

Criterios para la Distribución del FASP 2021

1. Profesionalización de policías estatales, municipales, custodios y ministeriales.
2. Equipamiento policial y de instituciones.
3. Fortalecimiento y creación de las Unidades de Inteligencia Financiera en las entidades federativas.
4. Construcción, mejora y equipamiento de los servicios médicos forenses.
5. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.
6. Interconexión tecnológica eficaz.
7. Actualización y fortalecimiento de la Red Nacional de Radiocomunicación.
8. Fortalecimiento tecnológico del Registro Público Vehicular (REPUVE).
9. Fortalecimiento de los sistemas de videovigilancia y geolocalización.
10. Impulso del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica y Prevención del Delito.

La distribución de los recursos del FASP en 2021, por programa por prioridad nacional se efectuó de la siguiente manera:

DISTRIBUCIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (Del 1 de abril al 31 de diciembre de 2021) (Cifras en millones de pesos)		
No.	**Programa/Subprograma**	**Total**
1	**Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica**	**17.21**
1.1	Modelo Nacional de Policía	17.21
2	**Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública**	**987.42**
2.1	Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	322.14
2.2	Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública	665.28
3	**Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública**	**4,254.19**
3.1	Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	2,922.53
3.2	Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	369.47
3.3	Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	163.36
3.4	Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	117.80
3.5	Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE´S)	46.10
3.6	Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	575.63
3.7	Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	59.30
4	**Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana**	**41.94**
4.1	Acceso a la Justicia para las Mujeres	41.94
5	**Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes**	**447.05**
5.1	Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	406.89
5.2	Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	33.56
5.3	Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	6.6
6	**Sistema Nacional de Información**	**1,794.68**
6.1	Sistema Nacional de Información, base de datos del SNSP	278.43
6.2	Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	340.85
6.3	Red Nacional de Radiocomunicación	778.78
6.4	Fortalecimiento de los Sistemas de Video vigilancia y Geolocalización	396.62
7	**Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular**	**118.37**
7.1	Registro Público Vehicular (REPUVE)	118.37
8	**Seguimiento y Evaluación de los Programas**	**27.06**
Total		**7,687.92**

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En el proceso de concertación de 2022 se determinó que la distribución de los recursos del FASP tenga como prioridad para su ejercicio los siguientes aspectos.

- Profesionalizar y capacitar a los elementos policiales de seguridad pública.
- Adquirir equipamiento de las corporaciones estatales y municipales: vestuario. vehículos, equipo de protección personal, armamento, municiones.
- Comprar mobiliario oficinas, tecnologías de la información, equipo de cómputo.
- Modernizar los equipos de telecomunicación.
- Emprender acciones para prevenir y atender la violencia contra mujeres y niñas.

Los recursos federales asignados al FASP en el año 2022 por entidad federativa se presentan en la siguiente tabla.

MONTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA ASIGNADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
(Ejercicio fiscal 2022)
Cifras en millones de pesos)

No.	Entidad Federativa	Monto Asignado	No.	Entidad Federativa	Monto Asignado
1	Aguascalientes	206.89	17	Morelos	219.50
2	Baja California	303.99	18	Nayarit	194.30
3	Baja California Sur	215.85	19	Nuevo León	280.21
4	Campeche	196.13	20	Oaxaca	220.01
5	Coahuila	224.80	21	Puebla	261.06
6	Colima	212.07	22	Querétaro	206.41
7	Chiapas	227.93	23	Quintana Roo	200.29
8	Chihuahua	297.52	24	San Luis Potosí	207.91
9	Ciudad de México	492.88	25	Sinaloa	224.25
10	Durango	217.93	26	Sonora	279.81
11	Guanajuato	276.54	27	Tabasco	226.81
12	Guerrero	227.90	28	Tamaulipas	237.92
13	Hidalgo	210.94	29	Tlaxcala	169.52
14	Jalisco	312.71	30	Veracruz	274.55
15	México	549.57	31	Yucatán	177.51
16	Michoacán	233.02	32	Zacatecas	193.34
Total: 7,980.07					

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Con el planteamiento de estas tareas se contribuye a reducir la incidencia de los delitos de alto impacto, además, la nueva distribución de recursos permitió una mejor asignación y aplicación de las finanzas públicas en materia de seguridad.

Actualizaciones y Fortalecimiento de la Red Nacional de Radiocomunicación

La inversión en radiocomunicación es necesaria para aumentar la cobertura e infraestructura policial con el propósito de establecer un esquema de coordinación entre dependencias.

Esta medida permite que las instituciones de seguridad federales, estatales y municipales compartan, integren y estandaricen sus protocolos para interconectar su infraestructura de radiocomunicación pasiva y activa.

En 2021 a través del FASP se destinaron 778 millones 780 mil pesos para el subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación para su modernización.

2021 a través del FASP

Se destinaron

778 millones 780 mil pesos

para el subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación para su modernización.

Fortalecimiento de Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización

Fortalece y equipa las corporaciones de seguridad con el objetivo de que tengan la capacidad suficiente de enfrentar a la delincuencia en el país.

La modernización de los sistemas de videovigilancia y geolocalización permite apoyar la operación y despliegue policial, la atención de emergencias, la prevención del delito y la procuración de justicia. A través de estas herramientas tecnológicas se mejora la eficiencia de las actividades en los cuerpos de seguridad.

Para el ejercicio fiscal 2021, 23 entidades federativas acordaron 523 millones 828 mil 808 pesos del FASP, para orientarlos al mantenimiento, reparación y adquisición de los componentes que integran los sistemas de videovigilancia, así como la contratación de servicios integrales de telecomunicación.

Se instalaron nuevas cámaras para ampliar la cobertura en las zonas con altos índices delictivos.

En las entidades federativas fueron colocados 38 mil 991 puntos de monitoreo inteligente y 107 mil 807 cámaras.

PMI 38,991

Cámaras instaladas 107,807

PUNTOS DE MONITOREO INTELIGENTE Y CÁMARAS INSTALADAS POR ENTIDAD FEDERATIVA (Ejercicio fiscal 2021)			
No.	**Entidad**	**Número de PMI**	**Número de Cámaras**
1	Aguascalientes	600	2,600
2	Baja California	51	109
3	Baja California Sur	159	219
4	Campeche	201	1,130
5	Chiapas	835	2,675
6	Chihuahua	591	1,160
7	Coahuila	375	1,274
8	Colima	275	825
9	Ciudad de México	15,297	34,385
10	Durango	397	519
11	Guanajuato	1,425	4,281
12	Guerrero	750	1,023
13	Hidalgo	1,312	5,077
14	Jalisco	2,724	6,340
15	México	4,986	19,944
16	Michoacán	1,329	5,316
17	Morelos	207	473
18	Nayarit	144	169
19	Nuevo León	318	933
20	Oaxaca	278	663
21	Puebla	281	586
22	Querétaro	731	2,628
23	Quintana Roo	450	1,800
24	San Luis Potosí	163	929
25	Sinaloa	236	560
26	Sonora	630	2,481
27	Tabasco	249	575
28	Tamaulipas	1,223	3,755
29	Tlaxcala	485	1,091
30	Veracruz	1,498	1,811
31	Yucatán	485	1,916
32	Zacatecas	306	560
Total		**38,991**	**107,807**

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

FORTAMUN

En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 se canalizaron 95 mil 547 millones de pesos para el Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y alcaldías; un aumento del 11.25% con relación a 2021.

19 mil 109 millones 560 mil pesos del FORTAMUN etiquetados **para seguridad.**

FUENTE: Policía Municipal de Ecatepec.

FUENTE: Secretaría de Marina. Combate al mercado ilícito a hidrocarburos.

E

ESTRATEGIA DE COMBATE AL MERCADO ILÍCITO DE HIDROCARBUROS

El Gobierno de México impulsó acciones tendientes a resolver el fenómeno delictivo asociado al robo y venta ilícita de hidrocarburos que afecta la economía del país, es detonador de violencia, fomenta la corrupción y genera graves conflictos sociales y riesgos para la población.

Desde 2019 se han aplicado medidas preventivas para combatir este delito, a través de la implementación de programas sociales, el respeto de espacios públicos y la construcción de infraestructura, con el propósito de generar condiciones de desarrollo en las comunidades e inhibir las conductas delictivas.

La estrategia implementada por la actual administración ha tenido frutos en el fortalecimiento de su capacidad institucional para hacerle frente a estos delitos, mediante acciones preventivas, de inteligencia, investigativas y persecutorias que favorecen la denuncia, no impunidad, detención por sustracción, posesión, distribución, almacenamiento y comercialización ilícita de hidrocarburos.

El compromiso es garantizar la seguridad en el territorio mexicano y salvaguardar a Petróleos Mexicanos (PEMEX) y sus empresas; patrimonio de todas y todos los mexicanos.

Plan conjunto del gobierno para combatir el robo de hidrocarburos

En este plan trabajan de manera coordinada las Secretarías de la Defensa Nacional, de Marina, y de Seguridad y Protección Ciudadana; la Guardia Nacional, la Fiscalía General de la República, el Servicio de Administración Tributaria, la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente, la Procuraduría Federal del Consumidor, la Comisión Reguladora de Energía, la Unidad de Inteligencia Financiera y Petróleos Mexicanos.

Del 1 de abril de 2021 al 28 de febrero de 2022 PEMEX llevó a cabo acciones técnicas, tácticas, operativas y jurídicas para combatir el mercado ilícito de hidrocarburos.

De enero a diciembre de 2021 PEMEX recibió y atendió 15 mil 94 alertamientos por riesgos a sus instalaciones, con un total de 56 mil 461 alertas en los últimos tres años.

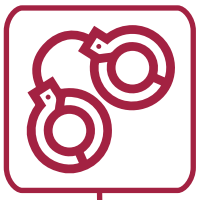

De abril de 2021 a marzo de 2022 fueron presentadas 6 mil 780 denuncias ante la Fiscalía General de la República; 853 personas fueron detenidas por sustracción, posesión, distribución, almacenamiento y comercialización ilícita de hidrocarburo; y se iniciaron 110 causas penales.

En los casos donde se identificaron a probables responsables, se realizaron acciones para la judicialización del expediente.

Durante 2021, PEMEX registró mil 198 denuncias por robo de combustible, toma clandestina y fugas, así como por venta ilícita de hidrocarburos.

EVENTOS ATENDIDOS POR ALERTA
(Del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2021)

No.	Periodo	Eventos atendidos
1	1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019	22,109
2	1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020	19,258
3	1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021	15,094
Total		**56,461**

FUENTE: Petróleos Mexicanos.

DENUNCIAS RECIBIDAS POR PEMEX
(Del 1 de abril al 31 de marzo de 2021)

No.	Periodo	Denuncias anónimas	Robo	Almacenamiento	Tomas Clandestinas	DDV	Fugas	Empleados
1	2019	2,958	890	1,359	259	109	74	104
2	2020	1,374	516	364	259	69	81	85
3	2021	1,198	415	314	227	95	95	58
4	2022	316	118	67	60	31	20	20
Total		**5,530**	**1,821**	**2,037**	**745**	**273**	**250**	**247**

FUENTE: Petróleos Mexicanos.
NOTA: Robo incluye combustible, gas o materiales diversos. Almacenamiento incluye venta de combustible. DDV incorpora presencia de personas o vehículos extraños en el Derecho de Vía. Fugas incluye derrames e incendios.

Evitar el robo de hidrocarburos en PEMEX

Con el propósito de inhibir y combatir el robo, almacenamiento, distribución y comercialización de gasolina, diésel, combustóleo, gas LP y otros, se realizaron 52 despliegues operativos en regiones de alta incidencia del territorio nacional, con lo que se logró detener a 26 personas probables responsables.

En el marco de la estrategia para garantizar el abastecimiento de gas LP en el Valle de México, del 5 de agosto al 18 de octubre de 2021, 6 mil elementos de la Guardia Nacional resguardaron las instalaciones de 81 plantas de distribución, vigilaron 972 rutas, monitorearon y brindaron seguridad en los tramos carreteros de Tuxpan, Veracruz-Ciudad de México; Tepeji del Río, Querétaro-Estado de México-Ciudad de México y Tula, Hidalgo-Ciudad de México. Mientras que en las regiones centro, occidente y noreste del país se destinaron en promedio 772 agentes para la vigilancia y patrullaje en la Red Nacional de Ductos.

Al 31 de diciembre de 2021 se realizaron seis operaciones en zonas de alta incidencia de tomas clandestinas para llevar a cabo el reforzamiento de la seguridad en los derechos de vía, con la instalación de 94.32 kilómetros de concreto en los sistemas de transporte por ducto Tuxpan-Tula, LPG ducto Cactus-Guadalajara, Tula-Salamanca y Tuxpan-Azcapotzalco.

Referente a la protección de ductos se aplicó concreto hidráulico especial reforzado denominado encofrado; al 28 de febrero de 2022 se han cubierto 100 kilómetros en los siguientes sistemas de transporte por ducto:

- Poliducto 14 pulgadas de diámetro Tuxpan – Tula.
- Poliducto 18 pulgadas de diámetro Tuxpan – Azcapotzalco.
- Poliducto 16 pulgadas de diámetro Tula – Salamanca.
- LPG 24 pulgadas de diámetro Cactus – Guadalajara.

En 2021 se redujo en un 93% la incidencia delictiva de tomas clandestinas, con relación al 2020. Además, se detectaron 11 mil 37 tomas clandestinas y se recuperaron 13.2 millones de pesos.

FUENTE: Petroleos Mexicanos. Seguridad Pública en el abasto de combustibles.

RESULTADOS DE DESPLIEGUES EN OPERATIVOS (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021)						
No.	Entidad	Tomas clandestinas	Túneles	Producto asegurado (litros)	Vehículos asegurados	Predios asegurados
1	Hidalgo	4,489	26	830,566.50	380	62
2	Puebla	1,849	7	283,453.74	119	13
3	México	1,732	4	583,237.67	183	34
4	Guanajuato	505	0	450,922.00	62	12
5	Michoacán	303	0	318,917.00	31	0
6	Baja California	294	0	234,748.76	18	2
7	Tlaxcala	287	0	63,344.00	19	0
8	Jalisco	278	0	613,696.00	15	6
9	Veracruz	273	0	950,824.00	69	7
10	Nuevo León	225	1	1,556,341.06	78	8
11	Tamaulipas	210	0	618,394.50	12	2
12	Querétaro	208	0	433,765.00	54	4
13	Tabasco	182	0	2,316,259.00	61	3
14	Coahuila	90	0	776,870.00	19	12
15	Chiapas	31	0	177,140.00	13	0
16	Sinaloa	30	0	201,020.00	4	4
17	Sonora	18	0	42,250.00	7	7
18	Chihuahua	15	2	2,059,464.00	11	7
19	Ciudad de México	5	0	5,775.00	1	1
20	Oaxaca	5	0	11,352.90	4	1
21	Yucatán	4	0	64,100.00	1	0
22	Durango	2	0	416,542.00	22	6
23	San Luis Potosí	1	0	1,300.00	0	0
24	Campeche	1	0	148,560.00	2	0
25	Colima	0	0	82,978.02	3	2
Total general		**11,037**	**40**	**13,241,821.15**	**1,188**	**193**

FUENTE: Petróleos Mexicanos.
NOTA: En algunas entidades federativas se realizaron más de un despliegue.

Para controlar el consumo en las plataformas marinas y embarcaciones loderas de PEMEX Exploración y Producción, Petróleos Mexicanos dio seguridad a los procesos de carga de diésel en las instalaciones de la Terminal de Procesos Logísticos Madero y la Terminal de Almacenamiento y Servicios Portuarios Pajaritos, así como al proceso de descarga de diésel en la Terminal Marítima Dos Bocas.

Petróleos Mexicanos monitoreó las condiciones de operación de los equipos de bombeo del poliducto Tuxpan-Azcapotzalco, para verificar las variables de presión. Se atendieron 2 mil 411 eventos e identificaron mil 974 tomas clandestinas: mil 17 en el Estado de México, 795 en Hidalgo, 133 en Puebla, 28 en Veracruz y una en la Ciudad de México.

Se instalaron cuatro centros de información remota para vigilar las condiciones operativas de los ductos en tiempo real y las caídas de presión por posible toma clandestina en los estados de Guanajuato, Hidalgo, Puebla y Tamaulipas.

FUENTE: Secretaría de Marina. Vigilancia en zonas estratégicas.

Se coordinaron acciones de seguridad en las principales instalaciones estratégicas dentro de la cadena de valor y se mantuvo un despliegue de 314 agentes operativos, quienes coadyuvaron con las fuerzas armadas en la vigilancia y patrullaje, así como 69 agentes operativos en actividades de vigilancia en plataformas de los activos de producción Cantarell, Abkatun-Pol-Chuc, Ku-Maloob-Zaap y Litoral Tabasco.

En el marco del Plan Conjunto del Gobierno de México para Combatir el Robo de Hidrocarburos, en 2021 aeronaves de la Secretaría de la Defensa Nacional y PEMEX realizaron 240 vuelos de vigilancia sobre los derechos de vía de los sistemas de transporte por ducto, con avistamientos de excavaciones ilícitas, fugas en los ductos y otros indicios.

VUELOS DE VIGILANCIA SOBRE LOS DERECHOS DE VÍA
(Del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2021)

No.	Año	Aeronaves de PEMEX	Aeronaves de otras dependencias	Totales
1	1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019	343	1,542	**1,885**
2	1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020	100	346	**446**
3	1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021	0	240	**240**
Total		**443**	**2,128**	**2,571**

FUENTE: Petróleos Mexicanos.

La Secretaría de la Defensa Nacional y PEMEX coordinaron la seguridad de 619 auto tanques adquiridos por el Gobierno de México que trasladaron 6.1 millones de litros de combustible en promedio diario.

FUENTE: Secretaría de Marina. Vigilancia y Patrullaje de ductos.

Operativos contra la sustracción, alteración y aprovechamiento de hidrocarburos de manera ilegal

A fin de inhibir la problemática existente, la Secretaría de la Defensa Nacional implementó la Estrategia para Revertir el Robo de Hidrocarburos en el Estado de México e Hidalgo, la cual comprende la aplicación de programas sociales en municipios de alta incidencia de este delito, así como un despliegue interinstitucional de 521 elementos del Ejército en las áreas rurales y urbanas.

Del 1 de abril al 31 de diciembre de 2021 las Secretarías de la Defensa Nacional, de Marina y la Guardia Nacional, realizaron 2 mil 978 recorridos de vigilancia y patrullaje terrestre a lo largo del derecho de vía para localizar e inhabilitar tomas clandestinas, con una cobertura de 609 mil 363 kilómetros.

Se detectaron 63 túneles que conectaban a tomas clandestinas:

- **24** en Hidalgo
- **12** en Estado de México
- **6** en Nuevo León
- **5** en Veracruz
- **3** en Chihuahua
- **3** en Ciudad de México
- **3** en Baja California
- **2** en Puebla
- **2** en Guanajuato
- **1** en Michoacán
- **1** en Jalisco
- **1** en Coahuila

La Secretaría de Marina efectuó 216 vuelos de reconocimiento con 86 horas 44 minutos de vigilancia y disuasión en áreas críticas, mediante dos aviones, dos helicópteros y siete vehículos aéreos no tripulados; monitoreo de variaciones de presión en el ducto en coordinación con el Centro Coordinador de PEMEX y atenciones a denuncias anónimas de robo de combustible, así como mil 107 alertamientos por baja presión.

Fueron asegurados 11.9 millones de litros de productos petrolíferos sustraídos de manera ilegal; se redujo la actividad del transporte ilícito de hidrocarburo y se pusieron a disposición de las autoridades competentes mil 46 vehículos utilizados para el transporte de combustible robado.

Se identificaron 159 predios donde se llevaban a cabo delitos relacionados con el mercado ilícito de hidrocarburos. Los inmuebles fueron asegurados: Hidalgo (52), Estado de México (24), Guanajuato (12), Puebla (12), Coahuila (10), Chihuahua (8), Nuevo León (6), Veracruz (6), Durango (5), Sonora (5), Sinaloa (4), Baja California (3), Tabasco (3), Jalisco (2), Querétaro (2), Tamaulipas (2), Ciudad de México (1), Colima (1) y Oaxaca (1).

De 2019 a 2021 se presentaron 24 mil 708 denuncias ante la Fiscalía General de la República y se detuvieron a 2 mil 714 personas.

Como parte de la Estrategia al combate del mercado ilícito de hidrocarburos se implementó el servicio de monitoreo en tiempo real en 19 sistemas de transporte de la Red Nacional de Ductos, con 2 mil 662.84 kilómetros en 2021.

La Secretaría de la Defensa Nacional desplegó fuerzas militares en los ductos prioritarios de PEMEX con los siguientes resultados:

OPERATIVOS DE SEDENA Y ASEGURAMIENTO DE COMBUSTIBLE
(Del 11 de enero de 2021 al 1 de febrero de 2022)

No.	Rubro	Cantidad
1	Tomas clandestinas localizadas.	**10,119**
2	Litros de hidrocarburo recuperados.	**1, 223,669**
3	Vehículos asegurados.	**303**
4	Contenedores asegurados.	**2,159**

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

En operativos terrestres, la Secretaría de la Defensa Nacional clausuró 131 tomas clandestinas en los primeros 251 kilómetros del tramo Tuxpan-Azcapotzalco, decomisó 22 vehículos y 101 contenedores utilizados para el transporte ilegal de hidrocarburo, puso a disposición de las autoridades a cinco personas y un predio, e incineró 16 mil 10 metros de manguera.

Está en proceso de investigación un barco pesquero y un buque tanque por presunto tráfico ilegal de 43.63 millones de litros de combustible diésel.

Recuperación de **11 mil 962** litros de gasolina y **159 mil 97** litros de hidrocarburo.

FUENTE: Petroleos Mexicanos. Tomas clandestinas.

Durante el periodo comprendido del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022 en materia de sustracción, alteración y aprovechamiento de hidrocarburos, la Guardia Nacional realizó seis operativos en los que desarticuló dos bandas y una célula, al tiempo que se obtuvieron los siguientes aseguramientos:

ASEGURAMIENTO DE COMBUSTIBLE VEHÍCULOS, INMUEBLES Y DINERO
(Del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022)

No.	Descripción	Cantidad	Unidad
1	Por robo de hidrocarburo.	245	Personas
2	Gasolina.	2,410,084	Litro
3	Gas L.P.	6,828	
4	Diésel.	4,373,357	
5	Gas L.P., petróleo, combustóleo, aceite y otros.	3,197,218	
6	Sin especificar el tipo de hidrocarburo.	9,981,230	
7	Auto-tanque.	1	Pieza
8	Bombas para trasvase.	2	
9	Tanque de almacenamiento de 5,000 litros.	1	
10	Pipas.	8	Vehículos
11	Motocicletas.	6	
12	Automóviles (autos y camionetas).	7	
13	Camión de Pasajeros.	1	
14	Tracto camión.	1	
15	Revisiones por traslado de hidrocarburo.	28,172	
16	Moneda Nacional.	1,611,324.10	Pesos
18	Armas cortas.	5	Pieza
18	Armas largas.	3	
19	Cargadores.	4	
20	Cartuchos.	365	
21	Chaleco balístico.	1	
22	Bolsa de marihuana.	1	Droga
23	Bodega.	1	Inmuebles
24	Predio.	2	
25	Celulares.	25	Objetos
26	Computadora.	1	
27	Diversos.	34	

FUENTE: Guardia Nacional.

El intercambio de información de inteligencia coadyuvó en la judicialización de 20 casos de robo y contrabando de combustibles en nueve entidades con alta incidencia de ambos fenómenos: Aguascalientes, Chihuahua, Estado de México, Hidalgo, Nuevo León, Puebla, San Luis Potosí, Sonora y Veracruz.

Se logró la aprehensión de 14 personas, lo que permitió desarticular la estructura de mando y operación de tres organizaciones dedicadas al robo de refinados y gas LP en Hidalgo y Puebla, además se evitaron pérdidas anuales para PEMEX por 970.70 millones de pesos.

Los operativos conjuntos neutralizaron el almacenamiento y trasvase irregular de hidrocarburos en 15 terminales y una estación de carburación de 11 empresas, en las cuales se inmovilizaron 178.32 millones de litros de hidrocarburo y se inhabilitaron 668 vehículos utilizados para su traslado.

El trabajo conjunto de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y la Unidad de Inteligencia Financiera **permitió el bloqueo** de cuentas bancarias cuyos montos sumaron **134.98** millones de pesos y **4.72** millones de dólares.

Personal desplegado

En el marco del Plan Conjunto del Gobierno de México para Combatir el Robo de Hidrocarburos de PEMEX y a fin de evitar la sustracción, alteración y aprovechamiento de hidrocarburos de manera ilegal, la Guardia Nacional desplegó el siguiente personal:

PERSONAL DESPLEGADO
(Del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022)

No.	Ubicación del Tramo de Responsabilidad	Efectivos	
		Personal	Vehículos
1	Poliducto 8 Salamanca - León	124	12
2	Poliducto 16 Salamanca – Degollado	100	15
3	Tuxpan – Tula	210	18
4	Tuxpan - Azcapotzalco	120	12
5	Salamanca – Guadalajara	182	21
6	LPG Ducto Cactus - Guadalajara	180	12
Total		916	90

FUENTE: Guardia Nacional.

La Secretaría de Marina mantiene el despliegue permanente de 150 elementos de Infantería, así como servicios logísticos, técnicos y de sanidad; 21 vehículos tipo Pick-Up; seis drones y un camper distribuidos a lo largo del poliducto Tuxpan-Azcapotzalco, en tres bases de operaciones fijas y dos móviles repartidos en poblados del Estado de México, Hidalgo, Puebla y Veracruz.

Mesa de hidrocarburos

A tres años de la implementación de la estrategia para atender el robo y contrabando de hidrocarburos y gas LP, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Reducción del **88% del robo** de hidrocarburos y **33% de tomas** clandestinas.
- Disminución del **42% en la sustracción de gas LP.**

En los estados de Hidalgo y Puebla se crearon Centros de Coordinación de Inteligencia, Operaciones y Judicialización para atender el robo de hidrocarburos y gas LP, con la participación de las secretarías de la Defensa Nacional, de Marina, la Guardia Nacional, el Centro Nacional de Inteligencia, PEMEX-Logística, la Gerencia Jurídica de PEMEX, la Fiscalía General de la República, la Comisión Reguladora de Energía, la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente, la Procuraduría Federal del Consumidor y la Coordinación Nacional de Protección Civil.

Con la misión de brindar seguridad y vigilancia en los edificios de Petróleos Mexicanos se mantuvo un despliegue de 2 mil 67 elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional en los ductos de PEMEX. Además, 704 efectivos militares coadyuvaron en el reforzamiento de 34 instalaciones estratégicas de PEMEX, a fin de incrementar la vigilancia de accesos, cuartos de control y tanques verticales para evitar el robo de hidrocarburos.

Al 31 de marzo de 2022 se mantiene un promedio mensual de mil 955 elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional en los ductos de PEMEX.

Inspección interior con equipo instrumentado para detección de indicaciones tipo espesor cero

Se realizó la inspección de mil 181.7 km en nueve sistemas estratégicos de transporte por ductos con Espesor Cero; en donde se identificaron 543 puntos de extracción de hidrocarburos.

Seguridad física

De enero a diciembre de 2021, con la coordinación interinstitucional en el combate al mercado ilícito de hidrocarburos, PEMEX evaluó aspectos técnicos y operativos de 28 instalaciones. De enero de 2019 a diciembre de 2021 se tiene un acumulado de 117 evaluaciones.

EVALUACIONES DE ASPECTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE INSTALACIONES
(Del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2021)

No.	Periodo	Evaluaciones
1	1 de enero al 31 de diciembre de 2019	60 instalaciones
2	1 de enero al 31 de diciembre de 2020	29 instalaciones
3	1 de enero al 31 de diciembre de 2021	28 instalaciones
Total		**117 instalaciones**

FUENTE: Petróleos Mexicanos.

De enero a diciembre de 2021 se realizaron 30 estudios de vulnerabilidad sobre posibles riesgos de seguridad física, con un acumulado de 102 en los últimos tres años.

ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y ANÁLISIS DE RIESGOS DE SEGURIDAD FÍSICA
(Del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2021)

No.	Periodo	Cantidad
1	1 de enero al 31 de diciembre de 2019	68
2	1 de enero al 31 de diciembre de 2020	4 (por restricciones del COVID 19)
3	1 de enero al 31 de diciembre de 2021	30
Total		**102**

FUENTE: Petróleos Mexicanos.

En centros de trabajo se verificaron los equipos de medición y los balances de los productos que se comercializan para comprobar que las operaciones están conforme a la normatividad de PEMEX y prevenir desviaciones volumétricas que impacten en el patrimonio de la empresa.

En las evaluaciones a los sistemas de medición se lograron los siguientes resultados:

- Elevar la confiabilidad de los volúmenes medidos en los sistemas de transporte por ductos y de almacenamiento, así como su registro en los sistemas informáticos institucionales.
- Validar la calibración y verificación de los sistemas de medición (flujo, presión, temperatura, densidad).
- Actualizar convenios de medición para la transferencia de custodia de crudo.
- Aplicar las políticas y lineamientos en materia de medición y balance de PEMEX.
- Implementar el seguimiento estadístico de la información generada por los sistemas de transporte de crudo desde la estación de Nuevo Teapa.

Además se logró una reducción del 49% de las desviaciones en el transporte de crudo de los ductos evaluados.

Los resultados también reflejaron una disminución del 79% de las desviaciones en el sistema de transporte Poliducto Tuxpan-Poza Rica-Tula y la reasignación de la responsabilidad del almacén de diésel ubicado en la casa de bombas siete de la Terminal Marítima de Dos Bocas a PEMEX Exploración y Producción, lo que permitirá tener un mejor control sobre los inventarios.

Con esfuerzos conjuntos se logró mantener la seguridad en 187 instalaciones, 51 poliductos de refinados y en el LPG ducto Cactus-Guadalajara.

Se administró la información para detectar riesgos, amenazas o acontecimientos que pudieran afectar la seguridad de PEMEX y sus instalaciones, además de operar el sistema de denuncia anónima y ciudadana con estrategias de seguridad y estudios de vulnerabilidad en sus instalaciones, así como evaluación de los sistemas de medición.

De los 30 estudios de vulnerabilidad y análisis de riesgos de seguridad física que se realizaron, destacan los trabajos elaborados en coordinación con la Secretaría de Marina en las instalaciones del corredor transístmico, así como el asesoramiento en materia de análisis de riesgo para la evaluación de las refinerías de Minatitlán, Veracruz, Madero, Tamaulipas y Salina Cruz, Oaxaca y asesoramiento en materia de evaluación de riesgo, control de accesos y video vigilancia en la próxima refinería de Dos Bocas en Paraíso, Tabasco.

Detección de irregularidades

Las secretarías de la Defensa Nacional, de Marina, de Seguridad y Protección Ciudadana, y de Energía, de manera conjunta, elaboraron un análisis estratégico para fortalecer el intercambio de información de inteligencia para combatir el mercado ilícito de combustibles, cuyo impacto anual al fisco, en 2020 fue de 30 mil 500 millones de pesos por evasión del pago del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

En este contexto el Servicio de Administración Tributaria detectó 81.54 millones de litros de hidrocarburos que se introdujo al territorio nacional sin pagar contribuciones, lo que causó un perjuicio al fisco de 534 millones de pesos.

Está en proceso el seguimiento a las carpetas de investigación iniciadas con motivo de las declaratorias de perjuicio presentadas ante la Fiscalía General de la República por el delito de contrabando en contra de representantes o personas apoderadas de las empresas importadoras, así como de agencias consignatarias, agentes aduanales y en algunos casos, personas servidoras públicas de la aduana, con la finalidad de que los casos sean judicializados.

Se atendió una denuncia relacionada con el contrabando documentado de hidrocarburos mediante un operativo realizado en el periodo del 10 al 16 de julio de 2021, con el que se logró detectar, mediante la toma de muestras de 550 carrotanques, el *modus operandi* de personas importadoras que pretendían evadir impuestos en colusión con personas servidoras públicas.

Reparación de daños a PEMEX

En todas las denuncias que formuló PEMEX se exigió la reparación del daño por las afectaciones ocasionadas a los ductos de la empresa en atención y por la pérdida del hidrocarburo extraído de forma ilícita. Asimismo, se solicitó la extinción de dominio para la delincuencia organizada.

Del 1 de enero al 28 de febrero de 2022 se logró un volumen recuperado de 5 mil barriles, lo que representa 85 barriles por día.

Como resultado de la estrategia nacional contra el robo de combustible, en los dos últimos años se consiguió un ahorro estimado de 112 mil millones de pesos (incluye refinados y gas licuado de petróleo) para PEMEX.

La desviación de barriles de refinados y gas licuado disminuyó en 2022, en comparación con años anteriores.

DESVIACIÓN MILLONES DE BARRILES DIARIOS POR MERCADO ILÍCITO DE COMBUSTIBLE
(De noviembre de 2018 a febrero de 2022)

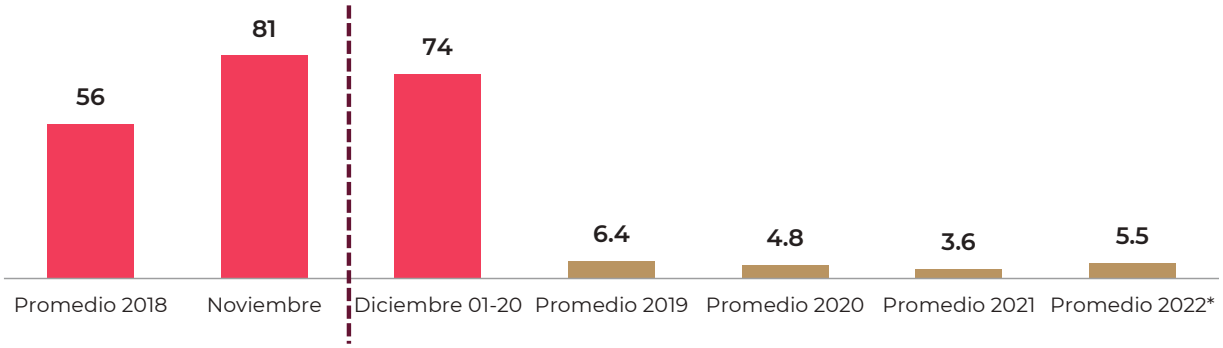

FUENTE: Petróleos Mexicanos.

FUENTE: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadan. Banco de México.

F

ESTRATEGIA DE COMBATE AL USO DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

El Gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador combate delitos de alto impacto como el narcotráfico; lavado de dinero; extorsión; tráfico y trata de personas; secuestro; y corrupción de menores, entre otros, mediante el uso de la inteligencia financiera y con acciones que se concentran en el dinero y bienes de injustificada procedencia, con el propósito de mermar el poder económico de los grupos de la delincuencia organizada.

Desde la perspectiva ética de que nada puede estar al margen ni nadie por encima de la ley, la Unidad de Inteligencia Financiera investiga de manera exhaustiva los bienes, recursos monetarios, así como las operaciones bancarias y bursátiles sospechosas, para allegarse de elementos tangibles que le permitan formular denuncias eficaces ante ministerios públicos que conlleven a la judicialización de las carpetas respectivas y al castigo a delincuentes.

La estrategia emprendida por el Gobierno de México se replica con éxito en las entidades federativas con la creación de las unidades de inteligencia patrimonial y económica que operan sistemas confiables que facilitan la persecución de conductas constitutivas de delitos financieros.

Los resultados son relevantes y superiores a los registrados en el pasado porque, hoy, las instituciones de inteligencia financiera trabajan al servicio del pueblo, con toda su capacidad y altos estándares internacionales; transforman datos en decisiones eficaces para abatir a las bandas organizadas y a los delincuentes de cuello blanco.

Guardia Financiera

La Guardia Financiera cuenta con un estado de fuerza de 109 elementos; 50 de ellos presentaron examen para su certificación en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita en el sector de actividades vulnerables de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Como parte del proceso de consolidación de este equipo especializado, sus elementos tomaron cinco cursos de capacitación en materia de operaciones con recursos de procedencia ilícita; impartidos por la Unidad de Inteligencia Financiera, la Asociación de Bancos de México, la Policía Nacional de España, la Universidad Autónoma de Chiapas, el Instituto de Profesionalización, así como la Administración y Desarrollo Progresivo, A.C.

Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económicas

Durante la presente administración se crearon las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica en las entidades federativas, con el propósito de operar sistemas confiables que contengan información patrimonial, fiscal y económica. Estas instituciones ayudan a investigar, analizar e intercambiar datos útiles para prevenir, detectar y combatir las operaciones con recursos de procedencia ilícita, el financiamiento del terrorismo y otros delitos financieros.

Fondos federales para el Fortalecimiento de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica en las Entidades Federativas

El monto concertado durante el ejercicio 2021 para la creación y el fortalecimiento de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica fue de 52 millones de pesos para 20 entidades federativas: Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Zacatecas.

En el primer trimestre de 2022 se destinaron 26 millones de pesos para proyectos de inversión en mobiliario, equipo tecnológico, informático y de seguridad en 15 entidades federativas: Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Colima, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas y Zacatecas.

Las **33 Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica** que se han creado se encuentran adscritas de la siguiente manera:

- 17 a fiscalías estatales
- 13 a secretarías de finanzas
- Tres a las secretarías de seguridad pública

La Unidad de Inteligencia Financiera desarrolló la plataforma de interconexión de servicios para la red nacional de las unidades, como un canal seguro de comunicación entre ellas para el intercambio de información.

Armonización de los marcos normativos locales

Para brindar legalidad a la actuación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica se adecuó el marco jurídico que considera su creación. También se impulsó la armonización de la tipificación del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita en los códigos penales estatales que aún no lo contemplaban:

28 entidades federativas tienen un marco jurídico de creación o regulación de su unidad de inteligencia patrimonial y económica.

Cuatro entidades federativas tipificaron el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita. Se suman a 26 entidades que cuentan con su normativa penal.

Operaciones con recursos de procedencia ilícita

Dentro del régimen nacional de prevención de lavado de dinero y combate al financiamiento al terrorismo, el Servicio de Administración Tributaria desarrolló las siguientes gestiones:

- 290 verificaciones a sujetos registrados en el padrón de personas que realizan actividades de alto riesgo.
- 38 procedimientos sancionadores por incumplimiento de las disposiciones en materia de prevención de lavado de dinero.
- 24 denuncias ante la Fiscalía General de la República por hechos que se presumieron constitutivos del delito de operaciones con recursos de procedencia Ilícita.
- Publicación de las guías para la evaluación de riesgo del financiamiento al terrorismo en el portal del Servicio de Administración Tributaria.
- Seguimiento a los compromisos con el Grupo de Acción Financiera Internacional.
- Cobertura de 3 mil 702 consultas en el sistema de atención a la ciudadanía, relativas a la identificación de operaciones con recursos de procedencia ilícita.
- Tres cursos en materia de prevención de lavado de dinero y combate del financiamiento al terrorismo, con la fracción de recepción de donativos, impartidos a organizaciones sin fines de lucro.

Con las acciones anteriores se efectuaron 15 mil 432 actos de fiscalización y se aplicaron medidas ejemplares, mediante las cuales se recaudaron 111 mil 358 millones de pesos.

Además se publicó el listado de mil 140 contribuyentes con operaciones inexistentes conforme al artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación: 369 presuntos, 752 definitivos y 19 desvirtuados.

Del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022, la Unidad de Inteligencia Financiera presentó ante la Fiscalía General de la República 105 denuncias por los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, como se detalla a continuación:

DENUNCIAS PRESENTADAS POR DELITOS DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA
(De abril de 2021 a marzo de 2022)

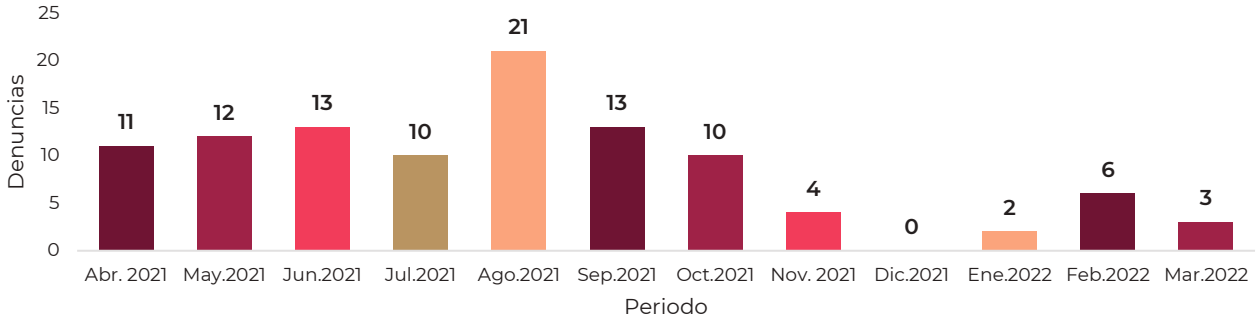

FUENTE: Unidad de Inteligencia Financiera, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Lavado de dinero

Derivado de los esfuerzos de investigación e inteligencia financiera, del 1 de abril al 31 de diciembre de 2021, la Fiscalía General de la República inició 393 carpetas de investigación por presuntos hechos relacionados con el delito de lavado de dinero; 65 fueron judicializadas.

Defraudación fiscal

Del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022 se enviaron a la Procuraduría Fiscal de la Federación 109 dictámenes técnico contables con una cuantificación de perjuicio al fisco federal de 8 mil 331 millones de pesos, cifra que sustentará la posible formulación de querellas por delitos de defraudación fiscal y sus equiparables.

Se emitieron **ocho dictámenes técnico** contables relacionados con hechos de posible defraudación fiscal en la **modalidad de operaciones simuladas, omisión de ingresos y retenciones** no enteradas, lo que asciende a un perjuicio fiscal total de **6 mil 267 millones de pesos.**

Del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022 la Fiscalía General de la República inició 231 carpetas de investigación sobre defraudación fiscal, 113 fueron judicializadas.

Evasión fiscal

A través de los diversos medios de recepción, los contribuyentes tuvieron la oportunidad de denunciar ante el Servicio de Administración Tributaria diversas irregularidades en el cumplimiento de obligaciones fiscales, lo que permitió detectar conductas ilícitas de forma anticipada al ejercicio de las facultades de comprobación.

Por medio del Buzón Único del Servicio de Administración Tributaria fue posible identificar las denuncias relacionadas con la expedición de facturas vinculadas con operaciones simuladas. Se atendieron 29 mil 887 denuncias en contra de contribuyentes por evasión fiscal.

Personal verificador de operaciones con recursos de procedencia ilícita

Capacitación y formación

El personal verificador de la Unidad de Inteligencia Financiera recibió los siguientes cursos en materia de prevención de lavado de dinero, para fortalecer sus conocimientos y herramientas en el desempeño de su labor:

- Las 40 Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional e Introducción a la metodología de evaluación, impartidos por el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica.
- Ley *Fintech* y lavado de dinero, por la Universidad Nacional Autónoma de México.
- La disrupción del *blockchain,* por la Universidad Austral.
- La elaboración de la metodología de enfoque basado en riesgo para la prevención de lavado de dinero, por el Instituto Tecnológico de México.

También se impartieron cursos en línea y se emitieron estrategias de observancia obligatoria. Se realizaron tres sesiones de capacitación, en las que se abordaron temas como el lavado de dinero, defraudación fiscal y finanzas de la delincuencia organizada; participaron 3 mil 657 personas servidoras públicas a nivel central (2 mil 16 mujeres y mil 641 hombres).

CAPACITACIÓN EN MATERIA DE RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA
(Del 1 abril al 31 diciembre de 2021)

No.	Concepto	Acreditados (acumulados)		Total
		Mujeres	Hombres	
1	Taller de prevención de lavado de dinero en materia de actividades vulnerables.	45	29	**74**
2	Capacitación en materia de requerimientos de información a casas de bolsa.	19	14	**33**
3	Prevención de lavado de dinero en materia de actividades vulnerables.	95	58	**153**
4	Operaciones con recursos de procedencia ilícita.	39	31	**70**
5	Prevención de lavado de dinero. Prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita.	22	16	**38**
6	Identificación de operaciones con recursos de procedencia ilícita.	37	28	**65**
7	Operaciones con recursos de procedencia ilícita (conceptos básicos).	225	200	**425**
8	Detección del cohecho nacional e internacional.	70	50	**120**
9	Estrategia para detectar el cohecho nacional e internacional.	813	671	**1,484**
10	Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.	651	544	**1,195**
Total		**2,016**	**1,641**	**3,657**

FUENTE: Servicio de Administración Tributaria, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Acciones operativas de inteligencia financiera

Del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022 la Unidad de Inteligencia Financiera presentó 32 vistas ante las autoridades federales y locales de procuración de justicia por delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

VISTAS PRESENTAS POR DELITOS DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA
(De abril de 2021 a marzo de 2022)

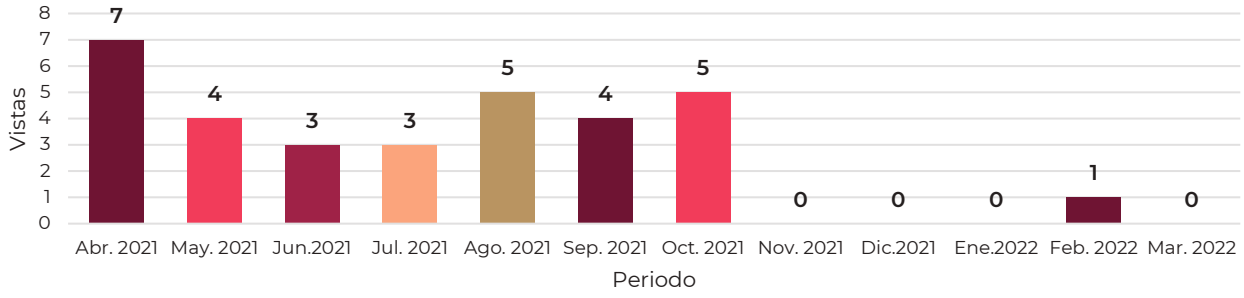

FUENTE: Unidad de Inteligencia Financiera, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Montos y cuentas bloqueadas

La aplicación de bloqueos es una medida cautelar temporal que coadyuva a impedir flujos de lavado de dinero, al inmovilizar recursos procedentes de presuntas actividades ilícitas. Del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022 se bloquearon 8 mil 86 cuentas; al corte se han desbloqueado 435 de ellas.

RECURSOS BLOQUEADOS POR PRESUNCIÓN DE PROCEDENCIA DE ACTIVIDADES ILÍCITAS
(Del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022)

No.	Recursos bloqueados			Recursos desbloqueados		
	MN	USD	EURO	MN	USD	EURO
1	1,025,541,018	9,650,298	2,152	340,151,183	1,450,442	1,921

FUENTE: Unidad de Inteligencia Financiera, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Bloqueo de cuentas relacionadas con el mercado ilícito de hidrocarburos

El Presidente Andrés Manuel López Obrador se propuso terminar con el daño provocado a las finanzas públicas y cerrar la fuente de financiamiento de grupos delictivos. Como parte de las medidas cautelares para inmovilizar recursos procedentes de presuntas actividades ilícitas en el mercado ilegal de hidrocarburos, del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022 se bloquearon 172 cuentas; una fue desbloqueada.

FUENTE: Unidad de Inteligencia Financiera, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Comparativo anual de bloqueos

La estrategia de la Unidad de Inteligencia Financiera de bloquear cuentas bancarias como política para impedir el flujo de lavado de dinero y centrarse no solo en los resultados de su análisis operativo y estratégico, contribuye a inhibir las actividades ilícitas, lo que se visualiza en la siguiente tabla:

CUENTAS Y RECURSOS BLOQUEADOS
(Del 1 de abril al 31 de diciembre de 2020 y del 1 de abril al 31 de diciembre de 2021)

No.	Periodo	Número de cuentas bloqueadas	Recursos Bloqueados		
			MN	USD	EURO
1	1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021	18,800	2,328,227,240	290,738,503	13,905
2	1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022	7,651	602,405,174	3,488,959	231
Total		**26,451**	**2,930,632,414**	**294,227,462**	**14,136**

FUENTE: Unidad de Inteligencia Financiera, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Notas de inteligencia

Del análisis que realizó la Unidad de Inteligencia Financiera a 14 mil 571 sujetos se integraron 11 mil 625 notas de inteligencia. Como parte de la colaboración con autoridades nacionales e internacionales se remitió dicha información para coadyuvar en las investigaciones de lavado de activos, financiamiento al terrorismo y rastreo de activos.

Amparos

Del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022 se promovieron mil 234 amparos por personas que ejercieron su garantía constitucional en contra de actos de la autoridad.

AMPAROS PROMOVIDOS
(Del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022)

	Concepto	Cantidad
1	Directos Bloqueados	521
2	Terceros Relacionados	156
3	Otros Actos	557
	Total	**1,234**

FUENTE: Unidad de Inteligencia Financiera, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Convenios Unidad de Inteligencia Financiera

La Unidad de Inteligencia Financiera coadyuvó en el intercambio de información con *Grupo Egmont*. Se trata de una instancia internacional que reúne a 150 unidades de inteligencia financiera de diferentes países, cuyo objetivo es fomentar la cooperación y el intercambio de información para inhibir el lavado de dinero y otros delitos financieros.

INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN CON GRUPO EGMONT
(Del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022)

	Recibida		Enviadas	
	Solicitudes	Sujetos	Solicitudes	Sujetos
1	144	1,154	177	2,064

FUENTE: Unidad de Inteligencia Financiera, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La Unidad de Inteligencia Financiera suscribió nueve convenios de colaboración en materia de intercambio y acceso a la información, así como de capacitación; todos ellos con la finalidad de contar con herramientas necesarias para el desarrollo de sus facultades en materia de prevención de lavado de dinero y combate al financiamiento del terrorismo.

SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
(Del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022)

No.	Autoridad	Convenios
1	Dependencias Federales	3
2	Poderes Ejecutivos Estatales	2
3	Fiscalía General de la República	1
4	Organismos Públicos Autónomos	1
5	Asociaciones Civiles	1
6	Diversas autoridades estatales	1
	Total	**9**

FUENTE: Unidad de Inteligencia Financiera, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Con el propósito de generar datos estadísticos y modelos de riesgo, las entidades federativas emitieron 41 informes y 41 modelos de riesgo que coadyuvaron en la identificación de factores de lavado de dinero y delitos financieros.

Colaboración regional e internacional para el combate de operaciones con recursos de procedencia ilícita

El Gobierno de México trabaja de manera conjunta con autoridades estadounidenses para prevenir y combatir los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita. La agenda de colaboración abarcó las siguientes áreas:

- Decomiso de activos de cárteles e identificación de sus socios comerciales y financieros.
- Seguimiento a vínculos entre criminales y personas expuestas políticamente con desarrolladores inmobiliarios para adquirir bienes.
- Identificación de casos de investigación de trata de personas.
- Actualización de las guías de operaciones sospechosas para el sistema financiero mexicano.
- Identificación de casos binacionales de lavado de dinero basado en el comercio internacional y acción efectiva sobre activos, cuentas e investigaciones judiciales.
- Colaboración para apoyar investigaciones de tráfico de armas y generación de casos específicos.
- Coordinación para el desarrollo de las unidades de inteligencia patrimonial y económica y una plataforma de interconexión.
- Intercambio de información sobre personas beneficiarias finales y profesionales del lavado de dinero, así como desarrolladoras de bienes raíces.

En el ámbito regional, del 15 al 17 de noviembre de 2021 el Gobierno de México presidió la 51ª Reunión del grupo de expertos para el control del lavado de activos, principal foro de la Organización de los Estados Americanos, a fin de discutir y proponer líneas de acción para prevenir y contrarrestar el lavado de dinero.

44
SUBASTAS
INDEP
INSTITUTO PARA DEVOLVER
AL PUEBLO LO ROBADO

G

ESTRATEGIA PARA AGILIZAR LOS PROCEDIMIENTOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO Y UTILIZACIÓN SOCIAL DE LOS BIENES CONFISCADOS A LA DELINCUENCIA

El Gobierno de México da especial atención al combate a las organizaciones delictivas a través de la extinción de dominio como un instrumento para debilitar las finanzas de estos grupos y confiscar sus bienes.

Para ello se impulsó el fortalecimiento de la Unidad Especializada en Materia de Extinción de Dominio de la Fiscalía General de la República y la creación de espacios en las entidades federativas que dan resultados, mediante la aplicación de estrategias, canales de investigación y cooperación en la materia.

Acciones y resultados de extinción de dominio

La Unidad Especializada en Materia de Extinción de Dominio de la Fiscalía General de la República tiene el propósito de combatir de manera frontal a grupos o personas dedicadas a las actividades ilícitas de alto impacto; se encarga de investigar, preparar y ejercer las acciones jurídicas correspondientes en contra de la delincuencia.

A través de este mecanismo se ha consolidado el trabajo coordinado con dependencias nacionales como el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, la Unidad de Inteligencia Financiera, la Secretaría de Marina, la Guardia Nacional, la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; y extranjeras como la Oficina de Desarrollo, Asistencia y Capacitación de Fiscales en el Extranjero del Departamento de Justicia de los Estados Unidos.

Del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022 se ejerció la extinción de dominio en más de 56 casos relacionados con los siguientes bienes: 23 inmuebles (en proceso); 12 numerario en dólares; 20 numerario en pesos; y cinco vehículos. Algunos de estos eventos pueden estar relacionados con más de un bien asegurado.

En el mismo periodo, cuatro bienes inmuebles fueron declarados en extinción de dominio, los cuales están ubicados en el Estado de México y Jalisco.

Utilización social de los bienes asegurados

El Gabinete Social de la Presidencia de México es la instancia colegiada encargada de coordinar el destino de los bienes sujetos a extinción de dominio en el fuero federal y de los bienes asegurados, abandonados o decomisados derivados de procedimientos penales federales; así como del producto de su enajenación o monetización.

Se obtuvieron 377 millones de pesos que fueron entregados a diversas entidades de la Administración Pública Federal para proyectos en beneficio de la población, entre los que destacan:

- Estímulos a deportistas y personas entrenadoras que participaron en los juegos olímpicos y paralímpicos Tokio 2020.
- Primera y segunda etapas del Programa Integral de Infraestructura Tecnológica, Mantenimiento y Conservación de Inmueble, Desarrollo Archivístico, Preservación, Difusión, Acceso y Divulgación del Patrimonio Documental bajo resguardo del Archivo General de la Nación.
- El proyecto para la construcción de los caminos de acceso a La Presa y a las comunidades Los Otates (Nuevo Santa María), Palmarito, Las Negras y Tecomate en el municipio de Rosario, Sinaloa.

Venta de bienes asegurados

El artículo 230 de la Ley Nacional de Extinción de Dominio establece que los bienes objeto de la acción de extinción de dominio podrán disponerse o venderse previo a la emisión de sentencia definitiva por compraventa, permuta y cualesquiera otras formas jurídicas de transmisión de la propiedad a través de licitación pública, subasta, remate o adjudicación directa y por donación en procedimientos de enajenación de orden público.

En este sentido, del 1 de abril de 2021 al 29 de marzo de 2022 se obtuvieron los siguientes resultados por ventas pactadas de bienes:

VENTAS PACTADAS POR TIPO DE EVENTO
(Del 1 de abril de 2021 al 29 de marzo de 2022)
Cifras en pesos

Tipo de Evento	Registros	Bienes	Monto
Licitación Pública	2	2	7,263,110.00
Sorteo	7	7	89,515,655.00
Subasta a Martillo	601	611	47,314,495.09
Subasta Electrónica	2,109	3,804	45,394,536.33
Total	**2,719**	**4,424**	**189,487,796.42**

FUENTE: Dirección Corporativa de Comercialización y Mercadotecnia. Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.
Ventas pactadas son aquellas que son señaladas en el Acta de Fallo como vendido.

Los recursos que ingresaron a las cuentas del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (flujo de ingresos) del 1 de abril de 2021 al 29 de marzo de 2022, sin importar la fecha en la que se haya realizado la venta en el periodo, fue de 195 millones 744 mil 73 pesos.

INGRESOS TOTALES POR VENTA DE BIENES SUJETOS A LA EXTINCIÓN DE DOMINIO
(Del 1 de abril de 2021 al 29 de marzo de 2022)
Cifras en pesos

Concepto	Monto
Licitación Pública	7,263,110.00
Sorteo	89,515,655.00
Subasta a Martillo	45,089,495.09
Subasta Electrónica	53,875,813.27
Total	**195,744,073.36**

FUENTE: Dirección Corporativa de Comercialización y Mercadotecnia. Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

FUENTE: Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado. Subasta con sentido social.

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional. Vigilancia en carreteras.

H

ESTRATEGIA PARA COMBATIR EL ROBO DE AUTOTRANSPORTE Y PASAJEROS EN CARRETERAS

El Estado es garante de las libertades de tránsito e impulsor y regulador de las actividades económicas. Para cumplir estos propósitos, el resguardo de las vías de transporte es primordial, así como el acceso de las personas a las vías y medios de traslado seguros y dignos, como el transporte de mercancías para asegurar el movimiento económico que genera el intercambio de bienes al interior del país.

La estrategia actúa con instrumentos físicos, logísticos y tecnológicos para la vigilancia de las vías férreas y del autotransporte, para la atención de las personas en tránsito y para mejorar los procesos de los mecanismos de sanción con el fin de desalentar acciones delictivas contra vehículos y vías del sistema de transporte.

Plan Carretera Segura

El Plan Carretera Segura inició el 3 de abril de 2019 con la coordinación de la Secretaría de la Defensa Nacional, la Guardia Nacional y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Se diseñó una estrategia conjunta contra el robo a autotransporte de carga y pasajeros en los tramos carreteros con alta incidencia delictiva[1].

En la formulación de la estrategia participaron, también, el Consejo Coordinador Empresarial, el Consejo Mexicano de la Industria de Productos de Consumo A.C., la Cámara Nacional del Autotransporte de Carga, la Cámara Nacional del Autotransporte de Pasaje y Turismo, y la Asociación Mexicana de Concesionarios de Infraestructura Vial A.C.

En este marco, la Guardia Nacional realizó las siguientes acciones:

- Estableció la Línea de Alerta Inmediata Contra Asaltos (LAICA). El 13 de abril de 2019 se creó el Protocolo de Atención LAICA como una línea para denuncias de robo de vehículos de carga y pasaje. Su finalidad es atender la problemática de los asaltos al autotransporte de carga con rapidez y eficiencia en caminos de jurisdicción federal.

- Instrumentó puntos de inspección en carreteras, de manera intermitente. Se instalaron sitios de inspección para evitar ilícitos de corrupción mediante la operación selectiva y conjunta de verificación de la documentación legal, que funge como soporte del autotransporte local y federal de mercancías.

- Creó la aplicación "GN Carretera" como una herramienta digital nacional que informa en tiempo real incidentes carreteros y rutas seguras para personas usuarias, autoridades federales y locales.

Centros de Alertamiento Inmediato

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana trabajó en coordinación con las autoridades de los distintos órdenes de gobierno para establecer los Centros de Alertamiento Inmediato.

A partir del monitoreo remoto, se previenen y atienden las 24 horas del día, los incidentes carreteros en todo el país; la cobertura también incluye el sistema ferroviario con énfasis en el corredor comercial Puebla, Tlaxcala y Veracruz.

Con base en esta experiencia, se reestructuró la operación de los Centros de Alertamiento Inmediato para generar mayor eficacia en la canalización, atención y tiempo de respuesta en incidentes carreteros.

A partir del 1 de septiembre de 2021, la Coordinación Nacional Antisecuestro se integró a los trabajos de monitoreo. La vigilancia se realiza en tiempo real en los centros siguientes:

- Desde la Ciudad de México, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana se encarga del monitoreo de rutas carreteras nacionales.

1 Las carreteras donde se inició la estrategia fueron: Carretera 150D de la Ciudad de México al Puerto de Veracruz; Carretera 37D de Morelia al Puerto de Lázaro Cárdenas; Carretera Autopista 57D en su tramo Ciudad de México-Querétaro y Autopista 45D en su continuación del trayecto Querétaro-Salamanca-Irapuato y Autopista 95D en su tramo Cuernavaca-Chilpancingo.

FUENTE: Guardia Nacional. En carreteras.

- En el estado de Veracruz, el centro conocido como Cabeza Olmeca cuenta con la conexión, equipo tecnológico y recursos humanos de la Guardia Nacional y del sector privado para la realización de esta actividad.

En septiembre de 2021, se llevó a cabo una reestructuración operativa para la canalización y atención de incidentes carreteros por lo que se logró ampliar la cobertura de monitoreo terrestre a nivel nacional.

De acuerdo con datos de la Asociación Mexicana de Empresas de Seguridad Privada e Industria Satelital A.C., como resultado de la coordinación interinstitucional y con apoyo de los Centros de Alertamiento Inmediato, de abril a diciembre de 2021, se recuperaron 72% de las unidades robadas (186 de 259). El tiempo promedio de recuperación fue de 47 minutos.

Prevención y seguridad en carreteras

Como resultado de las acciones de prevención y seguridad en carreteras y zonas de jurisdicción federal, la Guardia Nacional puso a disposición de la autoridad correspondiente 4 mil 737 vehículos relacionados con la comisión de algún delito, se recuperaron 3 mil 727 vehículos con reporte de robo, y se aseguraron 424 automóviles sin relación con algún delito.

La Guardia Nacional implementó el plan integral para combatir los robos y asaltos en el transporte federal de carga y pasaje en territorio nacional, el cual tiene como finalidad salvaguardar la integridad de las personas usuarias de las vías generales de comunicación. De abril a diciembre de 2021, se redujo el número de asaltos en las carreteras y zonas de jurisdicción federal en 8.9% (729 asaltos).

También se lograron 92 detenciones por asaltos a personas usuarias de la red de carreteras y zonas de jurisdicción federal.

Del 1 de abril al 31 de diciembre de 2021, por medio de la colaboración interinstitucional, la Guardia Nacional realizó 12 mil 261 operativos anti asalto; 20 mil 970 operativos Telurio para revisión de vehículos de personas pasajeras y 124 mil 765 operativos de seguridad y protección de delitos a nivel nacional.

Prevención de la venta de equipos inhibidores de señal

Desde 2019, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana impulsó la iniciativa de ley para regular el uso de equipos bloqueadores de señal que eran utilizados por grupos criminales para robo de transporte de carga en el país.

La reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión **"Ley Anti-Jammers"** entró en vigor en enero de 2022; tiene como objeto regular la fabricación, comercialización, adquisición, instalación, portación, uso y operación de *jammers*, equipos que bloqueen, cancelen o anulen las señales de telefonía celular, de radiocomunicación o de transmisión de datos o imagen.

En noviembre de 2021, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana consiguió la colaboración de una importante empresa latinoamericana de comercio electrónico, quien, en función del marco jurídico mexicano, retiró de su página web la venta de equipos inhibidores de señal *jammer*.

FUENTE: Guardia Nacional.

Reducción de hechos de tránsito en carreteras federales

La Guardia Nacional realizó 326 mil 408 operativos para la prevención de accidentes y la reducción de hechos de tránsito en tramos carreteros de jurisdicción federal con alto nivel de incidencia de siniestros.

Asimismo se prestaron 1 millón 812 mil 107 ayudas al público en carreteras y zonas de jurisdicción federal y se patrullaron 112 millones 700 mil kilómetros.

REGISTRO ANUAL DE HECHOS DE TRÁNSITO REGISTRADOS POR LA GUARDIA NACIONAL EN CARRETERAS E INSTALACIONES DE JURISDICCIÓN FEDERAL
(Del 1 de abril de 2019 al 31 de diciembre de 2021)

No.	Año	Accidentes	Personas Fallecidas	Personas lesionadas
1	2019	12,054	3,038	8,485
2	2020	11,448	2,695	6,629
3	2021	14,740	3,057	7,663
Total		**38,242**	**8,790**	**22,777**

FUENTE: Guardia Nacional.

Sistema Ferroviario

El robo de trenes disminuyó 96% y los ataques a este medio de transporte se redujeron en 87% de abril a diciembre de 2021, con respecto al mismo periodo del año anterior, según las cifras de Grupo México Transportes.

Las siguientes gráficas reflejan los resultados positivos por disminución de robos y ataques a trenes. Ambos delitos mantuvieron su tendencia a la baja durante todo el 2021.

COMPARATIVO DE ATAQUE A TRENES
(De abril a diciembre de 2020 y de abril a diciembre de 2021)

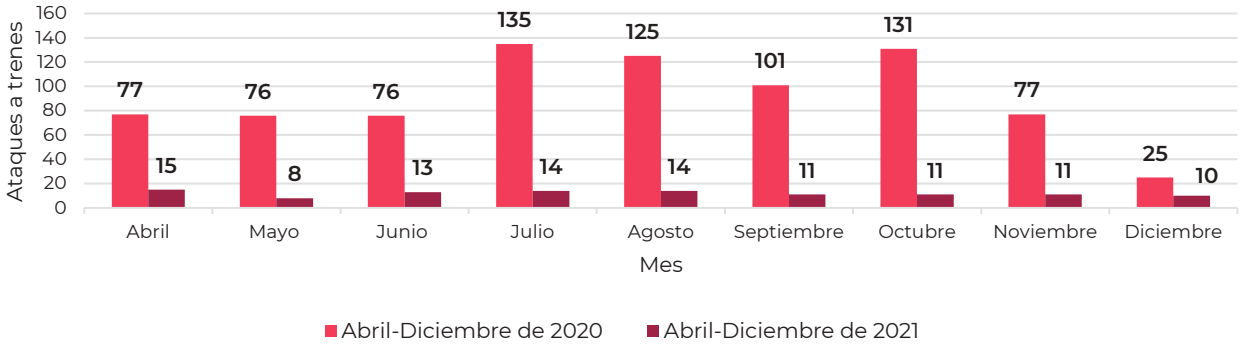

FUENTE: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

COMPARATIVO DE ROBO A TRENES
(De abril a diciembre de 2020 y de abril a diciembre de 2021)

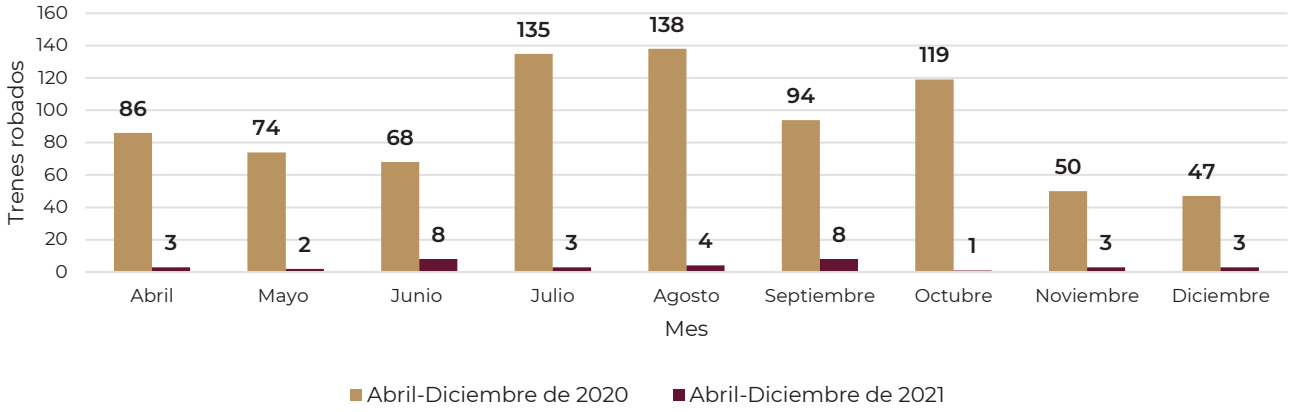

FUENTE: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Plan Caseta Segura

El objetivo del Plan se enfocó en la recuperación de casetas de peaje instaladas en las carreteras del país. En junio de 2019 la operación inició en las casetas de Tlalpan y Tepotzotlán. Las acciones preventivas y operativas se extendieron en 2020 a las casetas en los estados de Baja California, Estado de México, Nayarit y Sinaloa.

Durante el 2021, se realizaron acciones para la recuperación de casetas en los estados de Chiapas, Jalisco, y Sonora. En 2022 iniciaron las mesas de trabajo con el Gobierno de Guerrero.

Prevención de daño en los ingresos recaudados en plazas de cobro

Del 1 enero de 2020 al 31 de marzo de 2022, se evitaron pérdidas por 28 mil 62 millones de pesos a plazas de cobro de Caminos y Puentes Federales:

Operativos en las entidades federativas

Jalisco

En 2021, iniciaron los trabajos de judicialización en los cuales participan las secretarías de Gobernación y de Seguridad y Protección Ciudadana, el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C., personas concesionarias y el Gobierno de Jalisco. Se realizaron denuncias y seguimiento a las labores de inteligencia e investigación.

Un grupo de personas encabezó la toma con violencia de la caseta de Acatlán, por este hecho fueron detenidas 37 personas, tres menores de edad. De las personas detenidas 34 fueron procesadas por el delito de lesiones contra la autoridad.

COMPARACIÓN DE PREVENCIÓN DE PÉRDIDAS
(Del 1 de enero de 2020 al 31 de marzo de 2022)
Cifras en miles de millones de pesos

No.	Caseta	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021	Del 1 de enero al 31 de marzo de 2022	Total
1	Tlalpan	1.528	1.513	0.379	**3.420**
2	Tepotzotlán	4.295	3.214	0.793	**8.302**
3	Palmillas	1.584	2.721	0.681	**4.986**
4	Baja California	1.321	1.308	0.295	**2.924**
5	San Martín	0.442	1.158	0.354	**1.954**
6	San Marcos	0.088	1.883	0.561	**2.532**
7	Chalco	0.003	0.326	0.088	**0.417**
8	Nayarit	0.155	0.626	0.156	**0.937**
9	Sonora	0.082	0.386	0.460	**0.928**
10	Sinaloa	0.099	0.977	0.244	**1.320**
11	Guerrero	0	0	0.342	**0.342**
Total		**9.597**	**14.112**	**4.353**	**28.062**

FUENTE: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Chiapas

En abril de 2021 inició el Plan Caseta Segura por lo cual se redujo la toma de casetas en un 72% y los bloqueos en un 56%[2], gracias al intercambio de información que agiliza la presencia de la autoridad.

El 18 de mayo de 2021 se realizó un operativo donde fueron detenidas 95 personas, de las cuales 74 mujeres se encuentran sujetas a procesos, con el beneficio de libertad condicional y a 19 hombres se les dictó prisión preventiva oficiosa.

Sonora

En enero de 2017 comenzó la toma de plazas de cobro en el tramo Estación Don a Nogales, lo que originó que a partir de esa fecha y hasta el mes de julio de 2021, se tuvieran pérdidas por 4 mil 548 millones 881 mil 660 pesos.

Entre los logros a destacar están los siguientes:

- A partir del 17 de agosto de 2021, con base en los acuerdos realizados entre el Gobierno de México, el Gobierno del Estado y el Movimiento Por el Libre Tránsito, se logró la entrega de las instalaciones de la Plaza de Cobro 153 Magdalena.
- Del 17 de agosto al 2 diciembre de 2021, en Sonora se han prevenido pérdidas por 193 millones de pesos en las plazas de cobro 153 Magdalena, 148 Estación Don, 149 Fundición, 150 Esperanza, 151 Guaymas y 152 Hermosillo.
- El 24 de octubre de 2021 se liberaron las Plazas de Cobro: 150 Esperanza, 151 Guaymas y 152 Hermosillo.
- El 27 de octubre de 2021 fueron liberadas las últimas dos casetas que se encontraban tomadas: 148 Estación Don y 149 Fundición.

La siguiente gráfica muestra la disminución de pérdidas económicas en plazas de cobro desde la aplicación de la estrategia.

PÉRDIDAS ECONÓMICAS POR TOMAS DE PLAZAS DE COBRO CAMINOS Y PUENTES FEDERALES
(De enero de 2019 a diciembre de 2021)
Cifras en millones de pesos

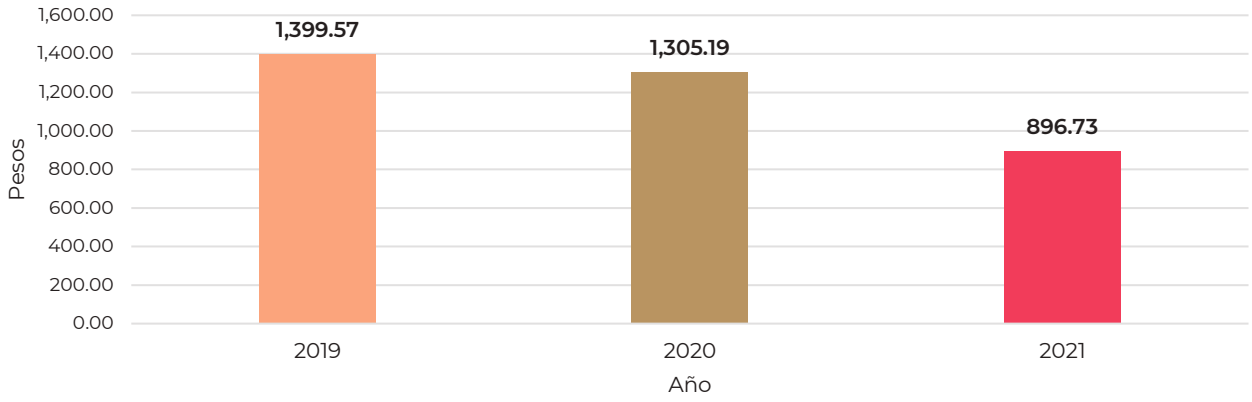

FUENTE: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

2 Fuente: Con información de la empresa Concesionaria de Autopistas del Sureste, S.A. de C.V. Periodo: Abril-Agosto de 2021.

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional. Seguridad en carreteras.

Guerrero

- El 17 de enero de 2022, inició la planeación de actividades a efecto de judicializar carpetas de Investigación a nivel federal y estatal con Caminos y Puentes Federales.
- El 18 de enero de 2022 se llevó a cabo la segunda reunión de seguimiento en la cual participaron las secretarías de la Defensa Nacional, de Marina; de Seguridad y Protección Ciudadana, Gobernación, Guardia Nacional, Caminos y Puentes Federales, así como la Secretaría de Seguridad de Guerrero y la Fiscalía General del mismo estado; se lograron acuerdos para el despliegue de elementos del orden federal y estatal, así como la continuación del proceso de judicialización, a fin de iniciar en el corto plazo grupos operativos en las tres casetas de Guerrero, y en la caseta Velazco Durán de Caminos y Puentes Federales en los límites de Morelos con Guerrero.

Vinculaciones a proceso penal

Durante los operativos realizados se lograron las siguientes vinculaciones a proceso penal:

- De octubre de 2020 a diciembre de 2021 por la toma de casetas de cobro, se procesaron 497 personas; 302 fueron vinculadas a proceso penal y prisión preventiva por delitos relacionados con la toma de casetas y boteo ilegal; a 193 personas se les dictaron medidas cautelares, prohibición de acercarse a las casetas y llevaron su proceso en libertad, dos menores fueron liberados.
- En 2020 se detuvo a 340 personas involucradas en la comisión de delitos relacionados con la toma de casetas en los estados de México, Morelos, Nayarit, Michoacán y Guerrero; del total, 253 fueron vinculados a proceso con prisión preventiva, 85 llevaron su proceso en libertad con medidas cautelares y dos menores de edad fueron liberados.
- Derivado de las acciones operativas para la investigación y judicialización en los estados de Jalisco y Chiapas en 2021, se han detenido a 157 personas; 53 fueron vinculadas a proceso penal con prisión preventiva y 104 llevaron su proceso en libertad con medidas cautelares.

Reformas legales a sanciones por la toma de casetas

El 14 de diciembre de 2021, en el Senado de la República fue aprobado el Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del Artículo 533 de la Ley De Vías Generales de Comunicación. En él se refiere que la sanción a quienes dañen, perjudiquen o destruyan las vías generales de comunicación, los medios de transporte, obtengan lucro, interrumpan el tránsito o los medios de transporte y la operación de los servicios de peaje serán sancionados de 3 a 7 años de prisión y multa de 100 a 500 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.

FUENTE: Guardia Nacional. Seguridad en carreteras.

FUENTE: Guardia Nacional.

I

ESTRATEGIA PARA ABATIR EL TRÁFICO DE ARMAS

Como parte de la estrategia emprendida por el Gobierno de México para conseguir la paz en nuestro país, se dio seguimiento a la regulación aplicable y se establecieron controles más estrictos en los puntos fronterizos con el objetivo de inhibir la entrada ilegal de armas de fuego; evitar su adquisición fácil y rápida, y su consecuente utilización en acciones delictivas que originen pérdidas humanas.

En estas acciones se privilegió el uso de la inteligencia y tecnología por encima de la fuerza; se redobló la vigilancia en las aduanas mediante tareas de inspección al tiempo que se incrementó la recaudación arancelaria.

Los alcances de estos esfuerzos son el resultado de la coordinación interinstitucional entre secretarías y entidades de la administración pública, así como de la cooperación binacional entre México y sus países vecinos.

Poco a poco avanzamos en el propósito de generar entornos familiares seguros y en la construcción de una sociedad pacífica y justa, libre del temor que origina la violencia desmedida provocada por el uso indiscriminado de las armas.

Operativos conjuntos

Con la intervención de las secretarías de la Defensa Nacional, Marina, Seguridad y Protección Ciudadana, y Hacienda y Crédito Público, así como autoridades estatales, se llevaron a cabo acciones operativas coordinadas en los puntos de revisión estratégicos en la frontera norte.

Se implementaron esfuerzos binacionales entre México y Estados Unidos contra el tráfico ilícito de armas de fuego, que se ejecutaron mediante operativos de control fronterizo de personas y vehículos en los puentes internacionales de Tijuana-San Diego, Nogales-Nogales, Ciudad Juárez-El Paso, Nuevo Laredo-Laredo, Reynosa-McAllen, Matamoros-Brownsville, Piedras Negras-Eagle Pass, Ciudad Acuña-Del Rio y Ojinaga-Presidio, con los siguientes resultados:

ASEGURAMIENTO DE ARMAS POR LOS 48 BATALLONES Y 29 AGRUPAMIENTOS DE LA GUARDIA NACIONAL
(Del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022)

No.	Descripción	Cantidad
1	Armas cortas	320
2	Armas largas	340
3	Armas blancas	11
4	Armas de fabricación casera	49
5	Cargadores	2,152
6	Cartuchos	54,112
7	Granadas calibre 40	10
8	Granadas de fragmentación	7
9	Granadas	19

FUENTE: Guardia Nacional.

FUENTE: Guardia Nacional. Aseguramiento de armas.

La coordinación interinstitucional consolida mejores resultados en las estrategias del gobierno mexicano para combatir la corrupción.

Blindaje de fronteras

Para localizar e inhibir la portación ilegal de armas y disminuir las capacidades de los grupos de la delincuencia organizada, la Secretaría de la Defensa Nacional realizó la campaña de aplicación de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos en el territorio nacional, asimismo, se encargó de la vigilancia en cuatro puestos militares estratégicos de seguridad ubicados en la zona fronteriza entre México y Estados Unidos.

Además, para frenar el flujo ilícito de armas, el personal militar participó en revisiones conjuntas con el Servicio de Administración Tributaria en 14 instalaciones aduaneras ubicadas en Tijuana y Mexicali, Baja California; así como en Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros, Tamaulipas.

Del 1 de abril de 2021 al 15 de febrero de 2022 se aseguraron 3 mil 86 armas largas, mil 615 armas cortas, 63 fusiles barret, 39 ametralladoras, ocho lanzagranadas, 630 mil 884 cartuchos y 472 granadas.

La Secretaría de Marina logró el decomiso de 345 armas de fuego y 675 municiones de diferentes calibres, en Baja California, Colima y Sonora. De manera simultánea mantuvo vigilancia para inhibir y combatir el tráfico ilegal de armas dentro de las operaciones que se realizan en el territorio nacional.

Del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022 derivado del Plan Operativo Blindaje Frontera Norte y Sur, la Guardia Nacional instaló puntos de inspección con equipos no intrusivos. Se realizaron 6 mil 424 acciones con autoridades de Estados Unidos, Guatemala y Belice.

Se recorrieron 344 mil 810 kilómetros en los corredores fronterizos Baja California-California; Sonora-Arizona; Chihuahua-Suroeste de Texas; y Tamaulipas-Coahuila-Nuevo León-Sureste de Texas.

Por la presunta comisión de algún delito, fueron detenidas 199 personas y rescatadas mil 439 en calidad migratoria irregular, además, se aseguraron 74 armas cortas, 41 armas largas, 41 mil 429 cartuchos útiles y 903 cargadores.

FUENTE: Guardia Nacional. Aseguramiento de cartuchos.

Colaboración internacional para el combate al tráfico de armas

Para fortalecer el combate al tráfico de armas en México y Estados Unidos, la Secretaría de Relaciones Exteriores participó en las siguientes actividades:

- Reunión con una comisión del Buró Federal de Investigaciones (*FBI*, por sus siglas en inglés) 30 de junio de 2021.
- Reunión con representantes de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos para un recorrido por el puerto de entrada Juárez-Lincoln en Laredo, Texas (13 y 14 de julio de 2021).
- Encuentro con una delegación estadounidense en Tijuana, Baja California (23 de noviembre de 2021).

FUENTE: Secretaría de Relaciones Exteriores. Reunión de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos y la Secretaría de Relaciones Exteriores.

En el marco del Entendimiento Bicentenario, el 26 de enero de 2022 se formó un grupo de trabajo binacional de tráfico de armas con el objetivo de incrementar los decomisos de armas y municiones que se pretenden introducir de manera ilegal a México.

Se acordó realizar esfuerzos conjuntos para agilizar la judicialización de casos, aumentar las extradiciones, fortalecer los operativos espejos en la frontera norte, modernizar la tecnología de inspección y aumentar el intercambio de información balística y de inteligencia.

Además se participó en eventos internacionales referentes al tráfico ilegal de armas como la Octava reunión del grupo de trabajo sobre armas de fuego de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, realizada del 10 al 12 de mayo de 2021. Se acordó la implementación del Protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego, sus piezas, componentes y municiones.

La Séptima Conferencia de los Estados Parte en el Tratado sobre el Comercio de Armas, se efectuó del 30 de agosto al 3 de septiembre de 2021; el representante de México realizó una mención especial sobre las prácticas intencionales y negligentes en la producción y comercialización de armas que propician el trasiego ilegal.

El 4 y 5 de octubre de 2021 se presidió la 21ª reunión ordinaria del Comité Consultivo y la Quinta Conferencia de los Estados Parte en la Convención Interamericana contra la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados.

También se aprobó la resolución 2616 ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, el 22 de diciembre de 2021, en la que se aborda la amenaza a la paz y seguridad internacional a causa de la transferencia ilícita, la acumulación y el uso indebido de las armas pequeñas y ligeras.

El Gobierno de México y los estados miembros ante el Consejo se comprometieron a facilitar e intercambiar información oportuna y actualizada sobre posibles violaciones de los embargos de armas y combatir las fuentes y cadenas de suministro del tráfico ilícito.

FUENTE: Guardia Nacional. Destrucción de armas de fuego.

SIGLAS

- **ANAM -** Agencia Nacional de Aduanas México.
- **AGRICULTURA -** Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
- **AICM -** Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.
- **AIFA -** Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles S.A. de C.V.
- **ANAP -** Academia Nacional de Administración Penitenciaria.
- **ANR -** Atlas Nacional de Riesgos.
- **ASF -** Auditoría Superior de la Federación.
- **Banco del Bienestar -** Banco del Bienestar, S.N.C.
- **BANOBRAS -** Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.
- **BIENESTAR -** Secretaría de Bienestar.
- **CAI -** Centros de Alertamiento Inmediato.
- **CAPUFE -** Caminos y Puentes Federales.
- **CCE -** Consejo Coordinador Empresarial.
- **CEAV -** Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.
- **CECC -** Centro de Evaluación y Control de Confianza.
- **CEFERESO -** Centro Federal de Readaptación Social.
- **CENAPRED -** Centro Nacional de Prevención de Desastres.
- **CFE -** Comisión Nacional de Electricidad.
- **CICR -** Comité Internacional de la Cruz Roja.
- **CJEF -** Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.
- **CNCA -** Centro Nacional de Certificación y Acreditación.
- **CNDH -** Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- **CNI -** Centro Nacional de Inteligencia.
- **CNPC -** Coordinación Nacional de Protección Civil.
- **CNSP -** Consejo Nacional de Seguridad Pública.
- **CNSP -** Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario.
- **COMUNICACIONES -** Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.
- **CONADE -** Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.
- **CONADIC -** Comisión Nacional contra las Adicciones.
- **CONAFOR -** Comisión Nacional Forestal.
- **CONAGO -** Conferencia Nacional de Gobernadores.
- **CONAGUA -** Comisión Nacional del Agua.
- **CONAMER -** Comisión Nacional de Mejora Regulatoria.
- **CONALITEG -** Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos.
- **CONAPRED -** Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
- **CONASAMI -** Comisión Nacional de Salarios Mínimos.
- **CONASE -** Coordinación Nacional Antisecuestro.
- **CONAVIM -** Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
- **CONEVAL -** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- **COPARMEX -** Confederación Patronal de la República Mexicana.
- **CULTURA -** Secretaría de Cultura.
- **CUP -** Certificado Único Policial.
- **CURP -** Clave Única de Registro de Población.
- **DESARROLLO TERRITORIAL -** Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

- **DOF -** Diario Oficial de la Federación.
- **ECONOMÍA -** Secretaría de Economía.
- **EDUCACIÓN -** Secretaría de Educación Pública.
- **ENPA -** Estrategia Nacional para la Prevención de Adicciones.
- **ENSP -** Estrategia Nacional de Seguridad Pública del Gobierno de la República.
- **EUROPOL -** Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial.
- **FASP -** Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.
- **FBI -** por sus siglas en inglés; Buró Federal de Investigaciones.
- **FGR -** Fiscalía General de la República.
- **FIT -** Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.
- **FONATUR -** Fondo Nacional de Fomento al Turismo.
- **FORTAMUN -** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
- **FUNCIÓN PÚBLICA -** Secretaría de la Función Pública.
- **GIR -** Gestión Integral de Riesgos.
- **GN -** Guardia Nacional.
- **GOBERNACIÓN -** Secretaría de Gobernación.
- **HACIENDA -** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- **INAPAM -** Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.
- **IMJUVE -** Instituto Mexicano de la Juventud.
- **IMSS -** Instituto Mexicano del Seguro Social.
- **INDEP -** Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.
- **INE -** Instituto Nacional Electoral.
- **INEGI -** Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- **INM -** Instituto Nacional de Migración.
- **INMUJERES -** Instituto Nacional de las Mujeres.
- **INPI -** Instituto Nacional de Pueblos Indígenas.
- **INSUS -** Instituto Nacional del Suelo Sustentable.
- **INTERPOL -** Organización Internacional de Policía Criminal
- **IPH -** Informe Policial Homologado.
- **ISSFAM -** Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.
- **ISSSTE -** Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- **LAICA -** Línea de Alerta Inmediata Contra Asaltos.
- **MEDIO AMBIENTE -** Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- **MNPJC -** Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.
- **MUCPAZ -** Redes de Mujeres Constructoras de Paz.
- **ONU -** Organización de las Naciones Unidas.
- **ONU Mujeres -** Organización de las Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.
- **PEF -** Presupuesto de Egresos de la Federación.
- **PEMEX -** Petróleos Mexicanos.
- **PF -** Policía Federal.
- **PM -** Plataforma México.
- **PND -** Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- **PNUD -** Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- **PROFECO -** Procuraduría Federal del Consumidor.
- **PSSPC -** Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana.

- **PyRS -** Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.
- **RELACIONES EXTERIORES -** Secretaría de Relaciones Exteriores.
- **REPUVE -** Registro Público Vehicular.
- **RINR -** Red Integrada Nacional de Radiocomunicación.
- **RLC -** Registro de Licencias de Conducir.
- **RND -** Registro Nacional de Detenciones.
- **RNIP -** Registro Nacional de Información Penitenciaria.
- **RNMJ -** Registro Nacional de Mandamientos Judiciales.
- **RNPSP -** Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.
- **RNTPM -** Red Nacional de Telecomunicaciones Plataforma México.
- **RNVRR -** Registro Nacional de Vehículos Robados y Recuperados.
- **SALUD -** Secretaría de Salud.
- **SAT -** Servicio de Administración Tributaria.
- **SEDENA -** Secretaría de la Defensa Nacional.
- **SEMAR -** Secretaría de Marina.
- **SENER -** Secretaría de Energía.
- **SESNSP -** Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- **SNDIF -** Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familia.
- **SPF -** Servicio de Protección Federal.
- **SSPC -** Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
- **TGM -** Talleres Gráficos de México.
- **TRABAJO -** Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- **TURISMO -** Secretaría de Turismo.
- **UIF -** Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda.
- **UNAM -** Universidad Nacional Autónoma de México
- **UNICEF -** Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.
- **UNODC -** Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

I

II

III

IV

V

VI

VII

VIII

A

B

C

D

E

F

G

H

I

Tercer Informe de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública
se terminó de imprimir en abril de dos mil veintidós,
año de Ricardo Flores Magón,
en los Talleres Gráficos de México
Eje 2 Norte, Av. Canal del Norte. 80, Col. Felipe Pescador, 06280 Ciudad de México.

GOBIERNO DE
MÉXICO

2022 Año de Flores Magón

PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA